

PROSPECTO

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL



Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Colones

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	Serie I	₡90.000.000.000	SGV-R-1907	08-ago-2008	SGV-R-2081	08-jul-2009
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie N	₡100.000.000.000	SGV-R-2217	07-abr-2010	---	---
Programa	Papel Comercial Revolutivo	Serie R	₡60.000.000.000	SGV-R-2509	06-sep-2011	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie T	₡100.000.000.000	SGV-R-2620	06-mar-2012	SGV-R-2623	08-mar-2012
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie V	₡100.000.000.000	SGV-R-2855	15-nov-2013	---	---

Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Dólares

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie K	\$100.000.000	SGV-R-1995	23-ene-2009	SGV-R-2081	08-jul-2009
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie P	\$100.000.000	SGV-R-2295	04-ago-2010	---	---
Programa	Papel Comercial Revolutivo	Serie S	\$40.000.000	SGV-R-2509	06-sep-2011	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie U	\$100.000.000	SGV-R-2620	06-mar-2012	SGV-R-2623	08-mar-2012
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie W	\$100.000.000	SGV-R-2855	15-nov-2013	---	---

Puesto de Bolsa representante:

POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA, S.A.



"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la emisión, ni la solvencia del emisor o el intermediario"

Mayo 2014

San José, Costa Rica

Página 1 de 132, Prospecto

NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido del prospecto antes de tomar la decisión de invertir, éste le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que ésta será responsable legalmente por la información que se consigne en el prospecto.

Consulte los comunicados de hechos relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la calificación de riesgo actualizada por las empresas calificadoras de riesgo.

El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futuras. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo. La Superintendencia General de Valores no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto.

La Superintendencia General de Valores y quienes intervienen en el proceso de intermediación bursátil, no asumen responsabilidad sobre la situación financiera de la empresa emisora”.

ÍNDICE

CAPÍTULO I.....	7
INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES, LA OFERTA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA.....	7
1.1 INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES Y LA OFERTA	8
1.1.1 Emisiones de deuda.....	8
1.1.2 Calificación de riesgo	60
1.1.2.1 Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.	60
1.1.2.1 Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.....	61
1.1.3 Razones de la oferta y el uso de los recursos provenientes de la captación	63
1.1.4 Costos de emisión y su colocación.....	63
1.1.5 Representación por medio de macrotítulos, su registro y titularidad aplicable.....	63
1.1.6 Tratamiento tributario	65
1.1.7 Depositario de valores.....	65
1.1.8 Agente de pago	65
1.1.9 Forma y lugar de pago	65
1.1.10 Prelación de pagos.....	66
1.1.11 Emisiones inscritas en otros mercados	66
1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA.	66
CAPÍTULO II.....	74
INFORMACIÓN ESENCIAL	74
2.1. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y A LA EMISIÓN.....	75
2.1.1 Riesgos del Banco Popular	75
2.1.1.1 La oferta.....	75
<i>Riesgo de iliquidez</i>	75
<i>Riesgo de mercado</i>	75
<i>Riesgo de variación en el precio de los bonos</i>	75
<i>Riesgo de tasas de interés</i>	75
<i>Riesgo cambiario</i>	75
<i>Riesgo por desinscripción de la emisión</i>	76
<i>Riesgo por cambios en el tratamiento tributario de las emisiones</i>	76
2.1.1.2 El emisor.....	76

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<i>Riesgo de iliquidez</i>	76
<i>Riesgo de crédito o cesación de pagos</i>	76
<i>Riesgo por operaciones fuera de balance</i>	76
<i>Riesgo tecnológico</i>	77
<i>Riesgo operacional</i>	77
<i>Riesgo de morosidad</i>	77
<i>Riesgo de insolvencia</i>	77
<i>Riesgo de concentración</i>	77
<i>Riesgo por competidores existentes y potenciales</i>	77
<i>Riesgo de corridas bancarias</i>	77
2.1.1.3 La industria	78
<i>Riesgo sectorial</i>	78
2.1.1.4 El entorno	78
<i>Riesgo legal</i>	78
<i>Riesgo macroeconómico</i>	78
2.2. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS EN EL BANCO POPULAR	78
2.2.1. Manejo del riesgo de iliquidez	79
2.2.2. Manejo del riesgo de tasas de interés	79
2.2.3. Manejo del riesgo de crédito	79
2.2.4. Manejo del riesgo cambiario	79
2.2.5. Riesgo por operaciones fuera de Balance.....	80
2.2.6. Manejo del riesgo tecnológico.....	80
2.2.7. Riesgo operacional.....	80
2.2.8. Riesgo Legal.....	81
2.3. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS	81
2.3.1 Indicadores de Liquidez	81
2.3.2. Indicadores de Rentabilidad.....	82
2.3.3. Indicadores de Actividad	83
2.3.4. Indicadores de Endeudamiento	86
2.3.4.1. Suficiencia patrimonial	86
2.3.4.2. Capitalización	87
CAPÍTULO III.....	88
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA EMISORA.....	88

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

3.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMPRESA	89
3.1.1 Objeto y Plazo Social	89
3.1.1.1 Misión	90
3.1.1.2 Visión	90
3.1.2 Acontecimientos relevantes Banco Popular Año 2013	90
3.1.2.1 Accesibilidad.....	90
Género.....	90
Juventud	91
Educación Financiera en CECIS	91
Personas adultas mayores.....	92
Personas con capacidades especiales.....	92
3.1.2.2 Ambiente.....	94
Campañas de reciclaje.....	94
3.1.2.3 Finanzas Sanas.....	95
Festivales del Ahorro Popular.....	95
3.1.2.4 Innovación	95
Lanzamiento de globos aerostáticos	95
3.1.2.5 Premios otorgados al Banco Popular	95
Ruta a la Excelencia.....	95
3.1.2.6 Resultados financieros	96
Calificaciones otorgadas por firmas internacionales	97
Calificación Internacional BB+ de largo plazo	97
Calificación Nacional aumentó de AA(cri) hasta AA+(cri)	97
Comercialización de fondos inmobiliarios en Nicaragua.....	97
3.1.3 Actividades principales, productos o servicios.	98
3.1.4 Características del mercado	100
3.1.4.1. Mercado meta.....	100
3.1.4.2 Canales de distribución	101
3.2. IMPACTO DE LOS LITIGIOS O DEMANDAS PENDIENTES EN EL BANCO POPULAR	105
3.3. VISIÓN GENERAL DEL NEGOCIO	106
3.3.1 Estructura organizativa.....	106
3.3.1.1 Asamblea de Trabajadores	106
3.3.1.2 Junta Directiva Nacional	106

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

3.3.1.3 Administración	106
3.3.1.3.1 Gerencia General Corporativa.....	106
3.3.1.3.2 Subgerencia General de Negocios.....	106
3.3.1.3.3 Subgerencia General de Operaciones	107
3.3.1.3.4 Dirección General	107
3.3.2 Sociedades Anónimas.....	108
3.3.2.1 Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	108
3.3.2.2 Operadora de Planes de Pensiones Complementarias BPDC, S.A.	110
3.3.2.3 Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.	111
3.3.2.4 Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.	112
3.3.3 Información sobre los activos.....	114
3.3.4 Seguros y coberturas	114
3.3.5 Plan de Expansión.....	116
CAPÍTULO IV	117
RESULTADOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS E INFORMACIÓN PROSPECTIVA	117
4.1 OPINIÓN DE LA GERENCIA.....	118
4.2 LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL	119
CAPÍTULO V	121
DIRECTORES, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS.....	121
5.1 DIRECTORES Y PERSONAL GERENCIAL	122
5.1.1 Miembros de Junta Directiva.....	122
5.1.2. Cargos de Director en otras sociedades	125
5.1.3 Personal Gerencial.....	126
5.1.4 Relaciones de parentesco.....	127
5.1.5 Personal.....	127
CAPÍTULO VI	128
PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS ..	128
6.1 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS	129
6.2 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	129
6.3 PARTICIPACIONES DE ASESORES Y CONSEJEROS	129
CAPÍTULO VII	130
INFORMACIÓN FINANCIERA	130
7.1 PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS.....	131
7.2 ANEXOS AL PROSPECTO	132

Capítulo I

Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública

1.1 Información sobre las emisiones y la oferta

1.1.1 Emisiones de deuda

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa I emisiones en colones
Monto total del programa	₡90.000.000.000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	
Nombre de la emisión - serie -	I13	
Código ISIN	CRBPDC0B6418	
Nemotécnico	bb14	
Monto de la emisión y moneda	₡10.000.000.000	
Plazo de la serie	5 años	
Fecha de emisión	11-sep-09	
Fecha de vencimiento	11-sep-14	
Denominación o valor facial	₡1.000.000	
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	T.B.P. + 2,25%	
Periodicidad	Semestral	
Forma de representación	Macro título	
Ley de circulación	A la orden	
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa y ventanilla	
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	
Calificación de riesgo (4)	FITCH	AA+(cri)
	SCR	scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) La Tasa Básica Pasiva (TBP) aplicable será la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada semestre.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- (3) Las emisiones de este programa de emisiones estandarizadas se colocaron de conformidad con la necesidad de recursos en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores o por medio de ventanilla en las oficinas del emisor. Estas emisiones no se colocaron en mercados internacionales.

El emisor informó al menos con dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hecho Relevante, las fechas de emisión y vencimiento, las tasas de interés, el monto y el mecanismo específico utilizado para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto colocado. El precio de referencia o de colocación, se comunicó al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

Subasta: Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizaron de conformidad con los mecanismos establecidos por esta, para la negociación en sus recintos. La forma de asignación se hizo de acuerdo con los precios ofrecidos para los bonos, el Banco Popular se reservó el derecho de asignar parcial o totalmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios ofrecidos. En el caso de haberse recibido ofertas con precios iguales, tuvo prioridad la oferta registrada primero en el sistema.

Ventanilla: El día que se realizó la colocación por ventanilla no se realizaron colocaciones por medio de subasta. La colocación por medio de ventanilla se llevó a cabo en las oficinas del Banco Popular, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en el horario normal de atención al público.

Las órdenes de compra se recibieron en la División de Tesorería, ubicado en el cuarto piso, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según correspondiera y número de fax para recibir confirmaciones.

El precio de colocación de los valores se exhibió en un lugar visible en la ventanilla del emisor para conocimiento del inversionista. El emisor se reservó el derecho de abrir o cerrar la captación conforme a sus necesidades de efectivo y de conformidad con la normativa vigente.

El precio fue igual para todas las ofertas que se recibieron durante el día y la liquidación se efectuó en T+2 (días hábiles) contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Se aplicó la regla de "primero en tiempo primero en derecho" para las ofertas de compras inferiores a un cinco por ciento (5%) del monto por colocar en ventanilla. En caso de haberse recibido ofertas superiores al porcentaje establecido del monto colocado en ventanilla, se procedió a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata. En el caso que las ofertas que excedían el 5% hayan superado el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta se asignó por medio de prorrateo entre todas las ofertas de compra que superaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que completó el saldo a colocar. Por consiguiente, en caso que el total de dichas ofertas haya sido inferior al remanente colocado al final del día, se les asignó el monto solicitado.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa N de emisiones de deuda
Monto total del programa	€100.000.000.000
Moneda	Colones

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Deuda
Nombre del programa	Programa N de emisiones de deuda
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Monto del programa y moneda	€100.000.000.000

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.	
Monto y moneda de las emisiones - series-	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.	
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.	
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.	
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.	
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.	
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.	
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.	
Forma de representación	Macroítulo	
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.	
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.	
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	
Calificación de riesgo (4)	FITCH	Corto Plazo F1+(cri) Largo Plazo AA+(cri)
	SCR	Corto Plazo SCR 1 Largo Plazo scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días	

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El emisor se reservó el derecho de definir tasa de interés fija o ajustable. En el caso que se definiera tasa de interés ajustable se referenció a la Tasa Básica Pasiva (T.B.P.), aplicando la tasa de interés vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses.
- (3) Este programa de emisiones estandarizadas ha sido colocado de conformidad con la necesidad de recursos, a nivel nacional, por medio de una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, mediante contratos de suscripción en firme o por medio de ventanilla en las oficinas del emisor. No se inscribieron series del programa en mercados internacionales. Este programa de emisiones no dispone de saldo para definir nuevas series o emisiones.

El emisor informa dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hechos Relevantes, las fechas de emisión y vencimiento, el monto, la tasa de interés o rendimiento, periodicidad, la denominación, la ley de circulación, el plazo, el código ISIN, el nemotécnico y el mecanismo específico de colocación que se utilizará para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, el tracto a colocar y el plazo de liquidación.

Cuando se suscriba un contrato de Underwriting en firme, será el suscriptor el que comunicará el mecanismo de colocación a utilizar y las reglas aplicables (horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto a colocar) dos días hábiles antes de cada colocación mediante Hecho Relevante.

En caso que se coloque por Underwriting en firme el emisor comunicará por Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores como máximo un día hábil después de la firma del contrato.

El emisor o suscriptor en firme comunicará el precio de referencia o de colocación (ventanilla) al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizan de conformidad con los mecanismos establecidos por ésta, para la negociación en sus recintos. La forma de asignación se hará de acuerdo con los precios o rendimientos ofrecidos, reservándose el Banco Popular el derecho de asignar parcial o totalmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios o rendimientos ofrecidos. En el caso de recibir ofertas con precios o rendimientos iguales, tendrá prioridad la oferta registrada primero en el sistema.

Ventanilla: El día que se realice colocación por ventanilla no se podrá realizar colocación por ningún otro medio.

La colocación por medio de ventanilla se llevará a cabo en las oficinas del Banco Popular, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en el horario normal de atención al público.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular, específicamente en la División de Tesorería, ubicado en el cuarto piso, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

El precio o rendimiento de colocación de los valores será exhibido en un lugar visible en la ventanilla del emisor para conocimiento del inversionista. El emisor se reserva el derecho de abrir o cerrar la captación conforme a sus necesidades de efectivo y de conformidad con la normativa vigente.

El precio o rendimiento será igual para todas las ofertas que se reciban durante el día y la liquidación se efectuará en T+2 (días hábiles) contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Se aplicará la regla de "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el día. Las ofertas de compras iguales o inferiores a un cinco por ciento (5%) se asignarán en forma inmediata.

En caso de que se reciban ofertas superiores al porcentaje establecido del monto a colocar en ventanilla, se procederá a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata y el saldo se reservará para ser asignado al final del día. En caso que las ofertas que excedan el 5% superen el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta será asignado por medio de prorrateo entre todas las ofertas de compra que sobrepasaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que complete el saldo a colocar. Por consiguiente, en caso que el total de dichas ofertas sea inferior al remanente por colocar al final del día, se les asignará el monto solicitado.

Underwriting en firme: En caso que el emisor decida usar este mecanismo para colocar total o parcialmente alguna de las series de los Programas, se suscribirá un contrato con uno o varios puestos de bolsa y/o bancos del sistema bancario nacional, dicho contrato establecerá:

1. El compromiso de adquirir por cuenta propia total o parcialmente la emisión.
2. Pagar el total suscrito en la fecha indicada en el contrato.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El suscriptor en firme podrá realizar la colocación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada. El procedimiento de colocación deberá garantizar el principio de distribución equitativa y acceso a los inversionistas al menos para la cartera de los clientes del suscriptor. Los mecanismos que se utilizarán serán subasta por bolsa o ventanilla mencionados anteriormente.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa N de emisiones de deuda
Monto total del programa	₡100.000.000.000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	N4	N6	N7
Código ISIN	CRBPDC0B6525	CRBPDC0B6608	CRBPDC0B6616
Nemotécnico	bpn4	bpn6	bpn7
Monto de la emisión y moneda	₡10.000.000.000	₡10.000.000.000	₡10.000.000.000
Plazo de la serie	4 años	4 años	6 años
Fecha de emisión	23-jun-10	23-mar-11	23-jun-11
Fecha de vencimiento	23-jun-14	23-mar-15	23-jun-17
Denominación o valor facial	₡1.000.000	₡1.000.000	₡1.000.000
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	11,50%	TBP + 2.00%	10,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (3)	FITCH	AA+(cri)	AA+(cri)
	SCR	scrAA+	scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa N de emisiones de deuda
Monto total del programa	¢100.000.000.000
Moneda	Colones

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	N9	N10
Código ISIN	CRBPDC0B6731	CRBPDC0B6723
Nemotécnico	bb14c	bb15c
Monto de la emisión y moneda	¢10.000.000.000	¢10.000.000.000
Plazo de la serie	2 años	3 años
Fecha de emisión	17-jul-12	17-jul-12
Fecha de vencimiento	17-jul-14	17-jul-15
Denominación o valor facial	¢1.000.000	¢1.000.000
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	11,50%	12,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (3)	FITCH	AA+(cri)
	SCR	scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El emisor se reservó el derecho de definir tasa de interés fija o ajustable. En el caso que se definiera tasa de interés ajustable se referenció a la Tasa Básica Pasiva (T.B.P.), aplicando la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de papel comercial revolutivo en colones Serie R
Monto total del programa	¢60.000.000.000
Moneda	Colones

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial
Nombre del programa	Programa de emisión de papel comercial revolutivo en colones Serie R
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	¢60.000.000.000

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Tasa de interés (1)	Cero Cupón	
Periodicidad	Al vencimiento	
Forma de representación	Macro título	
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.	
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	
Calificación de riesgo (3)	FITCH	F1+(cri)
	SCR	SCR 1
Revolutivo	Cada emisión al vencimiento podrá restituirse al saldo del programa sin colocar, de modo que el emisor pueda negociar otras emisiones partiendo del nuevo monto disponible en el programa, así mismo se señala que la suma de los montos de las emisiones vigentes nunca podrá superar el monto global aprobado.	
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días	

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes; a nivel nacional, serán los siguientes: ventanilla del emisor, subastas en la Bolsa Nacional de Valores y suscripción (en firme y en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una o varias de las series de los programas en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán comunicadas mediante hecho relevante.

El emisor –Banco Popular - informará mediante un Comunicado de Hecho Relevante al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: el mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, el horario de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, el parámetro de asignación, el tipo de asignación, el tracto a colocar y el plazo liquidación, así como fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, ley de circulación, plazo, código ISIN, nemotécnico. En el caso de subastas también se indicará el rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En el caso que se coloque por suscripción en firme o en garantía, el emisor comunicará mediante Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, como máximo el día hábil después de su firma.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: La colocación de los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en colones serie R, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por esta institución. Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser rendimiento ofrecido o rendimiento de corte.

En caso que se reciba más de una oferta al rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

En el caso de los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en colones serie R, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El rendimiento mínimo de asignación parcial así como el monto o la cantidad a colocar se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco Popular - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

Ventanilla: La colocación de cada serie perteneciente a los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en colones serie R se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla. Esta se podrá realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular .

Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al rendimiento previamente establecido por el agente colocador. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular , específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en el horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes en firme de compra debidamente completas y autenticadas por notario público, todas las órdenes deberán ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta, adicionalmente, deben adjuntarse los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla “primero en tiempo primero en derecho” a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%- con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores. Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

tractos, este porcentaje se refiere al tracto por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

Procedimiento de colocación por suscripción: El Banco designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A para que actúe como agente colocador en el caso de que se realice la asignación de las emisiones de los programas de emisión de papel comercial revolutivo en colones Serie R, por medio de alguna de sus modalidades: suscripción en garantía o suscripción en firme.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Suscripción en firme: El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio y en el plazo convenido entre las partes.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

Suscripción en garantía: El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del período de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente. Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T
Monto total del programa	¢100.000.000.000
Moneda	Colones

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	¢100.000.000.000

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Tasa de interés (1)	Papel Comercial
	Cero Cupón
	Bonos
	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes. Se definirán tasas de interés fijas o ajustables en el rango definido entre Tasa Básica Pasiva hasta Tasa Básica Pasiva más 6 puntos porcentuales. La Tasa Básica Pasiva aplicable será la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de emisión de las series o de la fecha de inicio del cupón según sea Tasa Fija o Tasa Variable.
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Forma de representación	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (3)	FITCH
	SCR
	Corto Plazo F1+(cri) Largo Plazo AA+(cri)
	Corto Plazo SCR 1 Largo Plazo scr AA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes, a nivel nacional, serán los siguientes: subasta en la Bolsa Nacional de Valores, ventanilla del emisor, suscripción (en firme o en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una, varias o la totalidad de las series de los programas de emisión de deuda en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán informadas mediante Comunicado de Hechos Relevantes.

El emisor –Banco Popular - informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, horario de recepción de ofertas, fecha y hora de asignación, parámetro de asignación, tipo de asignación, tracto a colocar, plazo de liquidación, fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, tasa interés bruta y neta, periodicidad, plazo, código ISIN y nemotécnico. En el caso de subastas, también se indicará el precio máximo (bonos) o rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En caso que las colocaciones se realicen por suscripción en firme o en garantía, el emisor informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, como máximo el día hábil después de su firma el nombre de los suscriptores, naturaleza y plazo de las obligaciones de los intermediarios, monto a suscribir por cada uno, compensaciones convenidas, precio o rendimiento a pagar por los valores.

Los resultados de la colocación se comunicarán como hecho relevante en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: La colocación del Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie T, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por dicha institución.

Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser precio ofrecido o precio de corte (emisiones de bonos) y rendimiento ofrecido o rendimiento de corte (emisiones de papel comercial).

En caso que se reciba más de una oferta al precio o rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hechos Relevantes de la colocación.

El emisor establecerá un precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por precio, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un precio de corte igual o menor al precio máximo de asignación parcial. Adicionalmente, el precio de corte puede ser mayor al precio máximo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un precio menor al precio máximo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por rendimiento, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial, así como el monto o la cantidad a colocar, se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco Popular - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

Ventanilla: Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al precio o rendimiento previamente establecido por el agente colocador.

La colocación de cada serie perteneciente al Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie T, se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla, que se podrán realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular .

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular , específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el precio o rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El precio o rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes de compra en firme, completas y autenticadas por notario público, deben ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta; además se adjuntarán los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%, con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores. Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tratos, este porcentaje se refiere al trato por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El precio o rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hechos Relevantes al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

Procedimiento de colocación por suscripción: El Banco Popular designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. para que actúe como agente colocador en caso que se realice la asignación de los programas de emisión de deuda por medio de alguna modalidad de colocación por suscripción; a saber, suscripción en garantía o suscripción en firme.

Suscripción en firme: El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor –Banco Popular - y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio o rendimiento y en el plazo convenido entre las partes.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hechos Relevantes dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

Suscripción en garantía: El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor –Banco Popular - y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio o rendimiento convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del periodo de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente (subasta por bolsa o ventanilla). Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T
Monto total del programa	¢100.000.000.000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	T2	T3	T4	T5
Código ISIN	CRBPDC0B6913	CRBPDC0B6921	CRBPDC0B6939	CRBPDC0B6947
Nemotécnico	bpt2c	bpt3c	bpt4c	bpt5c
Monto de la emisión y moneda	¢10.000.000.000	¢10.000.000.000	¢10.000.000.000	¢15.000.000.000
Plazo de la serie	2 años	3 años	4 años	2 años
Fecha de emisión	08/09/2013	08/09/2013	08/09/2013	13/11/2013
Fecha de vencimiento	08/09/2015	08/09/2016	08/09/2017	13/11/2015
Denominación o valor facial	¢1.000.000	¢1.000.000	¢1.000.000	¢1.000.000
Tasa de interés Bruta y Neta (1)	6,60%	7,10%	7,60%	7,00%
Periodicidad	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+2	T+2	T+2	T+2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
	SCR	scrAA+	scrAA+	scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T
Monto total del programa	₡100.000.000.000
Moneda	Colones

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	T6	T7	T8
Código ISIN	CRBPDC0B6954	bpt7c	bpt8c
Nemotécnico	bpt6v	CRBPDC0B6962	CRBPDC0B6970
Monto de la emisión y moneda	₡15.000.000.000	₡10.000.000.000	₡10.000.000.000
Plazo de la serie	10 años	18 meses	2 años
Fecha de emisión	13/11/2013	24/02/2014	24/02/2014
Fecha de vencimiento	13/11/2023	24/08/2015	24/02/2016
Denominación o valor facial	₡1.000.000	₡1.000.000	₡1.000.000
Tasa de interés Bruta y Neta (1)	TBP + 2 puntos porc.	6,90%	7,40%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macro título	Macro título	Macro título
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA+(cri)	AA+(cri)
	SCR	scrAA+	scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificador de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie V
Monto total del programa	¢100.000.000.000
Moneda	Colones

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie V
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	¢100.000.000.000

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Tasa de interés (1)	Papel Comercial Cero Cupón				
	Bonos A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.				
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Forma de representación	Macroítulo				
Ley de circulación	A la orden				
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.				
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2				
Calificación de riesgo (3)	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">FITCH</td> <td>Corto Plazo F1+(cri)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Largo Plazo AA+(cri)</td> </tr> </table>	FITCH	Corto Plazo F1+(cri)		Largo Plazo AA+(cri)
FITCH	Corto Plazo F1+(cri)				
	Largo Plazo AA+(cri)				
	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">SCR</td> <td>Corto Plazo SCR 1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Largo Plazo scr AA+</td> </tr> </table>	SCR	Corto Plazo SCR 1		Largo Plazo scr AA+
SCR	Corto Plazo SCR 1				
	Largo Plazo scr AA+				
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días				

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes, a nivel nacional, serán los siguientes: subasta en la Bolsa Nacional de Valores, ventanilla del emisor, suscripción (en firme o en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una, varias o la totalidad de las series de los programas de emisión de deuda en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán informadas mediante Comunicado de Hechos Relevantes.

El emisor –Banco Popular - informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, horario de recepción de ofertas, fecha y hora de asignación, parámetro de asignación, tipo de asignación, tracto a colocar, plazo de liquidación, fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, tasa interés bruta y neta, periodicidad, plazo, código ISIN y nemotécnico. En el caso de subastas, también se indicará el precio máximo (bonos) o rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En caso que las colocaciones se realicen por suscripción en firme o en garantía, el emisor informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, como máximo el día hábil después de su firma el nombre de los suscriptores, naturaleza y plazo de las obligaciones de los intermediarios, monto a suscribir por cada uno, compensaciones convenidas, precio o rendimiento a pagar por los valores.

Los resultados de la colocación se comunicarán como hecho relevante en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: La colocación del Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie V, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por dicha institución.

Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser precio ofrecido o precio de corte (emisiones de bonos) y rendimiento ofrecido o rendimiento de corte (emisiones de papel comercial).

En caso que se reciba más de una oferta al precio o rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hechos Relevantes de la colocación.

El emisor establecerá un precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por precio, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un precio de corte igual o menor al precio máximo de asignación parcial. Adicionalmente, el precio de corte puede ser mayor al precio máximo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un precio menor al precio máximo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por rendimiento, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial, así como el monto o la cantidad a colocar, se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco Popular - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

Ventanilla: Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al precio o rendimiento previamente establecido por el agente colocador.

La colocación de cada serie perteneciente al Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie V, se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla, que se podrán realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular .

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular , específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el precio o rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El precio o rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes de compra en firme, completas y autenticadas por notario público, deben ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta; además se adjuntarán los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%, con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores. Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tratos, este porcentaje se refiere al tracto por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El precio o rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hechos Relevantes al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

Procedimiento de colocación por suscripción: El Banco Popular designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. para que actúe como agente colocador en caso que se realice la asignación de los programas de emisión de deuda por medio de alguna modalidad de colocación por suscripción; a saber, suscripción en garantía o suscripción en firme.

Suscripción en firme: El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor –Banco Popular - y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio o rendimiento y en el plazo convenido entre las partes.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hechos Relevantes dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

Suscripción en garantía: El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor –Banco Popular - y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio o rendimiento convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del periodo de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente (subasta por bolsa o ventanilla). Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie V
Monto total del programa	₡100.000.000.000
Moneda	Colones

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	V1	V2
Código ISIN	CRBPDC0B7010	CRBPDC0B7036
Nemotécnico	bpv1v	bpv2v
Monto de la emisión y moneda	₡10.000.000.000	₡10.000.000.000
Plazo de la serie	6 años, 6 meses	7 años
Fecha de emisión	04/03/2014	05/05/2014
Fecha de vencimiento	04/09/2020	05/05/2021
Denominación o valor facial	₡5.000.000	₡5.000.000
Tasa de interés Bruta y Neta (1)	TBP + 2 puntos porcentuales	TBP + 2 puntos porcentuales
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA+(cri)
	SCR	scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El emisor se reserva el derecho de definir tasa de interés fija o ajustable. En el caso que se defina tasa de interés ajustable se referencia a la Tasa Básica Pasiva (T.B.P.), aplicando la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa K de emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000
Moneda	Dólares

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa K de emisiones en dólares
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Monto del programa y moneda	\$100.000.000

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Monto y moneda de las emisiones - series-	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Forma de representación	Macrotítulo								
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.								
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2								
Calificación de riesgo (4)	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">FITCH</td> <td style="text-align: center;">Corto Plazo F1+(cri)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SCR</td> <td style="text-align: center;">Largo Plazo AA+(cri)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Corto Plazo SCR 2+</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Largo Plazo scrAA</td> </tr> </table>	FITCH	Corto Plazo F1+(cri)	SCR	Largo Plazo AA+(cri)		Corto Plazo SCR 2+		Largo Plazo scrAA
FITCH	Corto Plazo F1+(cri)								
SCR	Largo Plazo AA+(cri)								
	Corto Plazo SCR 2+								
	Largo Plazo scrAA								
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días								

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El emisor se reservó el derecho de definir tasa de interés fija o ajustable. En el caso que se definiera tasa de interés ajustable se referenció a la Tasa Libor (6 meses) y aplicando la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses.
- (3) El programa de emisiones estandarizadas ha sido colocado de conformidad con la necesidad de recursos, a nivel nacional, por medio de una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, mediante contratos de suscripción en firme o por medio de ventanilla en las oficinas del emisor. El emisor inscribió varias de las series del programa en mercados internacionales.

El emisor informará dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hechos Relevantes, las fechas de emisión y vencimiento, las tasas de interés, el monto, la denominación, la periodicidad, la ley de circulación, el plazo, el código ISIN, el nemotécnico y el mecanismo específico que se utilizará para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto a colocar. El emisor comunicará el precio de referencia o de colocación al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizarán de conformidad con los mecanismos establecidos por ésta, para la negociación en sus recintos. La forma de asignación se hará de acuerdo con los precios ofrecidos para los bonos y los rendimientos ofrecidos para el papel comercial, reservándose el Banco Popular el derecho de asignar parcial o totalmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios o rendimientos ofrecidos. En el caso de recibir ofertas con precios o rendimientos iguales, tendrá prioridad la oferta registrada primero en el sistema.

Ventanilla: El día que se realice colocación por ventanilla no se podrá realizar colocación por ningún otro medio.

La colocación por medio de ventanilla se llevará a cabo en las oficinas del Banco Popular, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, avenida 2, calles 1 y 3, en el horario normal de atención al público.

Las órdenes de compra deberán entregarse en la División de Tesorería, ubicado en el cuarto piso, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

El precio de colocación de los valores será exhibido en un lugar visible en la ventanilla del emisor para conocimiento del inversionista. El emisor se reserva el derecho de abrir o cerrar la captación conforme a sus necesidades de efectivo y de conformidad con la normativa vigente.

El precio será igual para todas las ofertas que se reciban durante el día y la liquidación se efectuará en T+2 (días hábiles) contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Se aplicará la regla de "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el día. Las ofertas de compras iguales o inferiores a un cinco por ciento (5%) se asignarán en forma inmediata. En caso de que se reciban ofertas superiores al porcentaje establecido del monto a colocar en ventanilla, se procederá a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata y el saldo se reservará para ser asignado al final del día. En caso que las ofertas que excedan el 5% superen el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta será asignado por medio de prorratio entre todas las ofertas de compra que sobrepasaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que complete el saldo a colocar. Por consiguiente, en caso que el total de dichas ofertas sea inferior al remanente por colocar al final del día, se les asignará el monto solicitado.

Underwriting en firme: En caso de que el emisor decida usar este mecanismo para colocar total o parcialmente alguna de las series del Programa de Emisiones K, se suscribirá un contrato con uno o varios puestos de bolsa y/o bancos del sistema bancario nacional, dicho contrato establecerá:

1. El compromiso de adquirir por cuenta propia total o parcialmente la emisión.
2. Pagar el total suscrito en la fecha indicada en el contrato.

El suscriptor en firme podrá realizar la colocación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada. El procedimiento de colocación deberá garantizar el principio de distribución equitativa y acceso a los inversionistas al menos para la cartera de los clientes del suscriptor. Los mecanismos que se utilizarán serán subasta por bolsa o ventanilla mencionados anteriormente.

Cuando se suscriba un contrato de Underwriting en firme, el suscriptor comunicará el mecanismo de colocación a utilizar y las reglas aplicables (horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto a colocar) dos días hábiles antes de cada colocación mediante Hecho Relevante.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa K emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000
Moneda	Dólares

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	K5	K6
Código ISIN	CRBPDC0B6699	CRBPDC0B6707
Nemotécnico	bpk5\$	bpk6\$
Monto de la emisión y moneda	\$10.000.000	\$10.000.000
Plazo de la serie	2 años	3 años
Fecha de emisión	13-jul-12	13-jul-12
Fecha de vencimiento	13-jul-14	13-jul-15
Denominación o valor facial	\$1.000	\$1.000
Tasa de interés bruta	4,35%	4,89%
Tasa de interés neta (1)	4,00%	4,50%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA+(cri)
	SCR	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificador de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa P de emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000
Moneda	Dólares

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa P de emisiones en dólares
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Monto del programa y moneda	\$100.000.000

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Monto y moneda de las emisiones - series-	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Forma de representación	Macrotítulo								
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.								
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2								
Calificación de riesgo (4)	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">FITCH</td> <td style="text-align: center;">Corto Plazo F1+(cri)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Largo Plazo AA+(cri)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SCR</td> <td style="text-align: center;">Corto Plazo SCR 2+</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Largo Plazo scrAA</td> </tr> </table>	FITCH	Corto Plazo F1+(cri)		Largo Plazo AA+(cri)	SCR	Corto Plazo SCR 2+		Largo Plazo scrAA
FITCH	Corto Plazo F1+(cri)								
	Largo Plazo AA+(cri)								
SCR	Corto Plazo SCR 2+								
	Largo Plazo scrAA								
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días								

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El emisor se reservó el derecho de definir tasa de interés fija o ajustable. En el caso que se definiera tasa de interés ajustable se referenció a la Tasa Libor (6 meses) y aplicando la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses.
- (3) Los programas de emisiones estandarizadas han sido colocados de conformidad con la necesidad de recursos, a nivel nacional, por medio de una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, mediante contratos de suscripción en firme o por medio de ventanilla en las oficinas del emisor. No se inscribieron series del programa en mercados internacionales. Este programa de emisiones no dispone de saldo para definir nuevas series o emisiones.

El emisor informa dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hechos Relevantes, las fechas de emisión y vencimiento, el monto, la tasa de interés o rendimiento, periodicidad, la denominación, la ley de circulación, el plazo, el código ISIN, el nemotécnico y el mecanismo específico de colocación que se utilizará para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, el tracto a colocar y el plazo de liquidación.

Cuando se suscriba un contrato de Underwriting en firme, será el suscriptor el que comunicará el mecanismo de colocación a utilizar y las reglas aplicables (horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto a colocar) dos días hábiles antes de cada colocación mediante Hecho Relevante.

En el caso que se coloque por Underwriting en firme el emisor comunicará por Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores como máximo un día hábil después de la firma del contrato.

El emisor o suscriptor en firme comunicará el precio o rendimiento de referencia o de colocación (ventanilla) al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizarán de conformidad con los mecanismos establecidos por ésta, para la negociación en sus recintos. El emisor comunicará mediante Hecho Relevante, dos días hábiles antes de cada colocación el tracto a colocar, la fecha y hora de apertura y cierre de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, los parámetros de asignación, la forma de proceder en el caso de recibir ofertas a un mismo precio o rendimiento y el plazo de liquidación.

Ventanilla: El día que se realice colocación por ventanilla no se podrá realizar colocación por ningún otro medio.

La colocación por medio de ventanilla se llevará a cabo en las oficinas del Banco Popular, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en el horario normal de atención al público.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular, específicamente en la División de Tesorería, ubicado en el cuarto piso, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

El precio o rendimiento de colocación de los valores será exhibido en un lugar visible en la ventanilla del emisor para conocimiento del inversionista. El emisor se reserva el derecho de abrir o cerrar la captación conforme a sus necesidades de efectivo y de conformidad con la normativa vigente.

El precio o rendimiento será igual para todas las ofertas que se reciban durante el día y la liquidación se efectuará en T+2 (días hábiles) contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Se aplicará la regla de "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el día. Las ofertas de compras iguales o inferiores a un cinco por ciento (5%) se asignarán en forma inmediata.

En caso de que se reciban ofertas superiores al porcentaje establecido del monto a colocar en ventanilla, se procederá a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata y el saldo se reservará para ser asignado al final del día. En caso que las ofertas que excedan el 5% superen el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta será asignado por medio de prorrato entre todas las ofertas de compra que sobrepasaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que complete el saldo a colocar. Por consiguiente, en caso que el total de dichas ofertas sea inferior al remanente por colocar al final del día, se les asignará el monto solicitado.

Underwriting en firme: En caso de que el emisor decida usar este mecanismo para colocar total o parcialmente alguna de las series de los Programas, se suscribirá un contrato con uno o varios puestos de bolsa y/o bancos del sistema bancario nacional, dicho contrato establecerá:

1. El compromiso de adquirir por cuenta propia total o parcialmente la emisión.
2. Pagar el total suscrito en la fecha indicada en el contrato.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El suscriptor en firme podrá realizar la colocación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada. El procedimiento de colocación deberá garantizar el principio de distribución equitativa y acceso a los inversionistas al menos para la cartera de los clientes del suscriptor. Los mecanismos que se utilizarán serán subasta por bolsa o ventanilla mencionados anteriormente.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa P de emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000
Moneda	Dólares

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	P2	P5	P6
Código ISIN	CRBPDC0B6574	CRBPDC0B6764	CRBPDC0B6756
Nemotécnico	bb15\$	bp14\$	bp15\$
Monto de la emisión y moneda	\$1.658.000	\$10.000.000	\$10.000.000
Plazo de la serie	4 años	2 años	3 años
Fecha de emisión	08-abr-11	17-jul-12	17-jul-12
Fecha de vencimiento	08-abr-15	17-jul-14	17-jul-15
Denominación o valor facial	\$2.000	\$2.000	\$2.000
Tasa de interés bruta	4,08%	5,27%	5,43%
Tasa de interés neta (1)	3,75%	4,85%	5,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA+(cri)	AA+(cri)
	SCR	scrAA	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa P de emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000
Moneda	Dólares

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	P7	P8	P9
Código ISIN	CRBPDC0B6798	CRBPDC0B6806	CRBPDC0B6814
Nemotécnico	bb15\$	bb18\$	bb20\$
Monto de la emisión y moneda	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000
Plazo de la serie	2 años	5 años	7 años
Fecha de emisión	01/02/2013	01/02/2013	01/02/2013
Fecha de vencimiento	01/02/2015	01/02/2018	01/02/2020
Denominación o valor facial	\$5.000	\$5.000	\$5.000
Tasa de interés bruta	5,60%	5,87%	6,09%
Tasa de interés neta (1)	5,15%	5,40%	5,60%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA+(cri)	AA+(cri)
	SCR	scrAA	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa P de emisiones en dólares
Monto total del programa	\$100.000.000
Moneda	Dólares

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	P10	P11	P12
Código ISIN	CRBPDC0B6822	CRBPDC0B6830	CRBPDC0B6848
Nemotécnico	bb23\$	bb15\$	bb18\$
Monto de la emisión y moneda	\$5.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000
Plazo de la serie	10 años	2 años	5 años
Fecha de emisión	01/02/2013	16/02/2013	16/02/2013
Fecha de vencimiento	01/02/2023	16/02/2015	16/02/2018
Denominación o valor facial	\$5.000	\$1.000	\$1.000
Tasa de interés bruta	6,30%	5,60%	5,87%
Tasa de interés neta (1)	5,80%	5,15%	5,40%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.	Subasta por bolsa, ventanilla y underwriting en firme.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA+(cri)	AA+(cri)
	SCR	scrAA	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de papel comercial revolutivo en dólares Serie S
Monto total del programa	\$40.000.000
Moneda	Dólares

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial	
Nombre del programa	Programa de emisión de papel comercial revolutivo en dólares Serie S	
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Monto del programa y moneda	\$40.000.000	
Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Tasa de interés (1)	Cero Cupón	
Periodicidad	Al vencimiento	
Forma de representación	Macrotítulo	
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.	
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	
Calificación de riesgo (3)	FITCH	F1+(cri)
	SCR	SCR 2+
Revolutivo	Cada emisión al vencimiento podrá restituirse al saldo del programa sin colocar, de modo que el emisor pueda negociar otras emisiones partiendo del nuevo monto disponible en el programa, así mismo se señala que la suma de los montos de las emisiones vigentes nunca podrá superar el monto global aprobado.	
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días	

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes; a nivel nacional, serán los siguientes: ventanilla del emisor, subastas en la Bolsa Nacional de Valores y suscripción (en firme y en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una o varias de las series de los programas en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán comunicadas mediante hecho relevante.

El emisor –Banco Popular - informará mediante un Comunicado de Hecho Relevante al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: el mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, el horario de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, el parámetro de asignación, el tipo de asignación, el tracto a colocar y el plazo liquidación, así como fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, ley de circulación, plazo, código ISIN, nemotécnico. En el caso de subastas también se indicará el rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En el caso que se coloque por suscripción en firme o en garantía, el emisor comunicará mediante Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, como máximo el día hábil después de su firma.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: La colocación de los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en dólares serie S, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por esta institución. Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser rendimiento ofrecido o rendimiento de corte.

En caso que se reciba más de una oferta al rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

En el caso de los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en dólares serie S, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El rendimiento mínimo de asignación parcial así como el monto o la cantidad a colocar se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

Ventanilla: La colocación de cada serie perteneciente a los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en dólares serie S se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla. Esta se podrá realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular .

Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al rendimiento previamente establecido por el agente colocador. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular , específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en el horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes en firme de compra debidamente completas y autenticadas por notario público, todas las órdenes deberán ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta, adicionalmente, deben adjuntarse los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla “primero en tiempo primero en derecho” a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%- con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores). Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

tractos, este porcentaje se refiere al tracto por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

Procedimiento de colocación por suscripción: El Banco designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A para que actúe como agente colocador en el caso de que se realice la asignación de las emisiones de los programas de emisión de papel comercial revolutivo en dólares serie S, por medio de alguna de sus modalidades: suscripción en garantía o suscripción en firme.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Suscripción en firme: El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio y en el plazo convenido entre las partes.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

Suscripción en garantía: El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del período de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente. Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U
Monto total del programa	\$100.000.000
Moneda	Dólares

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICIÓN DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	\$100.000.000

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Tasa de interés (1)	Papel Comercial Cero Cupón Bonos A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes. Se definirán tasas de interés fijas o ajustables en el rango definido entre Tasa Libor (6 meses) hasta Tasa Libor (6 meses) más 5 puntos porcentuales. La Tasa Libor (6 meses) aplicable será la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de emisión de las series o de la fecha de inicio del cupón según sea Tasa Fija o Tasa Variable.
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Forma de representación	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (3) FITCH	Corto Plazo F1+(cri) Largo Plazo AA+(cri)
SCR	Corto Plazo SCR 2+ Largo Plazo scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes, a nivel nacional, serán los siguientes: subasta en la Bolsa Nacional de Valores, ventanilla del emisor, suscripción (en firme o en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una, varias o la totalidad de las series de los programas de emisión de deuda en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán informadas mediante Comunicado de Hechos Relevantes.

El emisor –Banco Popular - informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, horario de recepción de ofertas, fecha y hora de asignación, parámetro de asignación, tipo de asignación, tracto a colocar, plazo de liquidación, fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, tasa interés bruta y neta, periodicidad, plazo, código ISIN y nemotécnico. En el caso de subastas, también se indicará el precio máximo (bonos) o rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En caso que las colocaciones se realicen por suscripción en firme o en garantía, el emisor informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, como máximo el día hábil después de su firma el nombre de los suscriptores, naturaleza y plazo de las obligaciones de los intermediarios, monto a suscribir por cada uno, compensaciones convenidas, precio o rendimiento a pagar por los valores.

Los resultados de la colocación se comunicarán como hecho relevante en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: La colocación del Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie U, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por dicha institución.

Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser precio ofrecido o precio de corte (emisiones de bonos) y rendimiento ofrecido o rendimiento de corte (emisiones de papel comercial).

En caso que se reciba más de una oferta al precio o rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hechos Relevantes de la colocación.

El emisor establecerá un precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por precio, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un precio de corte igual o menor al precio máximo de asignación parcial. Adicionalmente, el precio de corte puede ser mayor al precio máximo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un precio menor al precio máximo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por rendimiento, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial, así como el monto o la cantidad a colocar, se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco Popular - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

Ventanilla: Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al precio o rendimiento previamente establecido por el agente colocador.

La colocación de cada serie perteneciente al Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie U, se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla, que se podrán realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular .

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular , específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el precio o rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El precio o rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes de compra en firme, completas y autenticadas por notario público, deben ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta; además se adjuntarán los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%, con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores. Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tramos, este porcentaje se refiere al tramo por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El precio o rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hechos Relevantes al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

Procedimiento de colocación por suscripción: El Banco Popular designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A para que actúe como agente colocador en caso que se realice la asignación de los programas de emisión de deuda por medio de alguna modalidad de colocación por suscripción; a saber, suscripción en garantía o suscripción en firme.

Suscripción en firme: El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor –Banco Popular - y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio o rendimiento y en el plazo convenido entre las partes.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tramo a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hechos Relevantes dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tramo, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

Suscripción en garantía: El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor –Banco Popular - y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio o rendimiento convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del periodo de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente (subasta por bolsa o ventanilla). Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tramo a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tramo, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U
Monto total del programa	\$100.000.000
Moneda	Dólares

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	U2	U3	U4
Código ISIN	CRBPDC0B6863	CRBPDC0B6871	CRBPDC0B6889
Nemotécnico	bb15\$	bb14\$	bb14\$
Monto de la emisión y moneda	\$10.000.000	\$15.000.000	\$5.000.000
Plazo de la serie	2 años	1 año	1 año
Fecha de emisión	08/03/2013	01/06/2013	17/06/2013
Fecha de vencimiento	08/03/2015	01/06/2014	17/06/2014
Denominación o valor facial	\$1.000	\$1.000	\$5.000
Tasa de interés bruta	4,62%	3,80%	2,83%
Tasa de interés neta (1)	4,25%	3,50%	2,60%
Periodicidad	Trimestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macro título	Macro título	Macro título
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA+(cri)	AA+(cri)
	SCR	scrAA	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U
Monto total del programa	\$100.000.000
Moneda	Dólares

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	U5	U6	U7
Código ISIN	CRBPDC0B6897	CRBPDC0B6905	CRBPDC0B7002
Nemotécnico	bb15\$	bb16\$	bb16\$
Monto de la emisión y moneda	\$5.000.000	\$5.000.000	\$10.000.000
Plazo de la serie	2 años	3 años	2 años
Fecha de emisión	17/06/2013	17/06/2013	08/03/2014
Fecha de vencimiento	17/06/2015	17/06/2016	08/03/2016
Denominación o valor facial	\$5.000	\$5.000	\$1.000
Tasa de interés bruta	3,42%	3,59%	4,35%
Tasa de interés neta (1)	3,15%	3,30%	4,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Trimestral
Forma de representación	Macro título	Macro título	Macro título
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA+(cri)	AA+(cri)
	SCR	scrAA	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificador de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie W
Monto total del programa	\$100.000.000
Moneda	Dólares

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie W
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	\$100.000.000

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Tasa de interés (1)	Papel Comercial Cero Cupón
	Bonos A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Forma de representación	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (3) FITCH	Corto Plazo F1+(cri) Largo Plazo AA+(cri)
SCR	Corto Plazo SCR 2+ Largo Plazo scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes, a nivel nacional, serán los siguientes: subasta en la Bolsa Nacional de Valores, ventanilla del emisor, suscripción (en firme o en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una, varias o la totalidad de las series de los programas de emisión de deuda en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán informadas mediante Comunicado de Hechos Relevantes.

El emisor –Banco Popular - informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, horario de recepción de ofertas, fecha y hora de asignación, parámetro de asignación, tipo de asignación, tracto a colocar, plazo de liquidación, fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, tasa interés bruta y neta, periodicidad, plazo, código ISIN y nemotécnico. En el caso de subastas, también se indicará el precio máximo (bonos) o rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En caso que las colocaciones se realicen por suscripción en firme o en garantía, el emisor informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, como máximo el día hábil después de su firma el nombre de los suscriptores, naturaleza y plazo de las obligaciones de los intermediarios, monto a suscribir por cada uno, compensaciones convenidas, precio o rendimiento a pagar por los valores.

Los resultados de la colocación se comunicarán como hecho relevante en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores: La colocación del Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie W, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por dicha institución.

Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser precio ofrecido o precio de corte (emisiones de bonos) y rendimiento ofrecido o rendimiento de corte (emisiones de papel comercial).

En caso que se reciba más de una oferta al precio o rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hechos Relevantes de la colocación.

El emisor establecerá un precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por precio, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un precio de corte igual o menor al precio máximo de asignación parcial. Adicionalmente, el precio de corte puede ser mayor al precio máximo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un precio menor al precio máximo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por rendimiento, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial, así como el monto o la cantidad a colocar, se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco Popular - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

Ventanilla: Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al precio o rendimiento previamente establecido por el agente colocador.

La colocación de cada serie perteneciente al Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie W, se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla, que se podrán realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular .

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular , específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el precio o rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El precio o rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes de compra en firme, completas y autenticadas por notario público, deben ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta; además se adjuntarán los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%, con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores. Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tratos, este porcentaje se refiere al trato por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El precio o rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hechos Relevantes al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

Procedimiento de colocación por suscripción: El Banco Popular designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A para que actúe como agente colocador en caso que se realice la asignación de los programas de emisión de deuda por medio de alguna modalidad de colocación por suscripción; a saber, suscripción en garantía o suscripción en firme.

Suscripción en firme: El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor –Banco Popular - y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio o rendimiento y en el plazo convenido entre las partes.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hechos Relevantes dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

Suscripción en garantía: El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor –Banco Popular - y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio o rendimiento convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del periodo de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente (subasta por bolsa o ventanilla). Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie W
Monto total del programa	\$100.000.000
Moneda	Dólares

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	W1	W2	W3 (3)
Código ISIN	bpw1\$	bpw2\$	bpw3\$
Nemotécnico	CRBPDC0B6988	CRBPDC0B6996	CRBPDC0B7028
Monto de la emisión y moneda	\$5.000.000	\$5.000.000	\$10.000.000
Plazo de la serie	18 meses	2 años	1 año, 8 meses
Fecha de emisión	24/02/2014	24/02/2014	20/03/2014
Fecha de vencimiento	24/08/2015	24/02/2016	20/11/2015
Denominación o valor facial	\$5.000	\$5.000	\$5.000
Tasa de interés bruta	3,97%	4,24%	4,08%
Tasa de interés neta (1)	3,65%	3,90%	3,75%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA+(cri)	AA+(cri)
	SCR	scrAA	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificador de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

- (3) La serie W3 posee un cupón corto pagadero al vencimiento nominal del título, que se negocia por precio sucio.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

1.1.2 Calificación de riesgo

1.1.2.1 Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.

El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 017-2014 del día 11 de abril de 2014, afirmó la calificación de deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013 (**Anexo Calificación de riesgo FITCH**):

Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.
Calificación de Riesgo para emisor - Costa Rica
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Plazo	Calificación		Perspectiva	Escala
	Colones	Dólares		
Largo plazo	AA+(cri)	AA+(cri)	Estable	Entidades Financieras
Corto plazo	F1+(cri)	F1+(cri)		Entidades Financieras

Consejo de Calificación Fitch Ratings Sesión Ordinaria No. 017-2014 del 11 de abril de 2014, con información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013.

A continuación se detalla la calificación otorgada por la empresa calificadora a las emisiones y programas correspondientes:

Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.
Calificación de Riesgo para emisiones - Costa Rica
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Emisión	Plazo	Moneda	Calificación
Programa I Emisiones en colones	Largo plazo	Colones	AA+(cri)
Programa J Emisiones en dólares	Largo plazo	Dólares	AA+(cri)
Programa K de Emisiones en dólares	Largo plazo	Dólares	AA+(cri)
Programa K de Emisiones en dólares	Corto plazo	Dólares	F1+(cri)
Programa N de Emisiones en colones	Largo plazo	Colones	AA+(cri)
Programa N de Emisiones en colones	Corto plazo	Colones	F1+(cri)
Programa P de Emisiones en dólares	Largo plazo	Dólares	AA+(cri)
Programa P de Emisiones en dólares	Corto plazo	Dólares	F1+(cri)
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en colones Serie R	Corto plazo	Colones	F1+(cri)
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en dólares Serie S	Corto plazo	Dólares	F1+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie T	Largo plazo	Colones	AA+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie T	Corto plazo	Colones	F1+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie U	Largo plazo	Dólares	AA+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie U	Corto plazo	Dólares	F1+(cri)
Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie V	Largo plazo	Colones	AA+(cri)
Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie V	Corto plazo	Colones	F1+(cri)
Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie W	Largo plazo	Dólares	AA+(cri)
Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie W	Corto plazo	Dólares	F1+(cri)

Consejo de Calificación Fitch Ratings Sesión Ordinaria No. 017-2014 del 11 de abril de 2014, con información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.
Detalle de calificaciones otorgadas - Costa Rica
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Calificación	Significado
AA(cri)	La calificación nacional 'AA(cri)' indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación.
F1+(cri)	Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo "+" a la calificación.
+ ó -	La adición del signo positivo o negativo indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación.

La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor, Superintendencia General de Valores y Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.

1.1.2.1 Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A., según Sesión Extraordinaria de Ratificación 1122014 del día 8 de mayo de 2014, acordó la calificación a la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2013 (**Anexo Calificación de riesgo SCRiesgo**):

Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.
Calificación de Riesgo para emisor - Costa Rica
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Plazo	Calificación		Perspectiva
	Colones	Dólares	
Largo plazo	scrAA+	scrAA	Estable
Corto plazo	SCR 1	SCR 2+	Estable

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

A continuación se detalla la calificación inicial otorgada por la empresa calificadora a las emisiones y programas correspondientes:

Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

Calificación de Riesgo para emisiones - Costa Rica

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Emisión	Plazo	Moneda	Calificación
Bonos Serie I (Colones)	Largo plazo	Colones	scrAA+
Bonos Serie K (Dólares)	Largo plazo	Dólares	scrAA
Papel Comercial Serie K (Dólares)	Corto plazo	Dólares	SCR 2+
Bonos Serie N (Colones)	Largo plazo	Colones	scrAA+
Papel Comercial Serie N (Colones)	Corto plazo	Colones	SCR 1
Bonos Serie P (Dólares)	Largo plazo	Dólares	scrAA
Papel Comercial Serie P (Dólares)	Corto plazo	Dólares	SCR 2+
Papel Comercial Revolutivo (Colones) Serie R	Corto plazo	Colones	SCR 1
Papel Comercial Revolutivo (Dólares) Serie S	Corto plazo	Dólares	SCR 2+
Bonos Serie T (Colones)	Largo plazo	Colones	scr AA+
Papel Comercial Serie T (Colones)	Corto plazo	Colones	SCR 1
Bonos Serie U (Dólares)	Largo plazo	Dólares	scrAA
Papel Comercial Serie U (Dólares)	Corto plazo	Dólares	SCR 2+
Bonos Serie V (Colones)	Largo plazo	Colones	scr AA+
Papel Comercial Serie V (Colones)	Corto plazo	Colones	SCR 1
Bonos Serie W (Dólares)	Largo plazo	Dólares	scrAA
Papel Comercial Serie W (Dólares)	Corto plazo	Dólares	SCR 2+

Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

Detalle de calificaciones otorgadas

Banco Popular y de Desarrollo Comunal - Costa Rica

Calificación	Significado
scrAA	Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Muy bueno.
SCR 1	Emisiones a Corto Plaza que tienen la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. Sus factores de riesgo no se verían afectados ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente.
SCR 2	Emisiones a Corto Plaza que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno.
+ 0 -	Las calificaciones desde "scr AA" a "scr C" y de "SCR 2" A "SCR 5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.
Perspectiva Estable	Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor, Superintendencia General de Valores y Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

1.1.3 Razones de la oferta y el uso de los recursos provenientes de la captación

Los recursos captados mediante emisiones de títulos de deuda en el Mercado de Valores serán utilizados en las actividades expresamente permitidas por la Ley Orgánica del Banco Popular, la Ley del Sistema Bancario Nacional y sus reformas y demás regulaciones vigentes establecidas por el Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Estos recursos permitirán el financiamiento de actividades propias de la intermediación financiera: préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

En el caso específico de emisiones de papel comercial, debe considerarse que los proyectos de inversión u otros objetivos a financiar, deberán presentar una recuperación o calendario proyectado de flujos de caja con un plazo máximo de 360 días.

El acceso a recursos financieros de esta índole pretende estabilizar la evolución de los indicadores de calce de plazos institucionales, de la misma forma se potencia el desarrollo del Mercado de Valores y el desarrollo socio-económico nacional.

1.1.4 Costos de emisión y su colocación

Los gastos incurridos por el Banco Popular para realizar la emisión y distribución de los valores correspondientes a las ofertas señaladas son los siguientes:

- Calificación de Riesgo.
- Inscripción de las emisiones en la Bolsa Nacional de Valores.
- Custodia y mantenimiento de títulos valores en la Central de Valores.
- Acceso a sistemas de la Bolsa Nacional de Valores.
- Gastos de publicación de avisos de oferta pública de valores.
- Gastos asociados a la elaboración y presentación oficial del prospecto.
- Comisión por colocaciones.

Estos gastos serán asumidos por el Banco y representan una suma inferior al 0.01% mensual del monto total de las emisiones.

1.1.5 Representación por medio de macrotítulos, su registro y titularidad aplicable

Las emisiones de títulos valores estarán representadas por medio de macrotítulos, por lo que no se emitirán físicamente, a excepción de lo señalado en el artículo 3 del "Acuerdo SGV-A-32.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Instrucciones para la utilización del macrotítulo y el certificado de deuda para representar valores provenientes de una misma emisión”:

- a. Incumplimiento del pago del emisor, siempre que el título físico se requiera para efectos del reclamo del crédito correspondiente dentro de un proceso judicial o de un proceso de conciliación o arbitraje.
- b. A solicitud del propietario del valor, siempre que el título físico se requiera para la demostración de su legitimación ante un órgano administrativo, judicial o dentro de un proceso de conciliación o arbitraje.

En caso que se requiera la presentación del título físico, el propietario del valor o la persona que ostente su representación, podrá solicitar su emisión física. Dicha solicitud se hará ante el custodio, quien la trasladará a la Central de Valores o al emisor según corresponda - artículo 4 del Acuerdo SGV-A-32-:

- En los casos cubiertos por el inciso a) del artículo 3 del Acuerdo SGV-A-32, la emisión física la realizará la Central de Valores, de acuerdo con el procedimiento que ésta establecerá y que deberá aprobar el Superintendente.
- En los casos cubiertos por el inciso b) del artículo 3 del Acuerdo SGV-A-32, la emisión física la realizará el emisor, el cual deberá remitir a la Central de Valores un nuevo macrotítulo, que excluya los valores emitidos físicamente.
- En ambos casos, el solicitante deberá presentar la documentación que acredite la existencia del reclamo judicial o administrativo o del proceso de conciliación o arbitraje, así como la solicitud realizada por el órgano correspondiente para la exhibición del título físico. En los casos de valores emitidos a la orden, el título contendrá la leyenda a que se refiere el artículo 137 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Finalmente, con base en el artículo 5 del Acuerdo SGV-A-32; los valores deben mantenerse en cuentas individualizadas en la entidad de custodia a nombre de cada titular. En el caso de negociación de los valores en Bolsa, el mantenimiento de la cuenta individual podría implicar cargos adicionales por el servicio de custodia.

Todos los movimientos que afecten los valores de las presentes emisiones deberán inscribirse en el registro de la entidad de custodia para que afecten a terceros, lo cual podrá implicar, para el inversionista, cargos por el servicio de inscripción.

A su vez, la titularidad sobre los valores se demostrará por medio de constancias que las entidades de custodia están obligadas a emitir, a solicitud del propietario de los valores.

1.1.6 Tratamiento tributario

De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular No. 4351 y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta No.7092, se determina el siguiente tratamiento tributario para los rendimientos de los títulos valores emitidos por esta entidad:

- ✓ Rendimientos de títulos valores en moneda nacional están exentos de la retención del 8,00% correspondiente al impuesto sobre la renta.
- ✓ Rendimientos de títulos valores en moneda extranjera están afectos a la retención del 8,00% correspondiente al impuesto sobre la renta.

La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.

1.1.7 Depositario de valores

Los valores colocados en el mercado local quedarán depositados en la Central de Valores S.A. (CEVAL), empresa propiedad de la Bolsa Nacional de Valores. Dicha empresa constituye una entidad de depósito, que tiene a cargo la administración de los macrotítulos representativos de las emisiones.

1.1.8 Agente de pago

Para los valores colocados en el mercado local, Banco Popular , contratará un agente de pago para sus emisiones cuando entre en vigencia el Sistema de Anotación Electrónica en cuenta para deuda privada.

1.1.9 Forma y lugar de pago

En las fechas correspondientes al pago de intereses y vencimiento de emisiones, el Banco Popular pagará las sumas respectivas a la Central de Valores (CEVAL) de la Bolsa Nacional de Valores (CNV), por su parte CEVAL procederá a pagar a los custodios, siendo éstos últimos quienes se encargarán de pagar a las personas registradas como propietarios de los valores.

1.1.10 Prelación de pagos

El Banco Popular aplicará la siguiente regla de prelación de pagos a sus acreedores, acudiendo en primera instancia a su patrimonio, posteriormente procederá según el orden que se deriva del artículo 886 del Código de Comercio y el artículo 981 y los artículos 989 hasta 993 del Código Civil:

1. Pago de créditos privilegiados (pasivos con garantías reales, obligaciones con los trabajadores, pago de impuestos vencidos y cualquier otro cuyo privilegio esté establecido por ley).
2. Pago de obligaciones comunes o quirografarias, lo que incluye el pago a los tenedores de papel comercial y bonos, y el pago de cualquier otro gasto.

1.1.11 Emisiones inscritas en otros mercados

El Programa K de emisiones en dólares está registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, actualmente se comercializan dos series (Serie K5 y Serie K6) de este programa.

El Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U fue homologado por dicha Superintendencia para participar en el mercado de valores panameño, mediante Resolución SMV No. 381-12 del 12 de noviembre de 2012. En la actualidad, se comercializan las siguientes series: Serie U2, Serie U3 y Serie U7.

Asimismo, respecto al Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador mediante Asiento Registral Único No.EM-0001-2014 autorizó la negociación en mercado secundario del mercado bursátil de El Salvador.

En caso que los programas o series de los programas sean registrados en otros países, para su comercialización en mercados de valores fuera de Costa Rica, se informará oportunamente cada caso por medio de Comunicado de Hechos Relevantes.

1.2 Identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.

A continuación se detallan los nombres de los miembros de Junta Directiva Nacional, personal gerencial y asesores encargados de aprobar y estructurar los programas de emisión de deuda vigentes e inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Banco Popular

Oferta Pública de Valores

Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro

Programa I emisiones en colones

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>MBA. Ana Isabel Solano Brenes</i>	<i>Presidenta</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Walter López Aguilar</i>	<i>Vicepresidente</i>	
<i>M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart</i>	<i>Directora</i>	
<i>Ing. Héctor Monge León</i>	<i>Director</i>	
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Directora</i>	
<i>Lic. Eduardo Rojas Carranza</i>	<i>Director</i>	
<i>Licda. María Amalia Chaves Peralta</i>	<i>Directora</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>Lic. Gerardo Porras Sanabria</i>	<i>Gerente General Corporativo</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>Lic. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección de Soporte Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Sergio Calderón Rivas</i>	<i>Coordinador, Subproceso Análisis Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Marco Retana Valverde</i>	<i>Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Banco Popular

Oferta Pública de Valores

Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro

Programa N emisiones en colones

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>Ing. Héctor Monge León</i>	<i>Presidente</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Fernando Román Carvajal</i>	<i>Vicepresidente</i>	
<i>Licda. María Amalia Chaves Peralta</i>	<i>Directora</i>	
<i>M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart</i>	<i>Directora</i>	
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Directora</i>	
<i>MBA. Ana Isabel Solano Brenes</i>	<i>Directora</i>	
<i>Lic. Eduardo Rojas Carranza</i>	<i>Director</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>Lic. Gerardo Porras Sanabria</i>	<i>Gerente General Corporativo</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>MBA. María Magdalena Rojas Figueredo</i>	<i>Subgerenta General de Operaciones</i>	<i>Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección de Soporte Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Luis Angel Vargas Alfaro</i>	<i>Coordinador, Subproceso Análisis Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Marco Retana Valverde</i>	<i>Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Banco Popular

Oferta Pública de Valores

Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro

Programa de emisión de papel comercial revolutivo en colones, Serie R -

Programa de emisión de papel comercial revolutivo en dólares, Serie S

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández</i>	<i>Presidente</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Vicepresidenta</i>	
<i>Lic. Marvin Arias Aguilar</i>	<i>Director</i>	
<i>Licda. Silvia Gabriela Morales Jiménez</i>	<i>Directora</i>	
<i>Lic. José Eduardo Alvarado Campos</i>	<i>Director</i>	
<i>M.Sc. Victoria Hernández Mora</i>	<i>Directora</i>	
<i>Dr. Luis Enrique Garita Bonilla</i>	<i>Director</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>Lic. Gerardo Porras Sanabria</i>	<i>Gerente General Corporativo</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>MBA. María Magdalena Rojas Figueredo</i>	<i>Subgerenta General de Operaciones</i>	<i>Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección de Soporte Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Luis Ángel Vargas Alfaro</i>	<i>Jefe, Subproceso Análisis Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Víctor Sánchez Ulate</i>	<i>Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal*Banco Popular**Oferta Pública de Valores**Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro**Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T -**Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U*

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández</i>	<i>Presidente</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Vicepresidenta</i>	
<i>MBA. Javier Herrera Guido</i>	<i>Director suplente</i>	
<i>Licda. Silvia Gabriela Morales Jiménez</i>	<i>Directora</i>	
<i>Lic. José Eduardo Alvarado Campos</i>	<i>Director</i>	
<i>M.Sc. Victoria Hernández Mora</i>	<i>Directora</i>	
<i>Dr. Luis Enrique Garita Bonilla</i>	<i>Director</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>MBA. María Magdalena Rojas Figueredo</i>	<i>Gerente General Corporativa. a.i.</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>MBA. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección de Soporte Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Luis Ángel Vargas Alfaro</i>	<i>Jefe, Subproceso Análisis Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Víctor Sánchez Ulate</i>	<i>Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal**Banco Popular****Oferta Pública de Valores**

*Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie V -
Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie W*

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández</i>	<i>Presidente</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Vicepresidenta</i>	
<i>Lic. Marvin Arias Aguilar</i>	<i>Director</i>	
<i>Dr. Luis Garita Bonilla</i>	<i>Director</i>	
<i>Lic. Alfonso Molina Rodríguez</i>	<i>Director suplente</i>	
<i>M.Sc. Franklin Ramos Benavides</i>	<i>Director suplente</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>MAE Geovanni Garro Mora</i>	<i>Gerente General Corporativo</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>MBA. Magdalena Rojas Figueredo</i>	<i>Subgerenta General de Operaciones</i>	<i>Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección Financiera</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Sergio Morales Sáenz</i>	<i>Jefe, División de Contabilidad Analítica</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Víctor Sánchez Ulate</i>	<i>Analista Financiero, Área de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Banco Popular
Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa K de emisiones en dólares

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>MBA. Walter López Aguilar</i>	<i>Presidente</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Ing. Héctor Monge León</i>	<i>Vicepresidente</i>	
<i>M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart</i>	<i>Directora</i>	
<i>MBA. Ana Isabel Solano Brenes</i>	<i>Directora</i>	
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Directora</i>	
<i>Lic. Eduardo Rojas Carranza</i>	<i>Director</i>	
<i>Licda. María Amalia Chaves Peralta</i>	<i>Directora</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>Lic. Gerardo Porras Sanabria</i>	<i>Gerente General Corporativo</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>MBA. María Magdalena Rojas Figueredo</i>	<i>Subgerenta General de Operaciones</i>	<i>Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección de Soporte Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Sergio Calderón Rivas</i>	<i>Coordinador, Subproceso Análisis Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Marco Retana Valverde</i>	<i>Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Banco Popular
Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa P de emisiones en dólares

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>Ing. Héctor Monge León</i>	<i>Presidente</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Fernando Román Carvajal</i>	<i>Vicepresidente</i>	
<i>Licda. María Amalia Chaves Peralta</i>	<i>Directora</i>	
<i>M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart</i>	<i>Directora</i>	
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Directora</i>	
<i>MBA. Ana Isabel Solano Brenes</i>	<i>Directora</i>	
<i>Lic. Eduardo Rojas Carranza</i>	<i>Director</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>Lic. Gerardo Porras Sanabria</i>	<i>Gerente General Corporativo</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>MBA. María Magdalena Rojas Figueredo</i>	<i>Subgerenta General de Operaciones</i>	<i>Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección de Soporte Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Luis Angel Vargas Alfaro</i>	<i>Coordinador, Subproceso Análisis Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Marco Retana Valverde</i>	<i>Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>

Capítulo II
Información Esencial

2.1. Factores de riesgo que afectan a las entidades financieras y a la emisión

2.1.1 Riesgos del Banco Popular

Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en la empresa y reducir o limitar el rendimiento y liquidez de los valores objeto de la oferta pública y traducirse en pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación para evaluar el efecto que estos podrían tener en su inversión.

2.1.1.1 La oferta

Riesgo de iliquidez

Tal situación se presenta si existe poca profundidad o liquidez en el mercado secundario, con lo cual se puede incurrir en ajustes en el precio, que podrían producir una disminución en el retorno esperado de la inversión.

Riesgo de mercado

Este tipo de riesgo podría originarse debido a la incertidumbre existente respecto al cumplimiento o no de los supuestos previstos en cuanto a la evolución de las condiciones del mercado.

Bajo este esquema se incluyen subriesgos relativos a la evolución del tipo de cambio (foreign exchange risk), de las tasas de interés (interest rate risk), el riesgo de fondeo (funding risk), el riesgo de precio (price risk), el riesgo de spread (spread risk), el riesgo de prepago (prepayment risk), como también riesgos relacionados a la liquidez (liquidity risk), entre otros.

Riesgo de variación en el precio de los bonos

El comportamiento de los rendimientos en el mercado podría afectar el precio de los bonos. Ante un aumento de los rendimientos los tenedores de bonos podrían experimentar una disminución del valor de mercado de los bonos que mantienen en sus carteras de inversión.

Riesgo de tasas de interés

Es el riesgo de que la condición financiera de la organización sea adversamente afectada por movimientos en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés. Este riesgo comprende dos subtipos de riesgos: Riesgo de Precio y Riesgo de reinversión.

Riesgo cambiario

Existe cuando el valor de los activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio. En Costa Rica el riesgo cambiario se asocia fundamentalmente a la volatilidad de tipo de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Riesgo por desinscripción de la emisión

Las emisiones de valores de la presente oferta se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la SUGEVAL. No obstante, el emisor podría en el futuro solicitar una desinscripción de las emisiones, con lo cual los tenedores de los títulos valores enfrentarían una reducción en el plazo de la inversión, en el caso de que se efectúe una redención anticipada. La desinscripción podría tener una incidencia en la disponibilidad y accesibilidad de la información, ya que el emisor no estaría sujeto a la entrega de información periódica ni a la comunicación de hechos relevantes. Asimismo, podría tener una incidencia en la liquidez de los títulos valores, en caso de que el inversionista decida mantener el título y no acogerse a la redención anticipada, debido a que no podrían ser negociados en un mercado secundario organizado y autorizado por la SUGEVAL.

Riesgo por cambios en el tratamiento tributario de las emisiones

En la actualidad el tratamiento tributario vigente para las emisiones de valores descritas en este documento es el que se detalla en el apartado 1.1.6 (Tratamiento tributario). Sin embargo, la legislación tributaria vigente podría ser modificada en el futuro por parte de la Asamblea Legislativa. En caso que se modifique dicha legislación, el inversionista enfrentaría un nuevo tratamiento tributario que podría afectar la rentabilidad después de impuestos de sus inversiones.

2.1.1.2 El emisor

Se refiere al riesgo que es originado por todos aquellos factores propios de la administración del Banco y que pueden llegar a tener incidencia en la capacidad de pago del Banco a sus inversionistas.

Riesgo de iliquidez

Se origina como consecuencia de las diferencias estructurales en el plazo de maduración de los activos financieros con respecto a los pasivos financieros de la entidad, lo cual puede ocasionar que coyunturalmente la entidad no cuente con los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el más corto plazo.

Riesgo de crédito o cesación de pagos

El riesgo de crédito para el inversionista, se origina en la posibilidad de que el Banco incumpla con sus obligaciones. El riesgo de crédito puede tomar la forma de atrasos o incumplimiento de los pagos de principal e intereses.

Riesgo por operaciones fuera de balance

Las operaciones fuera de balance como fideicomisos, avales y garantías, entre otros, son una fuente de recursos para un banco, pero también generan mayor riesgo, su complejidad, las obligaciones implícitas y las políticas que adopte el banco para administrarlos.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico ocurre cuando las inversiones tecnológicas no producen los beneficios esperados o provocan en la entidad, trastornos severos o irreversibles en su capacidad para dar servicio o administrar y controlar sus activos y pasivos financieros.

Riesgo operacional

La interacción humana en el desempeño de actividades productivas, conlleva la posibilidad de la ejecución incorrecta de los procesos, debido al menor error humano o al dolo. Ambas situaciones generan pérdidas económicas para los agentes económicos que se ven afectados, haciendo necesario para las organizaciones la inversión de recursos en sistemas que minimicen tales situaciones. La posibilidad que se produzcan pérdidas económicas aun a pesar de contar con los procedimientos y controles necesarios, constituye el riesgo operacional de la entidad.

Riesgo de morosidad

El principal negocio del Banco Popular es la intermediación financiera. El comportamiento de los prestatarios o deudores del Banco, tiene incidencia en el crecimiento y la capacidad de generar utilidades. De esta forma un aumento significativo en la morosidad o en la cartera de incobrables, afectaría la capacidad del Banco para recuperar sus fondos, lo cual tendría incidencia en el flujo de caja y en la rentabilidad.

Riesgo de insolvencia

Este riesgo se presentaría cuando el nivel de capital del Banco es insuficiente para cubrir pérdidas no contempladas por las estimaciones, y que resulten en una erosión de su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos.

Riesgo de concentración

Se refiere al riesgo que surge cuando un banco se involucra principalmente con un determinado grupo de personas físicas o jurídicas, que lo exponen al riesgo de las actividades que desarrolla dicho grupo, esas inadecuadas concentraciones de la cartera activa o cartera de préstamos que ofrece el Banco lo puede hacer incurrir en pérdidas. Este riesgo se ve influenciado por la política financiera y de crédito del Banco, también por el entorno macroeconómico y el ambiente político.

Riesgo por competidores existentes y potenciales

La industria en la que el Banco participa es sumamente competitiva. Los competidores más importantes se encuentran establecidos en toda la región centroamericana, adicionalmente, se ha observado un proceso importante de fusiones y adquisiciones bancarias que podría continuar durante los próximos años. Los principales factores competitivos en la industria bancaria son las economías de escala y ámbito. En la medida que cualquiera de los competidores del Banco tenga éxito en cualquiera de estos factores competitivos, los resultados y márgenes de operación del Banco podrían verse afectados de manera adversa.

Riesgo de corridas bancarias

La industria en la que participa el Banco está sujeta a la posibilidad de corridas bancarias, caracterizadas por la pérdida de confianza de los depositantes, que los motiva a retirar masivamente sus recursos monetarios de estas entidades. Por lo tanto, una corrida en la industria

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

bancaria costarricense afectaría la liquidez, situación financiera y resultados operativos del Banco Popular .

2.1.1.3 La industria

Riesgo sectorial

La actividad bancaria se encuentra inmersa dentro del accionar de la economía del país en que se desarrolla. El impacto de las variaciones macroeconómicas es diferente para cada sector productivo, dependiendo del grado de vinculación que el mismo tenga con la producción de bienes y/o servicios, y de aquellos factores macroeconómicos a los cuales se revelan más sensibles. En el caso de la actividad bancaria y financiera en general, el riesgo está asociado a variaciones en aspectos macroeconómicos como la inflación, la devaluación y el nivel de las tasas de interés reales.

2.1.1.4 El entorno

Riesgo legal

La naturaleza jurídica disímil de las entidades financieras hace que el impacto de las variaciones en la legislación sea diferente entre una y otra entidad. Tales variaciones en el marco normativo dentro del cual realizan sus actividades las empresas financieras, puede conllevar a variaciones en los niveles de flujo financiero derivadas de la inclusión o desaparición de obligaciones y derechos monetarios existentes en el entorno actual.

Riesgo macroeconómico

Las variaciones del Producto Interno Bruto, inflación, devaluación, oferta monetaria, entre otros aspectos, tienen impacto directo sobre las actividades que realizan los agentes económicos, tales como su capacidad de pago y endeudamiento.

2.2. Administración de los riesgos en el Banco Popular

El Banco Popular ha establecido políticas y procedimientos con el objetivo de minimizar el impacto de los distintos tipos de riesgo asociados a sus actividades.

Dado lo anterior y con el fin de administrar adecuadamente el riesgo, el Banco cuenta con la Dirección de Riesgo Corporativo, como su nombre lo indica es un área especializada en la administración de riesgos, su función primordial es analizar la posibilidad de ocurrencia de posibles riesgos financieros y económicos, generando estrategias y metodologías para prevenirlos y minimizarlos.

También están conformados diferentes Comités Gerenciales, cuya misión es evaluar amenazas y oportunidades del entorno que puedan afectar a la Institución.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

A continuación se describe la estrategia que sigue el Banco Popular para administrar cada uno de los riesgos expuestos en la Sección Tipos de Riesgo.

2.2.1. Manejo del riesgo de iliquidez

El Banco Popular cuenta con un Comité Ejecutivo Gerencial, conformado por funcionarios de alto nivel institucional, en el cual se analiza el tema de la liquidez periódicamente y cuyo objetivo es promover el adecuado manejo de la liquidez y proporcionar seguridad al inversionista.

La administración del Banco Popular utiliza una política de liquidez conservadora, mantiene una parte importante de sus activos en activos líquidos como efectivo y Títulos Valores del Gobierno y Banco Central, con alta liquidez y bursatibilidad. A su vez, el objetivo primordial de esta política es mantener el mayor equilibrio posible entre los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Estas acciones aunadas a la amplia suficiencia patrimonial de la institución, permiten considerar que este riesgo, aun en condiciones de iliquidez generalizada sería controlable.

2.2.2. Manejo del riesgo de tasas de interés

El Banco Popular por medio de la Dirección de Riesgo Corporativo, Dirección de Administración de Productos y Servicios, Dirección Financiera y comités permanentes (Comité de Inversiones y Comité Ejecutivo Gerencial), realizan una evaluación permanente del comportamiento de la estructura de tasas de interés en el mercado (tasas de interés activas y tasas de interés pasivas), y establece los criterios de ajuste cuando lo considere necesario y oportuno.

2.2.3. Manejo del riesgo de crédito

En el Banco Popular, la Dirección de Riesgo Corporativo, Dirección de Administración de Productos y Servicios, Dirección de Soporte al Negocio y Proceso de Gestión Cobratoria, son las áreas responsables de establecer las políticas y procedimientos requeridos para analizar, administrar y controlar el riesgo de crédito.

Todos los criterios utilizados en el análisis y aprobación de préstamos son conforme a la normativa prudencial establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

2.2.4. Manejo del riesgo cambiario

El Banco Popular cuenta con una estrategia cambiaria orientada a mantener una cobertura natural en la posición neta en moneda extranjera con el propósito de reducir la exposición ante fluctuaciones adversas en el tipo de cambio; con lo cual el valor de los activos en moneda extranjera debe aproximarse de manera permanente al de los pasivos nominados en la misma moneda. Adicionalmente, se debe indicar que de acuerdo con las regulaciones del mercado cambiario emitidas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Banco Popular como participante puede comprar y vender divisas a sus clientes y a otras entidades financieras por su propia cuenta y riesgo, fijar su propio tipo de cambio dentro de los márgenes permitidos por las regulaciones.

2.2.5. Riesgo por operaciones fuera de Balance

En el caso del Banco Popular, las operaciones fuera de Balance están constituidas fundamentalmente por Fondos Especiales, Fideicomisos y FODEMIPYME¹. La Institución desarrolló un modelo de administración para estas operaciones, fundamentado en el procesamiento tecnológico de las operaciones, lo cual facilita una estandarización de las funciones y contribuye a minimizar errores en la toma de decisiones respecto de los bienes administrados en Fideicomisos u otras figuras similares.

2.2.6. Manejo del riesgo tecnológico

Conforme al acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, el riesgo tecnológico forma parte del riesgo operativo, en ese tanto, como parte de la evaluación de los procesos se consideran los riesgos de pérdida por fallas de los sistemas.

De conformidad con el acuerdo SUGEF 14-09, Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información, el Banco Popular se somete a una auditoría externa de los procesos que integran el marco para la gestión de TI, según COBIT, cuando menos una vez cada dos años, siendo obligatoria la calificación del proceso de COBIT “Evaluar y administración los riesgo de Tecnología de Información”.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnología de Información en el cual se establece la dirección y los alcances del plan de acción en materia de tecnologías de información. Dicho plan es aprobado por Junta Directiva Nacional.

2.2.7. Riesgo operacional

La Ley 8292 “Ley General de Control Interno” establece los criterios mínimos que deberán observar los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.

Para la identificación, evaluación y establecimiento de planes de mitigación de los riesgos operativos, se utiliza una metodología propia de la Institución con un enfoque de procesos y basada en el criterio experto de los participantes más importantes de cada proceso.

La evaluación del riesgo considera tres parámetros: probabilidad, impacto y nivel de riesgo o severidad, utilizando para ello valores numéricos que permitan calcular una pérdida esperada, misma servirá como medio para priorizar la administración de estos riesgos.

¹ Es el fondo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, creado por la Ley 8262.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Uno de los instrumentos utilizados en la administración de riesgo consiste en la aplicación de autoevaluaciones de control interno, así como las evaluaciones del sistema de control interno efectuadas por la Auditoría Interna de la Entidad.

2.2.8. Riesgo Legal

El Banco cuenta con la Dirección de Consultoría Jurídica conformada por especialistas en derecho con amplia trayectoria, dicha área es la responsable de avalar desde el punto de vista legal, los actos y contratos suscritos que se hayan cumplido conveniente y oportunamente.

2.3. Análisis de Indicadores Financieros

El análisis de indicadores financieros del Banco Popular se realizó con base en los indicadores financieros de liquidez, rentabilidad, actividad, capitalización y endeudamiento; al mes de diciembre de los años 2011, 2012 y 2013.

El cálculo de indicadores consideró la utilización de los Estados Financieros Consolidados Auditados, excepto para los indicadores de liquidez y la suficiencia patrimonial, éstos se calculan de acuerdo a las Circulares SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras” y SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas”.

2.3.1 Indicadores de Liquidez

Los indicadores de liquidez se cuantifican a partir de la metodología establecida para medir la situación financiera de los intermediarios financieros, en apego al Acuerdo SUGEF 24-00; específicamente se establecen los indicadores de calce de plazos a un mes y a tres meses.

Estos indicadores evalúan la posición de liquidez de la entidad, confrontando las recuperaciones de activos contra el vencimiento de los pasivos de la institución, en plazos de uno y tres meses.

Banco Popular Indicadores Financieros

-millones de colones-

Indices de Liquidez	Nivel Riesgo Normal		dic-2011	dic-2012	dic-2013
Calce de Plazos 1 mes					
Total recuperación de activos		(a)	355.700	419.384	569.329
Total vencimientos de pasivos		(b)	240.152	246.534	346.388
Indice (a / b)	(>= 1,00 veces)		1,48	1,70	1,64
Calce de Plazos 3 mes					
Total recuperación de activos		(a)	407.064	449.339	595.508
Total vencimientos de pasivo		(b)	419.469	452.750	650.980
Indice (a / b)	(>= 0,85 veces)		0,97	0,99	0,91

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Los resultados obtenidos por el Banco Popular respecto a los indicadores de calce de plazos a un mes y a tres meses, para los últimos tres cierres anuales con información auditada y consolidada a diciembre de cada año, presentaron una posición positiva entre la recuperación de activos en el corto plazo y el vencimiento de obligaciones. Estos indicadores se ubicaron en un nivel de riesgo normal, según lo establece el modelo de calificación de SUGEF.

2.3.2. Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad, evalúan la eficiencia y la eficacia en la administración de los activos productivos totales del Banco, por medio del aporte de cada colón del activo productivo promedio² al porcentaje de utilidad financiera³, y el aporte de cada colón de ingresos financieros a la utilidad neta del período.

Banco Popular Indicadores Financieros

-millones de colones-

Indicadores de Rentabilidad		dic-2011	dic-2012	dic-2013
Margen Financiero	(a)	140.455	151.319	155.797
Activo Productivo Intermediación Promedio	(b)	1.357.178	1.572.215	1.787.967
Indice (a / b)		10,35%	9,62%	8,71%
Resultado Neto del Año	(a)	38.786	37.076	30.643
Ingresos Financieros	(b)	214.538	240.747	259.624
Indice (a / b)		18,08%	15,40%	11,80%

El Indicador de margen financiero a activo productivo fue de 8.71% a diciembre 2013, lo que representa una disminución de 0.91 puntos porcentuales respecto al valor presentado al año anterior (9.62%), este resultado es producto de ajustes observados en las tasas de interés. Al respecto, cabe señalar que el incremento porcentual del activo productivo de intermediación superó al crecimiento porcentual que presentó el margen financiero.

El Banco Popular generó utilidades netas acumuladas por ¢30.643 millones a diciembre 2013, con este nivel de utilidades el indicador de resultado neto se situó en 11.80%.

² El activo productivo promedio se calcula de la siguiente manera: Inversiones promedio del año + Cartera de crédito promedio del año

Nota técnica: En las razones financieras que analizan en conjunto elementos del Balance y del Estado de Resultados, los datos provenientes del Balance se promedian para poder obtener datos comparables entre sí, analizando con ello la gestión durante el período en que se obtuvieron los datos financieros.

³ Margen financiero = Ingresos financieros - Gastos financieros

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

2.3.3. Indicadores de Actividad

Los indicadores de actividad miden la eficiencia y eficacia de la administración respecto al manejo de los activos institucionales.

El activo productivo de intermediación representó el 87,24% del activo total a diciembre 2013, esta participación se ha mantenido estable durante los últimos tres períodos anuales; en tanto el activo total ha presentado un crecimiento significativo en el mismo lapso.

Banco Popular Indicadores Financieros

-en millones de colones-

Indicadores de Actividad		dic-2011	dic-2012	dic-2013
Activo Productivo Intermediación	(a)	1.447.538	1.696.891	1.879.043
Activo Total	(b)	1.648.944	1.935.786	2.153.900
Indice (a / b)		87,79%	87,66%	87,24%
Cartera de Prestamos (*)	(a)	1.127.991	1.318.658	1.429.074
Activo Productivo Intermediación	(b)	1.447.538	1.696.891	1.879.043
Indice (a / b)		77,92%	77,71%	76,05%

(*) Cartera de Prestamos= (Cartera Vigente + Cartera Vencida)

No incluye Cartera de Cobro Judicial (a menos de 90 días) y Estimación por Incobrables

A diciembre 2013, la participación de la cartera crediticia respecto al activo productivo de intermediación fue 76.05%, siendo que este nivel se ha mantenido estable durante los últimos años.

Por su parte, el indicador de la cartera de préstamos a captaciones presentó un valor de 0.99 veces al finalizar el año 2013, lo que significa que las captaciones institucionales brindan una cobertura adecuada respecto al saldo de las colocaciones crediticias.

Banco Popular Indicadores Financieros

-en millones de colones-

Indicadores de Actividad		dic-2011	dic-2012	dic-2013
Cartera de Prestamos (*)	(a)	1.127.991	1.318.658	1.429.074
Captaciones	(b)	1.072.684	1.287.584	1.438.648
Indice (a / b) veces		1,05	1,02	0,99
Cartera con atraso > 90 días	(a)	30.345	36.644	40.581
Cartera Directa	(b)	1.151.937	1.349.877	1.464.946
Indice (a / b)		2,63%	2,71%	2,77%

(*) Cartera de Prestamos= (Cartera Vigente + Cartera Vencida)

No incluye Cartera de Cobro Judicial (a menos de 90 días) y Estimación por Incobrables

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El indicador de cartera mayor a 90 días se ubicó en riesgo normal, por cuanto el límite máximo permitido por la normativa prudencial de SUGEF es 3.00% y el valor observado, a diciembre 2013, fue 2.77%.

En los últimos años, se ha observado una consolidación de la estructura de la cartera de crédito, por tipo de garantía, predominando a diciembre 2013 las colocaciones con garantía hipotecaria, que presentaron una concentración del 52.85%.

Banco Popular
Cartera de Crédito
Estructura por tipo de garantía

Tipo de garantía	% Partic.		
	dic-11	dic-12	dic-13
Aval	0,01%	0,00%	0,00%
Títulos Valores del banco	3,02%	2,91%	3,02%
Certificados	0,07%	0,05%	0,06%
Fideicomisos	5,41%	7,73%	7,79%
Fiduciario	11,49%	9,99%	10,72%
Hipotecaria (Viv. propia y compra de lote)	31,96%	34,77%	36,08%
Hipotecaria (Excepto anterior)	21,27%	18,42%	16,78%
Mixta	1,94%	2,47%	2,50%
Otras	24,63%	23,50%	22,94%
Prendaria	0,20%	0,14%	0,12%
Título Valor del Gobierno	0,00%	0,00%	0,00%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Por otra parte, consistente con el propósito manifestado para su creación en su Ley Orgánica, el Banco Popular presentó una concentración de 73.1% en el saldo de las colocaciones realizadas en actividades de consumo y vivienda.

Banco Popular
Cartera de Crédito
Crédito al Sector Privado por actividad económica
 -participación %-

Año	2011	2012	2013
AGRICULTURA	4,10%	3,60%	2,73%
GANADERIA	2,88%	2,70%	2,84%
PESCA	0,07%	0,06%	0,06%
INDUSTRIA	1,22%	2,75%	2,92%
VIVIENDA	27,57%	28,17%	26,02%
CONSTRUCCION	1,50%	1,53%	1,48%
TURISMO	0,51%	0,50%	0,48%
ELECTRICIDAD	1,56%	1,26%	1,40%
COMERCIO	6,08%	5,85%	5,85%
SERVICIOS	9,46%	8,00%	7,62%
CONSUMO	42,83%	43,49%	47,08%
TRANSPORTE	1,62%	1,54%	1,46%
DEPOSITOS Y ALMACEN	0,02%	0,02%	0,04%
RECOMPRAS	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL SECTOR PRIVADO	100,00%	100,00%	100,00%

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Cabe señalar que el crédito otorgado al sector privado representa el 95.53% del crédito total otorgado por el Banco Popular.

Banco Popular

Cartera de Crédito

Crédito por sector económico

-participación %-

Año	2011	2012	2013
TOTAL SECTOR PRIVADO	93,34%	94,48%	95,53%
TOTAL SECTOR PUBLICO	0,24%	0,22%	0,22%
TOTAL SECTOR BANCARIO	2,24%	1,82%	0,00%
TOTAL FINANCIERAS	0,96%	0,91%	0,79%
TOTAL MUTUALES	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL SOLIDARISTAS	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL COOPERATIVAS	3,23%	2,57%	3,46%
TOTAL PENDIENTE CODIF	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS: ACEPTAC BANCARIAS	0,00%	0,00%	0,00%
Partidas Conciliatorias	0,00%	0,00%	0,00%
Total Créditos Vigentes + Vencidos + C. Judic.	100,00%	100,00%	100,00%

Asimismo, es importante destacar que al mes de diciembre 2013 el 39.88% del saldo de la cartera de crédito se deducía automáticamente por planilla, facilitando la recuperación de préstamos y contribuyendo a la disminución de los gastos originados por las estimaciones.

0,00%

BANCO POPULAR

SALDO DE PRÉSTAMOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

SEGÚN TIPO DE GARANTIA Y PORCENTAJE DE DEDUCCIÓN AUTOMATICA POR PLANILLA

(en millones de colones)

Clasificación	Modalidad de la garantía	Saldo /1	Estructura	Deducción Planilla	%
A	Aval	25	0,00%	8	29,87%
B	Titulos Valores del banco	44.887	3,02%	6.610	14,73%
C	Certificados	831	0,06%	343	41,27%
D	Fideicomisos	115.833	7,79%	15.537	13,41%
F	Fiduciario	159.508	10,72%	94.491	59,24%
H	Hipotecaria (Vivienda propia y compra de lote)	536.597	36,08%	222.296	41,43%
I	Hipotecaria (Excepto la anterior)	249.498	16,78%	73.587	29,49%
M	Mixta	37.236	2,50%	14.818	39,79%
O	Otras	341.135	22,94%	165.282	48,45%
P	Prendaria	1.736	0,12%	157	9,02%
T	Título Valor del Gobierno	0	0,00%	0	0,00%
Total		1.487.287	100,00%	593.129	39,88%

1/ Incluye el principal más los intereses.

2.3.4. Indicadores de Endeudamiento

2.3.4.1. Suficiencia patrimonial

La Suficiencia Patrimonial, es un indicador que evalúa el nivel de capital de la entidad, que permite hacer frente a los riesgos y eventuales pérdidas por el desarrollo de las operaciones financieras (activos productivos).

El valor mínimo establecido por el acuerdo SUGEF 3-06 que rige desde julio 2006, para que la relación entre el patrimonio no redimible (entendido como la suma de las cuentas patrimoniales no sujetas a distribución) y los activos ponderados por riesgo se ubique en riesgo normal, debe ser mayor o igual al 10,00%.

Al mes de diciembre 2013, el Índice de Suficiencia Patrimonial fue 15.72%, esto corresponde a 5.72 puntos porcentuales sobre el nivel mínimo permitido por la normativa prudencial.

**Banco Popular
Indicadores Financieros**

-millones de colones-

Indices de Suficiencia	Nivel Riesgo Normal		dic-2011	dic-2012	dic-2013
Capital Base		(a)	234.548	231.544	255.741
Activo Ponderado por Riesgo		(b)	1.211.615	1.537.413	1.627.124
Indice (a / b)	(>= 10,00%)		19,36%	15,06%	15,72%

Con base en los estados financieros consolidados auditados del Banco Popular a diciembre 2013, se presenta a continuación el detalle de cuentas contingentes:

**Banco Popular
Cuentas contingentes**

-en millones de colones-

Cuenta	dic-11	dic-12	dic-13
Línea de crédito para tarjeta de crédito	72.958	81.287	99.707
Créditos pendientes de desembolsar	5.235	4.391	4.370
Garantías otorgadas	367	498	660
Total	78.560	86.176	104.737

Las cuentas contingentes representan los riesgos eventuales que tendría el Banco Popular frente a sus clientes al tener que asumir las obligaciones que éstos han contraído por cuyo cumplimiento se ha responsabilizado.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

2.3.4.2. Capitalización

Las fuentes de capitalización del Banco Popular corresponden a los rubros de utilidades acumuladas, aportes patrimoniales no capitalizados y, en menor proporción, la revaluación de los bienes de uso, de conformidad con la reglamentación vigente.

El Banco Popular fue creado por una Ley Especial (No.4351), no existe una política de dividendos, de tal forma que las utilidades acumuladas son fuente de capitalizaciones futuras.

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social consolidado presentó un incremento de ¢15.000 millones, pasando de ¢130.000 millones a diciembre 2012 a ¢145.000 millones al cierre del año 2013; producto de la capitalización realizada en abril 2013, autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en su oficio C.N.S. 1033/13 de fecha 9 de abril de 2013.

Banco Popular Detalle de capitalizaciones

Año	Monto	Fuente
2011	¢0,0	N/A
2012	¢0,0	N/A
2013	¢15.000,0	Aportes patrimoniales no capitalizados

(montos en millones de colones)

Capítulo III
Información sobre la empresa emisora

3.1. Historia y desarrollo de la empresa

El Banco Popular es una institución pública no estatal costarricense, creada por la Ley Orgánica del Banco Popular , No.4351 del 11 de julio de 1969.

Cédula Jurídica: 4-000-042152

Citas de inscripción: 2013-152358-1-1

***Poder correspondiente a MBA. María Magdalena Rojas Figueredo,
Subgerenta General de Operaciones***

Teléfono: (506) 2211-7800

Fax: (506) 2255-1966

Apartado Postal: 10190-1000

Dirección: San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana.

E-mail: GerenciaBPDC@bp.fi.cr

Sitio Web: www.bancopopularcr.com

3.1.1 Objeto y Plazo Social

El Banco Popular es una institución de Derecho Público no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional. Su funcionamiento se rige por las normas del Derecho Público, no obstante no cuenta con la garantía del Estado. Por tratarse de una entidad creada por Ley, no tiene plazo social.

El Conglomerado Financiero Banco Popular, constituye una organización orientada a una cultura de alto rendimiento, que contempla factores importantes como: trabajo en equipo, mejora continua, formación, comunicación interna y logro de objetivos alineados a la misión y visión de la Institución.

La razón de ser del Conglomerado Financiero Banco Popular es el cliente, de ahí el enfoque institucional por brindarle un servicio óptimo y de calidad.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Esta organización se rige por la Ley Orgánica del Banco Popular y el Reglamento a la Ley, además le son aplicables la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley del Sistema Bancario Nacional, la Ley General de Administración Pública y la Ley de la Contraloría General de la República.

3.1.1.1 Misión

Somos un Conglomerado Financiero cuyo fin último es el bienestar social sostenible de los y las habitantes del país.

3.1.1.2 Visión

Seremos una Corporación líder en brindar productos y servicios financieros integrados para el desarrollo económico y social de personas, grandes empresas, instituciones, mipymes y organizaciones sociales del país. Lograremos esto de forma sostenible, con un alto enfoque en nuestros clientes, innovación continua, tecnología efectiva y múltiples canales de servicio.

3.1.2 Acontecimientos relevantes Banco Popular Año 2013

El Banco Popular reafirmó una vez más su solidez financiera al lograr las segundas utilidades más altas del Sistema Bancario Nacional por ¢30.643 millones al cierre del presente año y primero de los bancos públicos.

Los resultados alcanzados tendrán un impacto social significativo, tomando en consideración que el Banco destina un 15% de sus ganancias anuales a la conformación de fondos especiales para atender las necesidades financieras de sectores excluidos de la atención del Sistema Financiero.

No menos importantes son los logros del Banco en materias fundamentales para la institución, tales como accesibilidad, innovación y tecnología y ambiente.

3.1.2.1 Accesibilidad

Género

El Banco Popular fue reconocido en el año 2011, con la certificación del Sistema Integrado de Igualdad y Equidad de Género (SIGEG), lo cual lo convirtió en la primera entidad en Centroamérica en contar con esta distinción, en razón de las buenas prácticas implementadas en esta materia.

Dicha certificación fue renovada en noviembre 2013, reafirmando el compromiso del Banco Popular por mantener parámetros de equidad dentro de la gestión interna y externa.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Adicionalmente, durante el año 2013 Banca de Desarrollo del Banco Popular otorgó soluciones de financiamiento a 283 mujeres por un total de ¢5.8 mil millones a través de su programa **BP Empresarias**, que ofrece condiciones diferenciadas en cuanto a tasas de interés y plazo para este segmento de la población, además incluye acompañamiento no financiero.

Creando Empresaria ofreció capacitaciones a 552 mujeres para que emprendieran sus ideas de negocios o tuvieran mayores herramientas para impulsar sus proyectos productivos.

Juventud

En alianza con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la institución desarrolló el **Reto Empléate**, que busca promover el empleo para personas jóvenes de 17 a 24 años en condición de vulnerabilidad social, mediante servicios especializados de capacitación, intermediación de empleo, orientación vocacional e información a partir de las demandas del mercado laboral.

Con el desarrollo de charlas, se promovió el desarrollo de una educación científica orientada hacia la tecnología e innovación, inspirando a muchas personas jóvenes para que perciban en estas ramas del conocimiento, la alternativa profesional que requiere el país.

En el reto **GAM EMPLEATE 2013** se incorporó la participación de las y los estudiantes avanzados que actualmente cursan carreras con el programa y quienes participarán durante el año 2014 en la zona EMPLEATE Empresarial. En este espacio podrán reunirse con diferentes empresas, con el objetivo de promover su inserción laboral, una vez que concluyan sus respectivos procesos de formación.

A la fecha este programa tiene más de 3 mil estudiantes activos en 20 centros de formación tanto públicos como privados y cuenta con la participación de 25 empresas y cámaras empresariales.

Educación Financiera en CECIS

Educación financiera en Centros Comunitarios Inteligentes (CECI'S) con la organización ALIARSE para el Desarrollo. Actualmente se tiene un proyecto para impactar transversalmente con el tema de Educación Financiera en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI'S) del país. De esta forma, las personas que reciban cursos y talleres informáticos utilizarán información que provea el Banco sobre temas específicos para realizar sus prácticas en Microsoft Office, por ejemplo, cuando se requiera Excel, se hará un presupuesto y dará seguimiento, con lo que se apoyará su aprendizaje en esta herramienta en tanto se busca la mejora de las finanzas personales y familiares.

Con este proyecto se obtuvo un posicionamiento de marca en los 263 CECIS del país por medio de los fondos de pantalla en más de 1500 computadoras usadas por más de 300.000 usuarios anualmente, que incluían el logo del Banco Popular y un slogan vinculado al tema de interés.

Por otra parte, se logró un posicionamiento de los productos del Banco Popular para PYMES en 262 CECIS del país, 2000 administradores y 40.000 usuarios finales graduados al año como parte del programa de emprendedurismo de la alianza.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Personas adultas mayores

El Banco Popular es una entidad que trabaja en favor de los sectores más vulnerables de la sociedad, como el sector de las personas adultas mayores.

De acuerdo con los registros, la clientela pensionada del Banco Popular es de 52 mil personas. Para atenderles de una manera más eficiente, se estableció **Modelo de Atención a las Personas Adultas Mayores (MAPAM)**, que establece un horario diferenciado los días de pago de pensión, presencia de exfuncionarios y exfuncionarias de la entidad para ayudar en algunos trámites y capacitar al personal para la adecuada atención de la clientela adulta mayor.

Durante el año 2013 más de 1.200 adultos mayores fueron atendidos mensualmente bajo el modelo de atención diferenciada solo en el Centro de Servicios Financieros –CFS- Catedral, además de la atención brindada en los CSF Heredia, CSF Desamparados, CSF Guápiles, CSF Cartago y CFS Puntarenas.

En el marco de la Celebración del Día del Adulto Mayor se realizó una actividad con más de 100 personas adultas mayores de zonas prioritarias de San Jose, que consistió en una visita guiada al Teatro Nacional con el propósito de procurar una mejor calidad de vida de estas personas.

Personas con capacidades especiales

El Banco Popular continúa desarrollando acciones que faciliten el acceso de las personas con capacidades especiales a los servicios bancarios, con el desarrollo de constantes mejoras de infraestructura y productos aptos para esta población:

- ✓ El Banco Popular dispone de 83 cajeros automáticos con sistema de audio, ubicados en las Centros de Negocios con mayor tránsito de público.
- ✓ Se dispone al menos con un funcionario o una funcionaria intérprete del Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO) en los 100 Centros de Negocios de la entidad.
- ✓ Rampas de acceso en todas las oficinas.
- ✓ Se imprime en la Tarjeta de Débito del Banco Popular las siglas BPD en lenguaje braile, lo que convierte al Banco en la primera entidad financiera en Latinoamérica en tener una tarjeta inclusiva y accesible.
- ✓ Calificación más alta otorgada por parte del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) en materia de cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades (Ley 7600).
- ✓ Líneas de crédito especiales en cuanto a plazo, tasas y condiciones para personas adultas mayores y personas con capacidades especiales, para ampliación y remodelación de vivienda y compra de equipo médico.
- ✓ Ferias de artesanos y artesanas con capacidades especiales y personas adultas mayores, con el fin de apoyarles en la comercialización de sus productos.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- ✓ Constitución de un equipo interno asesor en materia de capacidades especiales, creado con el objetivo de velar porque los servicios que brinda la institución sean accesibles para todas las personas. Este equipo se encarga de coordinar las capacitaciones del personal, trabaja en conjunto con los distintos departamentos para el lanzamiento de productos y servicios de impacto para los grupos vulnerables.
- ✓ Capacitación -al menos- de una persona por oficina para que ejerza las funciones de guía de servicio, para orientar a la clientela con capacidades especiales, agilizando sus trámites.
- ✓ Señalización interna en todas las oficinas del Banco Popular acorde con la Ley 7600.
- ✓ Los anuncios de televisión y videos cuentan con subtítulos, para que la población con capacidad especial auditiva pueda leer el texto del audio.
- ✓ Adquisición de una impresora y software braille para proveer instrumentos y herramientas necesarias para asegurar un acceso pleno de la población no vidente a los servicios de captación y crédito, con materiales creados especialmente para estas personas.
- ✓ Dispositivos necesarios para que, en caso de emergencia, las personas con capacidad especial visual y auditiva, puedan evacuar las instalaciones.
- ✓ En las sociedades anónimas del Banco Popular, destaca que Popular Valores (Puesto de Bolsa) y Popular Fondos de Inversión, disponen de un oficial encargado de atender a las personas con capacidades especiales que así lo requieran.
- ✓ Cada trimestre, todos los departamentos envían a la Contraloría de Servicios un informe de las acciones realizadas en relación con la población adulta mayor y con las personas con capacidades especiales. El objetivo de este informe es conocer el estado de cumplimiento de los distintos programas, hacer un consolidado para remitirlo a la Gerencia General Corporativa, quien a su vez lo envía al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).
- ✓ La búsqueda de productos financieros que se adapten a las necesidades de las personas con capacidades especiales es una de las principales lecciones de este programa, dado que en la mayoría de entidades financieras, tanto esta población como las personas adultas mayores, no son sujetos de crédito, por lo que las líneas de financiamiento para remodelación o ampliación de casa y para compra de equipo médico han sido de gran ayuda.
- ✓ El apoyo del desarrollo de las poblaciones con capacidades especiales es uno de los ejes estratégicos de Responsabilidad Social del Banco Popular dirigido a toda la población trabajadora y los sectores más vulnerables de la sociedad, es por ello que desde marzo 2013 se patrocina al atleta paraolímpico nacional Oscar Alvarenga, quien logró medalla de oro en todas las categorías de los Juegos Paraolímpicos Centroamericanos realizados en Costa Rica.

Este patrocinio representa un soporte significativo a un deportista reconocido nacionalmente, ejemplo para la juventud y personas con capacidades especiales costarricenses; es decir, se brinda apoyo a una persona con capacidad especial que es modelo ciudadano en la sociedad costarricense, de esta forma podrá continuar desarrollándose en el deporte y potenciando las oportunidades sociales, deportivas y económicas que la sociedad ofrece a estas personas. Por

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

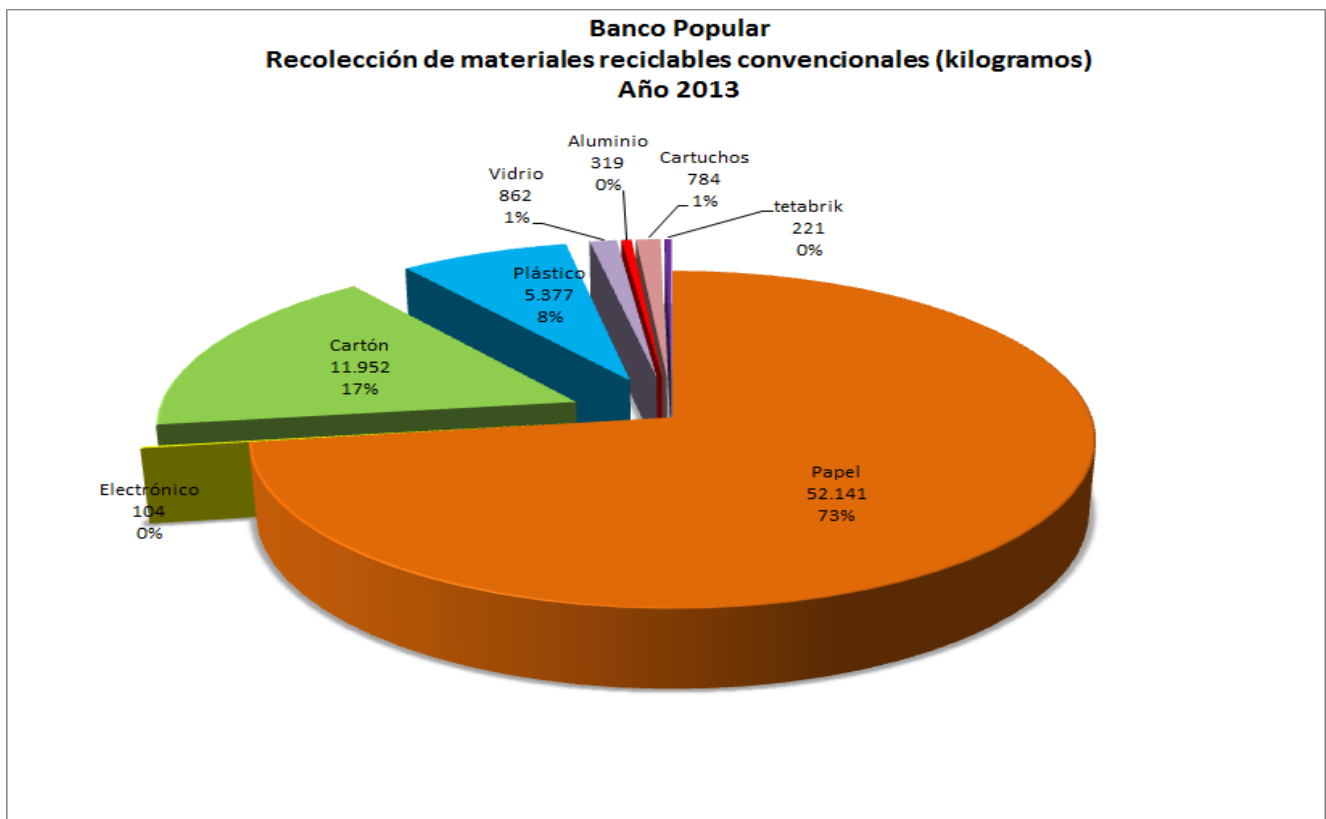
otra parte, se logra asociar la marca Banco Popular al esfuerzo personal y deportivo de este atleta paraolímpico.

3.1.2.2 Ambiente

El Banco Popular avanza para convertirse en una entidad carbono neutral. Los proyectos ambientales del Banco Popular están orientados a buscar la sostenibilidad, impactando tanto a lo interno como externo de la Institución.

Campanas de reciclaje

Durante el año 2013, mediante campañas internas de reciclaje el Banco Popular recolectó un total de 72 toneladas de materiales reciclables convencionales, que tuvieron un destino responsable gracias al tratamiento brindado por el Gestor Ambiental Externo; a saber, Centro de Transferencias y Materiales del Instituto Tecnológico de Costa Rica.



Esta acción se suma a una serie de actividades que se contemplan en el Sistema de Gestión Ambiental Institucional (SIGAI) y con esto lograr la carbono neutralidad en la gestión.

3.1.2.3 Finanzas Sanas

El Banco Popular desarrolla un programa de Educación Financiera, bajo el nombre “Finanzas Sanas”, su objetivo es contribuir al desarrollo de la comprensión de las y los ciudadanos, sobre los beneficios, costos y riesgos de los servicios financieros para tomar decisiones informadas que permitan mejorar el bienestar y calidad de vida.

Festivales del Ahorro Popular

Como parte de este programa, se desarrollaron los Festivales del Ahorro Popular en diferentes parques y centros comerciales del país, tales como Paseo de las flores, Paseo Metrópoli, Multicentro Desamparados, Parque Morazán y Paseo de los Turistas-Puntarenas; consistieron en el desarrollo de actividades lúdicas y didácticas con el objetivo de fomentar el ahorro.

Aunado a esto, también se desarrollaron folletos informativos, capsulas y entrevistas en medios de comunicación.

3.1.2.4 Innovación

Lanzamiento de globos aerostáticos

Esta actividad se realizó en conjunto con Ad Astra Rocket, consistió en el lanzamiento de globos aerostáticos cuyo objetivo era medir variables físico-químicas en las capas altas de la atmósfera sobre Costa Rica, como la densidad de ozono, temperatura, presión, humedad y radiación solar. Los datos recolectados serán considerados en futuros proyectos que pretenden entender la dinámica de la atmósfera alta de nuestro país y correlacionarlo con el cambio climático, crecimiento de plantas, generación de energía limpia, entre otras posibilidades.

3.1.2.5 Premios otorgados al Banco Popular

Ruta a la Excelencia

En la XVI edición del Premio a la Excelencia, el Banco Popular recibió el máximo galardón dentro de la categoría “Ruta a la Excelencia”, programa de certificación promovido por la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), que reconoce a aquellas instituciones públicas y privadas que se dedican a la búsqueda de una cultura de excelencia como mecanismo para propiciar la competitividad.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

La evaluación de los procesos en cada empresa participante estuvo a cargo de 51 especialistas multidisciplinarios e independientes quienes calificaron sus sistemas, procesos y resultados, para compararlos con el modelo de excelencia establecido por CICR y empresas promotoras.

De esta evaluación se generaron las fortalezas y oportunidades de mejora, que podrán ser analizadas y priorizadas por la organización, a fin de impulsar su desempeño y mejorar la competitividad de manera integral.

El Premio a la Excelencia ha sido declarado de interés y reconocimiento a nivel nacional mediante decreto No. 28815, del 09 de agosto del 2000.

3.1.2.6 Resultados financieros

El Banco Popular reafirmó una vez más su solidez financiera al lograr el segundo lugar en utilidades del Sistema Bancario Nacional por ¢ 30.643 millones al cierre del año 2013.

Los resultados alcanzados tendrán un impacto social significativo, tomando en consideración que el Banco destina un 15% de sus ganancias anuales a la conformación de fondos especiales para atender las necesidades financieras de sectores excluidos de la atención del Sistema Financiero.

Mediante los Fondos Especiales, el Banco Popular otorgó en el año 2013 soluciones de vivienda a más de 200 familias que no eran sujeto de crédito de la banca tradicional por un total de ¢7.932 millones -Fondo de Vivienda (FEVI)-.

La institución atendió las necesidades de financiamiento de unos 100 microempresarios y microempresarias del sector informal, productores agrícolas de todo el país, otorgando créditos por ¢1.450 millones a través de su Fondo Especial de Desarrollo (FEDE).

Asimismo, durante este período el Banco Popular otorgó soluciones de financiamiento a más de 115 mil personas mediante sus principales líneas de crédito personal y de carácter social. Las soluciones otorgadas representan un incremento de un 8,6% de la colocación respecto al período anterior.

Entre estas soluciones destacan los créditos otorgados a 1839 familias para la compra, remodelación y mejora de viviendas por más de ¢41,7 mil millones, se atendió las necesidades de financiamiento de 1458 micro, pequeñas y medianas empresas con créditos por más de ¢74 mil millones.

En el 2013, el Banco alcanzó también una cifra record en otorgamiento de avales para 312 micro pequeños y medianos empresarios que no contaban con garantías suficientes para tener acceso a crédito.

En total, durante el año anterior el Banco Popular ofreció capacitación a más de 2.500 micro pequeños y medianos empresarios y empresarias para mejorar sus prácticas de negocio y actividades agrícolas.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Calificaciones otorgadas por firmas internacionales

Calificación Internacional BB+ de largo plazo

La solidez financiera del Banco Popular y su eficiencia operativa fueron confirmadas por la firma calificadora de riesgo Fitch Ratings, la cual en días recientes otorgó a la institución la calificación internacional BB+ de largo plazo.

Esta firma destacó que los indicadores de rentabilidad de la institución continúan altos, por encima del promedio de la industria local, con fundamento en el alto retorno que tiene el portafolio de préstamos, en virtud de la importante participación del crédito de consumo y la orientación de la entidad a banca de personas.

En el 2013 el Banco Popular logro mantener un indicador de morosidad de 2.77%, reflejando un trabajo eficiente en gestión cobratoria, para beneficio de los intereses y patrimonio de las trabajadoras y trabajadores costarricenses.

Calificación Nacional aumentó de AA(cri) hasta AA+(cri)

Fitch Ratings aumentó la calificación nacional de largo plazo y los programas de emisión del Banco Popular desde AA(cri) hasta AA+(cri), por cuanto su alta rentabilidad, continuos aportes de capital y no distribución de dividendos permiten a la entidad crecer a tasas superiores al promedio de la industria sin comprometer su posición patrimonial.

Comercialización de fondos inmobiliarios en Nicaragua

Durante el 2013, Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Popular SAFI), inició la comercialización de participaciones de sus dos fondos de inversión inmobiliarios en Nicaragua, como parte de una estrategia de diversificación de mercados.

Las participaciones que se comercializarán en Nicaragua corresponden al fondo de Inversión Popular Inmobiliario No Diversificado (FINPO Inmobiliario) con una emisión de \$100 millones, repartido en 20 mil certificados de participación con un valor de \$5 mil cada uno. Asimismo se comercializarán participaciones del Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA No Diversificado con una emisión de \$25 millones, repartido en 25 mil certificados de participación con un valor de \$1 mil cada uno.

La comercialización de las participaciones de ambos fondos se representará en macrotítulos con un vencimiento a 30 años.

3.1.3 Actividades principales, productos o servicios.

El Banco Popular brinda servicios de intermediación financiera, su actividad principal consiste en la captación de recursos financieros del público para ser utilizados en el otorgamiento de facilidades crediticias; adicionalmente, los recursos captados deben direccionarse hacia los rubros de disponibilidades e inversiones (activos productivos) a fin de dar soporte adecuado a la operativa institucional -en términos de liquidez de corto y largo plazo- y a los indicadores de calce de plazos de uno y tres meses.

El Banco Popular culminó el año 2013 con un crecimiento del 8.6% en su cartera de crédito, con más de 85.000 soluciones financieras brindadas en este periodo.

Con el propósito de respaldar su objetivo, el Banco ofrece una gama de productos y servicios propios de las organizaciones bancarias y financieras; destacándose los siguientes:

- **Crédito Personal:** El Banco se constituye en la opción obvia de los costarricenses al momento de tener una necesidad financiera, principalmente mediante nuestro amplio portafolio de productos de consumo, en donde otorgamos soluciones hasta los \$20.000 sin fiadores y \$ 25.000 con fiadores, pagaderos a un plazo máximo de 72 meses y otorgando el crédito el mismo día. El mismo se dirige a personas asalariadas o de ingresos propios (autoempleo).
- **Crédito para Vivienda:** Dentro del portafolio de productos del Banco, los productos de solución de vivienda destacan por no estar referenciados a la tasa básica pasiva, lo cual brinda una estabilidad a los clientes en su flujo de caja personal, pues se conoce con certeza la cuota a pagar a futuro, asimismo se dispone de una línea de crédito que cubre el 100% de la solución de vivienda.
- **Crédito con Bonos de Vivienda** (Entidad Autorizada ante el BANHVI Crédito Hipotecario)
- **Crédito de Desarrollo para Micro, pequeña y mediana empresa:** Uno de los segmentos de relevancia para este Banco, lo constituyen las micro, pequeñas y medianas empresas, se dispone de una fuerza de ventas a lo largo del país de 100 ejecutivos especializados, los cuales brindan asesoría y acompañamiento a nuestros clientes de la Banca de Desarrollo.
- **Créditos Comerciales**
- **Crédito Pignoraticio sobre alhajas**
- **Créditos Back to Back**
- **Tarjetas de Crédito:** La Tarjeta de Crédito VISA del Banco Popular es un eficiente medio de pago electrónico, disponiendo de una línea de crédito para realizar compras en los comercios

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

afiliados a la marca VISA Internacional, con un programa de premiación de puntos, además que posee una de las mejores tasas de interés del mercado costarricense. Asimismo, se pueden realizar adelantos de efectivo en los cajeros automáticos del Banco Popular, la red ATH, Banco Nacional, Banco de Costa Rica y aquellos que aceptan la marca VISA. Entre sus valores agregados se encuentran: el Programa de Asistencia, Pólizas contra Robo y Fraude, Tarjeta Virtual, Cargos Automáticos, entre otros.

- Se dispone de los siguientes tipos de tarjetas:
 - Local
 - Internacional
 - Oro
 - Platinum
 - Infinite
 - Empresarial
 - Mipymes

- **Tarjetas de Débito nacional e internacional Visa Popular Plus:** Ligada al Programa de Beneficios Popular Plus, exclusivo para aquellas personas que reciben su depósito de salario o pensión con el Banco, los miembros del Programa Popular Plus disfrutan de los descuentos otorgados por los socios comerciales de la Red Ventajas Popular, así como de créditos con menores tasas de interés y comisión.

- **Tarjeta Popular Kids:** Es una tarjeta exclusiva para niños menores de 14 años, cuenta con 36 atractivos diseños; los niños tienen la posibilidad de obtener descuentos en comercios afiliados y participar en sorteos, asimismo utiliza la red de cajeros automáticos del Banco Popular y la red ATH, el sistema Banca Fácil y compras en el M@ll Virtual.

- **Tarjeta O²:** Dirigida a jóvenes entre 14 y 20 años, esta tarjeta dispone de un Portal Propio en la dirección electrónica www.tarjetaO2.com, misma que le permite acceder al Mall Virtual, radio en línea, fotos, videos, noticias y mucho más.

- **Cuentas de Ahorro**
- **Certificados de Ahorro a Plazo materializados**
- **Certificados de Ahorro a Plazo desmaterializados**
- **Cuentas Corrientes**
- **Ahorros programados fines múltiples**
- **Red de cajeros automáticos**
- **Servicio de pagos y transferencia por medio de SINPE**
- **Banca Fácil (Centro de atención al cliente y trámites telefónicos)**

- **Pago Automático de Salarios (PAS)**
- **Pago de Impuestos**
- **Servicio de valores en comisión**
- **Pago de Servicios Públicos (www.bancopopularcr.com)**
- **Servicios bursátiles (Popular Valores, Puesto de Bolsa)**
- **Fondos de Inversión (Sociedad Administradora de Fondos de Inversión)**
- **Planes de pensiones complementarias y obligatorias (Operadora de Planes de Pensiones Complementarios)**
- **Comercialización de Seguros (Popular Sociedad Agencia de Seguros)**

3.1.4 Características del mercado

3.1.4.1. Mercado meta

El Banco Popular dentro de su estrategia de negocio, se define como una entidad multisegmento, que atiende clientes físicos de diferentes estratos sociales, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y empresas productivas.

La estructura de la organización está preparada para dar atención especializada a cada segmento, a saber:

Banca de Personas atiende a clientes físicos que requieren financiar actividades tales como: consumo personal, vehículo, vivienda y tarjetas de crédito.

Los productos ofrecidos en este segmento son: crédito personal y de vivienda, ahorro a plazo, ahorro a la vista, pago automático de salarios, pago de servicios públicos, entre otros, acordes con las necesidades de cada cliente. Además, se ofrecen servicios complementarios a través de las Sociedades Anónimas.

Banca de Desarrollo atiende empresas, instituciones, organizaciones sociales, micro, pequeñas y medianas empresas y personas cuyos ingresos provienen de actividades asociadas a las microfinanzas y que requieren financiamiento para desarrollar o potenciar su actividad productiva.

En este segmento se brinda servicio a patronos e individuos, categorizados en unidades económicas como micro, pequeñas y medianas empresas, en concordancia con la nomenclatura establecida en la reglamentación interna. Estas unidades se caracterizan por la generación de ingresos a partir de actividades independientes, la atención es personalizada.

En cuanto a puntos de acceso en áreas de escasa densidad poblacional o desfavorecidas económicamente, se destaca que, según el último Índice de Desarrollo Humano por cantones, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Popular dispone de 19 centros de negocio en 25 de los cantones con menor calidad de vida, según una publicación realizada en el Diario La Nación.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

3.1.4.2 Canales de distribución

A diciembre 2013, el Banco Popular disponía de 99 Centros de Negocios, agrupadas en tres Direcciones Regionales, a saber:

- ✓ Dirección Regional Central (37 Centros de Negocios)
- ✓ Dirección Regional Norte (39 Centros de Negocios)
- ✓ Dirección Regional Atlántico y Sur (23 Centros de Negocios)

Además, debe considerarse las Oficinas Centrales del Banco Popular.

A continuación se presenta el detalle de Centros de Negocios por cada Dirección Regional:

Banco Popular
Centros de Negocios
Dirección Regional Central

Región Oeste

Centros de Servicios Financieros	Agencias	Ventanillas
Centro de Servicios Financieros Catedral	Agencia Alajuelita Agencia Aserrí Agencia Plaza González Víquez Agencia San Sebastián Agencia Centro de Alhajas, Barrio Amón	Ventanilla Carit
Centro de Servicios Financieros de Heredia	Agencia Belén Agencia Plaza Heredia Agencia Mall Paseo de las Flores Agencia Mall Real Cariari Agencia Santa Bárbara	
Centro de Servicios Financieros de Pavas	Agencia Hatillo Agencia La Uruca Agencia Escazú	
Centro de Servicios Financieros BP Total	Agencia Joissar Agencia Multiplaza Escazú	
Centro de Servicios Financieros de Puriscal	Agencia Santa Ana	

Región este

Centros de Servicios Financieros	Agencias	Ventanillas
Centro de Servicios Financieros Multicentro		
Centro de Servicios Financieros del Este	Agencia Curridabat Agencia San Antonio de Desamparados Agencia San Francisco de Dos Ríos Agencia Plaza Cristal	
Centro de Servicios Financieros de Moravia	Agencia Cinco Esquinas de Tibás Agencia Plaza Lincoln Agencia Santo Domingo Agencia Tibás	
Centro de Servicios Financieros de Goicoechea	Agencia Coronado Agencia El Alto de Guadalupe Agencia Mall San Pedro	

Banco Popular
Centros de Negocios
Dirección Regional Norte

Centros de Servicios Financieros	Agencias	Ventanillas / Casa Cambio
Centro de Servicios Financieros de Alajuela	Agencia Alajuela Centro u Oeste Agencia Alajuela Este Agencia Barrio San José	
Centro de Servicios Financieros de Grecia	Agencia Atenas Agencia Grecia Centro Agencia Naranjo Agencia San Pedro de Poás	
Centro de Servicios Financieros San Ramón	Agencia Palmares Agencia Zarcero Agencia Mall Plaza Occidente	
Centro de Servicios Financieros de San Carlos	Agencia Aguas Zarcas Agencia La Fortuna Agencia Pocosol Agencia Plaza San Carlos	Ventanilla de Florencia Ventanilla de Guatuso
Centro de Servicios Financieros Puntarenas	Agencia El Roble Agencia Jacó Agencia Orotina	
Centro de Servicios Financieros Santa Cruz	Agencia Huacas	
Centro de Servicios Financieros de Nicoya	Agencia Nosara Agencia Paquera	Ventanilla de Jicaral
Centro de Servicios Financieros de Cañas	Agencia Monteverde Agencia Tilarán Agencia Upala Agencia Las Juntas de Abangares	
Centro de Servicios Financieros de Liberia	Agencia La Cruz Agencia El Coco Agencia Liberia Centro	

**Banco Popular
Centros de Negocios**

Dirección Regional Atlántico Sur

Centros de Servicios Financieros	Agencias	Ventanillas
Centro de Servicios Financieros de Cartago	Agencia Cartago Centro Agencia El Guarco Agencia Oreamuno Agencia Paraíso Agencia Paseo Metrópoli Agencia San Marcos de Tarrazú Agencia Terramall Agencia Tres Ríos	
Centro Servicios Financieros Pérez Zeledón	Agencia Buenos Aires Agencia Pérez Zeledón Sur Agencia Quepos	
Centro Servicios Financieros Ciudad Neilly	Agencia Palmar Norte Agencia San Vito	
Centro de Servicios Financieros de Guápiles	Agencia Cariari Agencia Puerto Viejo Sarapiquí Agencia Guácimo	
Centro de Servicios Financieros de Limón		
Centro de Servicios Financieros de Turrialba	Agencia Siquirres	

Cajeros Automáticos: A diciembre 2013, el Banco Popular disponía de una red de 262 cajeros automáticos, de los cuales 164 se ubicaban en los centros de negocios, 68 en instituciones públicas y 30 en empresas privadas. Se dispone también del servicio de interconexión de la Red de Cajeros ATH, compuesta por 541 cajeros automáticos ubicados en puntos estratégicos del país.

Banca Fácil: A través del Call Center del Banco denominado Banca Fácil, se brinda en todo el país diferentes servicios como son: solicitud de créditos, consulta de cuentas de ahorro, transferencias entre cuentas, pago de obligaciones (créditos y tarjetas VISA), entre otros.

3.2. Impacto de los litigios o demandas pendientes en el Banco Popular

A continuación se presenta el impacto en los resultados financieros de la institución por concepto de litigios, sanciones o demandas pendientes al 31 de diciembre de 2013:

Banco Popular
Impacto de litigios o demandas pendientes

-en millones de colones-

Concepto	Cuantía	Provisión al 31/12/13	Monto pendiente de provisión
Juicios que no se provisionan contablemente ya que aún no han pasado a primera instancia, que es la modalidad del cálculo utilizada de acuerdo con el procedimiento establecido.	15.938,9	0,0	15.938,9

Banco Popular
Juicios que se provisionan contablemente

-en millones de colones-

Concepto	Cuantía	Provisión al 31/12/13	Monto pendiente de provisión
Juicios Laborales	113,3	113,3	0,0
Juicios Ordinarios	4301,2	4301,2	0,0
Total	4414,5	4414,5	0,0

3.3. Visión general del negocio

3.3.1 Estructura organizativa

3.3.1.1 Asamblea de Trabajadores

La Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras es un órgano representativo, que se compone por 290 delegados de los sectores sociales del país, se constituye como el máximo órgano político del Banco Popular .

3.3.1.2 Junta Directiva Nacional

La Junta Directiva Nacional del Banco Popular está integrada por siete miembros; de los cuales cuatro son nombrados por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y tres por el Poder Ejecutivo. Los representantes nombrados por la Asamblea de Trabajadores, deben ser ratificados por el Poder Ejecutivo. Actualmente, los cuatro miembros que le corresponde nombrar a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras se encuentran designados pro-tempore por el Gobierno de la República.

El día doce de enero del año dos mil trece, se celebró la LX SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL BANCO POPULAR , en la cual se designó, para integrar la Junta Directiva Nacional del Banco Popular , para el resto del período dos mil diez-dos mil catorce, a 4 Miembros Propietarios y 4 Miembros Suplentes, cuyo nombramiento está en proceso de ratificación por parte de la Presidencia de la República.

3.3.1.3 Administración

3.3.1.3.1 Gerencia General Corporativa

Áreas adscritas: Dirección Jurídica, Dirección de Gestión de Riesgo Corporativo, Oficialía de Cumplimiento, Dirección General Corporativa, Subgerencia General de Negocios y Subgerencia General de Operaciones.

3.3.1.3.2 Subgerencia General de Negocios

Áreas adscritas: Dirección de Banca de Personas, Dirección de Desarrollo Social y Empresarial, Dirección Administración de Productos y Servicios y Direcciones Regionales

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

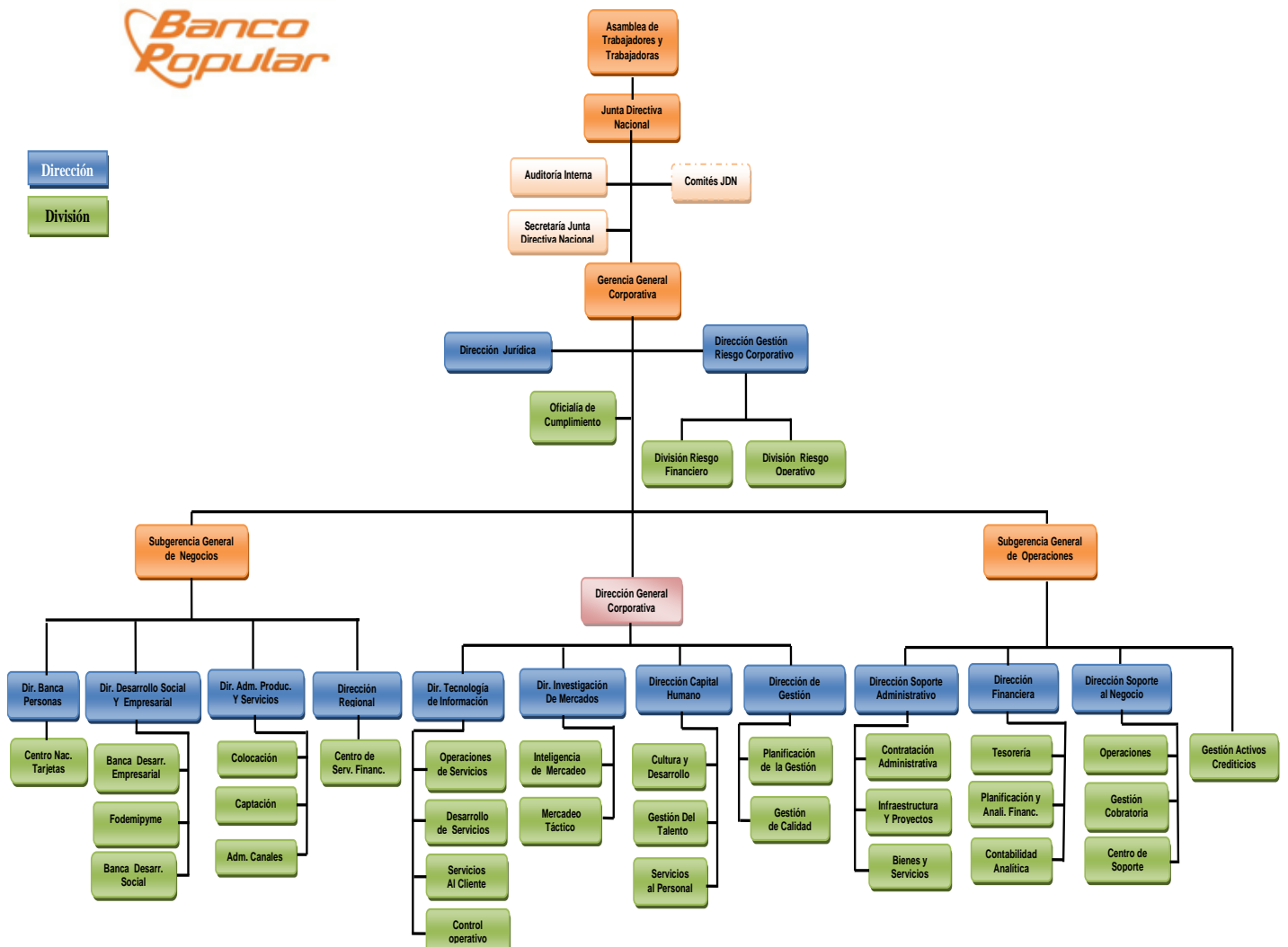
3.3.1.3.3 Subgerencia General de Operaciones

Áreas adscritas: Dirección Financiera, Dirección de Soporte Administrativo, Dirección Soporte al Negocio y División Gestión de Activos.

3.3.1.3.4 Dirección General

Áreas adscritas: Dirección Tecnología de Información, Dirección Investigación de Mercados, Dirección de Capital Humano y Dirección de Gestión.

A continuación se presenta la Estructura Organizacional del Banco Popular :



[Estructura Organizacional-Banco Popular. Según acuerdos de JDN Ac. 651 Sesión 4349 14/11/2005 //Ac. 665 Sesión 4352 28/11/2005 //Ac. 108 Sesión 4371 16/02/2006 //Ac. 213 Sesión 4381 23/03/2006 //Ac.530 Sesión 4409 17/07/2006 // Ac. 566 Sesión 4413 27/07/2006 //Ac.100 Sesión 4546 28/01/2008 //Ac. 170 Sesión 4553 21/02/2008,JDN-4592-Ac.684-Art 16 31/07/08, JDN-4616-Ac964-Art 7 23/10/08 Sesión No.4583-Art.9-Ac.-573-JDN/Sesión No.JDN-4633-Ac.No.032 19/01/2009, Ac.863 Sesión 4700-17/09/2009/Sesión JDN-4738-Acuerdo #241,11/03/2010 JDN-4772-Acuerdo # 740 12/07/2010, Oficio PGDO-769-2010, Sesión No.4976-Art. 5-Ac.-303-JDN 26-6-2012 y JDN-5065-Acd-215-art-7

3.3.2 Sociedades Anónimas

El Banco Popular posee cuatro Sociedades Anónimas, es propietario del 100% del capital social de cada sociedad.

3.3.2.1 Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

Información general

Gerente General:	MBA. Juan Francisco Rodríguez Fernández
Dirección:	San José, Paseo Colón, Torre Mercedes, Piso No.8
Apartado Postal:	805-1007 Paseo Colón
Teléfono:	2539-9000
Fax:	2255-3686
Correo electrónico:	clientes@popularvalores.com

Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. fue constituida el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Esta Sociedad Anónima tiene como objetivo primordial la operación de actividades propias de un Puesto de Bolsa en amparo a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y Reglamentos o disposiciones de carácter general, emitidos por la Superintendencia General de Valores y autoridades competentes. Asimismo, puede recibir la propiedad fiduciaria por contrato de administración de valores, garantía y testamentario, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Supervisor

Superintendencia General de Valores

Misión

Somos la solución en servicios de asesoría e intermediación bursátil, que consolida la oferta de servicios financieros brindada por el Conglomerado Financiero Banco Popular a la sociedad costarricense.

Visión

Asumimos el compromiso de ser líderes en la prestación de servicios bursátiles especializados, para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y promover la rentabilidad de su patrimonio.

Servicios bursátiles

➤ **Intermediación bursátil**

- Compra y venta de títulos en subastas del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica.
- Compra y venta de títulos en el mercado secundario de la Bolsa Nacional de Valores.
- Compra y venta de participaciones de fondos de inversión: financieros, inmobiliarios, de desarrollo inmobiliario.
- Operaciones de Reporto.
- Operaciones internacionales (clientes sofisticados)

➤ **Servicios de administración de carteras**

- Administración de cartera individuales y fideicomisos
- Portafolios de inversión.
- Fiduciario: administración de valores, garantía y testamentario.

➤ **Otros servicios especializados**

- Custodio (tipo B).
- Intermediación cambiaria en el mercado de contado de divisas.
- Estructuración de emisiones.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

3.3.2.2 Operadora de Planes de Pensiones Complementarias BPDC, S.A.

Información general

Gerente General: MBA. Marvin Rodríguez Calderón
Dirección: San José, Central, Club Unión, Edificio anexo
Apartado Postal: 2229-1000 San José, Costa Rica
Teléfono: 2010-0300
Fax: 2221-8981
Correo electrónico: izamora@bp.fi.cr

El Banco Popular administró hasta el mes de abril del año 2000 planes de pensiones complementarias mediante la participación de la División Fondo de Pensiones.

La División Fondo de Pensiones fue constituida en el año 1993, en tanto la Superintendencia de Pensiones autorizó su operación en el año 1996.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV - Ley No.7732), se estableció que las operadoras de planes de pensión complementaria tendrían que organizarse como sociedades anónimas, autorizándose a los bancos de capital público a constituir dichas sociedades.

El Banco Popular creó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular, S.A. (Popular Pensiones) como sociedad anónima en el mes de octubre de 1999, iniciando sus operaciones durante el año 2000.

Popular Pensiones es una entidad regulada por la Ley No.7523 del régimen privado de Pensiones Complementarias y reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementaria obligatorios y voluntarios.

Supervisor

Superintendencia General de Pensiones

Visión

Ser reconocida como la mejor Operadora de Pensiones del mercado nacional y que favorezca el desarrollo económico y social del país.

Al 31 de diciembre de 2013, Popular Pensiones administra los siguientes fondos de capitalización individual:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, en moneda nacional y extranjera (dólares).
- Fondo de Capitalización Laboral.
- Administración de Fondos creados por Leyes Especiales.

3.3.2.3 Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Información general

Gerente General: MBA. Alejandro Centeno Roa
Dirección: San José, Paseo Colón, Torre Mercedes, Piso No.8
Apartado Postal: 24-1007 Paseo Colón
Teléfono: 2210-8900
Fax: 2210-8971
Correo electrónico: clientessafi@popularvalores.com

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión fue constituida el seis de julio del año 2000 al amparo del artículo No.55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, con el propósito de administrar Fondos de Inversión inscritos ante el Registro Nacional de Valores e Intermediarios Financieros.

El objetivo de esta organización es la ejecución de actividades según lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Título V) y los reglamentos o disposiciones de carácter general emitidos por la Superintendencia General de Valores o por autoridades competentes.

Supervisor

Superintendencia General de Valores

Misión

Ser la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión consolidada dentro del Conglomerado Financiero Banco Popular, para ofrecer a los inversionistas servicios de calidad mediante una excelente gestión, asesoría y comercialización.

Visión

Ser la sociedad líder en la diversificación, especialización y colocación de fondos de inversión, dentro de los servicios financieros ofrecidos por el Conglomerado Financiero Banco Popular.

Productos disponibles

Fondo de Inversión Popular Inmobiliario No Diversificado (FINPO INMOBILIARIO).

Fondo de Inversión Ahorro Popular No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Mercado Dinero Colones No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Mercado Dinero Dólares No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Colones No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Dólares No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Zeta, No Diversificado.

3.3.2.4 Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

Información general

Gerente General: Lic. William Alcázar Vásquez

Dirección: San José, Montes de Oca, Barrio Dent, 75 metros oeste de Rotonda de la Bandera, Edificio B del Condominio Ofiplaza del Este, Tercer piso.

Apartado Postal: 12279-1000 San José, Costa Rica

Teléfono: 2206-6900

Fax: 2206-6901

Correo electrónico: walcazar@bp.fi.cr

Popular Agencia de Seguros, S.A. fue constituida el doce de marzo de dos mil nueve; esta Sociedad inició operaciones a finales de junio 2009, a partir del otorgamiento de los permisos de funcionamiento por parte de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y la acreditación final como intermediaria de seguros del Instituto Nacional de Seguros (INS).

El objetivo de esta organización es ubicarse dentro de las primeras cinco entidades de intermediación de seguros, en cuanto a rentabilidad, crecimiento en colocación de primas y crecimiento sostenido en las utilidades, constituyéndose su personal en asesores de los clientes mediante un servicio personalizado e integral, sustentado en la excelencia operativa, la sinergia de negocios con el Conglomerado Financiero Banco Popular y apoyado en una plataforma tecnológica eficiente.

Supervisor

Superintendencia General de Seguros

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Misión

Realizar la intermediación de productos de seguros, orientada a satisfacer las necesidades de nuestros clientes, mediante un servicio personalizado, con capital humano altamente comprometido.

Visión

Ubicarnos dentro de las primeras cinco empresas de intermediación de seguros, constituyéndonos en asesor estratégico de nuestra clientela y fortaleciendo la sinergia de negocios corporativos.

Productos

Seguros Autoexpedibles

Seguros de Automóviles

Póliza Colectiva de Equipo Contratista

Póliza Colectiva de Equipo Electrónico

Póliza de Vida para deudores

Pólizas Colectivas de Incendio

Protección crediticia por desempleo

Seguros de Todo Riesgo

Seguros de Gastos Médicos

.Tarjeta Segura Crédito

Tarjeta Segura Débito

A continuación se presenta el detalle de ingresos, gastos y utilidad neta del Banco Popular y sus Sociedades Anónimas, incluyendo su participación relativa por cada concepto, para el año terminado al 31 de diciembre de 2013:

Detalle de Ingresos y Gastos
Banco Popular
Estados Financieros Auditados
al 31 de diciembre de 2013
- en millones de colones -

Variables	Banco Popular		Popular Fondos de Inversión		Popular Pensiones		Popular Valores		Popular Seguros		Banco Popular y Subsidiarias	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		%
Ingresos	303.581,0	91,70	1.834,8	0,55	16.170,6	4,88	7.631,8	2,31	1.849,6	0,56	331.067,8	100,00
Gastos	280.018,4	93,21	1.591,1	0,53	12.144,1	4,04	5.184,9	1,73	1.486,5	0,49	300.425,0	100,00
Result.neto	23.562,6	76,89	243,7	0,80	4.026,5	13,14	2.446,9	7,99	363,1	1,18	30.642,8	100,00

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

3.3.3 Información sobre los activos

En el Balance de Situación del Banco Popular al 31 de diciembre de 2013 se aprecia que la cartera de crédito presentó una participación del 66.7% respecto al total de activos institucionales, en tanto la participación del rubro de las inversiones fue 25.8%.

**BANCO POPULAR
Y SOCIEDADES ANONIMAS
BALANCE DE SITUACION**
-en millones de colones-

ACTIVOS	dic-11	dic-12	dic-13
Disponibilidades	74.874	88.683	76.721
Inversiones en valores y depósitos	376.876	447.537	555.416
Cartera de Créditos	1.125.201	1.319.321	1.437.716
Cuentas y comisiones por cobrar	2.584	4.347	3.453
Bienes realizables	6.487	7.410	12.230
Participación en el capital de otras empresas	52	58	58
Propiedad, mobiliario y equipo en uso	35.350	35.767	36.110
Otros Activos	27.520	32.663	32.197
Total Activos	1.648.944	1.935.786	2.153.900

Al mes de diciembre 2013, el Banco Popular presentó una concentración de 52.9% en títulos valores del Gobierno Central y Banco Central de Costa Rica.

3.3.4 Seguros y coberturas

El Banco Popular como parte del Conglomerado Financiero, dispone de la figura de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A., que administra las pólizas necesarias para asegurar la recuperación de los activos dados en garantía ante el otorgamiento de un crédito de frente a las eventualidades contratadas y amparadas en las coberturas, según las condiciones pactadas por línea y tipo de riesgo, saber: Incendio, Equipo Electrónico, Equipo Contratista y Automóviles. La administración de estas pólizas –en su mayoría- se realiza bajo la figura de “Pólizas Colectivas”.

Los créditos cuentan con pólizas de saldos deudores que aseguran la cancelación de los mismos en caso de muerte y/o incapacidad total o permanente del deudor y/o codeudor. Asimismo, se cuenta con un seguro de desempleo que ampara a los deudores en el caso de despidos con responsabilidad laboral y por un período de un año por evento; evitando de esta manera las posibles pérdidas pecuniarias debido a la imposibilidad de pago de clientes que hayan perdido sus trabajos.

Respecto a garantías reales (hipotecarias, prendarias, maquinaria, equipo electrónico y contratista), se cuenta con las coberturas básicas de protección ante un siniestro, y con coberturas opcionales

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

que podrán ser contratadas de forma independiente y con pago adicional, por los clientes para mejorar las condiciones de aseguramiento.

Por otra parte, el Banco dispone de veintiseis edificaciones propias, utilizadas como Sucursales y Oficinas Administrativas para brindar Servicios Bancarios en las principales provincias del país.

Estas edificaciones se encuentran aseguradas con el Instituto Nacional de Seguros a través de la póliza de incendio comercial número INC-697734 bajo la modalidad Todo Riesgo.

Banco Popular Detalle de Edificios y sumas aseguradas

-en millones de colones-

Edificio	Ubicación	Monto asegurado
Oficinas Centrales	San José, Centro	7.041,7
Edificio San Pedro	San Pedro de Montes de Oca, San José	1.308,3
Bp Total Paseo Colón	Paseo Colón, San José	1.032,9
Sucursal San Ramón	San Ramón Centro, Alajuela	779,4
Sucursal Nicoya	Nicoya Centro, Guanacaste	739,2
Sucursal Alajuela	Alajuela, Centro	729,5
Sucursal Cañas	Cañas Centro, Guanacaste	721,9
Sucursal Puntarenas	Puntarenas, Centro	576,8
Sucursal Grecia	Grecia Centro, Alajuela	576,3
Sucursal San Carlos	San Carlos, Alajuela	534,9
Sucursal Liberia	Liberia Centro, Guanacaste	503,4
Edificio Coopemex, R.L. Limón	Limón, Centro	443,9
Periferica Quepos	Quepos, Puntarenas	441,2
Sucursal Cartago	Cartago, Centro	425,4
Antiguo Complejo Pentágono	San Pablo de Heredia	378,3
Sucursal Perez Zeledón	San Isidro Pérez Zeledon, San José	371,4
Sucursal Guápiles	Guápiles, Centro, Limón	349,6
Sucursal Turrialba	Turrialba, Centro, Cartago	296,8
Sucursal Ciudad Neilly	Corredores, Puntarenas	292,8
Edificio Coopemex, R.L. Panasonic	Paseo Colón, San José	243,5
Sucursal Heredia	Heredia, Centro	228,4
Sucursal Limón	Limón, Centro	215,9
Sucursal Puriscal	Pursical Centro, San José	207,4
Bodega Tibás	Tibás, San José	168,8
Edificio Barrio Escalante	Carmen, San José	66,3
Guapiles Formación	Guápiles, Limón	51,2
Total monto asegurado		18.725,3

El equipo electrónico soporte de las operaciones bancarias institucionales está asegurado mediante póliza de Todo Riesgo número EQE-10896 y la flotilla vehicular (ochenta unidades) está amparada a la póliza número AUM-000062, ambas pólizas suscritas con el Instituto Nacional de Seguros.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Asimismo, se tiene suscrito y vigente el contrato número VTG-0000002 para cubrir el dinero y los valores que son utilizados en el giro bancario de la institución para la totalidad de sus agencias bancarias, también se dispone de pólizas en las líneas de seguros de fidelidad bancaria (contrato número FBA-0003) y responsabilidad civil general (RCG-11128).

Cabe señalar que los contratos de seguros fueron renovados y se mantendrán vigentes hasta el día 31 de diciembre del 2014.

3.3.5 Plan de Expansión

El Plan de Expansión contempla una red integrada de servicios bancarios, ubicando oficinas en puntos estratégicos y estableciendo alianzas con organizaciones sociales cuyos fines son similares al Banco Popular. El objeto de estas alianzas es mantener un crecimiento sostenido de cobertura a bajo costo, manteniendo un riguroso control operativo.

Capítulo IV

Resultados de operación y financieros e información prospectiva

4.1 Opinión de la Gerencia

Desde su creación en el año 1969, el Banco Popular ha tenido un enfoque concreto respecto a su naturaleza y objetivo social; atender las necesidades financieras de los y las trabajadoras costarricenses mediante herramientas de calidad, eficientes y eficaces, que permitan acceder a servicios bancarios, potenciando la generación de proyectos productivos para bienestar propio, de su familia y del país.

Estas pautas establecen la trayectoria organizacional, que aunada a un proceso de perfeccionamiento continuo permite una adecuación institucional a condiciones cambiantes del entorno económico nacional e internacional; además es importante señalar que la orientación estratégica del Banco Popular ha sido definida por la administración bancaria con la promulgación y divulgación de la misión, visión y objetivos estratégicos.

Así, el Banco Popular ha contribuido y contribuye en la generación de una economía justa y solidaria, inclusiva para los grupos vulnerables y poblaciones que usualmente han sido excluidas por el sistema financiero tradicional, no obstante, la responsabilidad financiera del Banco Popular también debe extenderse a otros campos del quehacer económico nacional, para contribuir y ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo a la familia costarricense.

El Banco Popular es una entidad financiera de carácter social, cuya finalidad es promover el desarrollo económico y social de los habitantes del país. Su carácter social se ha fortalecido con la orientación política definida por la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras establecida en 1986, donde se definieron las Pautas y Orientaciones Generales que estarían rigiendo al Banco Popular y sus empresas subsidiarias.

Al finalizar el período fiscal 2013, el Banco Popular se ubicó como el tercero del Sistema Bancario Nacional en activos con un monto de USD\$4.351 millones y segundo en patrimonio con USD\$862 millones, **la rentabilidad sobre el patrimonio fue de 7.70%** y se alcanzó un nivel de suficiencia patrimonial del 15.72%.

El Banco Popular logró utilidades netas por una suma de ₡30.643 millones (USD\$61.9 millones), ubicándose como la segunda entidad con mayor generación de utilidades del Sistema Bancario Nacional.

Asimismo, la firma calificadora de riesgo Fitch Ratings, luego de una evaluación rigurosa de la situación financiera institucional, afirmó al Banco Popular una calificación alta por su desempeño; Fitch Ratings acreditó al Banco Popular una calificación AA+ para emisiones de deuda de largo plazo y F1+ para emisiones de deuda de corto plazo.

Estos resultados evidencian, sin lugar a dudas, el adecuado manejo organizacional en la gestión del riesgo y control interno, así como el cumplimiento estricto de los indicadores normativos de gestión.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El hecho que el Banco Popular haya logrado mantener excelentes indicadores en momentos de gran volatilidad de los mercados financieros internacionales representa un logro que reafirma su solidez patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco Popular abarcó el 13.24% del mercado de crédito bancario nacional, destaca además que hasta un 20% de las utilidades anuales pueden destinarse a fondos especiales (FODEMIPYMES, FEDE, FEVI y Recuperación de Deudores), creados principalmente para atender las necesidades de los sectores excluidos por la banca tradicional.

De acuerdo a la metodología para medir la posición financiera de las instituciones financieras (CAMELS), el Banco Popular se mantuvo en riesgo normal durante el período 2013, la calificación global fue de 1.19, similar a los años anteriores.

En este sentido, las acciones emprendidas en el período fiscal 2013 aseguraron un cumplimiento adecuado de los valores y principios asumidos para ejecutar de la mejor forma los lineamientos generales mediante la equidad de género en las relaciones laborales, el acompañamiento a programas de desarrollo empresarial a la mujer trabajadora, la oferta de instrumentos y servicios adaptados a sus necesidades y características, la atención a grupos vulnerables como los grupos de personas con capacidades especiales, adultos mayores, jóvenes y los grupos indígenas.

También, se han apoyado proyectos consecuentes con la preservación del ambiente; internamente se reforzaron acciones para minimizar el impacto por las emisiones de gases efecto invernadero, promoviendo campañas sistemáticas de reciclaje y programas de sensibilización sobre una apropiada disposición de los desechos.

Se resalta profundamente el valioso aporte y excelencia del talento humano del Banco Popular, constituyéndose en un factor del éxito para cada programa desarrollado.

El trabajo no termina, por el contrario cada día surge un nuevo reto que motiva a la perfección y avance hacia una sociedad justa construida con el esfuerzo de todas las personas que habitan este país, gracias al trabajo digno y decente, al ahorro y a la inversión productiva, haciendo de este país un lugar con condiciones adecuadas de vida para las futuras generaciones.

4.2 Liquidez y recursos de capital

La normativa prudencial (CAMELS), contempla el elemento de la Liquidez que está compuesto por los indicadores de calce de plazos a uno y tres meses. Para los años 2011, 2012 y 2013 el Banco Popular mantuvo estos indicadores en riesgo normal.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

La División de Tesorería del Banco Popular tiene la responsabilidad de planificar la necesidad de recursos de la institución, para enfrentar la operativa diaria y cualquier evento de importancia que se relacione con la liquidez del Banco.

El tema de la liquidez institucional es revisado periódicamente por el **Comité Gerencial Ejecutivo** (Gerente General Corporativo, Subgerente General de Operaciones, Subgerente General de Negocios, Director General Corporativo, Director Financiero, Director de Desarrollo Social y Empresarial, Director de Riesgo Corporativo, Director de Banca de Personas, Asesores Gerencia General, el **Comité de Inversiones** (Subgerente General de Operaciones, Director Financiero, Director de Riesgo Corporativo, Jefatura División de Tesorería, Jefatura División de Captaciones, Asesores Gerencia General e Invitados) y el **Comité de Calce y Liquidez** (Director Financiero, Jefatura y analistas de la División de Tesorería, Jefatura y analistas de la División Planificación y Análisis Financiero).

Capítulo V
Directores, Personal Gerencial y Empleados

5.1 Directores y personal gerencial

5.1.1 Miembros de Junta Directiva

Según el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Banco Popular, la Junta Directiva Nacional estará integrada de la siguiente forma:

- a) Tres directores nombrados por el Poder Ejecutivo, al menos uno deberá ser mujer.
- b) Cuatro directores designados por la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras y ratificados por el Poder Ejecutivo, al menos dos deberán ser mujeres.

El Poder Ejecutivo deberá integrar la Junta Directiva Nacional al menos con un cincuenta por ciento (50%) de mujeres y deberá existir alternabilidad entre hombres y mujeres.

Actualmente, la Junta Directiva Nacional está integrada en su totalidad por personas nombradas por el Poder Ejecutivo, en virtud que los cuatro directores designados por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en la Sesagésima Asamblea Plenaria para concluir el período 2010-2014, no han sido ratificados por el Poder Ejecutivo.

Cabe señalar que las condiciones de prestación de servicios entre los Directores y el Banco, no prevé la adquisición de beneficios en el evento de terminación del periodo.

Seguidamente se mencionan los nombres de los miembros de la Junta Directiva del Banco Popular con el detalle de sus cargos y fechas de vencimiento:

Presidente

Nombre: Francisco Antonio Pacheco Fernández
Nacionalidad: Costarricense
Fecha de nacimiento: 02 de abril de 1940

Fecha de nombramiento: 15 de setiembre de 2010, por un período de cuatro años
Fecha de vencimiento: 14 de setiembre de 2014
Tiempo en ejercicio: 3 años, 8 meses.

Fecha de nombramiento en cargo de Presidente: 12 de octubre de 2013
Fecha de vencimiento: 11 de octubre de 2014
Tiempo en ejercicio: 6 meses

Vicepresidenta

Nombre: María Lidya Sánchez Valverde
Nacionalidad: Costarricense
Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1937

Fecha de nombramiento: 15 de setiembre de 2010, por un período de cuatro años
Fecha de vencimiento: 14 de setiembre de 2014
Tiempo en ejercicio: 3 años, 8 meses

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Fecha de nombramiento en cargo de Vicepresidenta: 12 de octubre de 2013
Fecha de vencimiento: 11 de octubre de 2014
Tiempo en ejercicio: 6 meses

Director

Nombre: Marvin Arias Aguilar
Nacionalidad: Costarricense
Fecha de nacimiento: 14 de junio de 1955

Fecha de nombramiento: 15 de setiembre de 2010, por un período de cuatro años
Fecha de vencimiento: 14 de setiembre de 2014
Tiempo en ejercicio: 3 años, 8 meses

Director

Nombre: José Eduardo Alvarado Campos
Nacionalidad: Costarricense
Fecha de nacimiento: 28 de setiembre de 1956

Fecha de nombramiento: 11 de octubre de 2010
Fecha de vencimiento: nombramiento Pro tempore, hasta ratificación del nombramiento de los representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
Tiempo en ejercicio: 3 años, 7 meses

Director

Nombre: Luis Garita Bonilla
Nacionalidad: Costarricense
Fecha de nacimiento: 31 de enero de 1944

Fecha de nombramiento: 11 de octubre de 2010
Fecha de vencimiento: nombramiento Pro tempore, hasta ratificación del nombramiento de representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
Tiempo en ejercicio: 3 años, 7 meses

Directora

Nombre: Victoria Hernández Mora
Nacionalidad: Costarricense
Fecha de nacimiento: 2 de octubre de 1961

Fecha de nombramiento: 11 de octubre de 2010
Fecha de vencimiento: nombramiento Pro tempore, hasta ratificación del nombramiento de representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
Tiempo en ejercicio: 3 años, 7 meses

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Directora

Nombre: Silvia Gabriela Morales Jiménez
Nacionalidad: Costarricense
Fecha de nacimiento: 12 de agosto de 1970

Fecha de nombramiento: 11 de octubre de 2010
Fecha de vencimiento: nombramiento Pro tempore, hasta ratificación del nombramiento de representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
Tiempo en ejercicio: 3 años, 7 meses

De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular son atribuciones de la Junta Directiva Nacional:

- a) Formular la política del Banco de acuerdo con la ley y su reglamento;
- b) Aprobar los reglamentos de organización y funcionamiento del Banco;
- c) Integrar las Comisiones Especiales de estudio que considere convenientes;
- d) Conocer y aprobar el presupuesto anual de la institución y someterlo a la aprobación de la Contraloría General de la República;
- e) Calificar las solicitudes presentadas y conceder créditos a las personas físicas o jurídicas que determina la ley;
- f) Aceptar transacciones judiciales y extrajudiciales;
- g) Fijar las normas a las Juntas de Crédito locales en materia técnica;
- h) Otorgar al Gerente General y a los Subgerentes los poderes necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- i) Todas las demás que le correspondan por naturaleza o que le sean asignadas por la ley o por Reglamento.

Además, con base en el Artículo 25 de la citada ley orgánica “La Junta Directiva Nacional tiene plena facultad para reglamentar todo lo concerniente a su organización, funcionamiento, política de inversiones y demás extremos necesarios para el cumplimiento de los fines que le señala esta ley”.

5.1.2. Cargos de Director en otras sociedades

Los miembros de Junta Directiva del Banco Popular que ejercen el cargo de Director en otras sociedades son:

- ◆ Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
 - Vicepresidente, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.
 - Vocal, Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.

- ◆ Profesora María Lidya Sánchez Valverde
 - Vicepresidenta, Popular Pensiones S.A.
 - Tesorera, Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
 - Presidenta, Romansa S. A. (inactiva)

- ◆ Lic. Marvin Arias Aguilar
 - Presidente, Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
 - Presidente, Inversiones Recreativas Dota S.A. (Sociedad no financiera)

- ◆ Lic. José Eduardo Alvarado Campos
 - Presidente, Popular Agencia de Seguros S.A.
 - Presidente, Pirritos de Bendición S.A.

- ◆ Dr. Luis Garita Bonilla
 - Presidente, Popular Pensiones S.A.
 - Vocal, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
 - Presidente, Horizontes Verticales Jacaranda S.A.
 - Presidente, Innovaciones Organizacionales Tecnológicas S.A.
 - Presidente, Osos Alegres del Trópico S.A.
 - Presidente, Servicios Transportes Bruno el Veloz S.A.
 - Presidente, Residencias Horus, S.A.

- ◆ MSc. Victoria Hernández Mora
 - Vicepresidenta, Popular Agencia de Seguros S.A.
 - Presidenta, Coopeservidores R.L.

- ◆ Licda. Silvia Morales Jiménez
 - Presidenta, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
 - Presidenta, Capides S. A.
 - Presidenta, Áreas Naturales de Centroamérica S.A.

5.1.3 Personal Gerencial

En el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Popular se establece que la administración del Banco estará a cargo de un gerente general y de hasta dos subgerentes, asimismo en el Artículo 27 se señala:

“La Junta Directiva Nacional...designará al gerente y a los subgerentes por un período de cinco años, los que podrán ser reelegidos.

El gerente general tendrá a su cargo la ejecución de los acuerdos tomados por la Junta Directiva Nacional y las labores administrativas inherentes a su cargo. Además, tendrá la representación judicial y extrajudicial del Banco...”

Gerente General Corporativo

MAE. Geovanny Garro Mora
Nacionalidad: Costarricense
Fecha de nacimiento: 02 de febrero de 1966
Poder: Generalísimo sin límite de suma
Fecha de ingreso: 18 de noviembre de 2002
Fecha de nombramiento: 04 de junio de 2013
Fecha de vencimiento: 03 de junio de 2018
Tiempo en ejercicio: 11 meses

Subgerente General de Negocios

Lic. Juan Carlos Li Guzmán
Fecha de nacimiento: 16 de setiembre de 1964
Poder: Generalísimo sin límite de suma
Fecha de ingreso: 20 de julio de 2009
Fecha de nombramiento: 24 de setiembre de 2013
Fecha de vencimiento: 23 de setiembre de 2018
Tiempo en ejercicio: 7 meses

Subgerenta General de Operaciones

MBA María Magdalena Rojas Figueredo
Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1960
Poder: Generalísimo sin límite de suma
Fecha de ingreso: 28 de marzo de 2005
Fecha de nombramiento: 20 de junio de 2013
Fecha de vencimiento: 19 de junio de 2018
Tiempo en ejercicio: 10 meses

5.1.4 Relaciones de parentesco

No existen relaciones de parentesco entre los funcionarios de nivel ejecutivo o con otros miembros de Junta Directiva Nacional.

5.1.5 Personal

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco Popular disponía de tres mil quinientos noventa y siete (3.597) funcionarios, de los cuales el personal que se dedicaba a actividades del negocio bancario fue 1.904 funcionarios (53%) y el personal ubicado en las áreas de soporte administrativo fue de 1.693 funcionarios (47%).

Por tipo de nombramiento, destaca que el personal nombrado en propiedad correspondía a 2.744 funcionarios (76%), 694 funcionarios (19%) laboraban en calidad de nombramientos interinos, 85 funcionarios (2%) tenían contratos por servicios especiales y 74 funcionarios (2%) estaban nombrados por suplencia.

Por grupo ocupacional, el personal Gerencial y Jefaturas agrupó a 236 funcionarios (7%), el personal operativo estaba conformado por 1.617 funcionarios (45%), en los puestos técnicos trabajaban 973 funcionarios (27%) y el grupo de profesionales reunió 771 funcionarios (21%).

En el Banco Popular existen cuatro agrupaciones gremiales; a saber:

- ◆ Asociación Solidarista de Empleados del Banco Popular (ASEBANPO)
- ◆ Cooperativa de Ahorro y Crédito del Banco Popular (COOPEBANPO)
- ◆ Sindicato de Profesionales del Banco Popular (UNPROBANPO)
- ◆ Sindicato de Trabajadores del Banco Popular (SIBANPO)

A continuación se presenta el detalle de funcionarios que participan en estas organizaciones:

BANCO POPULAR
ORGANIZACIONES GREMIALES Y PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS
DICIEMBRE_2013

DESCRIPCION	COOPEBANPO	ASEBANPO	SIBANPO	UNPROBANPO
AFILIADO	2.662	942	1.967	264
NO AFILIADO	935	2.655	1.630	3.333
TOTAL	3.597	3.597	3.597	3.597
% AFILIADO	74%	26%	55%	7%
% NO AFILIADO	26%	74%	45%	93%
TOTAL %	100%	100%	100%	100%

La afiliación a cada organización gremial es independiente y voluntaria, de tal forma que los funcionarios del Banco Popular podrían estar afiliados según su interés y voluntad a una, a todas, o a ninguna de estas organizaciones.

Cabe señalar que incluyendo el personal de las subsidiarias, el Conglomerado Financiero Banco Popular disponía al 31 de diciembre de 2013 de 4.079 funcionarios.

Capítulo VI

Participaciones significativas y transacciones con partes relacionadas

6.1 Participaciones significativas

La Ley Orgánica del Banco Popular No.4351 establece en el Artículo No.1 que esta institución es propiedad de los trabajadores por partes iguales.

6.2 Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2013, la inversión del Banco Popular con partes relacionadas fue por una suma de ¢36.624,2 millones, según detalle adjunto:

Banco Popular
Estados Financieros Auditados
Inversiones con partes relacionadas
al 31 de diciembre de 2013
 -en millones de colones-

Sociedad	Inversión
Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	17.059,3
Operadora de Planes Pensiones Complementarias del BPDC, S.A.	14.660,0
Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.	3.125,1
Popular Agencia de Seguros, S.A.	1.764,7
Central de Valores de la BNV, S.A.	15,0
Total	36.624,2

6.3 Participaciones de asesores y consejeros

La estructuración y el registro de valores objeto de oferta pública fue realizado por funcionarios del Banco Popular, no hubo contratación de servicios de expertos o asesores de otra índole.

Capítulo VII
Información financiera

7.1 Periodicidad de la Información a los inversionistas

Señor inversionista, la siguiente información sobre el Banco Popular y su situación financiera estará a disposición en la empresa emisora y en la Superintendencia General de Valores para su consulta:

- ◆ Hechos relevantes en el momento en que el Banco Popular tenga conocimiento del evento.
- ◆ Prospecto actualizado con la última información a disposición del Banco Popular.
- ◆ Estados Financieros trimestrales.
- ◆ Estados Financieros Auditados anuales.
- ◆ Flujo de Caja Anual Proyectado y Flujos de Caja Reales Trimestrales.
- ◆ Estados de Captación con información sobre las captaciones mediante emisiones.
- ◆ Cualquier otra información que deba suministrarse de acuerdo con las características de la emisión.

7.2 Anexos al prospecto

Estados Financieros Auditados Anuales, períodos fiscales 2013-2012

Calificación de Riesgo

Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A.

Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias

**Estados financieros consolidados y
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2013 y 2012

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias

**Estados financieros consolidados y
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2013 y 2012

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe del contador público independiente		1
Balance de situación consolidado	A	3
Estado de resultados consolidado	B	5
Estado de variaciones en el patrimonio consolidado	C	6
Estado de flujos de efectivo consolidado	D	7
Notas a los estados financieros consolidados		8

Informe del contador público independiente

A la Junta Directiva Nacional del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y subsidiarias, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Esos estados financieros han sido preparados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración del Banco y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en la auditoría. Condujimos la auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requisitos éticos y planear y desempeñar la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados del Banco y subsidiarias para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración del Banco y subsidiarias, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la opinión.

Opinión

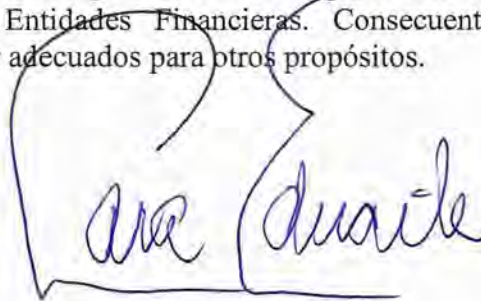
En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera consolidada del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y sus resultados y su flujo de efectivo consolidados en los periodos de un año terminados en esas fechas, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras, como se describe en la nota 1.

Base de contabilidad

Sin que afecte la opinión hacemos referencia a la nota 1 de los estados financieros consolidados que describe las bases de contabilización. Los estados financieros consolidados están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras. Consecuentemente los estados financieros consolidados pueden no ser adecuados para otros propósitos.

San José, Costa Rica
14 de marzo de 2014

Pictograma firmado por
José Antonio Lara E. N° 127
Pol. 0116 FIG 7.V.38-9-2014
Timbre Ley 6563 e1.050
Adherido al original



Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias
Balance de situación consolidado
31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

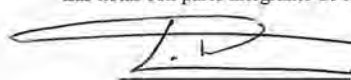
	Notas	2013	2012
Activo			
Disponibilidades	4	¢ 76,721,059,029	88,682,825,202
Efectivo		54,041,177,597	60,217,461,827
Banco Central		17,563,148,532	15,511,956,668
Entidades financieras del país		3,553,723,436	10,901,337,708
Entidades financieras del exterior		46,779,276	14,165,006
Otras disponibilidades		1,516,230,188	2,037,903,993
Inversiones en instrumentos financieros	5	555,415,774,003	447,536,745,338
Mantenidas para negociar		99,422,389,457	64,059,249,764
Disponibles para la venta		449,969,295,298	378,233,861,852
Productos por cobrar		6,024,089,248	5,243,633,722
Cartera de crédito	6	1,437,716,124,327	1,319,321,174,694
Créditos vigentes		1,260,493,387,362	1,148,934,839,937
Créditos vencidos		168,580,256,801	169,722,728,062
Créditos en cobro judicial		35,872,386,050	31,219,017,099
Productos por cobrar		19,341,124,298	19,443,778,688
Estimación por deterioro		(46,571,030,184)	(49,999,189,092)
Cuentas y comisiones por cobrar	7	3,453,170,745	4,347,216,189
Comisiones por cobrar		539,241,883	1,201,832,423
Cuentas por cobrar por servicios bursátiles		8,837,352	13,373,064
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		161,359,536	151,073,710
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	15	1,651,554,129	1,086,695,655
Otras cuentas por cobrar		3,771,391,273	4,704,498,069
Estimación por deterioro		(2,679,213,428)	(2,810,256,732)
Bienes realizables	8	12,230,046,715	7,410,070,123
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		27,610,905,673	16,737,066,421
Estimación por deterioro y por disposición legal		(15,380,858,958)	(9,326,996,298)
Participación en el capital de otras empresas, neta		57,531,560	57,531,560
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	36,109,510,378	35,766,728,684
Otros activos		32,196,693,674	32,663,478,801
Cargos diferidos		793,088,895	1,018,235,770
Activos intangibles, neto	10	4,021,528,765	4,616,659,765
Otros activos		27,382,076,014	27,028,583,266
Total activo	¢	2,153,899,910,431	1,935,785,770,591


sigue...


Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias
Balance de situación consolidado
31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2013	2012
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Obligaciones con el público	¢	1,455,651,867,673	1,307,532,151,791
A la vista	11	261,728,362,597	241,326,834,003
A plazo	11	1,160,412,890,734	1,016,668,616,358
Otras obligaciones con el público		16,506,696,422	29,588,450,480
Cargos financieros por pagar		17,003,917,920	19,948,250,950
Obligaciones con entidades	12	191,140,776,689	181,278,761,605
A la vista		46,060,117,395	16,012,531,190
A plazo		140,478,389,726	160,089,667,024
Otras obligaciones con entidades		2,430,306,272	3,670,764,203
Cargos financieros por pagar		2,171,963,296	1,505,799,188
Cuentas por pagar y provisiones		76,954,764,910	62,759,097,051
Cuentas por pagar por servicios bursátiles		1,591,595,683	1,238,657,240
Impuesto sobre la renta diferido	15	2,956,013,301	3,129,588,296
Provisiones	14	21,615,910,525	11,592,349,089
Otras cuentas por pagar diversas	13	50,791,245,401	46,798,502,426
Otros pasivos		3,373,981,379	3,160,213,681
Ingresos diferidos		1,810,602,144	1,802,369,706
Estimación por deterioro de créditos contingentes		76,607,566	23,613,333
Otros pasivos		1,486,771,669	1,334,230,642
Total pasivo		1,727,121,390,651	1,554,730,224,128
Patrimonio			
Capital social	1.2	145,000,000,000	130,000,000,000
Capital pagado		145,000,000,000	130,000,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		81,813,785,140	77,847,010,906
Ajustes del patrimonio		15,015,484,967	16,745,682,893
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	9	18,491,691,767	18,491,691,767
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(2,633,758,141)	(928,388,233)
Ajuste por valuación de participación en otras empresas		(842,448,659)	(817,620,641)
Reservas patrimoniales		1,411,886,017	1,194,342,726
Resultados acumulados de periodos anteriores		142,938,119,957	109,980,546,536
Resultado del periodo		30,642,806,590	37,076,282,628
Patrimonio Finade		9,956,437,109	8,211,680,774
Total patrimonio		426,778,519,780	381,055,546,463
Total pasivo y patrimonio	¢	2,153,899,910,431	1,935,785,770,591
Cuentas contingentes deudoras	18	104,737,084,008	86,176,023,128
Activos de los fideicomisos	16	18,262,429,325	17,895,579,813
Pasivos de los fideicomisos	16	2,534,287,514	3,425,001,742
Patrimonio de los fideicomisos	16	15,728,141,811	14,470,578,071
Otras cuentas de orden deudoras	17	2,578,354,196,610	2,143,497,401,060
Cuentas de orden por cuenta de terceros deudoras	17	1,857,437,704,105	1,580,945,153,351
Cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia	17	349,022,620,365	301,246,996,537
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia	17	1,512,210,017,731	1,284,524,760,110

Las notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.


MAE Geovanni Garro M.
Gerente General


Lic. Marvin Camacho R.
Contador General


MBA. Manuel González C.
Auditor Interno



Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias
Estado de resultados consolidado
Períodos de un año terminados el 31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2013	2012
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	¢	15,841,582	11,223,194
Por inversiones en instrumentos financieros	19	34,760,828,570	30,828,782,908
Por cartera de crédito	20	208,937,923,678	199,889,853,468
Ganancia por diferencial cambiario y UD		880,404,775	716,991,907
Ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta		8,839,029,715	546,182,175
Otros ingresos financieros		7,070,846,480	9,470,765,409
Total ingresos financieros		260,504,874,800	241,463,799,061
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	21	(95,238,662,997)	(78,757,608,575)
Por obligaciones financieras		(7,526,555,188)	(8,921,710,176)
Por otras cuentas por pagar diversas		(38,367,836)	(466,382,780)
Pérdidas por diferencial cambiario y UD		(38,558,082)	(13,239,811)
Pérdida por instrumentos financieros disponibles para la venta		(452,990,046)	(914,162,381)
Otros gastos financieros		(571,060,488)	(367,563,530)
Total gastos financieros		(103,866,194,637)	(89,440,667,253)
Estimación de deterioro de activos		(24,897,933,207)	(23,753,006,358)
Por recuperación de activos financieros		14,778,695,377	7,917,675,970
Resultado financiero		146,519,442,333	136,187,801,420
Otros ingresos de operación			
Comisiones por servicios		39,027,690,169	32,626,407,906
Por bienes realizables		3,807,353,245	2,320,366,400
Cambio y arbitraje de divisas		1,709,854,301	1,596,567,697
Otros ingresos operativos		10,354,063,414	9,438,601,811
Total otros ingresos de operación		54,898,961,129	45,981,943,814
Otros gastos de operación			
Comisiones por servicios		(4,795,807,181)	(4,096,296,424)
Por bienes realizables		(12,371,254,195)	(8,167,943,655)
Por bienes diversos		(130,609,564)	(279,295,990)
Provisiones		(14,570,623,194)	(7,235,288,756)
Cambio y arbitraje de divisas		(550,364,629)	(76,227,732)
Otros gastos operativos		(6,831,223,109)	(5,476,878,569)
Total otros gastos de operación		(39,249,881,872)	(25,331,931,126)
Resultado operacional bruto		162,168,521,590	156,837,814,108
Gastos administrativos			
Gastos de personal		(80,116,002,108)	(69,474,497,068)
Otros gastos de administración		(43,271,757,054)	(37,782,747,988)
Total gastos administrativos	22	(123,387,759,162)	(107,257,245,056)
Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad			
		38,780,762,428	49,580,569,052
Participaciones sobre la utilidad	13	(4,546,625,219)	(5,840,810,193)
Disminución de impuesto sobre renta		885,262,891	0
Impuesto sobre la renta	15	(4,476,593,510)	(6,663,476,231)
Resultado del período	¢	30,642,806,590	37,076,282,628

Las notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

MAE Geovanni Garro M.
Gerente General

Lic. Marvin Camacho R.
Contador General

MBA. Manuel González C.
Auditor Interno

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias
Estado de cambios en el patrimonio consolidado
Períodos de un año terminados el 31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

Notas	Ley No 4351	Aportes patronales	Utilidades acumuladas	Subtotal	Aportes del Gobierno de Costa Rica	Aporte patrimonial 0,25% Ley	Aportes patronales	Subtotal	Superávit por revaluación	Ajuste por cambio en el valor razonable de los activos	Total de ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado acumulado Finade	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2011	50,000,000	65,625,837,959	64,324,162,041	130,000,000,000	1,312,507	51,250,847,093	9,156,830,717	60,408,990,317	18,491,691,767	(1,769,467,934)	16,722,223,833	1,149,263,661	113,963,682,330	6,070,754,752	328,314,914,893
Resultado Finade 2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(2,140,926,022)	2,140,926,022	0
Traslado de cargos del Puesto de Bolsa por impuesto sobre la renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(215,181,102)	0	(215,181,102)
Aportes a Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1,000,000,000)	0	(1,000,000,000)
Distribución de utilidades OPC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(615,160,687)	0	(615,160,687)
Resultado del periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,076,282,628	0	37,076,282,628
Conciliación ajustes de auditoría	0	0	0	0	0	0	50,524,032	50,524,032	0	0	0	0	33,211,082	0	83,735,114
Aportes patronales recibidos durante el año	0	0	0	0	0	17,385,810,246	0	17,385,810,246	0	0	0	0	0	0	17,385,810,246
Capitalización de aportes	0	0	0	0	0	0	1,686,311	1,686,311	0	0	0	0	0	0	1,686,311
Cambio en el valor razonable de inversiones en subsidiarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136,075,519	136,075,519	0	0	0	136,075,519
Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(112,616,459)	(112,616,459)	0	0	0	(112,616,459)
Traslado reservas subsidiarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45,079,065	(45,079,065)	0	0
Saldos al 31 de diciembre de 2012	50,000,000	65,625,837,959	64,324,162,041	130,000,000,000	1,312,507	68,636,657,339	9,209,041,060	77,847,010,906	18,491,691,767	(1,746,008,874)	16,745,682,893	1,194,342,726	147,056,829,164	8,211,680,774	381,055,546,463
Resultado Finade 2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1,744,756,335)	1,744,756,335	0
Aportes a fondos especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1,000,000,000)	0	(1,000,000,000)
Distribución de utilidades OPC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1,156,409,581)	0	(1,156,409,581)
Resultado del periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,642,806,590	0	30,642,806,590
Aportes patronales recibidos durante el año	0	0	0	0	0	18,962,501,284	0	18,962,501,284	0	0	0	0	0	0	18,962,501,284
Capitalización de aportes	0	15,000,000,000	0	15,000,000,000	0	(15,000,000,000)	4,272,950	(14,995,727,050)	0	0	0	0	0	0	4,272,950
Cambio en el valor razonable de inversiones en subsidiarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1,732,532,028)	(1,732,532,028)	0	0	0	(1,732,532,028)
Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,334,102	2,334,102	0	0	0	2,334,102
Traslado reservas subsidiarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	217,543,291	(217,543,291)	0	0
Saldos al 31 de diciembre de 2013	50,000,000	80,625,837,959	64,324,162,041	145,000,000,000	1,312,507	72,599,158,623	9,213,314,010	81,813,785,140	18,491,691,767	(3,476,206,800)	15,015,484,967	1,411,886,017	173,580,926,547	9,956,437,109	426,778,519,780

Las notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.


MAE (Giovanni Gilre M.
Gerente General


Lic. Marvin Canache R.
Contador General

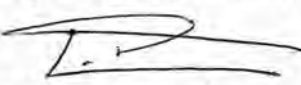

MBA, Manuel González C.
Auditor Interno

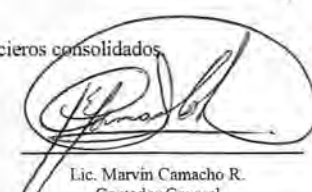



Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias
Estado de flujos de efectivo consolidado
Periodos de un año terminados el 31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2013	2012
Actividades de operación			
Resultado del periodo	¢	30,642,806,590	37,076,282,628
Partidas que no requieren efectivo:			
Pérdidas por estimación para créditos incobrables		23,412,491,643	22,869,251,487
Pérdidas por otras estimaciones		1,482,573,396	883,467,874
Pérdidas por estimación de bienes realizables	8	9,336,075,419	6,591,853,285
Depreciaciones y amortizaciones	9 y 10	5,565,260,300	6,386,988,715
Amortización plusvalía IBP Pensiones	10	1,026,600,000	1,026,600,000
Ganancias por reversión de estimación para créditos incobrables		(10,591,583,407)	(5,564,261,682)
Ganancias por reversión de otras estimaciones		(1,855,276,570)	(1,095,492,312)
Ganancias por reversión de estimación de bienes realizables		(3,247,833,647)	(1,903,614,307)
Gasto por impuesto sobre la renta	15	4,476,593,510	6,663,476,231
Pago de impuesto sobre la renta		(6,663,476,231)	(10,047,747,246)
Pérdidas (ganancias) no realizadas por diferencial cambiario		1,943,859,091	212,855,855
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos	14	2,917,668,265	10,294,866,354
Gastos por provisión para litigios		4,003,325,639	110,103,876
Aportes patronales recibidos durante el año		18,966,774,234	17,438,020,589
Distribución de utilidades OPC		(1,156,409,581)	(615,160,687)
Gasto por participación Conape		1,782,466,127	976,737,136
Gasto por participación Finade		0	1,465,105,703
Gasto por participación Fodemipyme		1,612,779,294	1,951,383,296
Gasto por participación Comisión Nacional de Emergencias		1,151,379,798	1,349,011,684
Conciliación ajustes de auditoría		0	33,211,082
Ajustes y reclasificaciones en bienes de uso e intangibles	9 y 10	(239,801)	84,528,373
Variaciones en los activos, (aumentos) disminuciones:			
Cuentas y productos por cobrar		1,266,748,618	(1,551,211,675)
Cartera de crédito		(133,195,231,845)	(211,369,720,928)
Bienes realizables		(10,908,218,364)	(5,611,489,347)
Otros activos		(128,345,873)	(6,939,310,838)
Variación en los pasivos, (disminuciones) aumentos:			
Obligaciones a la vista		20,647,534,387	(2,076,956,821)
Obligaciones a plazo		140,799,941,346	234,196,653,448
Otras obligaciones con el público		(13,081,754,058)	(12,103,314,416)
Cuentas por pagar por operaciones bursátiles		352,938,443	389,077,160
Otras cuentas por pagar y provisiones		4,561,993,014	(23,918,711,858)
Otros pasivos		213,767,698	(169,688,419)
Traslado de cargos del Puesto de Bolsa por impuesto sobre la renta		0	(215,181,102)
Efectivo neto provisto en actividades de operación		95,335,207,435	66,817,613,138
Actividades de inversión			
Inversión neta en valores y depósitos		(23,398,143,932)	(44,154,068,741)
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	9 y 10	(6,622,365,463)	(6,619,102,343)
Venta de propiedad, mobiliario y equipo	9 y 10	283,094,270	499,929,966
Aportes a fondos especiales		(1,000,000,000)	(1,000,000,000)
Participación en efectivo en el capital de otras empresas		0	(5,035,616)
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión		(30,737,415,125)	(51,278,276,734)
Actividades financieras			
Otras obligaciones financieras		9,964,967,586	25,022,064,758
Efectivo neto provisto en actividades financieras		9,964,967,586	25,022,064,758
Aumento en efectivo y equivalentes de efectivo en el año		74,562,759,896	40,561,401,162
Efectivo y disponibilidades al inicio del año	4	230,764,777,550	190,203,376,388
Efectivo y disponibilidades al final del año	4 ¢	305,327,537,446	230,764,777,550

Las notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.


MAE Geovanni Garro M.
Gerente General


Lic. Marvin Camacho R.
Contador General


MBA Manuel González C.
Auditor Interno



Banco Popular y de Desarrollo Comunal
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2013 y 2012
(en colones sin céntimos)

Nota 1. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

a) Operaciones

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal (en adelante el Banco, el BPDC) es una institución de derecho público no estatal con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional creado mediante la Ley No.4351 del 11 de julio de 1969. Las oficinas centrales del Banco están domiciliadas en San José, Costa Rica.

Como banco público no estatal está regulado por la Ley Orgánica del Banco Popular y Desarrollo Comunal y su Reglamento. Hasta el 3 de noviembre de 1995 sus actividades estaban reguladas por ciertos artículos señalados en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. En esa fecha con la emisión de la actual Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley No. 7558) el Banco pasó a formar parte del Sistema Bancario Nacional con las mismas atribuciones, responsabilidades y obligaciones que le corresponden a los demás bancos. Además está sujeto a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y de la Contraloría General de la República (CGR).

Su objetivo principal es dar protección económica y bienestar a los trabajadores, artesanos y pequeños productores mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Le corresponde financiar los proyectos y programas de las asociaciones de desarrollo comunal, cooperativas, asociaciones sindicales de trabajadores y municipalidades.

Su actividad incluye principalmente la captación y colocación de recursos financieros. La captación la realiza a través de la emisión de certificados de depósito a plazo y mediante los depósitos de ahorro a la vista. Una fuente adicional la constituyen los recursos correspondientes a la Ley de Protección al Trabajador por la cual el Banco administra aproximadamente por espacio de 12 meses 1,25% sobre el salario devengado por los trabajadores y adicionalmente 0,25% del aporte patronal.

A partir del 18 de febrero de 2000, fecha en la cual comienza a regir la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983), el Régimen Obligatorio de Pensiones está compuesto por 1% del aporte laboral llamado anteriormente ahorro obligatorio y 0.25% del aporte patronal aportado por los patronos al patrimonio del Banco, que corresponde a 50% del aporte patronal. Ambos se calculan sobre el salario mensual del trabajador.

La orientación de la política general del Banco corresponde a la Asamblea de los Trabajadores, su definición a la Junta Directiva Nacional y la administración a la Gerencia General.

El Banco posee 100% de las acciones de capital de las siguientes subsidiarias: Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A. Estas subsidiarias forman parte del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Además posee 3% de participación en la Central Nacional de Valores CNV, S.A (CEVAL).

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley No. 7732), se estableció que todo puesto de bolsa, sociedad administradora de fondos de inversión y operadora de planes de pensión se deben de constituir como sociedades anónimas, autorizándose así a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento de esa Ley es que el Banco constituye estas sociedades en octubre de 1999 y en diciembre de 2000, según se indica más adelante. Antes de esas fechas el Puesto de Bolsa y la Operadora de Planes de Pensión operaban como una División integral del Banco. Adicionalmente, con base en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley No. 8653) en marzo de 2009 se constituyó la sociedad Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras del Banco como matriz y sus subsidiarias en propiedad total, todas domiciliadas en Costa Rica, las cuales se detallan a continuación:

- Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.
- Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
- Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
- Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

El conjunto constituye el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

La actividad principal de esas compañías se indica a continuación:

Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., (el Puesto, Popular Valores) fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es el ejercicio del comercio de títulos valores. Esta compañía se encuentra regulada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones) fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados de los fondos. Esta compañía se encuentra regulada por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código del Comercio, Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983) y por las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad, Popular Fondos) fue constituida como sociedad anónima en diciembre de 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en marzo de 2001. Su principal actividad es la administración de carteras mancomunadas de valores a través de la figura de fondos de inversión. Esta compañía está sujeta a la supervisión de la SUGEVAL.

Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A. (Popular Seguros) fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2009 bajo las leyes de la República de Costa Rica y a partir de junio de 2009 inició operaciones. Su único objeto es la intermediación de seguros bajo la figura de agencia de seguros. Esta subsidiaria es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Con respecto a la Central Nacional de Valores CNV, S.A., mediante resolución SGV-R-1893 de 10 de junio de 2008 la SUGEVAL avaló la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Valores e intermediarios de la nueva central de valores que se denomina Central Nacional de Valores, CNV, S.A. De acuerdo con esta resolución el Banco forma parte de los socios fundadores con participación de 3%. El capital social de dicha sociedad es ₡500,000,000 representado por 500,000,000 de acciones comunes nominativas de ₡1 cada una. De ellas, la Bolsa Nacional de Valores S.A., suscribe y paga ₡200,000,000 que representan 40%. Los demás socios tienen participación individual de 3%.

Como producto de la implementación del Nuevo Modelo para la Competitividad, la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JD-4976-Art-5-Ac-303 aprobó la nueva estructura organizativa. Con Oficio GGC-1134-2012 del 17 de diciembre de 2012 la Gerencia General Corporativa comunica la nueva nomenclatura de las áreas funcionales que conforman la estructura organizacional que rige a partir de enero del 2013, quedando de la siguiente manera:

Denominación anterior	Nueva denominación
Dirección general	Dirección general
Dirección de área	Dirección
Procesos 1 y 2	División 1 y 2
Subprocesos 1 y 2	Área
Oficina Periférica	Agencia
Centros de Servicios Financieros	Centros de Servicios Financieros
Sucursal	Centros de Servicios Financieros

La distribución por oficinas del Banco es como se detalla:

Tipo de oficina	Número de oficinas	
	2013	2012
Centros de servicios financieros	24	11
Sucursales	0	12
Agencias	71	0
Oficinas periféricas	0	67
Ventanillas	4	6
Centro crédito sobre alhajas	0	1
Casa de cambio	0	1
Total	99	98

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco posee 262 cajeros automáticos bajo su control (2012: 238).

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco y sus subsidiarias tienen en total 4,079 trabajadores (4,019 en 2012).

El balance de situación, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio consolidados y las políticas contables utilizadas y las demás notas se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas del Banco, las de las afiliadas, asociadas y subsidiarias y en su sitio web (www.bancopopular.fi.cr).

b) Base de presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEF.

En la elaboración de la información financiera se procedió con base en las disposiciones establecidas en el plan de cuentas para entidades financieras vigente y la demás normativa emitida por la SUGEF y el CONASSIF.

El CONASSIF según circular C.N.S. 199-04 del 12 de marzo de 2004 acordó la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad No. 12, Impuestos sobre las ganancias y la Norma Internacional de Contabilidad No. 36, Deterioro del valor de los activos.

c) Base de consolidación

c.1. Subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio de los accionistas y las operaciones del Banco y las subsidiarias. Todos los saldos y transacciones importantes entre las entidades se han eliminado para la preparación de los estados financieros consolidados.

c.2. Transacciones eliminadas durante la consolidación

Los saldos y transacciones entre el Banco y sus subsidiarias y cualquier resultado no realizado que se derive de transacciones entre ellas, se eliminan en la consolidación. Las pérdidas no realizadas se eliminan en la misma forma que las ganancias no realizadas, en la medida en que no exista evidencia de deterioro.

d) Participación en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

Subsidiarias

Las subsidiarias son las compañías controladas por el Banco. El control existe cuando el Banco tiene el poder directo o indirecto para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros deben presentar las inversiones en sus subsidiarias valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

e) Monedas extranjeras

e.1 Transacciones en monedas extranjeras

Los activos y pasivos en monedas extranjeras son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del cierre, con excepción de las transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en monedas extranjeras ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas netas por conversión de monedas son registradas en las cuentas de ingresos financieros por diferencial cambiario y gastos financieros por diferencial cambiario respectivamente.

e.2 Unidad monetaria

Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de cambio se estableció en ¢498 y ¢508 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente (2012: ¢504 y ¢514).

e.3 Método de valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras

Al 31 de diciembre de 2013 los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢495.01 por US\$1.00 (2012: ¢502.07 por US\$1.00), el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la compra según el BCCR.

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos en monedas extranjeras, durante 2013 se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ¢38,558,082 y ganancias por ¢880,404,775 (2012: pérdidas por ¢13,239,811 y ganancias por ¢716,991,907), las cuales se incluyen como ganancia neta por ¢841,846,693 en el estado de resultados (2012: ganancia neta por ¢703,752,096).

f) Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable de los activos disponibles para la venta. Los otros activos y pasivos financieros y no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

g) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros los contratos que originen activos financieros y pasivos financieros o instrumentos patrimoniales en otras compañías. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denomina instrumentos primarios: inversiones en valores, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones financieras y cuentas por pagar.

g.1 Clasificación de los instrumentos financieros

Los activos financieros son clasificados a la fecha de compra con base en la capacidad e intención de venderlos. La clasificación efectuada por el Banco se detalla a continuación:

Valores para negociar

Los valores para negociar se presentan a su valor razonable y son los que han sido adquiridos con la intención de generar ganancias por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Las inversiones por cuenta propia que realicen las entidades supervisadas en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican en la categoría de “activos que se valoran a mercado cuya ganancia o pérdida se lleva a resultados del período”.

Valores disponibles para la venta

Son activos financieros que no son mantenidos para negociar, originados por el Banco o mantenidos hasta su vencimiento. Incluyen las colocaciones en el mercado monetario y ciertas inversiones de deuda y capital. Se presentan a su valor razonable y los intereses devengados, la amortización de primas y descuentos y los dividendos se reconocen como ingresos.

Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiere, son registrados directamente en el patrimonio hasta que los valores sean vendidos o se determine que han sufrido deterioro de valor; en estos casos las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio son incluidas los resultados del año.

Préstamos originados y cuentas por cobrar

Son préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco que suministra dinero a deudores diferentes de los que han sido originados con la intención de obtener ganancias a corto plazo. Los préstamos originados y las cuentas por cobrar comprenden préstamos y anticipos a bancos y clientes, diferentes de préstamos comprados y bonos comprados a emisores originales.

g.2 Reconocimiento de activos

El Banco reconoce los activos financieros para negociar y los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos; desde esa fecha cualquier ganancia o pérdida originada en los cambios en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconoce en el patrimonio y de los activos para negociar se reconoce en resultados.

Los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco se reconocen a la fecha de su liquidación, es decir en el momento en que se transfieren al Banco.

g.3 Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo que incluye los costos de transacción.

Los instrumentos negociables y los activos disponibles para la venta posterior al reconocimiento inicial se miden a su valor razonable, excepto las inversiones que no se cotizan en un mercado activo cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro.

Las primas y descuentos, incluyendo los costos iniciales de las transacciones se incorporan en el valor en libros del instrumento relacionado y son amortizados mediante el método de interés efectivo durante la vida del instrumento, reconociendo un gasto o ingreso financiero.

g.4 Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir deducciones por costos de transacción (nivel 1).

g.5 Ganancias y pérdidas en mediciones anteriores

Las ganancias y pérdidas resultantes de modificaciones en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en los resultados.

En la venta, cobro o disposición de los activos financieros la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere a resultados.

g.6 Desreconocimiento

El reconocimiento de activos financieros se reversa cuando el Banco pierde el control sobre los derechos contractuales que conforman esos activos, que ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, vencen o son cedidos. Los pasivos financieros se desreconocen cuando se liquidan.

g.7 Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto se presenta en el balance de situación cuando el Banco tiene derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y se desea que las transacciones sean liquidadas sobre base razonable.

g.8 Instrumentos específicos

g.8.1.Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos de efectivo en caja, efectivo depositado en el BCCR, el depositado en otros bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos de hasta dos meses cuando no tienen restricciones.

g.8.2.Inversiones

Las inversiones con el objeto de recibir ganancias a corto plazo se clasifican como instrumentos negociables.

Las inversiones en títulos de deuda se clasifican como inversiones disponibles para la venta o mantenidas para negociar. Otras inversiones, incluyendo las inversiones en fondos de inversión financieros abiertos, se clasifican como activos disponibles para la venta.

g.8.3.Préstamos y anticipos a bancos y a clientes

Los préstamos y anticipos originados por el Banco se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Los préstamos comprados que el Banco tiene la intención y habilidad para mantener hasta el vencimiento se clasifican como activos mantenidos hasta el vencimiento. Los préstamos comprados que el Banco no intenta mantener hasta su vencimiento se clasifican como instrumentos disponibles para la venta.

Los préstamos y anticipos se presentan netos de estimaciones para reflejar los montos recuperables estimados.

h) Cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas y se contabilizan como ingresos por el método contable de acumulación.

Adicionalmente se tiene la política de no acumular intereses sobre los préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado más de 180 días.

i) Estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda operación formalizada por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad y en la cual el Banco asume un riesgo. Se consideran créditos los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas y jurídicas cuyo saldo de principal e intereses es igual o mayor a \$65,000,000 (modificado según SUGEF-R-01-2009 del 12 mayo de 2009) excepto las operaciones de crédito para vivienda, son clasificadas según su riesgo crediticio. Esta clasificación toma en consideración varios factores incluyendo la situación económica actual, la capacidad de pago de los deudores y la calidad de las garantías recibidas.

Adicionalmente la clasificación considera las disposiciones establecidas por la SUGEF. Hasta el 8 de octubre de 2006 se definía la estimación de incobrables según el acuerdo SUGEF 1-95; el 9 de octubre de 2006 entró en vigencia el acuerdo SUGEF 1-05. Las políticas utilizadas en las fechas descritas en el párrafo anterior son las siguientes:

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de crédito según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

A- Calificación de deudores

Análisis capacidad de pago

- a. Flujos de caja.
- b. Análisis de situación financiera.
- c. Experiencia en el negocio.
- d. Análisis de estrés (concentración de negocios y variaciones en el tipo de cambio).
- e. Niveles de capacidad de pago.

Comportamiento histórico de pago

- a. Atraso máximo y atraso medio.
- b. Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3.

Documentación mínima

- a. Información general del deudor.
- b. Documentos de aprobación de cada operación.
- c. Información financiera del deudor y fiadores avalistas.
- d. Análisis financiero.
- e. Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

- a. Valor de mercado.
- b. Actualización del valor de la garantía.
- c. Porcentaje de aceptación.

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a. Escala principal y segmentos de escalas.
- b. Homologación del segmento AB.
- c. Homologación del segmento CD.

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D - E.

Calificación directa en categoría E.

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

B- Definición de la estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural.
- Equivalente de crédito.
- Garantías.
- Uso de calificaciones.
- Condiciones generales de las garantías.
- Estimación mínima.
- Operaciones especiales.
- Calificación de deudores recalificados.
- Estimación de otros activos.

A continuación se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Definición de la categoría de riesgo

Categoría de riesgo	Componente de mora (días)	Componente de pago histórico	Componente de capacidad de pago	% estimación
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1	0,5%
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1	2%
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 o 2	5%
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 o 2	10%
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 o 2	25%
C2	≤ 90	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2 o 3	50%
D	≤ 120	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2 o 3	75%
E	> o ≤ 120	Nivel 1, 2 o 3	Nivel 1, 2, 3 o 4	100%

Definición de la categoría del componente de pago histórico

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignadas las condiciones indicadas anteriormente así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

Ponderación del valor ajustado

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no aplica en todas las garantías).

Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

La cartera para la aplicación de la normativa 1-05 se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

Grupo 1	Atraso máximo
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad > €65,0 millones Evaluación anual (seguimiento)
Grupo 2	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤ €65,0 millones

Al 31 de diciembre de 2013 los rangos de morosidad establecidos en el acuerdo SUGEF 1-05 para determinar la categoría de riesgo son los siguientes:

Categoría	Descripción
A	Con atraso de 0 a 30 días
B1	Con atraso entre 31 a 60 días
B2	Con atraso entre 61 a 90 días
C	Con atraso entre 91 y 120 días
D	Con atraso entre 121 y 180 días
E	Con atraso mayor a 180 días

El Banco estima la cartera de crédito con base en el Acuerdo SUGEF-1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”, artículo 12, Estimación estructural. Al 31 de diciembre 2013 el monto de estas estimaciones asciende a ¢43,906,018,065 (2012: ¢47,888,099,588) la cual incluye principal y productos por cobrar.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de crédito prevaleciendo el mayor de ambos.

Los incrementos en la estimación por incobrables que resultan de lo anterior se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La Gerencia del Banco considera que la estimación para créditos incobrables es adecuada para absorber pérdidas eventuales que se puedan incurrir en la recuperación de esa cartera. Las entidades reguladoras la revisan periódicamente como parte integral de sus exámenes, y pueden requerir modificaciones con base en la evaluación de la información disponible.

La estimación de incobrables por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance de situación, en la cuenta de otros pasivos.

j) Valores comprados bajo acuerdos de reventa

El Banco lleva a cabo transacciones de valores comprados en acuerdos de reventa a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de vender valores comprados es registrada como un activo en el balance de situación y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El interés ganado se registra como ingreso por intereses en el estado de resultados y los productos acumulados por cobrar, en el balance de situación.

k) Arrendamientos financieros

El Banco tiene arrendamientos financieros por lo que registra activos y pasivos por arrendamientos reconociendo el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación. Los pagos por arrendamientos incluyen una porción del principal del financiamiento y la otra parte como gasto financiero relacionado.

Reconocimiento inicial

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero éste se reconoce en el balance de situación como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento si este fuera menor que el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento se toma como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usa la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial se añadirá al importe reconocido como activo.

l) Participación en otras empresas

El Banco posee 100% de las acciones de capital de las subsidiarias, las cuales se valúan por el método de participación patrimonial.

Para el cálculo se eliminan las utilidades o pérdidas originadas en transacciones entre las subsidiarias y el Banco. Las operaciones de las subsidiarias que afectan su patrimonio sin incidir en los resultados deben considerarse en los registros del Banco en la misma forma, y las normas de contabilidad aplicadas en ambas entidades deben ser uniformes ante situaciones similares.

Adicionalmente el Banco aportó ¢15 millones para la constitución de la Central Nacional de Valores CNV, S.A., que corresponde a una participación sin influencia significativa. La Bolsa Nacional de Valores tiene 40% de participación.

Popular Valores, hizo un aporte de ¢15 millones para la constitución de la Central Nacional de Valores (CNV, S.A.). Para el cálculo de la participación accionaria, en el caso del Puesto se computa como parte de su participación el porcentaje que proporcionalmente le corresponda del capital adquirido por la entidad de la que forme parte.

Las operaciones de las subsidiarias que afectan su patrimonio sin incidir en los resultados deben considerarse en los registros del Banco en la misma forma, y las normas de contabilidad aplicadas en ambas entidades deben ser uniformes ante situaciones similares.

m) Propiedades, mobiliario y equipo en uso

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas y las reparaciones y el mantenimiento que no extienden la vida útil ni mejoran los activos son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

El nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las revaluaciones, como sí fue permitido en períodos anteriores. Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIC 16. Por lo menos cada cinco años las entidades financieras deben valorar esos activos con el apoyo de peritos independientes, en el que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles. Durante el periodo 2013 no se realizaron revaluaciones de bienes.

Si el valor de realización de los bienes es menor que el incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable al valor resultante de ese avalúo. Estos bienes se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros e impositivos, con base en la vida estimada de los activos respectivos.

El superávit por revaluación de inmuebles mobiliario y equipo no debe ser reconocido como utilidad acumulada hasta que sean efectivamente realizados, sea por la venta del activo o su uso durante la vida útil. La plusvalía se considera realizada a medida que los terrenos y edificios son utilizados por el Banco, en cuyo caso el importe realizado es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo.

El valor en libros de los activos del Banco, excepto el activo por impuesto sobre la renta diferido, es revisado en la fecha de cada cierre con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación se estima el monto recuperable. La pérdida por deterioro ocurre cuando el monto en libros de los activos excede su monto recuperable y se reconoce en el estado de resultados en los activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de los activos y de su disposición al final.

m.1. Desembolsos subsiguientes

Los desembolsos para reemplazar componentes de partidas de propiedad, mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos en la partida de Propiedad, Mobiliario y Equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

m.2. Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, como a continuación se indica:

	Vida útil
Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras a propiedades arrendadas	5 años

n) Activos intangibles

n.1. Medición

Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los desembolsos generados internamente sobre activos como plusvalías y marcas se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

n.2. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en los resultados conforme se incurren.

n.3. Amortización

La amortización se carga a resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Los activos intangibles se amortizan desde la fecha en que están disponibles para ser usados. La vida útil estimada de los sistemas de información oscila entre tres y cinco años.

o) Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados al más bajo entre el valor en libros y su valor estimado de mercado. El Banco considera prudente mantener una reserva para reconocer los riesgos asociados con la pérdida del valor de mercado de los bienes que no han podido ser vendidos, la cual se reconoce en los resultados del período.

De acuerdo con la circular C.N.S 413 publicada en La Gaceta del 26 de mayo de 2010, el CONASSIF estableció la obligatoriedad de registrar una estimación para los bienes realizables, equivalente a su valor contable.

El registro contable de la estimación debe constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable inicia a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento, o dejado de utilizar.

p) Deterioro del valor de los activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si los activos se contabilizan por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el grupo identificable más pequeño que incluye el que se está considerando y cuya utilización continua genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

q) Ahorro obligatorio y bonificaciones por pagar

Estos rubros se incluyen en la cuenta de pasivo denominada Captaciones a Plazo y corresponden a aportes obligatorios de los trabajadores equivalentes a 1% de sus remuneraciones mensuales según lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley Orgánica del Banco. De conformidad con esos artículos los aportes obligatorios deben permanecer en el Banco al menos un año, plazo a partir del cual pasan a formar parte del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias establecido en el artículo 13 de la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983). Estos depósitos se reconocen cuando se reciben y no cuando se devengan.

A partir del acuerdo 250 de la sesión de Junta Directiva Nacional No. 5070 se revisó la fórmula con la que se calcula la tasa de interés que se aplica a estos recursos. Para la devolución del ahorro del período 2011, la cual se realizó en julio de 2013, la tasa que se reconoció fue del 5,19%. Para los años subsiguientes se utilizará el promedio de inflaciones 2 años previos a la devolución, más rentabilidad adicional (CDP's 6 meses) vigentes en cada mes de ingreso de los recursos sujetos a devolución. La tasa de interés será el resultado del promedio simple de ambos cálculos. Al 31 de diciembre de 2013 la tasa es del 5,29% (4,65% en el 2012).

r) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

s) Provisiones

Una provisión se registra cuando se incurre en una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para atenderla. La provisión es aproximada al valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance de situación afectando directamente el estado de resultados.

Prestaciones sociales (cesantía y vacaciones)

El Banco sigue la política de reconocer el pago de auxilio de cesantía como un derecho real a su personal y se calcula con base en los años laborados para el Banco. El monto de esta obligación se incluye en la cuenta Reserva para prestaciones legales.

En sesión extraordinaria No. 3852 celebrada el 15 de mayo de 2001 la Junta Directiva Nacional acordó dar cumplimiento al compromiso asumido por el Banco en el artículo 49 de la Segunda Reforma a la Tercera Convención Colectiva de Trabajo, suscrita entre el Banco y el Sindicato del Banco Popular (SIBANPO) el 26 de junio de 1998, mediante la cual la totalidad de la cesantía acumulada por el trabajador cubierto por la convención colectiva podrá ser trasladada para su administración a una organización social propiedad de los trabajadores, sea la Asociación Solidarista de Trabajadores del Banco (ASEBANPO) ó la Cooperativa de Empleados del Banco (COOPEBANPO). Mediante este acuerdo de la Junta Directiva Nacional del Banco se autoriza trasladar el saldo acumulado del auxilio de cesantía vigente al 31 de diciembre de 2000 a esas organizaciones sociales.

El traslado de estos recursos debe ser desembolsado en siete tractos anuales iguales y consecutivos, durante siete años. Adicionalmente, a partir del 20 de febrero de 2001 el Banco traslada mensualmente 5,33% de auxilio de cesantía a las organizaciones sociales autorizadas por los trabajadores, sea ASEBANPO ó COOPEBANPO.

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2013 el Banco trasladó recursos por cesantía de los trabajadores por ¢37,000,959,343 (¢35,150,168,817 en el 2012).

Con fecha 1 de diciembre de 2011, mediante acuerdo de Junta Directiva JDN-4917-Acd-726-Art4, se autoriza el traslado del pasivo laboral, calculado como la diferencia entre lo que corresponde por cesantía al 26 de noviembre de 2011, menos el monto de recursos que, por dicho concepto se haya efectivamente trasladado a esa fecha. Dicho traslado de fondos se realizó en tres tramos iguales, consecutivos, uno por mes. El primer tramo se realizó el 23 de diciembre de 2011 y el último, el 29 de febrero de 2012.

De acuerdo con la nota SUGEF 2547/2004 de 30 de junio de 2004 el Banco registró una provisión por las vacaciones de sus empleados calculada con base en los años laborados para el Banco, actuando así de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional vigente.

El Banco mantiene una provisión para litigios contenciosos y laborales por un monto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de ¢4,414,529 miles y ¢472,299 miles respectivamente. A partir del período 2006 la administración del Banco cambió la metodología para el cálculo de la provisión para litigios, tomando como criterios la instancia judicial en que se encuentra cada caso y la probabilidad de pérdida asignada por el Área Legal.

t) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. El superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación, se dispone de ellos o por su uso. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se incluye en los resultados del período.

u) Impuesto sobre la renta e impuesto diferido

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables en el año calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre. El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se calcula utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12. Tal método se aplica para las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esa norma las diferencias temporales se identifican como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo cuando existe probabilidad razonable de su realización.

El activo por impuesto sobre la renta diferido que se origine en pérdidas fiscales utilizables en el futuro como escudo fiscal se reconoce como tal sólo cuando existan utilidades gravables suficientes que permitan realizar el beneficio generado por esa pérdida fiscal. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

v) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por la SUGEF y el CONASSIF requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación para posibles préstamos incobrables. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

w) Reconocimiento de ingresos y gastos

w.1 Ingresos y gastos por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconocen en resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés efectiva. El ingreso y el gasto por intereses incluyen la amortización de primas, descuentos y otras diferencias entre el monto inicial de instrumentos que causan interés y su monto al vencimiento, calculado sobre la base de interés efectivo.

w.2 Ingreso por honorarios y comisiones

El ingreso por honorarios y comisiones procede de servicios financieros prestados. Se reconoce cuando el servicio es brindado. En las comisiones relacionadas con la constitución de operaciones de crédito generadas a partir del año 2006 el Banco difiere el reconocimiento del 100% de la comisión durante el plazo del servicio, una vez deducido el costo asociado relacionado por la formalización de dichos créditos; el monto se actualiza semestralmente.

En la subsidiaria Popular Valores el ingreso por comisiones surge de servicios financieros provistos incluyendo servicios de administración de carteras individuales, de correduría bursátil, asesoría en inversiones y servicios de administración de efectivo. Las comisiones de corretaje son fijadas cuando se cierra cada transacción, momento en que se reconoce el ingreso.

En la subsidiaria Popular Fondos el ingreso por comisiones surge de la administración del valor del activo neto da cada fondo, neto de cualquier impuesto o retención, sobre la base de devengado.

En la subsidiaria Popular Pensiones cada fondo administrado debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración, calculada sobre el rendimiento del fondo antes de comisiones ordinarias ajustada por el efecto de la ganancia o pérdida no realizada por valuación a mercado originada en las inversiones en valores. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

En Popular Seguros el ingreso por comisiones procede de la venta de seguros del Instituto Nacional de Seguros (INS). El porcentaje de comisión varía de acuerdo con el objeto de aseguramiento: automóviles, seguros patrimoniales, diversos, marítimos, agrícolas y pecuarios, accidentes y salud, vida y riesgos del trabajo. La comisión se reconoce en el momento que se gira la prima o monto que paga el asegurado por la póliza que comprende un período de tiempo determinado.

w.3 Ingreso neto sobre inversión en valores

El ingreso neto sobre valores incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos para la venta que son desapropiados.

x) Ingresos por recuperación de activos financieros

De acuerdo con disposiciones emitidas por la SUGEF, las disminuciones en los saldos de las estimaciones para incobrabilidad de créditos, otras cuentas por cobrar y la desvalorización de inversiones en valores y depósitos deben ser incluidas en la cuenta de resultados denominada Ingresos por recuperación de activos financieros.

y) Uso de las utilidades anuales

Las utilidades anuales del Banco pueden tener los siguientes destinos de acuerdo con lo que resuelva la Junta Directiva Nacional dentro de los treinta días posteriores a la certificación de utilidades por parte de la auditoría externa:

y.1 Fortalecimiento del patrimonio del Banco.

y.2 Hasta 15% para la creación de reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines determinados, en concordancia con los artículos 2 y 34 de la Ley Orgánica del Banco y con las pautas que establezca la Asamblea de Trabajadores del Banco bajo las regulaciones que por reglamento fije la Junta Directiva Nacional. Estos fondos podrán ser constituidos siempre y cuando no se afecte la posición financiera, competitiva o estratégica del Banco, ni sus políticas de crecimiento e inversión. A partir de 2005 para los fondos FOCARI, Vivienda 100% y Rehabilitación de Deudores, se asigna 5% para cada uno de ellos de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva No. 179 Art. 5 de la sesión 4378 del 13 de marzo de 2006.

y.3 Financiamiento del Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) creado por la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa. El porcentaje del total de las utilidades netas que se transfiera a este Fondo se determina anualmente por la Junta Directiva Nacional y no debe ser inferior a 5% de las utilidades netas.

Los fondos especiales y el FODEMIPYME se registran contablemente en cuentas de orden; el funcionamiento y las operaciones de estos fondos o reservas no están sujetos a las regulaciones emanadas de la SUGEF, por no tratarse de actividades de intermediación financiera. La calificación de riesgo de cartera en estos casos es independiente de la calificación de la cartera del Banco, que se calcula según la normativa de la SUGEF.

El financiamiento del Fondo se conforma con un porcentaje de las utilidades netas del Banco, siempre que el rendimiento sobre el capital supere el nivel de inflación del período, fijado anualmente por la Junta Directiva Nacional para el crédito, la promoción o la transferencia de recursos, según el artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco, el cual no podrá ser inferior a 5% del total de utilidades netas después de impuestos y reservas.

El porcentaje del total de las utilidades netas que se le transfiera anualmente al FODEMIPYME es determinado por el voto de al menos cinco miembros de la Junta Directiva Nacional; al menos tres de ellos deben ser representantes de los trabajadores.

- y.4** Contribución para los recursos de CONAPE. Según lo indica la ley 6041, Ley de Creación de CONAPE en su artículo 20, inciso a) el equivalente a 5% de las utilidades anuales netas de todos los bancos comerciales del país, suma que será deducida del impuesto sobre la renta que deba pagar cada banco; (Interpretado por Ley N° 6319 del 10 de abril de 1979, "...en el sentido de que si cualquiera de los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, obtuviere utilidades netas, debe contribuir necesariamente a formar los recursos de CONAPE con el 5% de dichas utilidades (modificado mediante la Ley 8634 del 7 de mayo de 2008). Esta contribución podrá ser deducida del imponible del impuesto sobre la renta").
- y.5** Contribución a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con el artículo 46 de la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado, con 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.
- y.6** El 7 de mayo de 2008 fue publicada en La Gaceta la Ley No. 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, que en su Transitorio III dispuso que del aporte de 5% de las utilidades netas de los bancos públicos establecido en el inciso a) del artículo 20 de la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) N° 6041, se destinará a partir del periodo 2008 y durante los próximos cinco años 2% a CONAPE y los restantes 3% serán parte del patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FINADE). A partir del sexto año y hasta el décimo año gradualmente se irá disminuyendo el aporte al FINADE e incrementando el aporte a CONAPE, como se muestra en el siguiente cuadro:

Año	CONAPE	FINADE
2008	2%	3%
2009	2%	3%
2010	2%	3%
2011	2%	3%
2012	2%	3%
2013	5%	0%
2014	5%	0%
2015	5%	0%
2016	5%	0%
2017	5%	0%

De acuerdo con el plan de cuentas para entidades financieras, esas participaciones sobre la utilidad neta del año se registran como gastos en el estado de resultados. Se procedió a registrar en utilidades acumuladas del periodo 2013 lo correspondiente al 5% de FINADE por ¢1,744,756,335 (2012: ¢2,140,926,022).

El detalle de usos de utilidades del Banco al 31 de diciembre es:

	2013	2012
Utilidad del período sin impuestos	¢ 34,895,126,707	42,818,520,447
Conape ⁽¹⁾	(1,782,466,127)	(976,737,136)
Finade ⁽¹⁾	0	(1,465,105,703)
Fodemipyme	(1,612,779,294)	(1,951,383,296)
Comisión Nacional de Emergencias	(857,074,696)	(1,349,011,684)
Utilidad neta período	¢ 30,642,806,590	37,076,282,628

⁽¹⁾ Durante el periodo 2013 el porcentaje aplicado a Conape y Finade ascendió a 5% y 0% respectivamente (2012: 2% y 3%).

z) Capital social

El capital social del Banco corresponde a los aportes recibidos de los patronos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley No. 4351, que en su artículo 6 indica lo siguiente: “los aportes de los patronos se destinarán a incrementar el patrimonio del Banco para el cumplimiento de los fines de la presente ley.”

A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, Ley No. 7983) el aporte de los patronos es 0.25% sobre las remuneraciones mensuales de los trabajadores.

Nota 2. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones al 31 de diciembre se detallan como sigue:

Activo restringido	Valor contable		Causa de la restricción
	2013	2012	
Disponibilidades	¢ 5,623,385,357	5,821,122,508	Encaje mínimo legal.
Disponibilidades	280,814,688	284,686,889	Garantía para efectuar operaciones con VISA Internacional.
Disponibilidades	360,196,488	427,869,842	Aporte al Fondo de Gestión de Riesgo de Compensación y Liquidación.

Inversiones en valores	8,188,560,000	11,948,999,989	Garantía para efectuar operaciones a través de la cámara de compensación del BCCR.
Inversiones en valores	1,153,652	1,093,972	Garantía operaciones BN Valores.
Inversiones en valores	5,755,839,879	4,577,765,151	Porcentaje de capital mínimo de funcionamiento en Operadora.
Inversiones en valores	19,253,304,098	32,788,674,193	Garantía por operaciones de recompra en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.
Inversiones en valores	33,200,000	29,000,000	Garantía Popular Seguros ante el INS.
Inversiones en valores	2,536,953,910	2,475,844,370	Garantía requerida para participar en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL).
Inversiones en valores	35,000,000	35,000,000	Garantía requerida para participar en el Mercado de Moneda Extranjera (MONEX).
Otros activos	44,660,429	11,583,186	Depósitos en garantía.
Otros activos	109,497,861	0	Depósitos judiciales y administrativos.
Total	¢ <u>42,222,566,362</u>	<u>58,401,640,100</u>	

Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros al 31 de diciembre incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se resumen así:

	2013	2012
Activos		
Cartera de crédito	¢ <u>2,666,826,032</u>	<u>2,677,916,713</u>
Total activos	¢ <u>2,666,826,032</u>	<u>2,677,916,713</u>
Pasivos		
Captaciones a la vista	¢ <u>592,079,967</u>	<u>511,845,928</u>
Total pasivos	¢ <u>592,079,967</u>	<u>511,845,928</u>
Ingresos	¢ <u>7,758,571,797</u>	<u>4,572,272,041</u>
Total de ingresos	¢ <u>7,758,571,797</u>	<u>4,572,272,041</u>
Gastos	¢ <u>785,533,617</u>	<u>702,471,414</u>
Total de gastos	¢ <u>785,533,617</u>	<u>702,471,414</u>

Los saldos y transacciones indicados anteriormente con partes relacionadas corresponden a los saldos de préstamos (saldos activos) y saldos en ahorro voluntario, ahorro a plazo y cuentas corrientes (saldos de pasivos) del personal clave en la toma de decisiones, el cual incluye desde Coordinador de Proceso 1 hasta la Gerencia General Corporativa.

Al 31 de diciembre de 2013 las compensaciones al personal clave (personal clave como está definido en la NIC 24) ascienden a ¢5,451,344,671 (2012: ¢4,575,603,548).

Se incluyen como funcionarios clave los asignados a la categoría salarial 24. Es importante indicar que las categorías 25, 26 y 30 no contemplan pluses; únicamente salario base por encontrarse en la modalidad de salario único, también conocido como salario total o global.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados al Banco son Operadora de Planes Pensiones Complementarias, del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora), Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Agencia de Seguros S.A. (la Agencia).

El Banco realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones, tal y como está estipulado en la normativa vigente. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen al Banco y las entidades que componen el conglomerado financiero.

Estos saldos y transacciones han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

	2013	2012
Efectivo	¢ 54,041,177,597	60,217,461,827
Banco Central	15,061,918,094	15,511,956,667
Entidades financieras del país	6,088,760,641	9,627,378,745
Entidades financieras del exterior	12,972,509	1,288,123,968
Otras disponibilidades	1,516,230,188	2,037,903,995
Total	¢ 76,721,059,029	88,682,825,202
Equivalentes de efectivo	228,606,478,417	142,081,952,348
Efectivo y equivalentes de efectivo	¢ <u>305,327,537,446</u>	<u>230,764,777,550</u>

Las inversiones bursátiles equivalentes de efectivo corresponden a aquellas con vencimiento a menos de 60 días.

De acuerdo con la legislación bancaria vigente el Banco debe mantener efectivo depositado en el BCCR como encaje legal. Al 31 de diciembre de 2013 el monto depositado asciende a ¢5,623,385,357 (¢5,821,122,508 en 2012).

El encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados por cuentas corrientes.

Nota 5. Inversiones en valores y depósitos

Las inversiones en valores y depósitos al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2013	2012
Disponibles para la venta ⁽¹⁾	¢ 449,969,295,298	378,233,861,852
Mantenidas para negociar ⁽²⁾	99,422,389,457	64,059,249,764
Productos por cobrar	6,024,089,248	5,243,633,722
Total	¢ 555,415,774,003	447,536,745,338

⁽¹⁾ Las inversiones disponibles para la venta se componen de:

	2013	2012
Disponibles para la venta		
Títulos de propiedad tasa básica emitidos por el Gobierno de Costa Rica con rendimientos promedio de 15% (2012: 14,77%).	¢ 9,445,463,013	27,915,141,178
Títulos de Propiedad emitidos por el gobierno con rendimientos promedio de 7,53% (2012: 9,25%).	112,438,256,332	57,817,074,710
Bonos de Estabilización Monetaria Cero cupón en colones emitidos por el BCCR, con rendimientos promedios del 6,16% (2012: 6,35%).	14,823,643,000	0
Certificados de depósito a plazo emitido por el BCCR con rendimientos del 6% (2012: 9,21%).	10,690,049,600	11,879,286,680
Bonos de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el BCCR, con rendimientos promedios del 7,69% (2012: 8,65%).	76,954,444,792	61,617,236,366
Bonos de Deuda Externa en dólares emitidos por el Gobierno de Costa Rica con rendimientos promedio del 4,02% (2012: 4,53%).	16,776,648,486	274,406,459
Certificados de depósito emitidos por Banco Improsa con rendimientos del 5,77% (2012: 10,56%).	2,001,970,000	3,521,440,000
Títulos de la propiedad en US dólares emitidos por el Gobierno de Costa Rica con rendimientos promedio de 3,99% (2012: 4,05%).	28,480,536,210	38,037,422,191

	2013	2012
Certificado de inversión emitido por MUCAP con rendimiento promedio del 9,63% (2012: 12,69%).	2,138,195,200	1,310,990,785
Certificados de depósito a plazo emitidos por el BCR con rendimientos del 5,58% (2012: 8,80%).	5,007,023,651	15,696,162,356
Certificados de inversión emitidos por el BCAC con rendimiento promedio del 5,80% (2012: 8,50%).	1,628,737,500	2,004,345,000
Certificados de inversión emitidos por BANSOL con rendimiento promedio del 6,90% (2012: 11,08%).	2,207,048,000	1,009,510,000
Certificado de inversión emitido por Scotiabank con rendimiento promedio del 5,47% (2012: 9,26%).	3,004,670,000	5,899,087,436
Fondo Inmobiliario en US dólares Popular Safi con rendimiento del 4,83% (2012: 4,36%).	7,547,915,994	5,538,894,480
Títulos de propiedad 0 cupón emitidos por el Gobierno con rendimientos promedio de 5,69%.	4,803,250,000	0
Certificado de depósito emitido por Lafise con rendimiento promedio de 7,19%.	0	5,787,334,210
Certificado de depósito emitido por Davivienda con rendimiento promedio de 7,32%.	1,001,780,000	0
Certificado de depósito en dólares emitido por BCCR con rendimientos del 1.82%.	0	100,510,397
Certificado de depósito emitido por BAC San José con rendimiento promedio de 6,15% (2012: 8,50%).	3,742,456,510	4,518,956,000
Certificado de depósito emitido por BCT con rendimiento promedio de 8,53%.	0	2,000,000,000
Certificado de depósito emitido por Cathay con rendimiento promedio de 6,63% (2012: 10,87%).	499,925,000	3,773,731,446
Certificado de depósito emitido por BCT con rendimiento promedio de 6,80%.	1,001,610,000	0
Certificado de depósito emitido por BCT con rendimiento promedio de 6,80%.	3,000,210,000	0
Certificado de depósito emitido por CITIBANK con rendimiento promedio de 5,52%.	2,475,891,517	0
Certificado de depósito emitido en US dólares por BAC San José con rendimiento promedio de 2,58%.	248,321,766	0
Certificado de depósito emitido en US dólares por Banca Promerica con rendimiento promedio de 2,73%.	247,836,657	0
Certificado de depósito emitido en US dólares por Cathay con rendimiento promedio de 4,39%.	988,891,377	0

	2013	2012
Certificado de depósito emitido en US dólares por Lafise con rendimiento promedio de 5,68%.	322,326,009	0
Recompras con rendimiento promedio del 5,15% (2012: 7,41%).	34,199,022,644	44,251,949,102
Operaciones diferidas de liquidez con rendimiento del 3,90% (2012: 6,65%).	53,192,615,000	26,500,000,000
Título de propiedad macrotítulo en colones emitidos por el Gobierno con rendimientos de 8,28% anual y vencimiento en marzo de 2014.	100,680,000	98,409,000
Título de propiedad macrotítulo en colones emitidos por el Gobierno con rendimientos de 7,80% anual y vencimiento en setiembre de 2014.	50,885,500	48,902,500
Macro Bono de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central con rendimientos de 7,06% anual y vencimiento en julio de 2013.	0	49,741,500
Macro Bono de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central con rendimientos de 8,28% anual y vencimiento en diciembre de 2015.	51,331,000	48,627,500
Título BIC3-ICE en colones emitidos por el ICE con rendimientos de 10,50% anual y vencimiento en noviembre de 2020.	46,828,320	44,034,760
Título de Propiedad Macro título en colones emitidos por el gobierno con rendimientos de 8,28% anual y vencimiento en marzo de 2014.	35,238,000	0
Macro Bono de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central con rendimientos de 8,28% anual y vencimiento en diciembre de 2015.	97,528,900	0
Macro Bono de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central con rendimientos de 8,97% anual y vencimiento en junio de 2015.	154,531,500	0
Título de propiedad Macro título en colones emitidos por el gobierno con rendimientos de 8,74% anual y vencimiento en enero de 2018.	77,072,250	0
Título de propiedad Macro título en colones emitidos por el gobierno con rendimientos de 8,74% anual y al vencimiento en marzo de 2016.	62,397,000	0
Título de Propiedad Macro título en colones emitidos por el Gobierno con rendimientos de 9,66% anual y vencimiento en junio de 2015.	106,107,540	0
Título de Propiedad Macro título en colones emitidos por el Gobierno con rendimientos de 8,5% anual y vencimiento en enero 2015.	184,111,200	0

	2013	2012
Macro Bono de Estabilización Monetaria cero cupón en colones emitidos por el Banco Central con rendimientos de 9,20% anual y vencimiento en marzo de 2015.	92,753,100	0
Título de Propiedad Macro título en dólares emitidos por el Gobierno con rendimientos de 4,60% anual y vencimiento en noviembre de 2015.	22,808,056	22,680,811
Título de propiedad Macro título en colones emitidos por el Gobierno con rendimientos de 10,58% anual y vencimiento en setiembre de 2015.	0	165,224,000
Título de propiedad Macro título en colones emitidos por el Gobierno con rendimientos de 7,80% anual y vencimiento en setiembre 2014.	50,885,500	48,902,500
Título de propiedad Macro título en colones cero cupón y vencimiento en febrero de 2013.	0	49,485,000
Bono de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central con rendimientos de 9,20% anual y vencimiento en diciembre de 2013.	0	169,636,200
Macro Bono de Estabilización Monetaria cero cupón en colones emitidos por el Banco Central y vencimiento en agosto de 2013.	0	52,373,200
Macro Bono de Estabilización Monetaria cero cupón en colones emitidos por el Banco Central y vencimiento en enero de 2013.	0	82,294,575
Depósito a plazo desmaterializado en colones emitido por el BCAC con rendimientos de 8,50% anual y vencimiento en enero de 2013.	0	100,006,000
Depósito a plazo en colones emitido por el BNCR con rendimientos de 10,07% anual y vencimiento en abril de 2013.	0	50,000,000
Depósito a plazo en colones emitido por el BCR con rendimientos de 10,02% anual y vencimiento en junio de 2013.	0	100,648,000
Depósito a plazo desmaterializado en colones emitido por el BN con rendimientos de 5,50% anual y vencimiento en agosto 2014.	30,000,000	0
Depósito a plazo en colones emitido por el BCR con rendimientos de 11,50% anual y vencimiento en setiembre de 2013.	0	25,409,500
Depósito a plazo desmaterializado en colones emitido por el BNCR con rendimiento de 9.15% anual y vencimiento en mayo de 2013.	0	75,000,000
Depósito a plazo desmaterializado en colones emitido por el BN con rendimientos de 6,16% anual y vencimiento en febrero 2014.	30,000,000	0

Depósito a plazo desmaterializado en colones emitido por el BN con rendimientos de 6.16% anual y vencimiento en abril 2014.	25,000,000	0
Depósito a plazo desmaterializado en colones emitido por el BN con rendimientos de 6,21% anual y vencimiento en mayo 2014.	25,000,000	0
Depósito a plazo desmaterializado en colones emitido por el BN con rendimientos de 5,41% anual y vencimiento en julio 2014.	20,000,000	0
Depósito a plazo desmaterializado en colones emitido por el Banco Promérica con rendimiento de 10,15% anual y vencimiento en julio de 2013.	0	12,570,452
Valores del BCCR	6,535,332,934	6,651,426,225
Valores del Gobierno de Costa Rica	6,376,667,645	7,199,747,800
Sector Publico no financieros dólares	82,270,662	0
Sector Publico no financieros UDES	715,245,981	0
Primas y descuentos	(43,906,769)	(185,948,970)
Plusvalías no realizadas por valuación a mercado	(294,733,812)	360,571,081
Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR	595,707,913	1,728,801,965
Certificados de depósito a plazo	1,400,658,000	800,888,000
Reportos tripartitos	885,199,305	250,083,708
Bonos de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con vencimientos entre 2014-2019 para el 2013 (entre 2013-2019 para el 2012), con rendimientos que oscilan entre 9% y 10% anual en el 2013 (entre 8,12% y 10% anual en el 2012).	3,394,547,017	7,800,003,346
Bonos de Estabilización Monetaria tasa variable en colones emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con vencimientos entre 2016-2022 para el 2013 y 2016-2022 para el 2012 con rendimientos que oscilan entre 6,50% y 6,60% para el 2013 (9,50% y 10,75% anual en el 2012).	4,089,485,567	4,114,404,607
Certificado de depósito a plazo en colones, emitido por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con vencimiento al 2014 para el 2013 y 2013 al 2014 para el 2012 y con rendimiento entre 6,41% y 10,30% para el 2013 (entre 9,75% y 11,50% en el 2012).	3,429,077,021	803,164,405
Títulos de propiedad en colones, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2014 y 2022, para el 2013 (2013 y 2022 para el 2012) con rendimientos que oscilan entre 8,48% y 14,13% para el 2013 (7,80% y 13,26% para el 2012).	8,227,694,309	16,691,770,592

Títulos de propiedad Tasa Básica en colones, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2014 y 2029 en el 2013 (entre 2013 y 2015 en 2012) con rendimientos que oscilan entre 6,55% y 6,60% para el 2012 (entre 9,50% y 10,25% en el 2012).	1,164,724,789	1,743,606,931
Certificados de depósito a plazo en US dólares emitidos por el BCCR, con vencimientos del 2013 en el 2012 (2012 en el 2011), con rendimientos de 8,91% en el 2012 y (8,20% y 8,28% en el 2011).	0	40,210,405
Bonos de Deuda Externa en US dólares, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2014 y 2020 en el 2013 con rendimientos que oscilan entre 6,55% y 10% para el 2013.	99,910,507	0
Títulos de propiedad en US dólares, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre el 2016 al 2025 para el 2013 (2027 en el 2012), con rendimientos que oscilan entre 4,50% y 9% para el 2013 (6,50% en 2012).	842,489,041	588,124,020
Bonos de Deuda en US dólares, emitidos por el Instituto Costarricense de Electricidad, colones y dólares con vencimientos en 2014 y 2027 para el 2013 (2013 y 2027 para el 2012), con rendimientos del 6,45% para el 2013 y 7,04% para el 2012.	923,059,933	2,020,479,478
Inversiones en operaciones de reporto tripartito de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. con vencimientos del subyacente en el 2014 para el 2013 (2013 para el 2012), con rendimientos del 6,50% para el 2013 (5,75% en el 2012).	3,114,333,306	1,746,672,991
Bonos de participación hipotecaria emitidos por mutuales de vivienda, con vencimientos del 2014-2018 para el 2013 (2013 para el 2012) y rendimientos del 6,20% al 9,80% para el 2013 (entre 10% y 12% para el 2012).	1,724,320,118	301,655,881
Inversiones en Bono de Banco Promérica, S.A., con vencimientos del 2015 para el 2012 y 2011, y con rendimientos del 10,76% para el 2012 y 2011.	0	191,190,848
Inversiones en Fondo Inmobiliario FINPO administrado por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A, con rendimientos del 4,82% para el 2013 (4,39% para el 2012).	477,509,217	959,269,952
Inversiones en Fondo Inmobiliario ZETA administrado por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A, con rendimientos del 6,10% para el 2013.	733,559,704	0

Inversiones en Fondo Inmobiliario administrado por Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A, con rendimientos del 5,45% para el 2012	0	232,927,882
Inversiones en Fondo Inmobiliario administrado por Banco de Costa Rica Sociedad de Fondos de Inversión, S.A, con rendimientos del 5,60% para 2013 y 2012.	201,884,413	204,763,757
Inversiones en títulos de unidades de desarrollo del Gobierno de Costa Rica, con vencimientos del 2016-2026 para el 2013 y 2012, con rendimientos del 6,68% para el 2013 y 2012.	4,062,727,248	3,945,640,493
Inversiones en certificados de depósito a plazo del Banco Crédito Agrícola de Cartago, con vencimientos del 2014 para el 2013, con rendimientos del 6,41% al 1005% para el 2013.	842,284,325	0
Bonos de Fideicomiso Garabito, con vencimiento del 2015 al 2019 para el 2013 y 2012 y con rendimientos del 9,19% al 8,14% para el 2013 y 2012.	620,291,395	762,094,153
Inversiones en certificados de depósito a plazo colones del Banco de Costa Rica con vencimientos al 2014 para el 2013 y 2013 para el 2012 y rendimientos del 6,72% para el 2013 y 2012.	262,214,935	24,852,853
Inversiones en certificados de depósito a plazo colones del Banco Nacional de Costa Rica con vencimientos al 2014 para el 2013 y 2013 para el 2012 y rendimientos del 12,20% para el 2013 y 2012.	279,660,838	270,646,851
Pérdidas en valuación	(904,816,368)	(1,460,527,988)
	¢ 449,969,295,298	378,233,861,852

(2) Al 31 de diciembre las inversiones negociables se detallan como sigue:

	2013	2012
Fondo de inversión Mercado de dinero con rendimientos promedio de 2,76% (2012: 5,94%).	¢ 14,491,743,104	11,991,197,695
Fondo de inversión Mercado de dinero con rendimientos promedio de 2,76% (2012: 5,94%).	287,723,013	216,493,721
Fondo INS liquidez en colones con rendimientos del 2,77% (2012: 7,47%).	4,159,252,374	2,034,498,036
Fondo INS liquidez público en colones con rendimientos del 2,72% (2012: 6,52%).	10,215,163,104	17,209,282,820
Fondo de inversión INS liquidez dólares con rendimientos del 2,60%.	0	1,796,830
Fondo Ahorro BCT\$ con rendimiento del 1,50%.	0	22,016,834

Fondo de inversión mercado de dinero en dólares con rendimiento promedio de 1,93%.	0	113,014,735
Fondo Mixto colones con rendimiento del 4,04% (2012: 6,68%).	16,296,168,766	7,348,891,418
Fondo Mixto dólares con rendimiento del 1,72% (2012: 2.21%).	99,751,257	37,152,080
Fondo Vista Liquidez con rendimiento del 3,52% (2012: 5,04%).	550,763,215	1,031,162,297
Fondo Vista Liquidez dólares con rendimiento 1,73% (2012: 1,71%).	496,250,010	46,585,067
Fondo Vista crecimiento con rendimientos del 7,43%.	0	375,995,582
Fondo Scotia no diversificado con rendimientos del 2,66% (2012: 6,22%).	5,918,477,340	6,964,627,130
Fondo Mutual 1 no diversificado con rendimientos del 4,25%.	1,044,392,886	0
Fondo Ahorro BCT con rendimiento del 2,86% (2012: 7,23%).	3,477,967,508	2,550,598,884
Fondo Liquido BCT con rendimiento del 3,56% (2012: 5,10%).	1,318,074,089	7,137,946,328
Fondo Scotia diversificado colones con rendimiento del 3,52% (2012: 7,08%).	13,151,285,187	3,661,055,172
Fondo Público colones con rendimiento del 5,41%.	0	1,531,043,904
Fondo Liquidez Aldesa con rendimiento del 2,91%.	2,102,324,600	0
Fondo INS Liquidez publico dólares con rendimientos del 0,98%.	13,140,438,427	0
Fondo Scotia en dólares no diversificado con rendimientos del 1,18% (2012: 2,29%).	12,641,747,584	1,697,748,065
Fondo de inversión Fondepósito del BN colones con rendimientos promedio de 4,13g% en 2013 y 4,68% en 2012 administrado por BN SAFI.	2,722,606	34,847,263
Fondo de inversión Mercado de dinero colones con rendimientos promedio de 4,69% en 2013 y 2012 administrado por Popular SAFI.	11,477,665	38,405,060
Fondo de inversión Mercado de dinero dólares con rendimientos promedio de 0,25% administrado por Popular SAFI.	9,036,690	14,890,843
Fondo de inversión INS colones con rendimientos promedio de 4,14% administrado por el INS SAFI.	5,131,083	0
Fondo de inversión INS dólares con rendimientos promedio de 2,23% administrado por el INS SAFI	2,498,949	0
	<u>99,422,389,457</u>	<u>64,059,249,764</u>

¢

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 algunos títulos valores han sido cedidos en garantía de operaciones con pacto de recompra, para efectuar transacciones a través de la cámara de compensación y con Visa Internacional (ver nota 2).

Nota 6. Cartera de crédito

a. Cartera de crédito por origen:

A continuación se presenta el detalle de la cartera de crédito por origen (en miles de colones):

	2013	2012
Cartera de crédito originada por el Banco	¢ 1,447,805,496	1,327,175,796
Cartera de crédito adquirida ⁽¹⁾	17,140,534	22,700,789
Total	¢ <u>1,464,946,030</u>	<u>1,349,876,585</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2010 el Banco adquirió cartera de crédito proveniente de Coopemex, R.L.

b. Cartera de crédito por morosidad

La cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue (en miles de colones):

	2013	2012
Al día	¢ 1,260,498,477	1,148,953,177
De 1 a 30 días	113,012,041	111,018,208
De 31 a 60 días	35,562,932	38,474,933
De 61 a 90 días	15,291,137	14,786,373
De 91 a 120 días	4,542,073	4,620,185
De 121 a 180 días	4,293,486	3,908,970
Más de 180 días	31,745,884	28,114,739
Total cartera directa	¢ <u>1,464,946,030</u>	<u>1,349,876,585</u>

Cuando una operación de crédito es clasificada en estado de no acumulación de intereses, el producto acumulado por cobrar hasta esa fecha se mantiene pendiente por cobrar y los intereses generados a partir de ese momento son registrados en cuentas de orden como productos en suspenso.

Al 31 de diciembre de 2013 las tasas de interés que devengaban los préstamos oscilaban entre 11,50% y 35% anual en las operaciones en colones (entre 14,75% y 35% anual en el 2012) y entre 8% y 22% anual en las operaciones en US dólares (entre 8% y 22% anual en el 2012).

c. Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

Al 31 de diciembre la estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito (principal e intereses), es como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2012	¢	49,999,189,092
Estimación cargada a resultados		23,234,027,177
Recuperaciones y créditos insolutos neto		<u>(26,662,186,085)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	¢	<u>46,571,030,184</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	¢	43,430,851,848
Estimación cargada a resultados		22,686,892,826
Recuperaciones y créditos insolutos neto		<u>(16,118,555,582)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	¢	<u>49,999,189,092</u>

El detalle de la cartera clasificada de conformidad con el acuerdo SUGEF 1-05 al 31 de diciembre 2013 se presenta como sigue:

**Cartera clasificada
31 de diciembre, 2013
Grupo 1**

Categoría	Cantidad	Saldo	Interés	Honorarios	Póliza incendio	Deuda total	Estimación
A1	2,080	¢221,536,055,482	1,846,244,660	0	2,565,876	223,384,866,018	478,746,670
A2	22	1,222,325,316	16,124,997	0	15,422	1,238,465,735	378,088
B1	761	40,619,869,570	471,380,671	0	4,286,245	41,095,536,486	122,821,930
B2	57	3,327,591,658	55,898,095	0	987,317	3,384,477,070	9,552,516
C1	316	46,423,065,954	320,670,964	0	3,789,409	46,747,526,327	2,780,578,782
C2	87	5,095,001,058	115,859,355	0	2,388,223	5,213,248,636	97,031,877
D	75	3,493,170,731	83,245,186	13,242,417	2,230,210	3,591,888,544	385,635,567
E	328	<u>16,802,194,052</u>	<u>889,510,355</u>	<u>358,748,732</u>	<u>92,643,952</u>	<u>18,143,097,091</u>	<u>4,937,146,476</u>
Totales	3,726	<u>¢338,519,273,821</u>	<u>3,798,934,283</u>	<u>371,991,149</u>	<u>108,906,654</u>	<u>342,799,105,907</u>	<u>8,811,891,906</u>

Grupo 2

Categoría	Cantidad	Saldo	Interés	Honorarios	Póliza incendio	Deuda total	Estimación
A1	318,375	¢ 979,837,276,585	7,994,252,800	0	11,694,997	987,843,224,382	2,034,798,129
A2	8,527	25,221,649,597	391,828,504	0	2,033,354	25,615,511,455	173,774,397
B1	5,891	16,992,515,792	587,918,111	0	4,206,377	17,584,640,280	364,470,823
B2	1,526	6,961,589,605	233,303,244	76,696	3,929,201	7,198,898,746	158,619,171
C1	4,668	13,487,854,517	365,473,829	2,081,801	1,793,961	13,857,204,108	1,512,352,444
C2	1,184	5,313,974,879	190,980,897	1,674,599	1,741,512	5,508,371,887	817,280,128
D	1,363	2,573,737,008	183,648,107	20,126,138	617,296	2,778,128,549	1,426,299,871
E	28,580	<u>76,038,158,409</u>	<u>3,765,555,094</u>	<u>1,193,623,962</u>	<u>104,731,718</u>	<u>81,102,069,183</u>	<u>28,606,531,194</u>
Totales	370,114	<u>¢1,126,426,756,392</u>	<u>13,712,960,586</u>	<u>1,217,583,196</u>	<u>130,748,416</u>	<u>1,141,488,048,590</u>	<u>35,094,126,157</u>
Total cartera	373,840	<u>¢1,464,946,030,213</u>	<u>17,511,894,869</u>	<u>1,589,574,345</u>	<u>239,655,070</u>	<u>1,484,287,154,497</u>	<u>43,906,018,063</u>

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco tiene un exceso de cobertura que asciende a 6,07% sobre la estimación teórica exigida por la SUGEF.

El detalle de la cartera clasificada de conformidad con el acuerdo SUGEF 1-05 al 31 de diciembre 2012 se presenta como sigue:

**Cartera clasificada
31 de diciembre, 2012**

Grupo 1

Categoría	Cantidad	Saldo	Interés	Honorarios	Deuda total	Estimación
A1	2,449	¢215,607,804,389	1,913,123,036	3,606,645	217,524,534,070	491,488,091
A2	33	1,255,449,530	15,386,685	0	1,270,836,215	6,095,738
B1	693	57,246,093,669	593,220,275	0	57,839,313,944	535,131,764
B2	50	3,490,755,767	62,270,987	0	3,553,026,754	45,054,380
C1	343	23,891,769,796	271,664,530	6,923,639	24,170,357,965	3,025,209,394
C2	79	4,456,063,542	133,767,188	3,042,453	4,592,873,183	453,762,072
D	48	2,416,868,509	74,481,235	5,610,888	2,496,960,632	553,831,293
E	236	12,571,028,531	632,345,667	286,563,561	13,489,937,759	4,612,636,216
Totales	3,931	¢320,935,833,733	3,696,259,603	305,747,186	324,937,840,522	9,723,208,948

Grupo 2

Categoría	Cantidad	Saldo	Interés	Honorarios	Deuda total	Estimación
A1	307,646	¢887,794,928,326	8,294,690,050	4,034,364	896,093,652,740	1,974,043,383
A2	8,254	23,287,395,565	412,637,566	1,423,173	23,701,456,304	212,971,708
B1	6,966	19,204,489,597	692,359,146	4,324,267	19,901,173,010	452,659,475
B2	1,533	6,100,516,737	222,989,339	0	6,323,506,076	223,376,107
C1	6,069	16,602,367,803	508,514,479	41,895,758	17,152,778,040	1,340,939,858
C2	1,643	6,867,976,200	250,858,919	2,257,955	7,121,093,074	1,567,826,720
D	1,331	3,041,722,717	203,398,121	31,458,190	3,276,579,028	1,697,106,269
E	27,613	66,041,354,420	3,647,303,722	1,123,626,847	70,812,284,989	30,695,967,120
Totales	361,055	1,028,940,751,365	14,232,751,342	1,209,020,554	1,044,382,523,261	38,164,890,640
Total cartera	364,986	¢1,349,876,585,098	17,929,010,945	1,514,767,740	1,369,320,363,783	47,888,099,588

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco tiene un exceso de cobertura que asciende a 4,41% sobre la estimación teórica exigida por la SUGEF.

Nota 7. Cuentas y comisiones por cobrar

El saldo de las cuentas y productos por cobrar al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2013	2012
Tarjetas de crédito	¢ 62,644,763	12,168,918
Empleados	161,359,536	151,073,710
Sumas pendientes de recuperar, Coopemex	601,671,256	601,671,256
Otras cuentas por cobrar	3,609,358,045	5,266,407,221
Retención de impuesto sobre la renta sobre cupones de títulos valores	36,959,092	26,083,098
Cuentas por cobrar, servicios bursátiles	8,837,352	13,373,064
Impuesto sobre la renta diferido	1,651,554,129	1,086,695,654
	<u>6,132,384,173</u>	<u>7,157,472,921</u>
 Estimación por deterioro e incobrabilidad sobre otras cuentas de dudoso cobro		
Otras cuentas por cobrar	<u>(2,679,213,428)</u>	<u>(2,810,256,732)</u>
	<u>(2,679,213,428)</u>	<u>(2,810,256,732)</u>
Cuentas y comisiones por cobrar, netas	¢ <u>3,453,170,745</u>	<u>4,347,216,189</u>

El Banco cancela a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) por comisión el equivalente a 0,91% del valor de la recaudación del año. Al 31 de diciembre de 2013 el Banco canceló por ese concepto ¢1,145,818,957 (¢1,025,046,008 en el 2012).

Nota 8. Bienes realizables

Los bienes realizables al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2013	2012
Bienes muebles	¢ 125,398,507	107,781,834
Bienes inmuebles	27,485,507,166	16,629,284,587
Estimación para bienes realizables ⁽¹⁾	<u>(15,380,858,958)</u>	<u>(9,326,996,298)</u>
	<u>¢ 12,230,046,715</u>	<u>7,410,070,123</u>

⁽¹⁾ El movimiento del saldo de la estimación para bienes realizables al 31 de diciembre se presenta como sigue:

	2013	2012
Saldo al inicio del año	¢ 9,326,996,298	4,691,975,623
Gasto por estimación	9,336,075,419	6,591,853,285
Reversiones en la estimación	(3,247,833,647)	(1,903,614,307)
Venta, liquidación y adjudicación de bienes realizables	<u>(34,379,112)</u>	<u>(53,218,303)</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 15,380,858,958</u>	<u>9,326,996,298</u>

Nota 9. Propiedades, planta y equipo en uso

Al 31 de diciembre de 2013 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Adiciones	Retiros	Otros	Revaluaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Activo						
Terrenos	12,861,536,440	25,131,024	0	0	0	12,886,667,464
Edificios	17,771,171,188	423,528,080	0	0	0	18,194,699,268
Mobiliario y equipo de oficina	8,329,095,714	803,206,512	(938,682,820)	496,692,288	0	8,690,311,694
Equipo de seguridad	1,688,593,876	323,383,874	(92,504,055)	847,387	0	1,920,321,082
Equipo de soda y comedor	0	0	0	29,000	0	29,000
Equipo de mantenimiento	666,794,084	18,146,670	(3,831,686)	1,000	0	681,110,068
Equipo médico	7,444,249	576,300	(99,010)	0	0	7,921,539
Equipo de computación	10,881,751,823	2,363,769,258	(2,778,729,832)	487,733	0	10,467,278,982
Equipo de cómputo en arrendamiento	577,833,676	44,425,115	0	(494,737,661)	0	127,521,130
Vehículos	1,551,920,475	332,281,356	(221,308,972)	0	0	1,662,892,859
	54,336,141,525	4,334,448,189	(4,035,156,375)	3,319,747	0	54,638,753,086
Depreciación acumulada						
Edificios	(5,057,157,113)	(783,372,350)	0	0	0	(5,840,529,463)
Mobiliario y equipo de oficina	(4,676,215,155)	(785,990,753)	822,688,772	(494,737,661)	0	(5,134,254,797)
Equipo de seguridad	(706,649,302)	(172,895,212)	85,947,284	0	0	(793,597,230)
Equipo de mantenimiento	(321,913,184)	(68,980,969)	3,638,204	0	0	(387,255,949)
Equipo médico	(4,467,314)	(792,827)	99,000	0	0	(5,161,141)
Equipo de cómputo	(7,043,527,592)	(1,567,581,974)	2,725,709,041	0	0	(5,885,400,525)
Equipo de cómputo en arrendamiento	(384,590,551)	(165,900,037)	0	494,737,661	0	(55,752,927)
Vehículos	(374,892,630)	(166,377,850)	113,979,804	0	0	(427,290,676)
	(18,569,412,841)	(3,711,891,972)	3,752,062,105	0	0	(18,529,242,708)
Saldos netos	35,766,728,684	622,556,217	(283,094,270)	3,319,747	0	36,109,510,378

El superávit por revaluación correspondiente a dichos activos revaluados en el patrimonio corresponde a €18,491,691,767.

Al 31 de diciembre de 2012 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

Descripción		Saldo al 31 de diciembre de 2011	Adiciones	Retiros	Otros	Revaluaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Activo							
Terrenos	¢	12,861,536,440	0	0	0	0	12,861,536,440
Edificios		17,126,866,621	676,859,573	0	(32,555,006)	0	17,771,171,188
Mobiliario y equipo de oficina		8,366,480,877	1,007,508,490	(1,032,541,430)	(12,352,223)	0	8,329,095,714
Equipo de seguridad		1,418,900,505	336,447,608	(82,292,685)	15,538,448	0	1,688,593,876
Equipo de mantenimiento		571,391,564	130,198,576	(34,772,426)	(23,630)	0	666,794,084
Equipo médico		7,444,359	0	(110)	0	0	7,444,249
Equipo de computación		12,919,618,261	1,976,079,386	(4,006,326,100)	(7,619,724)	0	10,881,751,823
Equipo de cómputo en arrendamiento		540,270,396	65,746,480	(28,183,200)	0	0	577,833,676
Vehículos		1,142,401,285	533,598,751	(124,079,561)	0	0	1,551,920,475
		54,954,910,308	4,726,438,864	(5,308,195,512)	(37,012,135)	0	54,336,141,525
Depreciación acumulada							
Edificios		(4,330,199,608)	(730,303,572)	0	3,346,067	0	(5,057,157,113)
Mobiliario y equipo de oficina		(4,750,430,860)	(752,029,988)	820,914,517	5,331,176	0	(4,676,215,155)
Equipo de seguridad		(615,701,018)	(147,747,223)	65,456,642	(8,657,703)	0	(706,649,302)
Equipo de mantenimiento		(287,457,430)	(66,523,692)	32,067,938	0	0	(321,913,184)
Equipo médico		(3,722,680)	(744,634)	0	0	0	(4,467,314)
Equipo de cómputo		(9,078,379,466)	(1,761,578,240)	3,806,958,407	(10,528,293)	0	(7,043,527,592)
Equipo de cómputo en arrendamiento		(221,121,958)	(191,651,793)	28,183,200	0	0	(384,590,551)
Vehículos		(318,126,776)	(111,450,696)	54,684,842	0	0	(374,892,630)
		(19,605,139,796)	(3,762,029,838)	4,808,265,546	(10,508,753)	0	(18,569,412,841)
Saldos netos	¢	35,349,770,512	964,409,026	(499,929,966)	(47,520,888)	0	35,766,728,684

El superávit por revaluación correspondiente a dichos activos revaluados en el patrimonio corresponde a ¢18,491,691,767.

Nota 10. Activos intangibles

Los activos intangibles son sistemas de cómputo y depósitos en garantía, cuyo movimiento se detalla como sigue:

	Depósitos de garantía	Plusvalía comprada	Sistemas de cómputo	Gastos Ley No. 7983	Total
Costo					
Saldos al 31 de diciembre de 2012	¢ 3,145,847	5,133,000,000	8,264,904,909	640,114,511	14,041,165,267
Adiciones	0	0	2,287,917,274	0	2,287,917,274
Ajustes y traslados	0	0	(3,658,680)	0	(3,658,680)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>3,145,847</u>	<u>5,133,000,000</u>	<u>10,549,163,503</u>	<u>640,114,511</u>	<u>16,325,423,861</u>
Amortización acumulada y deterioro					
Saldos al 31 de diciembre de 2012	0	2,138,750,000	6,645,640,991	640,114,511	9,424,505,502
Gasto por amortización	0	1,026,600,000	1,853,368,328	0	2,879,968,328
	0	0	(578,734)	0	(578,734)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>0</u>	<u>3,165,350,000</u>	<u>8,498,430,585</u>	<u>640,114,511</u>	<u>12,303,895,096</u>
Saldos netos:					
31 de diciembre de 2012	¢ 3,145,847	<u>2,994,250,000</u>	<u>1,619,263,918</u>	<u>0</u>	<u>4,616,659,765</u>
31 de diciembre de 2013	¢ <u>3,145,847</u>	<u>1,967,650,000</u>	<u>2,050,732,918</u>	<u>0</u>	<u>4,021,528,765</u>

	Depósitos de garantía	Plusvalía comprada	Sistemas de cómputo	Gastos Ley No. 7983	Total
Costo					
Saldos al 31 de diciembre de 2011	¢ 3,145,847	5,133,000,000	6,409,248,915	640,114,511	12,185,509,273
Adiciones	0	0	1,892,663,479	0	1,892,663,479
Ajustes y traslados	0	0	(37,007,485)	0	(37,007,485)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>3,145,847</u>	<u>5,133,000,000</u>	<u>8,264,904,909</u>	<u>640,114,511</u>	<u>14,041,165,267</u>
Amortización acumulada y deterioro					
Saldos al 31 de diciembre de 2011	0	1,112,150,000	4,020,682,114	640,114,511	5,772,946,625
Gasto por amortización	0	1,026,600,000	2,624,958,877	0	3,651,558,877
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>0</u>	<u>2,138,750,000</u>	<u>6,645,640,991</u>	<u>640,114,511</u>	<u>9,424,505,502</u>
Saldos netos:					
31 de diciembre de 2011	¢ <u>3,145,847</u>	<u>4,020,850,000</u>	<u>2,388,566,801</u>	<u>0</u>	<u>6,412,562,648</u>
31 de diciembre de 2012	¢ <u>3,145,847</u>	<u>2,994,250,000</u>	<u>1,619,263,918</u>	<u>0</u>	<u>4,616,659,765</u>

Nota 11. Obligaciones con el público

a. Por monto

Al 31 de diciembre las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

2013	A la vista		Total depósitos a la vista	Captaciones a plazo
	Depósitos de ahorros	Cuentas corrientes		
Depósitos por monto				
Del público y de otros bancos	¢ <u>236,935,911,471</u>	<u>24,792,451,126</u>	<u>261,728,362,597</u>	<u>1,160,412,890,734</u>
	¢ <u>236,935,911,471</u>	<u>24,792,451,126</u>	<u>261,728,362,597</u>	<u>1,160,412,890,734</u>
2012	A la vista			
	Depósitos de ahorros	Cuentas corrientes	Total depósitos a la vista	Captaciones a plazo
Depósitos por monto				
Del público y de otros bancos	¢ <u>214,588,819,480</u>	<u>26,738,014,523</u>	<u>241,326,834,003</u>	<u>1,016,668,616,358</u>
	¢ <u>214,588,819,480</u>	<u>26,738,014,523</u>	<u>241,326,834,003</u>	<u>1,016,668,616,358</u>

b. Por clientes

Al 31 de diciembre las obligaciones con el público por clientes se detallan como sigue:

2013	Ahorros	Cuentas corrientes	Número de clientes	A plazo
Del público	¢ <u>236,935,911,471</u>	<u>24,792,451,126</u>	1,546,482	<u>1,160,412,890,734</u>
	¢ <u>236,935,911,471</u>	<u>24,792,451,126</u>		<u>1,160,412,890,734</u>
2012	Ahorros	Cuentas corrientes	Número de clientes	A plazo
Depósitos por clientes				
Del público	¢ <u>214,588,819,480</u>	<u>26,738,014,523</u>	1,477,379	<u>1,016,668,616,358</u>
	¢ <u>214,588,819,480</u>	<u>26,738,014,523</u>		<u>1,016,668,616,358</u>

Las obligaciones a plazo corresponden a pasivos que se originan en la captación de recursos por la emisión de certificados de depósito en colones y US dólares. Los depósitos denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 2,86% y 6,39% (entre 4,60% y 8,75% anual en el 2012) y los denominados en US dólares devengan intereses que oscilan entre 0,40% y 2,37% (entre 0,97% y 2,97% anual en el 2012).

Como parte de las obligaciones con el público se encuentra la cuenta 211-99-1-00-06 la cual presenta un saldo al 31 de diciembre de 2013 por ¢3,324,562,078 (2012: cuenta 213-99-1-00-03 por ¢3,471,842,429). En dicha cuenta se encuentra registrado el dinero recibido por el Banco por Ahorro Obligatorio anterior a la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, cuyos recursos están pendientes de retirar por el público.

Nota 12. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	2013	2012
Depósito a plazo entidades financieras del país ¢	53,778,435,283	79,696,426,335
Préstamos entidades financieras del país	2,783,101,986	14,363,339,567
Préstamos entidades financieras del exterior ⁽¹⁾	62,866,270,000	57,729,770,000
Captaciones Sistema Interbancario Dinero MIB	0	6,777,945,000
Captaciones a plazo entidades financieras del exterior ⁽²⁾	20,996,395,339	0
Otras obligaciones a plazo, entidades financieras	0	8,152,678,760
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	54,187,118	147,452,363
Obligaciones con entidades financieras	46,060,117,395	9,234,586,189
Préstamos otorgados por FINADE	2,430,306,272	3,670,764,203
Cargos por pagar por obligaciones	2,171,963,296	1,505,799,188
Saldo al final del año	¢ 191,140,776,689	181,278,761,605

(1) Préstamos con entidades financieras del exterior

Los desembolsos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) son una línea de crédito que ofrece recursos a intermediarios financieros para el financiamiento de créditos que se enmarquen dentro de los programas del BCIE como por ejemplo para el desarrollo de micro, pequeña y mediana empresa, sectores productivos; así como, capital del trabajo del Banco Popular.

Las empresas financiadas a través de estos recursos deben cumplir con la normativa estipulada en el contrato.

En diciembre de 2009 se suscribió el nuevo contrato de renovación de la línea de crédito aprobada por el BCIE a favor del Banco, según las siguientes condiciones:

- Monto aprobado de la línea global de crédito No. 1595: US\$58,5 millones.
- Plazo: 1 año.
- Vencimiento: 30 de junio de 2010 y renovable por periodos anuales.

Asimismo, el 16 de diciembre de 2009 se suscribió la Modificación al Convenio de Línea Global de Crédito No.1595 que autorizó incrementar el monto de la línea en US\$31,5 millones adicionales, de manera que el nuevo monto de la Línea Global de Crédito es por US\$90 millones.

En junio de 2012 se solicitó ampliar la Línea Global de Crédito del BCIE y el 2 de julio de 2012 mediante oficio GRECR-503/2012 el BCIE informa la autorización del incremento de la Línea Global de Crédito N°1595 por la suma de US\$60 millones, para completar un monto total de la línea por US\$150 millones.

- (2) Corresponde a las captaciones realizadas en Panamá por la suma de US\$42,416,103 por la colocación de las series K-5, K-6, U-1, U-2 y U3. Estas captaciones se realizaron a través del Puesto de Bolsa Representante MMG Bank.

Nota 13. Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2013	2012
Honorarios por pagar	¢ 1,163,823,595	1,005,082,345
Vacaciones acumuladas por pagar	2,932,390,239	2,294,990,391
Aguinaldo acumulado por pagar	347,170,576	302,415,031
Cuentas por pagar a proveedores	14,525,589,654	10,236,374,301
Aportaciones patronales por pagar	2,024,994,958	1,785,276,511
Impuestos retenidos por pagar	269,773,466	318,811,712
Aportaciones laborales retenidas por pagar	1,410,193,373	1,201,617,542
Fracciones de préstamos por aplicar	1,342,405,668	1,356,660,053
Partes relacionadas	32,149,506	26,774,347
Comisión Nacional de Emergencias	1,151,379,798	1,447,584,058
CONAPE	1,782,466,127	976,737,136
FINADE	0	1,465,105,703
FODEMIPYME	1,612,779,294	1,951,383,296
Otras cuentas por pagar	22,196,129,147	22,429,690,000
	¢ 50,791,245,401	46,798,502,426

En mayo de 2002 se promulgó la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa cuyo objetivo es promover el desarrollo a largo plazo de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) del país. Por eso se creó un Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (denominado Fodemipyme), administrado por el Banco. Los recursos de este Fondo se destinan a conceder avales y garantías a las Pymes, conceder créditos a las Pymes, transferir recursos a entidades públicas para apoyar las Pymes.

El FODEMIPYME creará un fondo de garantía con las siguientes fuentes de recursos:

- Los aportes que de sus utilidades netas destinen los bancos del Estado.
- Las donaciones de personas.

El fondo de financiamiento se conforma con 5% de las utilidades netas del Banco, siempre que el rendimiento sobre el capital supere el nivel de inflación del período.

Las fracciones de préstamos por aplicar se originan en aplicaciones de préstamos por planilla en las cuales se cobra un monto superior a la cuota establecida.

Nota 14. Provisiones

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre se muestra a continuación:

		2013	2012
Prestaciones legales ⁽⁴⁾	¢	6,144,909,878	3,279,187,295
Litigios pendientes de resolver		5,479,647,810	1,173,948,765
<i>Balance Scored Card</i> ⁽¹⁾		2,865,345,102	2,498,801,162
Provisión cesantía <i>Balance Score Card</i> ⁽²⁾		3,124,570,000	2,438,060,000
Puntos premiación tarjetahabientes ⁽³⁾		1,744,958,436	1,883,476,246
Otras provisiones ⁽⁵⁾		2,256,479,299	318,875,621
	¢	<u>21,615,910,525</u>	<u>11,592,349,089</u>

- (1) Provisión para el pago de un incentivo económico para el personal del Banco con base en los resultados de evaluación.

Se aplica a todos los funcionarios del Banco que hayan completado seis meses de estar laborando para la Institución.

Comprende una evaluación de resultados según los indicadores de desempeño, una evaluación conductual y una evaluación de carácter grupal definida por la Gerencia y las Subgerencias Generales Corporativas.

Esta provisión se registra gradualmente de forma mensual en los estados financieros con base en la proyección financiera institucional y se ajusta al cierre del periodo de acuerdo con la estimación de la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional.

El monto a cancelar correspondería a 5% como límite máximo del total del gasto proyectado en salarios del último año, así:

Metodología de cálculo
Cifras en millones

Detalle		Proyección financiera
Base de cálculo	¢	46.780
<i>Balance Score Card</i>		<u>5%</u>
Gasto proyectado	¢	<u><u>2,339</u></u>

- (2) Esta provisión corresponde al incremento de la cesantía producto del reconocimiento a los funcionarios del incentivo Balance Score Card y Balance Desarrollo Personal, lo cual origina un aumento en el promedio salarial y por lo tanto un impacto directo en el cálculo de las prestaciones laborales. Se registra gradualmente de forma mensual en los estados financieros con base en la proyección financiera institucional.
- (3) En el mes de setiembre de 2011 se procede a registrar esta provisión por concepto de puntos acumulados a favor de los tarjetahabientes, según lo indicado en el Reglamento del Programa de Acumulación de Puntos del BPDC, en donde se establece la obligación de brindar al cliente la opción de redención. Mensualmente se actualiza esta provisión con base en el monto acumulado de puntos a favor de los tarjetahabientes.
- (4) El incremento que se presenta en el periodo 2013 corresponde a la actualización del pasivo laboral por concepto de cesantía, considerando para su cálculo los salarios devengados en los últimos seis meses por el número de años laborados para la institución.
- (5) El incremento corresponde a la provisiones creadas en el año 2013 por la suma de ¢972 millones para cubrir el aumento que se genera en el monto de cesantía cuando se otorga el reconocimiento del Ahorro Escolar a los funcionarios de la Entidad y por cobro que está realizando la municipalidad de San José por la suma de ¢636,6 millones producto del remanente de pago de patentes de otras municipalidades sobre el cual el Banco Popular presentó Recurso de Revocatoria.

El movimiento individual de las principales provisiones del Banco se detalla como sigue:

2013

		Litigios	Prestaciones
Saldo al 31 de diciembre de 2012	¢	472,299,287	3,164,409,317
Provisión pagada		(61,095,914)	(6,620,801,309)
Provisión registrada		4,003,325,639	9,538,469,574
Saldo al 31 de diciembre de 2013	¢	<u><u>4,414,529,012</u></u>	<u><u>6,082,077,582</u></u>

2012		Litigios	Prestaciones
Saldo al 31 de diciembre de 2011	¢	652,248,786	13,459,275,671
Provisión pagada		(296,688,314)	(17,838,450,837)
Provisión registrada		116,738,815	7,543,584,483
Saldo al 31 de diciembre de 2012	¢	<u>472,299,287</u>	<u>3,164,409,317</u>

Nota 15. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta el Banco debe presentar su declaración anual del impuesto al 31 de diciembre de cada año.

El gasto por impuesto sobre la renta al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2013	2012
Impuesto sobre la renta corriente	¢ <u>4,476,593,510</u>	<u>6,663,476,231</u>
Total	¢ <u>4,476,593,510</u>	<u>6,663,476,231</u>

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resulta de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto (impuesto esperado) se concilia como sigue:

	2013	2012
Base imponible	¢ 41,599,804,959	46,765,640,394
Más (menos) efecto impositivo sobre partidas deducibles (gravables):		
Ingresos por intereses sobre inversiones en valores retenidos en la fuente y diferencial cambiario	(42,671,568,799)	(31,223,580,536)
Otras partidas deducibles	(3,667,748)	(3,200,532)
Otros gastos no deducibles	13,046,533,649	6,663,558,676
	<u>11,971,102,061</u>	<u>22,202,418,002</u>
Impuesto sobre la renta	¢ 3,591,330,619	6,660,725,401
Ajuste ISR 2011 (Popular Seguros)	0	2,750,830
Disminución ISR (Banco)	885,262,891	0
Gasto por impuesto sobre la renta	¢ <u>4,476,593,510</u>	<u>6,663,476,231</u>

Con respecto a las declaraciones del impuesto sobre la renta de los periodos terminados el 31 de diciembre de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 la Dirección General de Tributación las revisó notificando el traslado de cargos por ¢17,175 millones, los cuales corresponden a diferencias en el cálculo de impuesto sobre la renta.

Estas diferencias se presentan debido a que la Administración Tributaria utiliza la Directriz Interpretativa # DGT-16-05 denominada “Deducción de gastos proporcionales para entidades bancarias” de fecha 19 diciembre 2005. Por su parte el Banco utilizaba la metodología de la Asociación Bancaria Costarricenses ABC.

No obstante el Banco a través del Área Jurídica impugnó ante el Tribunal Fiscal Administrativo dicho traslado de cargos, sin que a la fecha se haya recibido el fallo de ese tribunal.

Mediante la Resolución No. TFA-599-2011-P del 3 de octubre de 2011 el Tribunal Fiscal Administrativo (con respecto al ajuste del impuesto sobre la renta de los periodos fiscales 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, según traslado de cargos de la Administración Tributaria), declaró parcialmente con lugar el recurso de apelación presentado por el Banco Popular, en contra de la Resolución N° DT10R-124-08 del 17 de julio del 2008, en donde la Administración Tributaria pretendía el cobro de las sumas adeudadas, más las multas e intereses para un total de ¢37,000 millones, monto que posteriormente se redujo a ¢17,175 millones en virtud de condonación de multas e intereses.

Dicha resolución dispone en lo pertinente revocar parcialmente la resolución recurrida en cuanto al ajuste por gastos no deducibles asociados a ingresos no gravables y gastos deducibles asociados a ingresos gravables, debiendo aceptarse en conceptos de gastos necesarios, útiles y pertinentes para la generación de rentas gravables los porcentajes de 41,62% en 1999, 43,69% en 2000, 43,88% en 2001, 42,05% en 2002, 40,36% en 2003, 40,84% en 2004 y 37,11% en 2005, aplicables a los conceptos por “gastos financieros por intereses”, incurridos por la captación de recursos para constituir reservas de liquidez, rechazados por la Administración Tributaria.

El 8 de diciembre del 2011, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, notifica al Banco Popular la resolución liquidadora SFGCN-AL-195-11, mediante la cual se determina una deuda tributaria total de ¢13,426,6 millones según el siguiente detalle:

Periodo fiscal	Monto
1999	¢ 405.2
2000	1,022.4
2001	1,350.6
2002	2,270.4
2003	2,314.5
2004	2,238.9
2005	3,824.6
	<u>¢ 13,426.6</u>

De acuerdo con dicha resolución el Banco Popular procedió el 27 de diciembre 2011 a pagar ¢13,426,632,277 que corresponde al principal. Este pago se hizo bajo protesta, razón por la cual se interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la citada resolución.

Este pago se registró contra utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, por lo que no afectó los resultados del período 2011.

El 26 de abril de 2012 se recibe notificación OT10R de la Dirección General de Tributación, Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, resolución de fecha 20 de abril del 2012, del recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el BPDC contra la liquidación del fallo del Tribunal Fiscal Administrativo N°559-2011 del 3 de octubre 2011, efectuada mediante oficio N°SFGCN-AL-195-11 del 8 de diciembre de 2011, referente al impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Con esta resolución la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el BPDC.

La Dirección General de Tributación ha mantenido posiciones distintas a las presentadas por entidades financieras en el país para la determinación de su renta gravable. En períodos subsecuentes la Dirección General de Tributación podría considerar que se deben realizar ajustes a la renta gravable del Banco.

Para los años 2006 y 2007 el Banco utilizó la metodología de la ABC. Para los años 2008 y 2009 se utilizó la metodología basada en la proporcionalidad ajustada.

Para el período 2010 en adelante adoptó una nueva metodología para el cálculo del Impuesto sobre la renta, basada en cuantificación de excesos de liquidez con ajustes de la Contraloría General de la República.

A partir del mes de mayo 2011 se cambió la política contable del registro de impuesto sobre la renta.

Política anterior: con base en el resultado contable acumulado al cierre de cada mes, el Subproceso de Contabilidad procedía a estimar el Impuesto sobre la renta, considerando los ingresos no gravables y gastos no deducibles. Para los cierres semestrales a junio y diciembre se procedía a ajustar la provisión contable de acuerdo al cálculo del impuesto considerando los excesos liquidez reportados a SUGEF por medio del calce de plazos a 3 meses.

Política actual: registro mensual del impuesto sobre la renta con base en la proyección financiera institucional ajustada, aplicando la metodología de excesos de liquidez en función del calce de plazos a 3 meses, distribuyendo en forma proporcional el impuesto de acuerdo con la utilidad antes de impuesto de cada mes.

Justificación para cambio de política:

- a. Limitación de información: con calce de plazos se reporta a SUGEF posterior al cierre y es clave para el cálculo del impuesto sobre la renta de acuerdo con la metodología de excesos de liquidez.
- b. Mantener consistencia en el registro de la provisión contable.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el impuesto sobre la renta diferido pasivo es atribuible a la revaluación de edificios.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el impuesto sobre la renta diferido activo es atribuible a la valuación de mercado de las inversiones bursátiles.

Durante 2013 y 2012 el movimiento consolidado de las diferencias temporales es como sigue:

		31 de diciembre de 2012	Debe	Haber	31 de diciembre de 2013
Activos:					
Valuación de inversiones	¢	440,757,935	740,767,571	0	1,181,525,506
Valuación de inversiones en subsidiarias		<u>645,937,720</u>	<u>0</u>	<u>(175,909,097)</u>	<u>470,028,623</u>
Total		<u>1,086,695,655</u>	<u>740,767,571</u>	<u>(175,909,097)</u>	<u>1,651,554,129</u>
Pasivos:					
Revaluación de activos		(2,942,513,963)	0	0	(2,942,513,963)
Valuación de inversiones en subsidiarias		<u>(187,074,333)</u>	<u>173,574,995</u>	<u>0</u>	<u>(13,499,338)</u>
Total	¢	<u>(3,129,588,296)</u>	<u>173,574,995</u>	<u>0</u>	<u>(2,956,013,301)</u>

		31 de diciembre de 2011	Debe	Haber	31 de diciembre de 2012
Activos:					
Valuación de inversiones	¢	303,662,364	137,095,571	0	440,757,935
Valuación de inversiones en subsidiarias		<u>577,521,706</u>	<u>68,416,014</u>	<u>0</u>	<u>645,937,720</u>
Total		<u>881,184,070</u>	<u>205,511,585</u>	<u>0</u>	<u>1,086,695,655</u>
Pasivos:					
Revaluación de activos		(2,942,513,963)	0	0	(2,942,513,963)
Valuación de inversiones en subsidiarias		<u>(6,041,860)</u>	<u>0</u>	<u>(181,032,473)</u>	<u>(187,074,333)</u>
Total	¢	<u>(2,948,555,823)</u>	<u>0</u>	<u>(181,032,473)</u>	<u>(3,129,588,296)</u>

Nota 16. Activos de los fideicomisos

El Banco ofrece servicios en la figura de fideicomiso, donde administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes (fideicomitentes). El Banco percibe comisión por estos servicios. Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los fideicomisos se registran en cuentas de orden. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio sobre esos fideicomisos, ni garantiza los activos.

Los fideicomisos son contratos regulados en el Código de Comercio por medio de los cuales una persona (fideicomitente) entrega la propiedad de bienes y/o derechos a un fiduciario (el Banco) para el cumplimiento de un propósito previamente establecido en el contrato. En tal sentido el fiduciario debe ajustarse en su actuación a lo prescrito en el contrato, por lo cual los riesgos típicos son de carácter operativo, es decir vinculados a la forma y procedimientos utilizados por el fiduciario para cumplir con el mandato recibido. El patrimonio recibido en fideicomiso se caracteriza por ser autónomo sujeto a afectación, es decir que es independiente de quien lo entregó (el fideicomitente) y de quien lo recibe (el fiduciario) siendo capaz de ejercer derechos propios y contraer obligaciones, los cuales la ley obliga a mantener separados patrimonialmente y contablemente tanto del fideicomitente como del fiduciario.

Los riesgos financieros típicos, como riesgos de crédito, de mercado y cambiario, sólo pueden ser asumidos en un fideicomiso cuando media instrucción del fideicomitente en ese sentido, dado que las operaciones que originan tales tipos de riesgo debe haberse instruido por medio del contrato. En tal sentido, por el sólo hecho de que el fiduciario se ajuste a lo señalado en el contrato respecto de asumir posiciones de crédito, inversiones o divisas, dichos riesgos son propios del fideicomiso y deben ser asumidos por su patrimonio.

El detalle de los activos y pasivos de los capitales fideicometidos al 31 de diciembre es el siguiente:

Fideicomisos Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
	2013	2012
Activos		
Disponibilidades	¢ 1,787,772,928	2,043,442,364
Inversiones en valores y depósitos	2,344,232,512	3,017,647,374
Cartera de crédito	6,410,123,933	6,196,557,546
Otras cuentas por cobrar	1,939,468	85,014,556
Bienes realizables	205,369,046	174,273,960
Participación en el capital de otras empresas	30,786,072	93,587,515
Bienes de uso	292,371,490	294,304,278
Otros activos	28,442,730	40,725,949
Total de activos	11,101,038,179	11,945,553,542
Pasivos		
Obligaciones con el público	0	3,018,022
Otras cuentas por pagar	2,418,351,116	2,913,586,367
Otros pasivos	62,645,245	496,406,047
Total de pasivos	2,480,996,361	3,413,010,436
Activos netos	¢ 8,620,041,818	8,532,543,106

Fideicomisos Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.		
	2013	2012
Activos		
Disponibilidades	¢ 2,425,201	99,165,184
Inversiones en valores y depósitos	7,120,469,216	5,805,854,091
Otros activos	38,496,729	45,006,996
Total de activos	7,161,391,146	5,950,026,271
Pasivos		
Otras cuentas por pagar y provisiones	3,616,769	11,991,306
Impuesto sobre la renta por pagar	49,674,384	0
Total de pasivos	53,291,153	11,991,306
Activos netos	¢ 7,108,099,993	5,938,034,965

Al 31 de diciembre de 2013 el detalle del valor contable y la naturaleza de los fideicomisos administrados por el Banco y subsidiarias se presenta como sigue:

Nombre del fideicomiso	Naturaleza	Actividad	Activos fideicometidos
Banco Central de Costa Rica	Garantía	Recuperación de cartera morosa del antiguo Banco Anglo.	¢ 48,898,165
Consejo Nacional de Rehabilitación	Administración de cartera de crédito	Administración de recursos OIT, Consejo Nacional de Rehabilitación y BPDC.	120,765,294
Constructora Ryan y Ortiz	Inversión inmobiliaria y garantía	Financiamiento para construcción de proyecto urbanístico.	33,853
Corporación Ecológica Siglo XXI Camaguey	Garantía y administración de fondos	Administración de fondo especial y otorgamiento de garantía y créditos.	231,526,343
Convenio Desaf-Infocoop/ BPDC	Administración de cartera de crédito	Financiamiento a fundaciones y cooperativas.	809,084,124
Fondo de Inversión Fiduciario	Fondo de inversión	Financiamiento para desarrollo de proyectos de fideicomitentes.	103,684
Incopesca	Administración de cartera de crédito	Financiamiento por préstamos sectores pesquero y acuífero.	10,217,436
Procercoop,R.L.	Garantía	Emisión de garantías de pago a favor de fideicomisarios.	42,087,433
Pronamype-Bpdc	Administración de cartera de crédito	Servicios de apoyo financiero a micro y pequeños empresarios.	3,906,770,877
Fide-Fundecooperación	Administración de cartera de crédito	Servicios de apoyo financiero a micro y pequeños empresarios.	5,931,550,970
Fideicomiso Procomer No. 19-2002	Administración de Valores	Administración del portafolio de inversiones que componen el Fondo Patrimonial de la Promotora	7,161,391,146
			¢ <u><u>18,262,429,325</u></u>

Al 31 de diciembre de 2012 el detalle del valor contable y la naturaleza de los fideicomisos administrados por el Banco y subsidiarias se presenta como sigue:

Nombre del fideicomiso	Naturaleza	Actividad	Activos fideicometidos
Banco Central de Costa Rica	Garantía	Recuperación de cartera morosa del antiguo Banco Anglo.	¢ 157,335,379
Consejo Nacional de Rehabilitación	Administración de cartera de crédito	Administración de recursos OIT, Consejo Nacional de Rehabilitación y BPDC.	118,743,402
Constructora Ryan y Ortiz	Inversión inmobiliaria y garantía	Financiamiento para construcción de proyecto urbanístico.	33,853
Corporación Ecológica Siglo XXI Camaguey	Garantía y administración de fondos	Administración de fondo especial y otorgamiento de garantía y créditos.	231,526,343
Convenio Desaf-Infocoop/ BPDC	Administración de cartera de crédito	Financiamiento a fundaciones y cooperativas.	780,553,635
Infocoop-Unacoop (Finubanc)	Garantía y administración de inversiones	Reactivación de cooperativas mediante otorgamiento de garantías.	46,545,975
Fondo de Inversión Fiduciario	Fondo de inversión	Financiamiento para desarrollo de proyectos de fideicomitentes.	103,580
Incopesca	Administración de cartera de crédito	Financiamiento por préstamos sectores pesquero y acuífero.	11,321,949
Procercoop,R.L.	Garantía	Emisión de garantías de pago a favor de fideicomisarios.	42,087,433
Pronamype-Bpdc	Administración de cartera de crédito	Servicios de apoyo financiero a micro y pequeños empresarios.	5,978,203,584
Fide-Fundecooperación	Administración de cartera de crédito	Servicios de apoyo financiero a micro y pequeños empresarios.	4,579,098,409
Fideicomiso Procomer No. 19-20	Administración de Valores	Administración del portafolio de inversiones que componen el Fondo Patrimonial de la Promotora	5,950,026,271
			¢ <u><u>17,895,579,813</u></u>

Nota 17. Otras cuentas de orden

Las otras cuentas de orden al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2013	2012
Banco		
Garantías recibidas en poder del Banco	228,455,070,539	206,509,764,530
Productos en suspenso	5,424,484,818	4,960,302,077
Créditos concedidos pendientes de utilizar	172,057,583,887	166,268,097,999
Garantías recibidas en poder de terceros	826,163,300	701,450,300
Cuentas castigadas	76,486,138,247	62,506,762,462
Gobierno de Costa Rica, aporte patronal por cobrar	2,198,221,889	2,198,539,442
Documentos de respaldo	1,711,273,455,497	1,306,441,075,801
Garantías en custodia	41,370,583	41,370,583
Fondos especiales	16,953,685,439	15,919,498,760
Fodemipymes	37,104,140,044	33,358,779,772
Otras	296,843,823,187	314,293,131,189
	2,547,664,137,430	2,113,198,772,915
Puesto de Bolsa		
Líneas de crédito o sobregiros obtenidos pendientes de utilización:		
Líneas de crédito o sobregiros obtenidos pendientes de utilización, colones	15,000,000,000	15,000,000,000
Líneas de crédito o sobregiros obtenidos pendientes de utilización, moneda extranjera	0	0
	15,000,000,000	15,000,000,000
Operadora de Pensiones ⁽⁴⁾		
Garantías de participación y cumplimiento	93,518,270	175,966,895
Montos retenidos del fideicomiso	0	0
Valores en custodia inversiones propias	15,512,157,500	15,115,000,000
	15,605,675,770	15,290,966,895
Popular Fondos		
Garantías de cumplimiento	17,451,379	5,741,796
	17,451,379	5,741,796
Popular Seguros		
Cuentas de orden por cuenta propia deudoras	66,932,031	1,919,454
	66,932,031	1,919,454
Total	2,578,354,196,610	2,143,497,401,060

Las cuentas de orden por cuenta de terceros deudoras al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2013	2012
Puesto de Bolsa ⁽²⁾		
Administración de carteras individuales		
Cartera activa	¢ 238,204,844,214	223,148,587,277
Cartera de clientes	238,204,844,215	223,148,587,274
	¢ 476,409,688,429	446,297,174,551
Operadora de Pensiones ⁽⁴⁾		
<u>Fondos de pensión administrados en colones</u>		
Activos del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias	¢ 83,302,389,854	75,601,792,731
Activo del Fondo de Capitalización Laboral	128,854,826,028	106,928,731,466
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	990,537,495,791	808,325,675,841
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Colones BA	9,207,493,824	8,639,131,366
Fondo de Garantías y Jubilaciones del personal del Instituto Costarricense de Turismo	2,783,166,570	2,382,033,874
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago	12,173,788,824	10,071,717,796
Fondo de Jubilaciones y Pensiones de Lotería	9,294,044,065	6,903,321,761
Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago	236,324,541	242,313,015
Activo del Fondo de Capitalización Laboral Erróneos	2,668,737,283	2,448,782,809
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Erróneos	12,120,595,935	10,656,154,830
	¢ 1,251,178,862,715	1,032,199,655,489
<u>Fondos de pensión administrados en US dólares</u>		
Activos del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias	¢ 16,840,407,023	16,815,834,752
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias BO	2,558,245,356	3,635,523,332
	¢ 19,398,652,379	20,451,358,084
Títulos de unidades de desarrollo (Tudes)	¢ 2,323,107,850	2,253,771,959
	¢ 1,272,900,622,944	1,054,904,785,532

Popular Fondos ⁽³⁾

Fondos de inversión en colones:

Fondo Popular Ahorro	¢	825,953,913	782,639,903
Fondo de Liquidez mixto colones		33,920,411,914	17,969,043,197
Fondo Popular Mercado dinero colones		34,066,328,315	32,137,057,750
	¢	<u>68,812,694,142</u>	<u>50,888,740,850</u>

Fondos de inversión en dólares
(colonizados):

Fondo Popular Mercado de dinero dólares		6,161,545,398	4,016,042,868
Fondo Liquidez Mixto dólares		5,226,736,834	1,500,349,337
Fondo Popular Inmobiliario FINPO		20,079,836,610	20,163,197,473
Fondo Popular Inmobiliario ZETA		7,846,579,748	3,174,862,740
	¢	<u>39,314,698,590</u>	<u>28,854,452,418</u>
	¢	<u>108,127,392,732</u>	<u>79,743,193,268</u>
Total	¢	<u>1,857,437,704,105</u>	<u>1,580,945,153,351</u>

Las cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia al 31 de diciembre se detallan como sigue:

		2013	2012
Banco			
Cuenta propia actividad de custodia	¢	<u>294,079,741,011</u>	<u>227,606,418,484</u>
Puesto de Bolsa			
Total cuentas de orden por cuenta propia:			
Valores negociables en custodia por cuenta propia		12,838,701,142	6,764,734,179
Valores negociables recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)		3,589,000,000	1,958,148,785
Valores negociables dados en garantía (Fideicomiso de garantía)		18,802,472,674	33,505,237,264
Pendientes de recibir a valor facial		0	0
Contratos a contado pendientes de liquidar		0	0
Contratos a futuro pendientes de liquidar ⁽¹⁾		19,712,705,538	31,412,457,825
Total	¢	<u>54,942,879,354</u>	<u>73,640,578,053</u>
	¢	<u>349,022,620,365</u>	<u>301,246,996,537</u>

Las cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2013	2012
<u>Banco</u>		
Cuenta de terceros actividad de custodia	€ <u>1,073,323,767,054</u>	<u>830,178,362,093</u>
Puesto del Bolsa		
Cuentas de orden por cuenta de terceros		
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia	1,614,152,076	1,262,416,780
Valores negociables custodia	213,666,785,814	207,980,640,437
Valores negociables recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)	70,173,213,705	78,402,024,854
Valores negociables dados en garantía (Fideicomiso de garantía)	45,839,617,796	52,440,391,466
Contratos a futuro pendientes de liquidar ⁽¹⁾	107,592,481,286	114,260,924,480
	€ <u>438,886,250,677</u>	<u>454,346,398,017</u>
Total	€ <u>1,512,210,017,731</u>	<u>1,284,524,760,110</u>

Operaciones a plazo

El Puesto ha realizado contratos de compra y venta a futuro de títulos valores (operaciones de reporto tripartito) por cuenta de clientes, sobre los que tiene la responsabilidad de cumplir con las obligaciones derivadas de esos contratos frente a las otras partes contratantes únicamente en casos de incumplimiento de alguna de ellas. Los títulos valores que garantizan esos contratos deben permanecer en custodia en la Ceval.

Dichos contratos representan títulos valores que se ha comprometido a vender y la otra parte contratante se ha comprometido a comprar en una fecha específica y por un monto pactado de antemano. La diferencia entre el valor pactado y el valor nominal representa una garantía adicional de la operación y corresponde a una porción del título valor que permanece en custodia.

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre el saldo de las operaciones de reporto tripartito y operaciones a plazo es el siguiente:

	Comprador a plazo		Vendedor a plazo	
	2013	2012	2013	2012
Terceros				
Colones	¢ 34,546,157,344	34,100,905,137	60,925,247,279	62,172,287,264
US dólares	6,884,883,740	10,576,927,704	5,236,192,923	7,410,804,376
	<u>41,431,041,084</u>	<u>44,677,832,841</u>	<u>66,161,440,202</u>	<u>69,583,091,640</u>
Cuenta propia				
Colones	10,968,202,016	25,497,065,813	3,119,053,530	1,628,576,122
US dólares	5,625,449,991	4,176,362,158	0	110,453,733
	<u>16,593,652,007</u>	<u>29,673,427,971</u>	<u>3,119,053,530</u>	<u>1,739,029,855</u>
Total general	¢ <u>58,024,693,091</u>	<u>74,351,260,812</u>	<u>69,280,493,732</u>	<u>71,322,121,495</u>

La estructura de las posiciones de comprador y vendedor a plazo en las operaciones de recompra al 31 de diciembre es la siguiente:

2013

	Comprador a plazo		Vendedor a plazo	
	Colones	US dólares	Colones	US dólares
Terceros				
Hasta 30 días	¢ 33,988,395,373	6,811,297,098	59,660,305,034	5,167,781,665
De 31 a 60 días	557,761,971	73,586,642	1,264,942,245	68,411,258
De 61 a 90 días	0	0	0	0
Más de 90 días	0	0	0	0
	¢ <u>34,546,157,344</u>	<u>6,884,883,740</u>	<u>60,925,247,279</u>	<u>5,236,192,923</u>
Cuenta propia				
Hasta 30 días	¢ 10,261,021,742	5,610,074,738	3,119,053,530	0
De 31 a 60 días	707,180,274	15,375,253	0	0
De 61 a 90 días	0	0	0	0
	<u>10,968,202,016</u>	<u>5,625,449,991</u>	<u>3,119,053,530</u>	<u>0</u>
Total general	¢ <u>45,514,359,360</u>	<u>12,510,333,731</u>	<u>64,044,300,809</u>	<u>5,236,192,923</u>

2012

	Comprador a plazo		Vendedor a plazo	
	Colones	US dólares	Colones	US dólares
Terceros				
Hasta 30 días	¢ 32,258,813,293	10,576,927,704	58,556,800,082	7,410,804,376
De 31 a 60 días	1,842,091,844	0	3,615,487,182	0
De 61 a 90 días	0	0	0	0
Más de 90 días	0	0	0	0
	<u>34,100,905,137</u>	<u>10,576,927,704</u>	<u>62,172,287,264</u>	<u>7,410,804,376</u>
Cuenta propia				
Hasta 30 días	24,276,645,557	3,943,735,555	1,628,576,122	110,453,733
De 31 a 60 días	1,220,420,256	232,626,603	0	0
De 61 a 90 días	0	0	0	0
	<u>25,497,065,813</u>	<u>4,176,362,158</u>	<u>1,628,576,122</u>	<u>110,453,733</u>
Total general	¢ <u>59,597,970,950</u>	<u>14,753,289,862</u>	<u>63,800,863,386</u>	<u>7,521,258,109</u>

Los títulos valores que se encuentran garantizando las operaciones de reporto tripartito, con posición de vendedor a plazo, se encuentran en custodia en la Central de Valores (CEVAL).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Puesto presenta llamadas a margen, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

2013				
Fecha	Operación	Documento de registro	Vencimiento	Monto
11/12/2013	1131261364	NCR 2940	16/01/2014	¢ 13,719,045
20/12/2012	1131263007	NCR 2940	27/01/2014	9,201,889
Colones				¢ 22,920,934
20/12/2012	1121261685	NCR 2940	17/01/2014	18,384
Dólares				\$ 18,384
2012				
Fecha	Operación	Documento de registro	Vencimiento	Monto
22/11/2012	1121146907	NCR 3611	04/01/2013	¢ 3,558,624
24/12/2012	1121255436	NCR 3117	10/01/2013	21,959,418
24/12/2012	1121258722	NCR 3117	17/01/2013	5,115,593
24/12/2012	1121261704	NCR 3117	24/01/2013	17,260,736
10/12/2012	1121256566	NCR 1221	04/01/2013	9,363,312
10/12/2012	1121256741	NCR 1221	04/01/2013	6,853,934
22/11/2012	1121147687	NCR 3611	14/01/2013	15,711,136
22/11/2012	1121149983	NCR 3611	08/02/2013	18,458,896
17/12/2012	1121259957	NCR 2185	23/01/2013	2,076,555
17/12/2012	1121259492	NCR 2185	25/01/2013	9,219,898
17/12/2012	1121149634	NCR 2185	21/01/2013	13,829,664
24/12/2012	1121149981	NCR 3117	08/02/2013	9,594,504
Total colones				¢ 133,002,270
22/11/2012	1121148328	NCR 3611	25/01/2013	US\$ 9,908
20/12/2012	1121151991	NCR 3611	25/01/2013	3,492
20/12/2012	1121259142	NCR 3611	22/01/2013	7,883
20/12/2012	1121261962	NCR 3611	24/01/2013	9,312
Total dólares				US\$ 30,595

Contratos de administración de portafolios individuales

- (2) Los contratos de administración de carteras están respaldados por títulos valores en custodia en la CEVAL. La composición de la estructura de los portafolios se muestra como sigue:

	2013	2012
<u>En colones:</u>		
Montos recibidos de clientes	¢ 198,839,537,900	181,136,320,973
Montos invertidos	198,815,988,006	180,912,308,932
Sumas recibidas de clientes pendientes de invertir	<u>23,549,894</u>	<u>224,012,040</u>
	<u>397,679,075,800</u>	<u>362,272,641,945</u>
<u>En US dólares:</u>		
Montos recibidos de clientes	39,365,306,316	42,012,266,303
Montos invertidos	39,342,945,177	41,933,363,603
Sumas recibidas de clientes pendientes de invertir	<u>22,361,139</u>	<u>78,902,700</u>
	<u>78,730,612,632</u>	<u>84,024,532,606</u>
Total de portafolios	¢ <u>476,409,688,432</u>	<u>446,297,174,551</u>

En la administración de carteras individuales que no son carteras mancomunadas no se garantiza una tasa de interés al cliente, ya que el inversionista es propietario del portafolio de títulos valores y puede manejarlo a su conveniencia, contando con la asesoría bursátil. El Puesto cobra a los inversionistas una comisión de administración sobre los montos invertidos.

Contratos de administración de fondos de inversión

La Sociedad ha registrado ante la SUGEVAL los siguientes fondos de inversión:

1. Ahorro Popular (no diversificado)

Fondo en colones de crecimiento y abierto (patrimonio variable), de cartera pública, no seriado, de renta fija, de mercado nacional. Los rendimientos son acumulados diariamente por medio del valor de las participaciones.

2. Popular Mercado de Dinero colones (no diversificado)

Fondo de dinero, corto plazo y abierto (patrimonio variable), en colones, de cartera pública, seriado, de renta fija, de mercado nacional. Los rendimientos son acumulados diariamente por medio del valor de las participaciones.

3. Popular Mercado de Dinero dólares (no diversificado)

Fondo de dinero, corto plazo y abierto (patrimonio variable), en US dólares, de cartera pública, seriado, de renta fija, de mercado nacional. Los rendimientos son acumulados diariamente por medio del valor de las participaciones.

4. Fondo de Inversión Mixto colones (no diversificado)

El fondo Popular Mixto Colones, es un fondo de mercado de dinero, abierto, de patrimonio variable, en colones (¢) y sobre una base de cartera pública y privada, de renta fija y con reinversión de 100% de los ingresos netos diarios generados.

5. Fondo de Inversión Mixto dólares (no diversificado)

El fondo Popular Mixto Dólares, es un fondo de mercado de dinero, abierto, de patrimonio variable, en dólares (\$) y sobre una base de cartera pública y privada, de renta fija y con reinversión de 100% de los ingresos netos diarios generados.

6. Fondo de Inversión Popular Inmobiliario

Es un fondo cerrado no financiero, de carácter inmobiliario y en menor medida en valores inscritos, denominado en dólares estadounidenses cuyo patrimonio está limitado a 20,000 participaciones con valor nominal de US\$5,000 cada una por un total de US\$100,000,000. El Fondo tiene un plazo de duración de 30 años a partir de su fecha de aprobación y puede renovarse o acortarse si los inversionistas así lo acuerdan.

7. Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Zeta

Es un fondo cerrado no financiero, de carácter inmobiliario y en menor medida en valores inscritos, denominado en dólares estadounidenses cuyo patrimonio está limitado a 25,000 participaciones con valor nominal de US\$1,000 cada una por un total de US\$25,000,000. El Fondo tiene un plazo de duración de 30 años a partir de su fecha de aprobación y puede renovarse o acortarse si los inversionistas así lo acuerdan.

⁽³⁾ La participación de inversionistas en cada fondo está representada por Títulos de Participación documentados mediante Órdenes de Inversión, indicando entre otras cosas el número de participaciones adquiridas por los inversionistas.

Adicionalmente cada inversionista dispone de un prospecto del fondo en el cual hizo sus inversiones. El prospecto contiene información relacionada con la subsidiaria Popular Fondos, objetivo del Fondo, políticas de valuación del activo neto y otras obligaciones y derechos de la administración.

Algunas de las cláusulas contenidas en dichos contratos regulados por la SUGEVAL son las siguientes:

- Los valores del fondo son propiedad conjunta de todos los inversionistas que hayan suscrito contratos.
- Las inversiones en títulos valores se efectúan por medio de los sistemas de inversión del Sistema Financiero Nacional, aprobados por la SUGEVAL y la BNV.
- Los títulos valores adquiridos se depositan en una central de valores autorizada.

La participación de los inversionistas está representada por títulos de participación denominados Certificados de Títulos de Participación.

Contratos de administración de fondos de pensión complementarias

- (4) La administración de los fondos de pensiones se encuentra regulada por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983), el Código de Comercio y por las normas y disposiciones emitidas por SUPEN.

Nota 18. Cuentas contingentes

Las cuentas contingentes representan los riesgos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes al tener que asumir las obligaciones que éstos han contraído por cuyo cumplimiento se ha responsabilizado. En estas cuentas se registran las operaciones por las cuales el Banco ha asumido riesgos, que dependiendo de hechos futuros puedan convertirse en obligaciones frente a terceros, acorde con lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad No. 37.

El detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

		2013	2012
Línea de crédito para tarjetas de crédito	¢	99,707,080,090	81,286,998,012
Créditos pendientes de desembolsar		4,370,181,940	4,391,401,722
Garantías otorgadas		659,821,978	497,623,394
Total	¢	<u>104,737,084,008</u>	<u>86,176,023,128</u>

Fondo de Financiamiento para el Desarrollo, Ley 8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco Popular cuenta con un saldo de ¢8,211,680,774 (2012: ¢6,070,754,752).

El 1 de junio de 2011 la Dirección Ejecutiva del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo comunicó la aprobación del Programa BP Mujeres Empresarias, mediante el cual se colocarán estos recursos. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 116 del Reglamento de la Ley 8634, el cual estipula que para colocar los recursos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo se debe crear un programa especial y ser aprobado por el Consejo Rector.

Seguidamente se presenta un resumen de su situación financiera al 31 de diciembre de 2013:

<u>Banco Popular y de Desarrollo Comunal</u>		
<u>Fondo de Financiamiento para el Desarrollo</u>		
BALANCE GENERAL		
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012		
(En colones sin céntimos)		
	31/12/2013	31/12/2012
ACTIVOS		
Inversiones en instrumentos financieros	2,487,249,136	7,392,548,749
Disponibles para la venta	2,487,249,136	7,392,548,749
Cartera de Créditos	7,374,137,116	1,763,964,786
Créditos Vigentes	6,856,136,650	1,746,903,284
Créditos vencidos	523,670,714	12,808,777
Ctas y productos por cobrar asociados a cartera crédito	40,912,360	7,016,329
(Estimación por deterioro)	(46,582,608)	(2,763,604)
TOTAL DE ACTIVOS	9,861,386,252	9,156,513,535
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVOS</u>		
Obligaciones con el público	7,526	0
Obligaciones diversas con el público	7,526	0
Cuentas por pagar y provisiones	1,615,689	877,744
Cuentas y comisiones por pagar diversas	1,615,689	877,744
Ingresos diferidos	3,791,023	1,106,815
Otros pasivos	1,505,870	0
TOTAL DE PASIVOS	6,920,108	1,984,559
<u>PATRIMONIO</u>		
Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	8,211,680,774	8,212,582,542
Aporte de utilidad neta del Banco	8,211,680,774	8,212,582,542
Resultado del período	700,838,936	404,471,176
Utilidades acumuladas ejercicios anteriores	941,946,434	537,475,258
TOTAL DEL PATRIMONIO	9,854,466,144	9,154,528,976
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	9,861,386,252	9,156,513,535

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Fondo de Financiamiento para el Desarrollo ESTADO DE RESULTADOS Para el período terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (En colones sin céntimos)		
	31/12/2013	31/12/2012
Ingresos Financieros	¢	
Por inversiones en instrumentos financieros	321,209,634	349,735,901
Por cartera de créditos	388,347,675	47,059,894
Por otros ingresos financieros	32,971,871	10,080,093
Total de Ingresos Financieros	742,529,180	406,875,888
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	742,529,180	406,875,888
Recuperación Activos liquidados	1,253	0
Gasto por estimación de deter. De crédito y comis.	43,901,606	2,768,549
Disminución estimación cartera de crédito	65,831	859
RESULTADO FINANCIERO NETO	698,694,658	404,108,198
Gastos operativos diversos	1,787,707	64
Otros gastos operativos	1,787,707	64
Gastos de administración	194,781	
Gastos generales	194,781	
Ingresos operativos diversos	4,126,766	363,042
Comisiones por servicios	2,747,551	110,040
Otros ingresos operativos	1,379,215	253,002
RESULTADO BRUTO OPERATIVO	700,838,936	404,471,176
UTILIDAD DEL PERIODO	700,838,936	404,471,176

a. La cartera de crédito por actividad económica se detalla a continuación:

		2013	2012
Comercio y servicios	¢	5,989,054,154	1,528,470,325
Otros		1,390,753,210	231,241,736
	¢	<u>7,379,807,364</u>	<u>1,759,712,061</u>

b. La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

		2013	2012
Hipotecaria	¢	6,025,076,492	833,158,498
Otros		1,354,730,872	926,553,563
	¢	<u>7,379,807,364</u>	<u>1,759,712,061</u>

c. La cartera de crédito por morosidad se detalla a continuación (en colones):

		2013	2012
Al día	¢	6,856,136,650	1,746,903,284
Mora 1 a 30 días		523,670,714	12,808,777
	¢	<u>7,379,807,364</u>	<u>1,759,712,061</u>

Todas las transacciones se han realizado en colones

Nota 19. Ingresos financieros por inversiones en valores

Los ingresos financieros por inversiones en valores en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se detallan como sigue:

		2013	2012
Inversiones en valores negociables	¢	3,245,230,023	2,703,495,832
Inversiones en valores disponibles para la venta		28,302,865,299	26,667,051,014
Inversiones en valores mantenidas al vencimiento		3,212,733,248	1,458,236,062
	¢	<u>34,760,828,570</u>	<u>30,828,782,908</u>

Nota 20. Ingresos financieros por créditos vigentes y vencidos

Los ingresos financieros por créditos vigentes y vencidos se detallan como sigue:

		2013	2012
Productos por préstamos con otros recursos	¢	189,804,928,662	183,536,380,476
Por tarjetas de crédito		15,237,418,093	13,516,354,970
Productos por préstamos con otros recursos, vencidos		3,876,038,376	2,765,744,336
Por tarjetas de crédito, vencidos		19,538,547	71,373,686
Total	¢	<u>208,937,923,678</u>	<u>199,889,853,468</u>

Nota 21. Gastos financieros por obligaciones

Los gastos financieros por obligaciones se detallan como sigue:

	2013	2012
Cargos por captaciones a la vista	¢ 4,056,064,668	3,983,348,748
Cargos por captaciones a plazo	71,894,288,920	57,644,826,136
Cargos por obligaciones con pacto de recompra	809,379,707	2,445,058,217
Cargos por otras obligaciones con el público a plazo	18,478,929,702	14,684,375,474
	¢ <u>95,238,662,997</u>	<u>78,757,608,575</u>

Nota 22. Gastos administrativos

Los gastos administrativos se componen de:

	2013	2012
Personal	¢ 80,116,002,108	69,474,497,068
Por servicios externos	11,828,900,713	8,842,345,158
De movilidad y comunicaciones	2,422,019,819	2,113,609,781
De infraestructura	14,747,215,229	13,725,084,055
Generales	14,273,621,293	13,101,708,994
	¢ <u>123,387,759,162</u>	<u>107,257,245,056</u>

Nota 23. Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre la comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros que no son registrados al valor razonable se muestra en la siguiente tabla:

2013	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
Disponibilidades	¢ 76,721,059,029	76,721,059,029
Inversiones en valores y depósitos	555,415,774,003	555,431,504,963
Cartera de crédito	1,437,716,124,327	1,362,431,799,871
Total de activos	<u>2,069,852,957,359</u>	<u>1,994,584,363,863</u>

Pasivos financieros

Obligaciones con el público

Captaciones a la vista	261,728,362,597	261,728,362,597
Captaciones a plazo	1,176,919,587,156	1,169,068,855,639
Cargos financieros por pagar	17,003,917,920	17,003,917,920

Obligaciones con entidades

Obligaciones con entidades a la vista	46,060,117,395	46,060,117,395
Obligaciones con entidades a plazo	140,478,389,726	140,433,994,141
Otras obligaciones financieras	2,430,306,272	2,430,306,272
Cargos financieros por pagar	2,171,963,296	2,171,963,296

Total de pasivos	¢ <u>1,646,792,644,362</u>	<u>1,638,897,517,260</u>
-------------------------	-----------------------------------	---------------------------------

2012

	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
Disponibilidades	¢ 88,682,825,202	88,682,825,202
Inversiones en valores y depósitos	447,536,745,338	447,606,254,966
Cartera de crédito	<u>1,319,321,174,694</u>	<u>1,319,980,051,449</u>
Total de activos	<u>1,855,540,745,234</u>	<u>1,856,269,131,617</u>

Pasivos financieros

Obligaciones con el público

Captaciones a la vista	241,326,834,003	241,326,834,003
Captaciones a plazo	1,046,257,066,838	1,045,653,254,709
Cargos financieros por pagar	19,948,250,950	19,948,250,950

Obligaciones con entidades

Obligaciones con entidades a la vista	16,012,531,190	16,012,531,190
Obligaciones con entidades a plazo	160,089,667,024	164,206,336,658
Otras obligaciones financieras	3,670,764,203	3,670,764,203
Cargos financieros por pagar	1,505,799,188	1,505,799,188

Total de pasivos	¢ <u>1,488,810,913,396</u>	<u>1,492,323,770,901</u>
-------------------------	-----------------------------------	---------------------------------

Estimación del valor razonable

Los siguientes supuestos fueron hechos por la administración del Banco para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance de situación y los controlados fuera de ese resultado:

a. Disponibilidades, captaciones a la vista y otras obligaciones con el público a la vista

Para los anteriores instrumentos financieros el valor en libros se aproxima al valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

b. Inversiones en valores y depósitos

El valor razonable de las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento está basado en cotizaciones a precio de mercado.

c. Cartera de crédito

El valor razonable de los préstamos se calcula con base en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en las fechas de pago contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados de los préstamos son descontados a las tasas de interés vigentes al 31 de diciembre ofrecidas en préstamos similares a nuevos prestatarios.

d. Captaciones a plazo y otras obligaciones financieras

El valor razonable de las captaciones a plazo y otras obligaciones financieras está basado en flujos de efectivo descontados usando tasas de interés vigentes al 31 de diciembre, ofrecidas en depósitos a plazos similares.

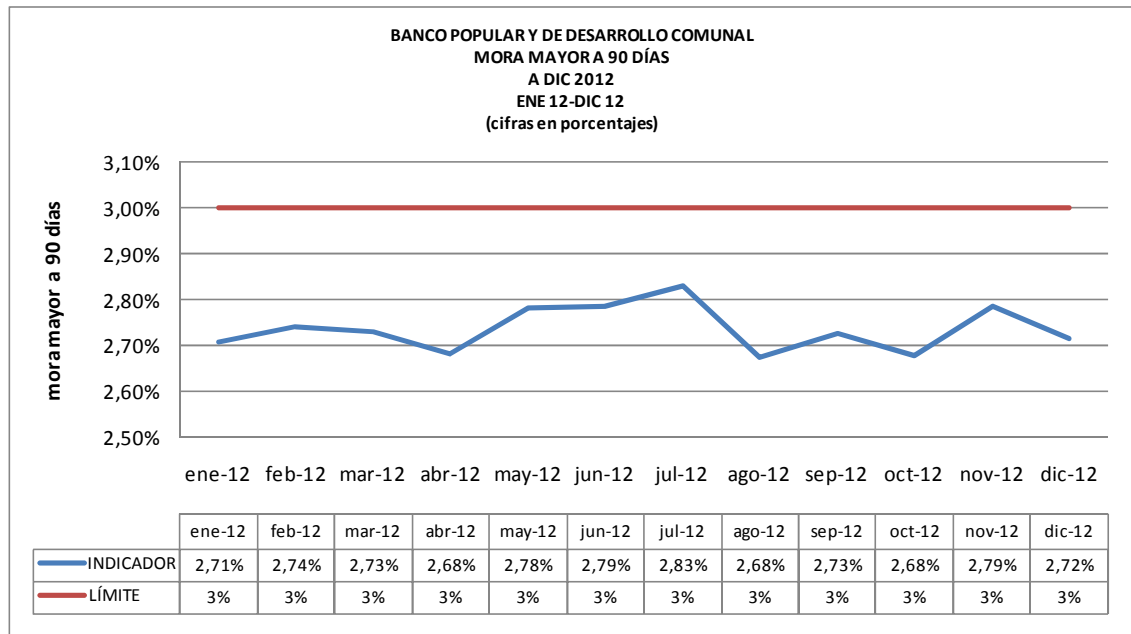
Las estimaciones del valor razonable son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las estimaciones son subjetivas; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo que no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Nota 24. Administración de riesgos

Dentro del marco del cumplimiento de la normativa vigente sobre gestión de riesgos emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y Superintendencia General de Seguros (SUGESE), así como aquella emitida por la Contraloría General de la República, el Conglomerado Financiero Banco Popular cuenta con el “Manual de Riesgo del Conglomerado Banco Popular” y el “Manual de Lineamientos Generales para la gestión de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular, documentos que incorporan las directrices generales para una adecuada gestión de riesgos institucionales.

Se incluyen en éstos los objetivos, principios y estrategias generales, la estructura organizacional, así como las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas del Conglomerado Financiero en relación a la gestión de riesgos.

El Conglomerado Banco Popular se enfoca en la gestión de los riesgos a los que está expuesto de acuerdo a su naturaleza, en específico se pueden citar el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo.



La cartera de crédito por actividad económica se detalla como sigue (en miles de colones):

		2013	2012
Agricultura	¢	38,239,812	42,956,933
Ganadería		39,805,843	34,379,020
Pesca		841,049	767,215
Industria		40,969,702	15,207,578
Vivienda		364,901,906	359,131,618
Construcción		20,732,513	19,419,810
Turismo		6,795,139	6,342,254
Electricidad		19,653,549	288,250
Comercio y servicios		188,901,641	147,578,278
Consumo		660,202,205	580,108,505
Transporte		20,488,495	18,139,094
Depósitos y almacenamientos		541,249	229,980
Sector público		3,265,520	3,114,394
Sector bancario		0	24,630,950
Otras entidades		59,346,165	80,340,460
Otros		261,242	17,242,246
Total	¢	<u>1,464,946,030</u>	<u>1,349,876,585</u>

La cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre se detalla como sigue (en miles de colones):

		2013	2012
Prendaria	¢	1,658,795	1,858,465
Hipotecaria		776,565,237	719,130,741
Fiduciaria		156,019,440	133,445,467
Títulos valores		45,482,444	40,347,121
Otras		485,220,114	455,094,791
Total	¢	<u>1,464,946,030</u>	<u>1,349,876,585</u>

El Banco efectúa análisis estrictos antes de otorgar créditos y requiere garantías de los clientes antes de desembolsar los préstamos. Aproximadamente 83.74% al 31 de diciembre de 2013 (87,23% en el 2012) de la cartera de créditos está garantizada con garantías no reales.

El Banco clasifica como vencidos los préstamos que presenten un día de atraso en adelante de acuerdo con la fecha pactada de pago, y morosos aquellos con atrasos de 30 días después del vencimiento de dichos pagos.

Al 31 de diciembre de 2013 el monto de préstamos sin acumulación de intereses es ¢1,467,946,030 en miles de colones (¢1,349,876,585 en 2012) y el número de préstamos es 373,840 (364,986 en 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 el monto de préstamos en cobro judicial asciende a ¢35,872,386 en miles de colones (¢31,219,017 en 2012) y corresponde a 7,803 préstamos (8,050 en 2012), que equivale a 2,50% (2,31% en 2012) del total de préstamos en proceso judicial.

Cuando una operación de crédito es clasificada en estado de no acumulación de intereses, el producto acumulado por cobrar hasta esa fecha se mantiene pendiente por cobrar en el balance de situación y los intereses generados a partir de ese momento son registrados en cuentas de orden como productos en suspenso.

La concentración de la cartera en deudores individuales o por grupos de interés económico se detalla a continuación (en miles de colones).

Al 31 de diciembre de 2013

En miles

Capital	¢	145,000,000
Reservas		1,411,886
Total	¢	<u>146,411,886</u>

5% capital y reservas ¢ **7,320,594**

Rango		Número de clientes
De ¢1 hasta ¢7,320,594	¢ 1,412,506,330	516,999
De ¢7,320,595 hasta ¢14,641,189	29,423,783	3
De ¢14,641,190 hasta ¢21,961,783	0	0
De ¢21,961,784 en adelante	23,015,917	1
Total cartera	¢ <u>1,464,946,030</u>	<u>517,003</u>

Al 31 de diciembre de 2012

En miles

Capital	¢	130,000,000
Reservas		1,194,343
Total	¢	<u>131,194,343</u>

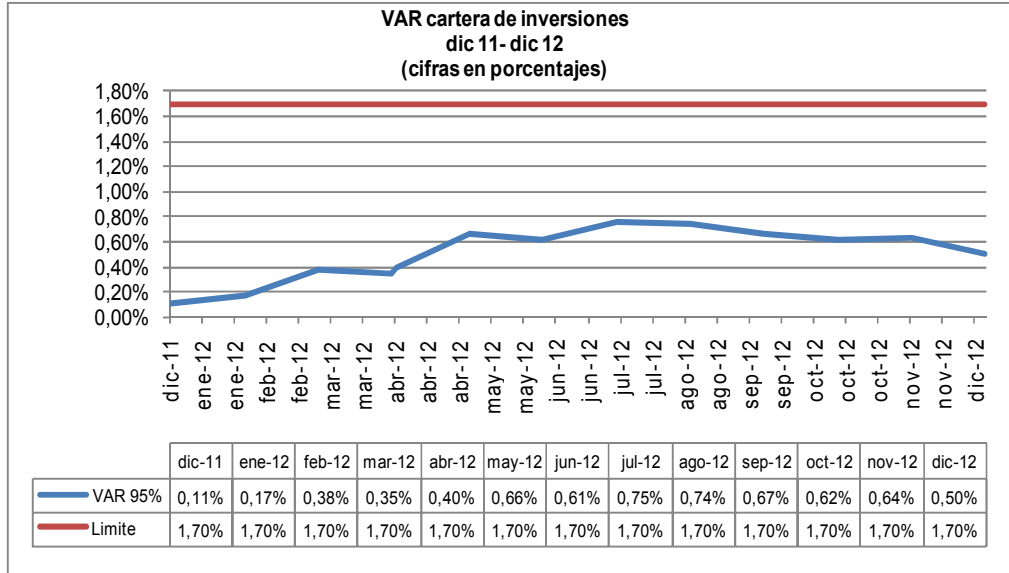
5% capital y reservas ¢ **6,559,717**

Rango	Saldo	Número de clientes
De ¢1 hasta ¢6,559,717	¢ 1,250,616,689	258,459
De ¢6,559,718 hasta ¢13,119,434	38,791,766	4
De ¢13,119,435 hasta ¢19,679,151	15,258,624	1
De ¢19,679,152 en adelante	45,209,506	2
Total cartera	¢ <u>1,349,876,585</u>	<u>258,466</u>

2. Riesgo de mercado

Representa las posibles pérdidas que se puedan producir como consecuencia de un movimiento adverso en los precios, tasas de interés, tipo de cambio, precio de los títulos, precio de las acciones y precios de los activos.

Se refiere a la disminución en el valor del portafolio provocada por cambios en el mercado antes de su liquidación o antes de que pueda emprenderse alguna acción compensadora.



Adicionalmente al VaR se utilizan otra serie de metodologías para controlar el riesgo asociado a la cartera de inversiones dentro de las cuales podemos anotar:

- a. Duración de Macauly.
- b. Duración modificada.
- c. Pruebas retrospectivas del VaR (Backtesting).
- d. Pruebas de tensión del VaR (Stress testing).

2.1.2. Riesgo de crédito asociado a instrumentos financieros

2013

La valoración del riesgo de crédito asociado a las inversiones es controlada por medio de la calificación crediticia otorgada a los activos que componen la cartera. Así por ejemplo, al término del mes de diciembre de 2013, el 62,71% de la cartera total estaba invertida en títulos del sector público no sujeto al requisito de calificación local, pero el país posee una calificación soberana de bb3 (grado de inversión de acuerdo con calificación de Moody's).

El restante está conformado por un 23,47% en fondos de inversión calificados AA, un 6,96% en certificados a plazo de emisores con calificación mínima de AA y un 6,86% en recompras que carecen de calificación.

2012

La valoración del riesgo de crédito asociado a las inversiones es controlado a través de la calificación crediticia otorgada a los activos que componen la cartera, así por ejemplo al término del mes de diciembre de 2012, el 55,38% de la cartera total estaba invertida en títulos del sector público no sujeto al requisito de calificación local y que poseen una calificación soberana a nivel local y bb3 (grado de inversión de acuerdo con calificación de Moody's) a niveles internacionales. El restante está conformado por un 17,81% en fondos de inversión calificados AA, un 11,35% en recompras que carecen de calificación y un 15,46% en certificados a plazo de emisores con calificación mínima de AA.

2.1.3. *Backtesting* de la cartera total de inversiones

El *backtesting* es un procedimiento estadístico utilizado para validar la calidad y la precisión de un modelo, mediante la comparación de los resultados proyectados contra los reales generados por las condiciones del mercado.

Exposición de resultados

2013

En la siguiente tabla se puede apreciar que de las 13 observaciones se ha presentado un valor, en diciembre 2013 en donde la minusvalía real ha superado la estimada por el modelo, lo cual se explica por la presencia de los fondos de inversión y certificados de ahorro a plazo que representan en conjunto más del 30% de la cartera valorada, y al tener estos instrumentos una volatilidad muy baja y en algunos casos nula, y un peso relativo razonable sobre el total de la cartera, tienden a crear un efecto de baja volatilidad en el modelo del VaR.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL															
BACK TESTING															
CARTERA DE INVERSIONES															
Dic 2012 - Dic 2013															
(cifras en millones de colones y porcentajes)															
	ene-14	dic-13	nov-13	oct-13	sep-13	ago-13	jul-13	jun-13	may-13	abr-13	mar-13	feb-13	ene-13	dic-12	
ESTIMACION															
Cartera total		498.260	455.250	438.966	425.538	407.716	399.967	453.593	448.373	483.079	459.779	465.219	397.500	314.582	
VAR absoluto 95%		1.913	1.862	-1.803	-1.776	-1.669	-1.592	-916	-2.127	-2.120	-2.218	-2.359	-1.581	-1.612	
VAR relativo 95%	0,466%	0,466%	0,432%	0,461%	0,450%	0,428%	0,351%	0,204%	0,440%	0,461%	0,477%	0,593%	0,503%	0,583%	
RESULTADO															
Ganancias		6.789,2					1.050,9						2.196,1	5.626,8	814,76
Pérdidas			-1.301,3	-410,4	-1.673,1	-1.110,8		-1.233,7	-1.599,9	-1.933,9	-1.311,1				
VAR real %		0,0%	-0,3%	-0,1%	-0,4%	-0,3%	0,0%	-0,3%	-0,4%	-0,4%	-0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	

Exposición de resultados

2012

En la siguiente tabla se puede apreciar que de las 13 observaciones se han presentado cuatro valores, en los meses de julio, setiembre, octubre y noviembre de 2012, en donde la pérdida real ha superado la estimada por el modelo, lo cual se explica por la presencia de los fondos de inversión y certificados de depósito a plazo que a diciembre de 2012 representan en conjunto casi el 00% de la cartera valorada. Estos instrumentos al tener una volatilidad muy baja y en algunos casos nulos, y un peso relativo razonable sobre el total de la cartera, tienden a crear un efecto de baja volatilidad en el modelo del VaR

BACK TESTING													
CARTERA DE INVERSIONES													
Dic 2011 -Dic 2012													
(cifras en millones de colones y porcentajes)													
	ene-13	dic-12	nov-12	oct-12	sep-12	ago-12	jul-12	jun-12	may-12	abr-12	mar-12	feb-12	ene-12
ESTIMACION													
Cartera total	314.582	276.530	256.678	242.935	234.692	235.851	277.413	250.388	246.857	252.493	269.231	236.926	252.256
VAR absoluto 95%	-1.581	-1.612	-1.598	-1.618	-1.743	-1.774	-1.689	-1.649	-978	-879	-1.026	-392	-276
VAR relativo 95%	0,50%	0,58%	0,62%	0,67%	0,74%	0,75%	0,61%	0,66%	0,40%	0,35%	0,38%	0,17%	0,11%
RESULTADO													
Ganancias		814,76	3237,9	613,6	307,49	132,91	304,79						
Pérdidas								-478,85	-1774,11	-1.582	-784	-527	-657
VAR real %		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-0,19%	-0,72%	-0,63%	-0,29%	-0,22%	-0,26%

2.1.4. *Stress testing* de la cartera de inversiones

2013

El *stress* o prueba de valores extremos se fundamenta en la creación de escenarios los cuales vendrán a responder a la pregunta ¿Qué pasa si?, lo cual busca predecir pérdidas en condiciones extremas que se lleguen a presentar en el mercado en un momento dado. La metodología del valor en riesgo no define el monto que se podría perder el 5% de las veces y en muchas ocasiones estar pérdidas podrían ser demasiado altas.

Metodología empleada

El escenario extremo utilizado para este caso fue el de tomar la mayor variación de precio negativa que presentaron los instrumentos que componen el portafolio a diciembre de 2013 y 2012, considerando una serie de tiempo de dos años.

Dicha variación negativa se le aplicó al último precio reportado de vector de precios con lo cual se estaría simulando una situación extrema la cual consiste en que todos los instrumentos redujeran sus precios en diferencias que ya se presentaron de manera aislada y bajo condiciones determinadas en varios momentos.

Exposición de resultados

2013

STRESS TESTING	
CARTERA DE INVERSIONES	
(cifras en millones de colones)	
	dic-13
Cartera valorada	410.483,22
VAR absoluto	1.913
VAR porcentual al 95%	0,466%
VAR extremo	10.984
VAR extremo porcentual	2,68%

2012

El stress o prueba de valores extremos se fundamenta en la creación de escenarios los cuales vendrán a responder a la pregunta ¿Qué pasa si?, lo cual busca predecir pérdidas en condiciones extremas que se lleguen a presentar en el mercado en un momento dado. La metodología del valor en riesgo no define el monto que se podría perder el 1% de las veces y en muchas ocasiones estar pérdidas podrían ser demasiado altas.

Metodología empleada

El escenario extremo utilizado para este caso fue el de tomar la mayor variación de precio negativa que presentaron los instrumentos que componen el portafolio a diciembre de 2012, considerando una serie de tiempo de dos años.

Dicha variación negativa se le aplicó al último precio reportado de vector de precios con lo cual se estaría simulando una situación extrema consistente en que todos los instrumentos redujeran sus precios en diferencias que ya se presentaron de manera aislada y bajo condiciones determinadas en varios momentos.

Exposición de resultados

Procediendo a aplicar las máximas variaciones que han presentado los instrumentos en la serie de dos años con respecto al último precio reportado nos muestra que el stress o prueba de valores extremos da como resultado un nivel de exposición de 1,58% sobre la cartera valorada para el mes de diciembre 2012:

STRESS TESTING	
CARTERA DE INVERSIONES	
(cifras en millones de colones)	
	dic-12
Cartera valorada	314.581,80
VAR absoluto	1.581
VAR porcentual al 99%	0,503%
VAR extremo	6.379
VAR extremo porcentual	2,03%

Este VaR extremo, por un monto cercano a ¢6,379 millones, representa la pérdida que enfrentaría la Institución en caso de que, en un mismo día del mes siguiente, se materialicen todas las pérdidas registradas en los 2 años anteriores.

2.1.5. Riesgo de tasas de interés

Es el riesgo de que la condición financiera de la organización sea adversamente afectada por movimientos en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés.

Este riesgo se gestiona a través de las siguientes metodologías:

- a. Análisis de brechas de reprecación.
- b. Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de un 1% en la tasa de interés con horizonte de un año.
- c. Sensibilidad del valor económico de la entidad ante variaciones en la tasa de interés.
- d. Requerimiento teórico de capital por riesgo de tasas de interés.
- e. Escenarios de stress.

Los elementos citados anteriormente se basan en las brechas de reprecación que según las políticas internas de la institución han ubicado la revisión de tasas activas en el corto plazo a efectos de protegerse de los incrementos en la tasa de interés. Asimismo los vencimientos de pasivo se ubican en mayor medida en plazos entre los 6 y 12 meses con lo cual el riesgo de tasas de interés se mantiene controlado en forma satisfactoria.

Reporte de brechas, diciembre de 2013

		Días						
		Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos								
Inversiones	¢	645,453,548	212,947,922	35,093,429	40,801,758	39,699,097	39,510,850	277,400,492
Cartera de crédito		1,395,540,903	1,365,489,734	7,356,962	8,758,491	13,872,396	0	63,320
	¢	<u>2,040,994,451</u>	<u>1,578,437,656</u>	<u>42,450,391</u>	<u>49,560,249</u>	<u>53,571,493</u>	<u>39,510,850</u>	<u>277,463,812</u>
Pasivos								
Obligaciones con el público		1,146,035,260	250,865,510	253,801,095	257,252,462	222,345,986	72,093,957	89,676,250
Obligaciones con entidades financieras		73,143,617	7,342,629	17,575,005	34,561,582	6,420,622	2,688,757	4,555,022
	¢	<u>1,219,178,877</u>	<u>258,208,139</u>	<u>271,376,100</u>	<u>291,814,044</u>	<u>228,766,608</u>	<u>74,782,714</u>	<u>94,231,272</u>
Brecha de activos y pasivos	¢	<u>821,815,574</u>	<u>1,320,229,517</u>	<u>(228,925,709)</u>	<u>(242,253,795)</u>	<u>(175,195,115)</u>	<u>(35,271,864)</u>	<u>183,232,540</u>

Reporte de brechas, diciembre de 2012

	Días						
	Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	¢ 505,360,721	136,705,349	28,401,361	49,766,545	63,714,996	60,490,653	166,281,817
Cartera de crédito	1,278,866,439	1,250,245,206	7,261,176	7,528,919	13,766,915	0	64,223
	¢ <u>1,784,227,160</u>	<u>1,386,950,555</u>	<u>35,662,537</u>	<u>57,295,464</u>	<u>77,481,911</u>	<u>60,490,653</u>	<u>166,346,040</u>
Pasivos							
Obligaciones con el público	1,012,587,458	160,165,221	168,220,686	193,844,460	349,816,036	66,859,601	73,681,454
Obligaciones con entidades financieras	89,761,822	8,655,124	17,699,661	36,080,913	5,751,578	9,143,782	12,430,764
	¢ <u>1,102,349,280</u>	<u>168,820,345</u>	<u>185,920,347</u>	<u>229,925,373</u>	<u>355,567,614</u>	<u>76,003,383</u>	<u>86,112,218</u>
Brecha de activos y pasivos	¢ <u>681,877,880</u>	<u>1,218,130,210</u>	<u>(150,257,810)</u>	<u>(172,629,909)</u>	<u>(278,085,703)</u>	<u>(15,512,730)</u>	<u>80,233,822</u>

La administración del Banco considera que se muestra un nivel normal de riesgo de tipo de cambio por su poca participación en activos en monedas extranjeras, por lo que la incidencia de riesgo es menor.

La administración del Banco lleva un control diario de la posición en monedas extranjeras y mantiene una posición conservadora. En esta forma el Banco tiene más activos que pasivos en monedas extranjeras y los estados financieros muestran un ingreso por diferencial cambiario. Adicionalmente esta posición es monitoreada semanalmente por el Comité de Activos y Pasivos.

La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo el Banco considera que se mantiene en un nivel aceptable para comprar o vender US dólares en el mercado en el momento que lo considere necesario.

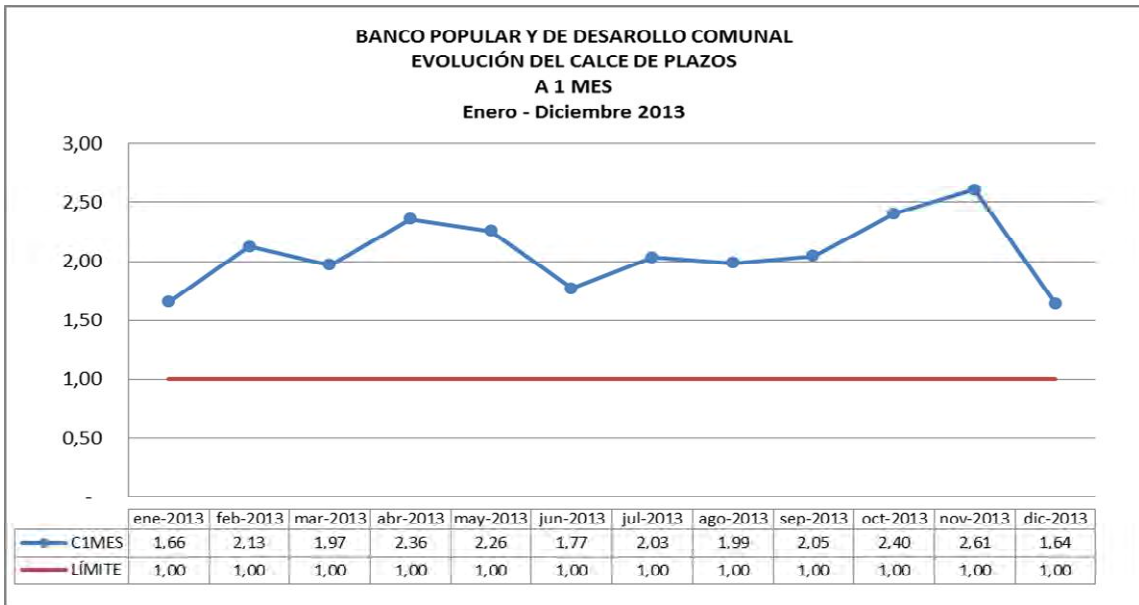
Los activos y pasivos denominados en US dólares se detallan como sigue:

		2013	2012
Activos			
Disponibilidades	US\$	10,705,435	5,289,646
Cuenta de encaje en el BCCR		13,041,093	4,096,235
Inversiones		193,474,338	100,333,525
Cartera de crédito		394,312,417	345,408,732
Cuentas por cobrar		117,111	5,461
Otros activos		3,492,885	1,670,447
Total de activos		615,143,279	456,804,046
Pasivos			
Obligaciones con el público		(371,629,270)	(263,127,657)
Obligaciones a plazo		(208,080,360)	(156,126,062)
Cuentas por pagar diversas		(29,882,127)	(24,809,407)
Otros pasivos		(663,990)	(1,165,599)
Total de pasivos		(610,255,747)	(445,228,725)
Posición neta activa	US\$	4,887,532	11,575,321

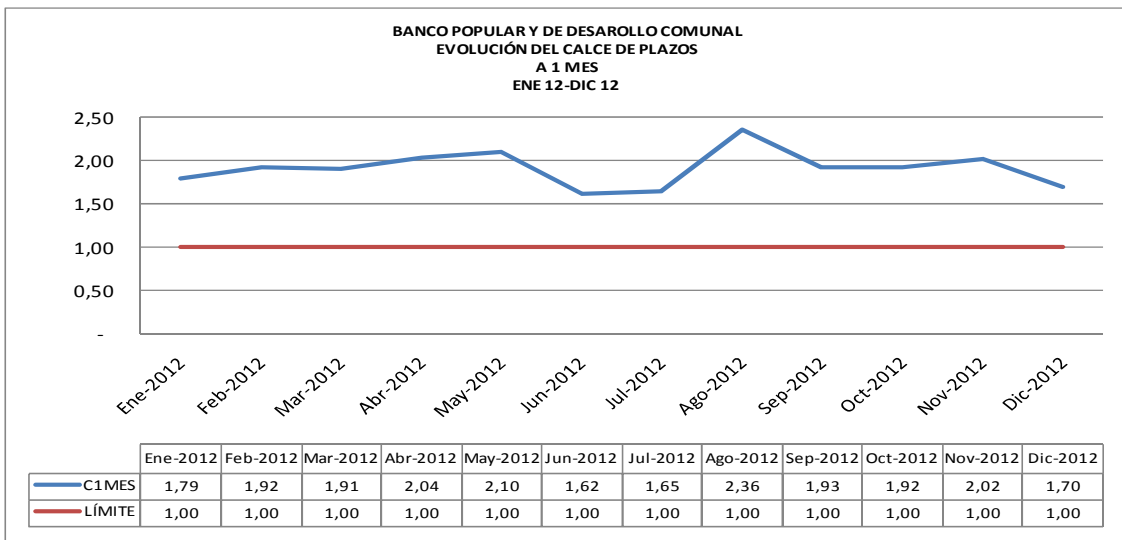
3. Riesgo de liquidez

Esta referido al riesgo financiero que se origina cuando no se poseen los recursos líquidos necesarios para atender los compromisos con terceros en el corto plazo. El riesgo de liquidez se controla monitoreando en forma diaria el calce de plazos a 1 y 3 meses según lo establecido en la normativa SUGEF 24-2000.

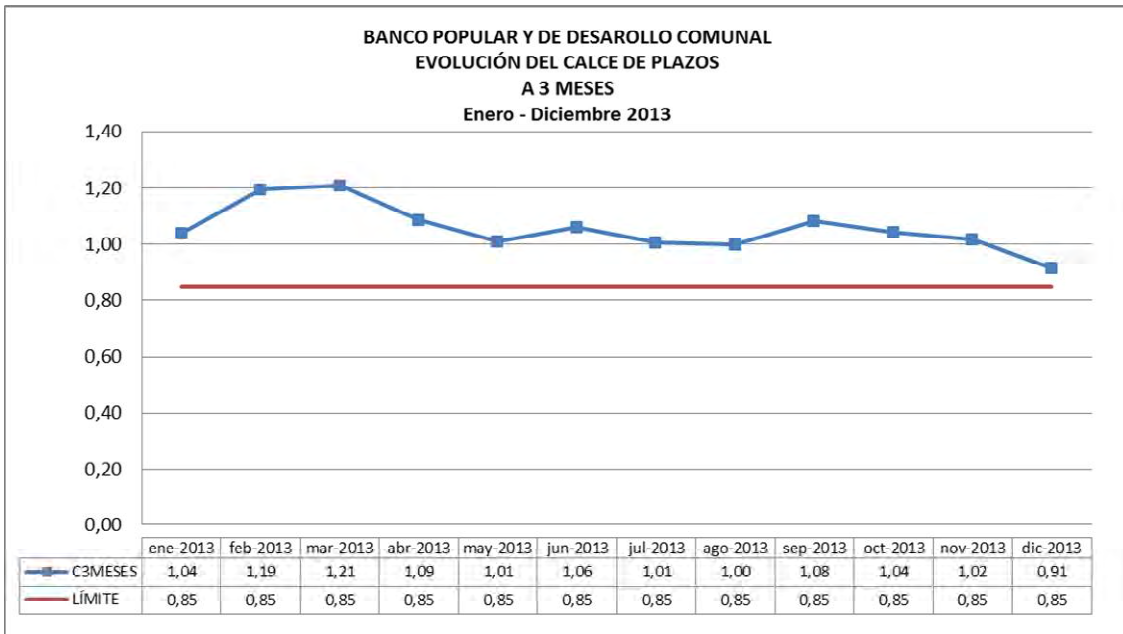
Como se puede observar en los siguientes gráficos, tanto el indicador a 1 mes como a 3 meses se han comportado en forma satisfactoria durante el periodo 2013 y 2012 superando el límite establecido por la normativa.



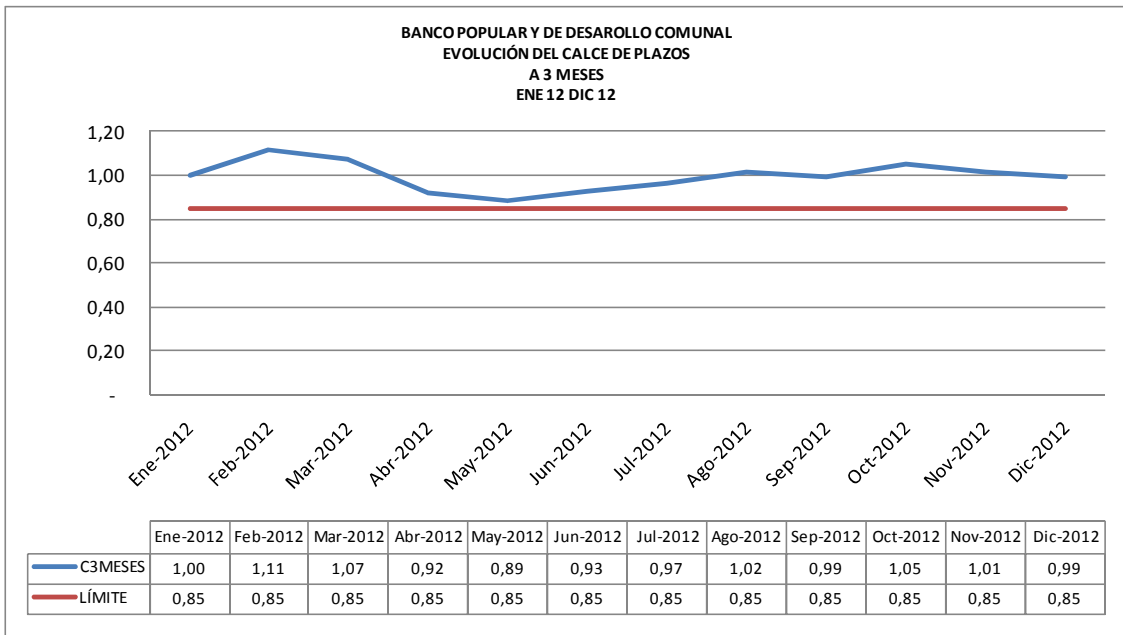
Específicamente el calce de plazos a 1 mes, muestra su nivel más bajo durante el mes de diciembre 2013 alcanzando 1,64 sin embargo si se compara con el límite establecido se puede concluir que tal nivel es satisfactorio excediendo el mínimo permitido.



Específicamente el calce de plazos a 1 mes, muestra su nivel más bajo durante el mes de junio 2012 alcanzando 1,62 sin embargo si se compara con el límite establecido se puede concluir que tal nivel es satisfactorio excediendo el mínimo permitido.



Situación similar se muestra en el calce de plazos a 3 meses cuyo mínimo se ubicó en diciembre 2013 con un 0,91 lo cual excede el límite normativo, por lo que se concluye un manejo adecuado de la liquidez durante el último año.



Situación similar se muestra en el calce de plazos a 3 meses cuyo mínimo se ubicó en mayo 2012 con un 0,89 lo cual excede el límite normativo, por lo que se concluye un manejo adecuado de la liquidez durante el último año.

Asimismo existen indicadores desarrollados internamente que permiten valor el riesgo de liquidez operativo y estructural dentro de lo cual podemos detallar los siguientes:

- a. Duración cartera pasiva.
- b. Indicador de liquidez básica de corto plazo.
- c. Índice de Gini para concentración de la cartera pasiva.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los riesgos de liquidez del Banco se detallan como sigue (en miles de colones):

Al 31 de diciembre de 2013 el calce de plazos (en moneda nacional y extranjera) de los activos y pasivos (en miles de colones) del Banco y subsidiarias es como sigue:

	Días							Total
	A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	
Activos								
Disponibilidades	¢ 788,008	70,309,666	0	0	0	0	0	71,097,674
Cuenta encaje, BCCR	0	5,623,385	0	0	0	0	0	5,623,385
Inversiones	30,867	212,717,529	15,858,082	7,737,795	35,820,629	30,002,394	253,248,478	555,415,774
Cartera de crédito	87,005,479	33,027,029	12,975,286	10,015,982	30,488,956	63,508,080	1,247,266,343	1,484,287,155
	¢ 87,824,354	321,677,609	28,833,368	17,753,777	66,309,585	93,510,474	1,500,514,821	2,116,423,988
Pasivos								
Obligaciones con el público	0	502,580,451	110,617,182	121,295,285	245,996,449	293,562,043	164,596,540	1,438,647,950
Cargos por pagar	0	2,780,317	1,651,044	1,602,941	3,243,634	8,489,000	1,408,945	19,175,881
Obligaciones con entidades financieras	11,716	67,341,918	32,405,383	7,123,195	47,358,114	24,419,717	10,308,770	188,968,813
	¢ 11,716	572,702,686	144,673,609	130,021,421	296,598,197	326,470,760	176,314,255	1,646,792,644
Brecha de activos y pasivos	¢ 87,812,638	(251,025,077)	(115,840,241)	(112,267,644)	(230,288,612)	(232,960,286)	1,324,200,566	469,631,344

Al 31 de diciembre de 2012 el calce de plazos (en moneda nacional y extranjera) de los activos y pasivos (en miles de colones) del Banco y subsidiarias es como sigue:

		Días						
	A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Total
Activos								
Disponibilidades	¢ 1,526,339	81,234,726	0	0	0	0	0	82,761,065
Cuenta encaje, BCCR	14,891	5,821,287	50,207	20	12,674	22,681	0	5,921,760
Inversiones	73,252	134,596,787	7,337,714	4,056,791	32,720,030	54,667,908	214,084,263	447,536,745
Cartera de crédito	83,491,444	33,289,043	10,449,631	10,573,672	30,342,524	59,592,961	1,141,581,089	1,369,320,364
	¢ 85,105,926	254,941,843	17,837,552	14,630,483	63,075,228	114,283,550	1,355,665,352	1,905,539,934
Pasivos								
Obligaciones con el público	0	388,069,537	83,921,602	60,540,579	183,307,664	406,857,338	164,887,181	1,287,583,901
Cargos por pagar	0	2,173,848	1,828,536	1,185,005	3,247,966	10,998,565	2,020,130	21,454,050
Obligaciones con entidades financieras	0	63,439,620	30,439,340	7,921,960	39,322,677	13,413,330	25,236,035	179,772,962
	¢ 0	453,683,005	116,189,478	69,647,544	225,878,307	431,269,233	192,143,346	1,488,810,913
Brecha de activos y pasivos	¢ 85,105,926	(198,741,162)	(98,351,926)	(55,017,061)	(162,803,079)	(316,985,683)	1,163,522,006	416,729,021

Nota 25. Contingencias

Litigios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existen juicios contra el Banco. La administración cambió en el período 2006 la metodología para el cálculo de la provisión para litigios, tomando como criterios la instancia judicial en que se encuentre cada caso y la probabilidad de pérdida asignada por el Área Legal, existiendo una provisión al 31 de diciembre de 2013 para el Banco por ₡4,414,529,012 (₡472,299,287 en el 2012).

Obligaciones laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal del Banco según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión. Bajo condiciones normales los pagos por el concepto indicado no han de ser importantes. El Banco traslada mensualmente a Coopebanpo y Asebanpo los importes por este concepto.

El Banco está sujeto a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y de otras entidades estatales en materia laboral, las cuales podrían revisar las declaraciones de salarios reportados y requerir reclasificaciones de dichas declaraciones.

El Banco está sujeto a posibles pasivos contingentes por obligaciones producto de convenciones colectivas.

Fiscales

Los registros contables del Banco pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación según prescripción hasta por los años fiscales 2013, 2012, 2011, 2010 y 2009 por lo que existe una posible contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Banco para liquidar sus impuestos.

El Banco mantiene situación contingente para las declaraciones de impuestos presentadas por los periodos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en relación con lo indicado en la nota 15, sin que a la fecha existan traslados de cargos por parte de la Administración Tributaria para estos años.

Nota 26. Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas que las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan estos cambios.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, planta y equipo

A partir del periodo 2009 el nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las revaluaciones, como fue permitido en periodos anteriores. Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIC 16.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por CONASSIF permiten que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamientos

Como valor de costo original de estos bienes se registra el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícita en la operación.

La NIC 17 requiere que se registre el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícitos en la operación, o su valor de mercado.

Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados en las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las mediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en asociadas

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación de 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados con control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos de 25% de participación o no requerir la consolidación con más de 25% de participación, dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

Norma Internacional de Contabilidad No. 31: Participaciones en negocios conjuntos

El CONASSIF requiere que los negocios conjuntos preparen sus estados financieros consolidados con base en el método de consolidación proporcional. La NIC 31 permite como método alternativo el reconocimiento por medio del método de participación.

Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan al valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos intangibles

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder los cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 37 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años como lo establecen las normas del CONASSIF.

Por otra parte las NIIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGEVAL y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUGESE no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

Las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en el valor razonable de los fondos inmobiliarios o fondos de desarrollo inmobiliario se incluyen en una cuenta patrimonial de ganancias o pérdidas no realizadas por valuación de inversión en propiedad. Se reconocen como pérdida o ganancia en el estado de resultados y sujetos a distribución, cuando dicha ganancia o pérdida haya sido realizada. La NIC 40 requiere que esta valuación se reconozca en el estado de resultados independientemente de si se ha realizado o no.

Nota 27. Normas de contabilidad recientemente emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rige a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Las normas recientemente emitidas tendrán un impacto sobre los estados financieros. El impacto no se ha determinado ya que la implementación de estas normas depende de la aprobación del CONASSIF y cómo deben ser interpretadas.

Con fecha 4 de abril del 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIC 1: Presentación de estados financieros

La nueva NIC 1 entró en vigencia a partir de los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2009.

Esta norma ha sido modificada y sus principales variaciones son las siguientes:

Se afecta la presentación del estado de cambios en el patrimonio donde solamente se mantendrán los cambios en el patrimonio de los accionistas. Los otros cambios de asuntos que no son de los accionistas, conocidos como “otras ganancias integrales” deben ser presentados en el estado de resultados o en un estado aparte que se denomine “Estado de cambios en otras ganancias integrales”.

La NIC 1 requiere que se revelen las reclasificaciones y ajustes y el impuesto sobre la renta referido a cada componente de las otras ganancias integrales. Las reclasificaciones son los ajustes que se llevan a resultados en el periodo corriente pero que fueron reconocidos en periodos anteriores.

Se deben revelar en el estado de cambios en el patrimonio los dividendos distribuidos a los accionistas cuando corresponda. Asimismo se debe incluir las distribuciones por acción cuando así es requerido, cuando corresponda. Ya no se permite que esta información se incluya en el estado de resultados.

Variación en el nombre de algunos estados financieros. La nueva NIC 1 utiliza el término “estado de posición financiera” en lugar del término balance general.

Se requiere que cuando haya ajustes y reclasificaciones cuando la entidad aplica retroactivamente un cambio en una política contable o ajusta o reclasifica cuentas en estados financieros ya presentados, se incluya un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo que se está presentando.

NIC 24: Información a revelar sobre partes relacionadas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó la NIC 24 en 2009 para: (a) Simplificar la definición de “partes relacionadas”, aclarar el significado que se pretende dar a este término y eliminar incoherencias de la definición, (b) Proporcionar una exención parcial de los requerimientos de información a revelar en entidades relacionadas con el gobierno.

Esta norma se aplicará en forma retroactiva en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011. Se permite la aplicación anticipada de la norma completa o de la exención parcial de los párrafos 25 a 27 para las entidades relacionadas con el gobierno. Si una entidad aplicase esta Norma completa o esa exención parcial en un periodo que comience antes del 1 de enero de 2011, revelará este hecho.

NIIF 3: Combinaciones de negocios

Las enmiendas a la NIIF 3 se deben aplicar prospectivamente a partir del 1 de julio de 2009. En esta enmienda se desarrollan adicionalmente los conceptos del método de adquisición y se establecen los principios para reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida.

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2015. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza la sección de consolidación de la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1 Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 17: Distribuciones de activos, no en efectivo, a los dueños

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. Su aplicación es prospectiva y no es permitida su aplicación retroactiva.

IFRIC 18: Transferencias de activos por parte de los clientes

Efectiva a partir de los activos transferidos por clientes a proveedores a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación es de aplicación a entidades que transfieran activos a otras entidades por bienes o servicios de naturaleza diferente, requiriéndose entonces reconocer ingreso por la diferencia en el valor.

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

Proyectos de mejoramiento de las normas internacionales de información financiera

NIIF 2: Pagos basados en acciones

Variaciones en su alcance. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009.

NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Revelación de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta u operaciones discontinuadas. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2009.

NIIF 8: Segmentos de operación

Revelación sobre activos de un segmento de operación. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 1: Presentación de estados financieros

Clasificación corriente o no corriente de instrumentos convertibles. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 7: Estado de flujos de efectivo

Clasificación de erogaciones en activos no reconocidos: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 18: Ingresos

Determinando si una entidad actúa como la parte principal o como un agente. Efectiva, a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 36: Deterioro del valor de los activos

Revisión de la medición de deterioro para la plusvalía. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

NIC 38: Activos intangibles

Incluye cambios que se hicieron en la NIIF 3 y cambios en la medición del valor razonable de activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009.

NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes

Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas (Modificaciones a la NIC 39)

Este documento establece modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2 Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (modificaciones propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2014.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros

Este documento establece modificaciones a la NIC 36 Deterioro del valor de los activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de norma 2013/1: Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (modificaciones propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134 y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

Modificaciones a normas establecidas por CONASSIF

Las siguientes modificaciones a la normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN y los emisores no financieros establecidas por CONASSIF serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2014:

- 1- Eliminar el último párrafo del artículo 8, por lo tanto no se les permitirá a los bancos comerciales del estado capitalizar el superávit por revaluación.
- 2- Eliminar el párrafo dos del artículo 19, NIC 40 Propiedades de inversión para alquiler o plusvalía. Por lo tanto los ajustes al valor razonable de las propiedades de inversión se reconocerán en el estado de resultados.
- 3- Modificar el párrafo cuarto del concepto del Grupo 130 Cartera de crédito, de forma que las comisiones cobradas que representen un ajuste al rendimiento efectivo se deben registrar como un crédito diferido.
- 4- Adicionar la cuenta de costos directos diferidos asociados a créditos, reconociendo los costos directos incurridos por la entidad en la formalización de crédito, debiendo amortizarse por medio del método del interés efectivo.

Nota 28. Contratos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los contratos más significativos son:

2013

Número de contrato	Nombre del contratista	Objeto contratado	Estimación del contrato (US\$)	Estimación del contrato (€)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento contrato
Contratación directa por excepción						
041-2003 Addendum no. 01 Contrato No. 112-2008 Addendum no. 02 Documento Contractual No. 073-2011	Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional	Arrendamiento del edificio Alejandro Rodríguez Edificio de Informática (addendum No. 1 y 2, se establece un nuevo precio)	\$1,447,535	€0	08/11/2003 Folio 226 y 243	Indefinido
017-2011 (SIAC)	MSLI, LATAM INC	Contrato de adquisición y actualización de licencias de uso de programas de cómputo a través de un esquema de licenciamiento "Enterprise", tomo II.	\$2,516,261	€0	17/03/2011 Folio 726	17/03/2014
112-2011	Radiográfica Costarricense S. A. (RACSA)	Contrato de servicios de gestor integral del desarrollo, soporte, monitoreo y mantenimiento de la implementación tecnológica de conectividad, tomo II.	\$1,300,800	€0	14/12/2011 pendiente orden de inicio fiscalizador	14/12/2015
067-2012	Grupo Regency XVIII S. A. Desarrollos Comerciales ANS TC S. A.	Contrato de alquiler de local para oficina bancaria ubicada en el centro comercial Multicentro Desamparados, tomo II.	\$1,655,780	€0	11/09/2012 PIP-1445-2012 folio 567	Indefinido
133-2007	Edificio ARMO S.A.	Alquiler de local para trasladar la Oficina de Guadalupe, tomo II.	\$0	€558,000,000	30/04/2008	Indefinido
018-2013	Radiográfica Costarricense S. A. (RACSA)	Contrato de servicios de gestor integral de desarrollo, soporte, monitoreo y mantenimiento de la conectividad para el Centro de Servicios Financieros de Desamparados.	\$1,272,720	€0	08/03/2013 pendiente de inicio	08/03/2017
Licitación pública						
23-2008	Consortio Vista Fondos de Inversión S.A. e Inmobiliaria Vista 3-101-481352 S. A.	Alquiler de edificio para ubicar la Dirección de Banca de Desarrollo (María Auxiliadora, Mata Redonda).	\$1,000,489	€0	18/07/2008	Indefinido
013-2008	Ideas Gloris S.A. (Condisa)	Contrato de sitio para la ubicación del Centro de Procesamiento de Datos para el Banco Popular.	\$1,979,900	€0	15/05/2008 Folio 596	15/05/2014
083-2008	Tarjetas Inteligentes Internacionales S.A.	Servicio de procesamiento "Switch", administrador "Driving" y monitoreo de la red de ATM del Banco Popular, llave en mano residiendo en el Banco, (según demanda). Tomo II	\$0	€650,000,000	07/04/2011 Folio 1079	07/04/2015
348-2009	Consortio GBM de Costa Rica S.A. - Computernet Centroamericana S.a.	Aumento en la capacidad de procesamiento al ambiente de producción, soporte, actualización, instalación, capacitación y renovación del licenciamiento para los años 1,2,3 posterior al vencimiento de la garantía -Items 1 al 14.	\$4,639,979	€0	02/10/2010 y en el caso de Soporte Folio 1088 Garantía el: 15/02/2010 Folio 1117 y Soporte y Actualización: el 15/02/2011 Ver folio: 1117 y 1141	15/02/2015
004-2010	Consortio Fesa 2009LN-000003-PCAD	Servicios para el suministro y distribución de formularios, útiles y materiales de oficina- consumo por demanda.	\$0	€1,064,000,000	01/04/2010	01/04/2014
080-2011	Evertec Latinoamérica S.A.	Contrato de servicios para el Procesamiento de tarjetas de Crédito VISA del Banco Popular.	\$0	€1,400,000,000	16/02/2012 Folio 426	16/02/2016
25-2012	IT Servicios de Infocomunicaciones S.A.	Servicios de atención telefónica en llamadas salientes para clientes del Banco Popular (consumo por demanda).	\$0	€600,000,000	25/09/2012	11/06/2016

2013

Número de contrato	Nombre del contratista	Objeto contratado	Estimación del contrato (US\$)	Estimación del contrato (€)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento contrato
101-2012	IT SERV. DE INFO COMUNICACIÓN S.A.	Contrato de servicios de gestión de cobro por puesto de trabajo y productividad (consumo por demanda).	\$0	€725,000,000	01/02/2013	01/02/2017
102-2012	IMPROACTIVA S.A.	Contrato de servicios de gestión de cobro por puesto de trabajo y productividad (consumo por demanda).	\$0	€725,000,000	01/02/2013 según PDGC-4809-2012 Folio 1300	01/02/2017
114-2007 Addendum 01 Contrato No. 111-2008, Addendum 02 Contrato No. 107-2010 Addendum 03 Contrato No. 165-2010 Addendum 04 Contrato No. 042-2012	(1) Temenos USA S.A.	Adquisición, personalización, implementación, post implementación y mantenimiento para una Solución Integrada Bancaria SIB con Addendum No. 2, 3 y 4 se realiza modificación al contrato por aplicación del artículo 200 tomo 12 al 18.	\$19,463,181	€0	15/04/2008 folio 9940 Inicio Addendum 3: 04/02/2011 folio 10932 Inicio Addendum 4: 21/03/2012 folio 10932	22/07/2013
96-2012	(2) GBM de Costa Rica S. A.	Contrato de servicios de arrendamiento de microcomputadores de escritorio (consumo por demanda).		€762,000,000	03/12/2012 folio 1680	22/11/2016
115-2007	Temenos USA S.A.	Servicios de mantenimiento y soporte para la Solución Integrada Bancaria SIB (según demanda).	\$10,602,132	€0	Pendiente orden de inicio	
015-2013	Consorcio Electrotécnica S. A. y Estructuras S. A.	Contrato de suministro de materiales, mano de obra, equipos y servicios para la construcción del edificio que albergará el Centro de Procesamiento del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.	\$6,100,824	€0	21/05/2013	26/05/2014
066-2012	Consorcio Grupo Eulen (Eulen de Costa Rica S.A. y Eulen S. A.)	Contrato de Servicios Integrales de Limpieza para las oficinas y cubículos de Cajeros Automáticos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (consumo por demanda).	\$0	€730,800,000	01/09/2012 Folio 1295	01/09/2016
071-2012	Servicios Administrativos Vargas Mejias S.A.	Contrato de servicios de seguridad en todas las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (ítems 1, 2, 3 y 5) - Consumo según demanda-	\$0	Ítem 1 €984.000.000,00 Ítem 2 €744.000.000,00 Ítem 3 €432.000.000,00 Ítem 5 € 6.000.000,00 Folio 1564 a 1565 y 1556	15-9-2012 folio 1603	15/09/2016
023-2013	VMA CUSTODIA Y VALORES S. A.	Contrato de servicios de transporte de remesas en todo el país (ítems 1, 2,3, 4, 5 y 6) - consumo según demanda.	\$0	€965,203,400	1-5-2013 según oficio ABC-1017-2013 (folio 1370).	01/05/2017
032-2013 Empresa No. 1	CONSORCIO GRUPO COMERCIAL TECTRONIC – SERVICIOS MONTAJES EYCO S.A.	Servicio para el suministro e instalación de de aires acondicionados en todas las oficinas del BPDC (consumo por demanda).	\$0	€600,000,000	Pendiente	09/07/2017
033-2013 Empresa No. 2	CLIMA IDEAL S. A.	Servicio para el suministro e instalación de de aires acondicionados en todas las oficinas del BPDC (consumo por demanda).	\$0	€600,000,000	Pendiente	2017
034-2013 Empresa No. 3	CONSORCIO TECNOLOGÍA E INGENIERÍA VERDE S. A. – ENERTEK TECNOLOGÍAS ENERGETICAS S. A.	Servicio para el suministro e instalación de de aires acondicionados en todas las oficinas del BPDC (consumo por demanda).	\$0	€600,000,000	Pendiente	2017

(1) Al 31 de diciembre de 2013 existe un pasivo registrado por US\$18,620,769 y activos por US\$22,700,006. Se han desembolsado US\$4,079,236. La nueva fecha de finalización se encuentra en trámite ante la Contraloría General de la República la solicitud de ampliación de plazo establecido para determinar una nueva fecha de finalización.

(2) Contrato de arrendamiento financiero, el cual demandará pagos mínimos anuales por US\$101,104.

2012

Número de contrato	Nombre del contratista	Objeto contratado	Estimación del contrato (US\$)	Estimación del contrato (€)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento contrato
Contratación directa por excepción						
041-2003 Addendum no. 01 Contrato No. 112-2008 Addendum no. 02 Documento Contractual No. 073-2011	Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional	Arrendamiento del edificio Alejandro Rodríguez Edificio de Informática (addendum No. 1 y 2, se establece un nuevo precio)	\$1,447,535	€0	08/11/2003 Folio 226 y 243	09/11/2014
017-2011 (SIAC)	MSLI, LATAM INC	Contrato de adquisición y actualización de licencias de uso de programas de cómputo a través de un esquema de licenciamiento "Enterprise".	\$2,516,261	€0	17/03/2011 Folio 726	17/03/2014
112-2011	Radiográfica Costarricense S. A. (RACSA)	Contrato de servicios de gestor integral del desarrollo, soporte, monitoreo y mantenimiento de la implementación tecnológica de conectividad.	\$1,300,800	€0	14/12/2011 pendiente orden de inicio del fiscalizador	14/12/2015
067-2012	Grupo Regency XVIII S. A. Desarrollos Comerciales ANS TC S. A.	Contrato de Alquiler de local para oficina Bancaria ubicada en el centro comercial Multicentro Desamparados Tomo II	\$1,655,780	€0	11-9-2012 PIP-1445-2012 folio 567	11/09/2015
133-2007	Edificio ARMO S.A.	Alquiler de local para trasladar la Oficina de Guadalupe	\$0	€558,000,000	30/04/2008	30/04/2013
Licitación pública						
23-2008	Consorcio Vista Fondos de Inversión S.A. e Inmobiliaria Vista 3-101-481352 S. A.	Alquiler de edificio para ubicar la Dirección de Banca de Desarrollo (Maria Auxiliadora, Mata Redonda).	\$1,000,489	€0	18/07/2008	18/07/2014
013-2008	Ideas Gloris S.A. (Condisa)	Contrato de sitio para la ubicación del Centro de Procesamiento de Datos para el Banco Popular.	\$1,979,900	€0	15/05/2008 Folio 596	15/05/2014
007-2010	(2) Orbe	Arrendamiento de microcomputadoras de escritorio.	\$1,029,600	€0	16/04/2010	16/04/2013
083-2008	Tarjetas Inteligentes Internacionales S.A.	Servicio de procesamiento "Switch", administrador "Driving" y monitoreo de la red de ATM del Banco Popular, llave en mano residiendo en el Banco (según demanda).	\$0	€650,000,000	11/07/2008	11/07/2012
004-2010	Consorcio Fesa 2009LN-000003-PCAD	Servicios para el Suministro y distribución de formularios, útiles y materiales de oficina- Consumo por demanda.	\$0	€1,064,000,000	01/04/2010	01/04/2012
080-2011	Evertec Latinoamérica S.A.	Contrato de servicios para el Procesamiento de tarjetas de Crédito VISA del Banco Popular	\$0	€1,400,000,000	16/02/2012 Folio 426	16/02/2013
348-2009	Consorcio GBM de Costa Rica- Computernet Centroamérica	Aumento de la capacidad de procesamiento al ambiente de producción, soporte, actualización, instalación, capacitación y renovación	\$4,639,979	€0	02/10/2009	15/02/2015
025-2012	IT- Servicios de Infocomunicación, S.A.	Servicios de atención telefónica en llamadas salientes para clientes del Banco Popular (consumo por demanda)	\$0	€600,000,000	25/09/2012	25/09/2014
197-2009	Mccann Erickson Centroamérica (Costa Rica), S.A.	Servicios de agencias de publicidad	\$0	€3,050,000,000	13/07/2009	13/07/2013
198-2009	Publimark, S.A.	Servicios de agencia de publicidad	\$0	€3,050,000,000	13/07/2009	13/07/2013
068-2007	Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Alquiler de local para ubicar oficina bancaria en Barrio Tournón.	\$973,301	€0	21/11/2007	21/11/2013
101-2012	IT SERV. DE INFO COMUNICACIÓN S.A.	Contrato de servicios de Gestión de Cobro por Puesto de trabajo y Productividad (consumo por demanda)**	\$0	€725,000,000		27/12/2014
102-2012	IMPROACTIVA S.A.	Contrato de servicios de Gestión de Cobro por Puesto de trabajo y Productividad (consumo por demanda)**	\$0	€725,000,000		27/12/2014
114-2007 Addendum 01 Contrato No. 111-2008	(1) Temenos USA S.A.	Adquisición, personalización, implementación, post implementación y mantenimiento para una Solución Integrada Bancaria SIB.	\$19,463,181	€0	15/04/2008 Folio 9940	15/05/2010
115-2007	Temenos USA S.A.	Servicios de mantenimiento y soporte para la Solución Integrada Bancaria SIB (según demanda).	\$10,602,132	€0	Pendiente orden de inicio	
79-2008 Addendum No. 01 Contrato No. 95-2008	Servicios Administrativos Vargas Mejias S.A.	Servicios de vigilancia -Consumo por demanda-	\$0	€800,000,000	15/09/2008 Folio 1887 Tomo III	15/09/2012

(1) Al 31 de diciembre de 2012 existe un pasivo registrado por US\$17,953,781 y activos por US\$22,119,043. Se han desembolsado US\$4,079,236 queda pendiente de desembolsar US\$18,620,769. La nueva fecha de finalización será el 25 de setiembre de 2013.

(2) Contrato de arrendamiento financiero, el cual demandará pagos mínimos anuales por US\$343,200.

Nota 29. Hechos relevantes y subsecuentes

Los estados financieros fueron preparados con base en el Plan de Cuentas y Normativa de la SUGEF, siendo su última actualización a partir de enero de 2008, la cual regula la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes; considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables. La emisión de nuevas NIIF así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán las entidades financieras, requiere la autorización previa del CONASSIF.

2013

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Las comisiones relacionadas con instrumentos financieros se registran como lo disponen las NIIF y la clasificación y valuación de las inversiones en valores, que al 31 de diciembre de 2013 refleja en la cuenta ajustes al patrimonio ¢2,633,758,141 (2012: ¢928,388,233).

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco calculó la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito aplicando el artículo 25 del Acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la calificación de deudores.

Conforme a la política establecida para el cálculo y registro del exceso de estimación de cartera, la Dirección de Riesgo Corporativo mediante Oficio DIRRC-011-2014 ajustó el límite de estimaciones contables a la nueva metodología de cálculo de probabilidad de impago del Banco, aprobada mediante Acuerdo 495 sesión JDN-5007 del 9 de octubre de 2012. Para el cierre del período 2013 el porcentaje aplicado es 3.13%, el cual corresponde al percentil 99 de la distribución de impagos de la cartera de crédito, conforme lo definido en el Manual de Administración Integral de Riesgo. Este cambio originó un gasto de estimación por ¢990 millones.

Durante el año 2013 se han realizado captaciones en la República de Panamá por US\$42,1 millones.

Con respecto a las emisiones estandarizadas, durante el 2013 se han captado US\$77.54 millones, entre los que se incluye lo captado en la República de Panamá. Las captaciones en colones al 31 de diciembre de 2013 ascienden a ¢42,956 millones.

Al 31 de diciembre de 2013 se han trasladado 8,816 créditos a incobrabilidad administrativa por ¢13,140 millones (2012: 4,582 operaciones de crédito por ¢5,247 millones).

Al 31 de diciembre de 2013 el efecto neto en ganancias realizadas en instrumentos financieros disponibles para la venta es ¢5,626 millones.

Al 31 de diciembre de 2013 se registró provisión para litigios por contingencia en el pago de patentes a la Municipalidad de San José por ¢637 millones.

Al 31 de diciembre de 2013 se registraron ¢318 millones de pérdidas por estafas y fraudes.

Al 31 de diciembre de 2013 se registró ingreso por ajuste del impuesto sobre la renta por ¢885 millones.

En noviembre de 2013 se registró ingreso de ¢484 millones en la cuenta 522, Disminución de estimación por deterioro o incobrables, por recuperación en cuenta por cobrar por Fodemipyme.

En octubre de 2013 se ajustó la provisión para litigios por ¢3,856 millones por probable indemnización a abogados y notarios externos, de acuerdo con pronunciamiento de la Consultoría Jurídica mediante Oficio CJ-1713-2013 del 29 de octubre de 2013.

En octubre de 2013 se registró ingreso por participación de las utilidades del INS por ¢267,5 millones.

En octubre de 2013 se registró ingreso por disminución de la provisión de cesantía por ¢1,215 millones.

Al 31 de marzo de 2013 se realizó ajuste a la provisión del Balance de Desarrollo Personal y Balanced Scorecard, y su efecto en cesantía, correspondiente al reconocimiento del período 2012. Esto originó un ingreso por ¢304,3 millones.

En abril de 2013 se registró ingresos extraordinarios por ¢677 millones, producto de la depuración de cupones de certificados de depósitos a plazo prescritos no retirados.

En abril de 2013 se registró gasto por estimación de cartera correspondiente a la línea 50, Crédito revolutivo por ¢1,134 millones.

En mayo de 2013 se registró ajuste en el gasto por intereses acumulados por migración al sistema SACP-Emissiones Estandarizadas por ¢897 millones.

En junio de 2013 se registró ajuste por cambio en la metodología en el cálculo de intereses sobre el ahorro obligatorio, lo que origina un gasto adicional por ¢937.6 millones.

Popular Pensiones

En el acta de notificación AN176-09 de la Comisión para promover la Competencia, se notifica la resolución del procedimiento en contra de la Operadora por supuesta violación a lineamientos en la ley N° 7492 en cuanto al cambio de porcentajes para el cobro de comisiones a los afiliados de los fondos administrados por Popular Pensiones. Se registró provisión por ¢701,649,478 en espera de que las acciones de apelación en vía administrativa sean negativas a los intereses de la industria de pensiones.

Popular Pensiones administra aportes de afiliados cuyo contrato de afiliación fue suscrito al amparo de la Ley 7523 provenientes de la figura de fideicomiso. Con la promulgación de la Ley 7983 en el año 2001 la normativa dispuso en el transitorio XV el traslado de los recursos acumulados en el fideicomiso a una cuenta individualizada en el fondo de pensiones, respetando la antigüedad y las condiciones pactadas en el contrato original. La SUPEN dispuso que las Operadoras de Pensiones deben mantener en el expediente individual un adendum al contrato del afiliado en donde se formalice el cumplimiento del transitorio XV. Popular Pensiones se comprometió a concluir este proceso el 31 de diciembre de 2013.

Para cumplir con ese objetivo se realizó un proceso de localización de afiliados para suscribir el adendum al contrato, sin embargo durante el periodo 2013 para un grupo de clientes no resultó posible su localización o no realizaron la firma respectiva. Ante esta situación, según criterio de la Asesoría Jurídica de Popular Pensiones, se estableció el traslado de dichas cuentas al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, quién es el fiduciario de estos contratos, proceso que fue ejecutado el 7 de febrero 2014.

El 9 de noviembre de 2010 IBP Pensiones fue adquirida por Popular Pensiones a través del mecanismo de fusión por absorción prevaleciendo esta última. La administración de Popular Pensiones efectuó un inventario de la existencia de los contratos existentes para los afiliados provenientes de IBP Pensiones, determinándose faltante de documentos.

Para corregir esa situación se estableció ante la Supen un plan de acción tendiente a la gestión con los afiliados para obtener copia del contrato firmado, firmar un nuevo contrato en caso de que fuese necesario o el finiquito de la cuenta en caso de que el afiliado no esté de acuerdo con la reposición. Al 31 de diciembre de 2013 quedó pendiente una cantidad de clientes que no fueron localizados, o no efectuaron el proceso de reposición o liquidación.

Con el fin de finiquitar el proceso, la Asesoría Jurídica estableció alternativas legales de liquidación de los recursos y se comunicaron a la SUPEN para obtener autorización, la cual no se obtuvo. Ante la imposibilidad de actuación por parte de Popular Pensiones para cumplir el plan de acción correspondiente, se interpuso recursos ordinarios de revocatoria con apelación en subsidio contra el oficio recibido de la Superintendencia.

A la fecha, Popular Pensiones se encuentra a la espera de la resolución del recurso de apelación o la definición por parte de SUPEN de la forma en que se podrán finiquitar los contratos.

Devolución de comisiones

La SUPEN solicitó a Popular Pensiones la devolución de comisiones para los afiliados que poseen un plan de pensiones en el Régimen Voluntario de Pensiones, cuyo contrato fue suscrito bajo la figura de fideicomiso A criterio de la SUPEN la Operadora realizó modificaciones a la base de cálculo de las comisiones por administración de forma inadecuada. La Administración mantiene discrepancias con el criterio del Ente Supervisor, debido a que las modificaciones fueron aplicadas de conformidad con el procedimiento vigente en la normativa y aprobadas en forma previa por la SUPEN sin ningún tipo de restricción o exclusión de contrato alguno.

La SUPEN aceptó para estudio un recurso de revocatoria en contra de la disposición emitida para la devolución de las comisiones, sin embargo señaló que aunque el caso se mantenga en estudio la Operadora debe reintegrar los montos a las cuentas de los afiliados.

Popular Pensiones, como entidad prevaleciente del proceso de fusión con IBP Pensiones y en representación de los vendedores de la misma, inició un proceso judicial para solicitar la suspensión de todos los efectos del acto administrativo emitido por la Superintendencia de Pensiones, el cual solicita la devolución de las comisiones a los afiliados, tanto para los afiliados provenientes de IBP Pensiones y para los afiliados que han estado bajo administración de Popular Pensiones. En esa línea se solicita la interposición de una medida cautelar anticipada.

De acuerdo con la resolución 017-2014-II del 17 de enero de 2014, el Tribunal acogió la petitoria de Popular Pensiones para los afiliados provenientes de IBP Pensiones en los siguientes términos según el por tanto del fallo: Se revoca la resolución apelada suspendiéndose los efectos de los actos cuestionados únicamente respecto a la devolución efectiva de los dineros a los afiliados.

En cuanto al recurso de revocatoria para los afiliados que han estado bajo administración de Popular Pensiones, a la fecha de este informe el Tribunal de Apelaciones Contencioso Administrativo no ha emitido resolución.

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 Popular Pensiones registró como medida contingente una provisión de ¢363,469,320 como cobertura para la devolución de comisiones.

Amortización de plusvalía

El 9 de noviembre de 2010 IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A fue adquirida por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. a través del mecanismo de fusión por absorción.

En el contrato de compra venta de acciones de IBP Pensiones se establece el precio de venta que contempla el patrimonio de la Operadora al 30 de junio de 2010 más una proyección de los 6 fondos administrados, aplicando una tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos futuros. La proyección financiera de flujos descontados generó una plusvalía, la cual es amortizada a razón de ¢85,500,000 por mes durante 5 años, registrado como gasto deducible de la base imponible del impuesto sobre la renta. Este tratamiento contable está de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Normativa contable aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y a los emisores no financieros.

De acuerdo con el criterio de los auditores externos, informado ante la Junta Directiva de Popular Pensiones, la amortización de la plusvalía podría ser objeto de diferencia de opinión entre lo establecido por la Operadora y lo que podría requerir la Administración Tributaria, al ser considerado como un gasto no deducible de impuesto sobre la renta, para lo cual la Gerencia General solicita el criterio de asesores fiscales especializados que permitan tener mayor claridad sobre el tema.

Ante la consulta que realizó Popular Pensiones, el asesor fiscal en su informe fechado 18 de junio de 2013, concluye que:

“En nuestra opinión, fue una decisión correcta de Popular Pensiones haber tomado como deducibles, en el periodo fiscal 2010, 2011 y 2012 las amortizaciones de la plusvalía a 5 años plazo autorizadas por la SUGEF mediante su normativa contable y al amparo de del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y del decreto ejecutivo N.28590-H.

Pese a lo anterior debe tenerse claro que, en caso de una eventual fiscalización, la Administración Tributaria podría desconocer y ajustar la deducibilidad de dichas amortizaciones del activo intangible “plusvalía” visto que la Administración se ha empeñado en negar la especialidad de la norma del artículo 10 LOSBN indicada respecto de las normas de la Ley del Impuesto sobre la Renta.”

La Gerencia General de Popular Pensiones presentó ante la Administración Tributaria el 24 de enero de 2014 un procedimiento de consulta sobre el tratamiento fiscal de la amortización de la plusvalía pagada en adquisición de IBP Operadora de Pensiones.

2012

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Las comisiones relacionadas con instrumentos financieros se registran como lo disponen las NIIF y la clasificación y valuación de las inversiones en valores, que al 31 de diciembre de 2012 refleja en la cuenta ajustes al patrimonio un monto de ¢1,746,008,874 (2011: ¢1,764,432,318).

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco calculó la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito aplicando el artículo 25 del Acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la calificación de Deudores.

Durante el 2012 se captó a través de emisiones estandarizadas por un total de ¢56,532 millones y US\$53,06 millones, entre las cuales se incluye lo captado en Panamá.

En febrero de 2012 se registró ingresos por recuperación de provisiones del Balance Scorecard y Balance del desempeño personal por ¢669 millones y lo correspondiente a cesantía del BSC-BDP por ¢1,130 millones.

El 29 de mayo de 2012 se subastó en Panamá, captándose US\$9,150,000 correspondiente a la serie K-4. Esta captación se hizo a través del Puesto de Bolsa Representante MMG Bank.

En junio de 2012 se solicitó ampliar la Línea Global de Crédito del BCIE hasta US\$200 millones, sin embargo el 2 de julio de 2012 mediante oficio GRECR-503/2012 el BCIE informa la autorización del incremento de la Línea Global de Crédito N°1595 por US\$60 millones, para completar un monto total de la línea por US\$150 millones.

Conforme a la política establecida para el cálculo y registro del exceso de estimación de cartera, el Proceso de Administración de Riesgo mediante oficio PAR-237-2012 revisó lo correspondiente al primer semestre de 2012, determinándose que debe mantenerse el porcentaje de 3,72% (riesgo de cartera total) como límite máximo para las estimaciones contables. Por esta razón el 30 de junio de 2012 se disminuyó el exceso de estimación de cartera de crédito registrado contablemente, originando un ingreso extraordinario por ¢1,644.8 millones. Al 30 de junio de 2012 el exceso asciende a ¢1,554.8 millones, lo que representa 3,40% de la cartera clasificada.

En diciembre de 2012 conforme a dicha política establecida para el cálculo y registro del exceso de estimación de cartera, la Dirección de Riesgo Corporativo mediante oficio DIRR-003-2013 ajustó el límite de estimaciones contables a la nueva metodología de cálculo de probabilidad de impago del Banco, aprobada mediante Acuerdo 495 sesión JDN-5007 del 9 de octubre de 2012. Para el cierre del periodo 2012 el porcentaje aplicado es 3.65% sobre el saldo bruto de la cartera, incluyendo el producto hasta 180 días. Este cambio originó un gasto de estimación por ¢177 millones.

Al 31 de diciembre de 2012 existe una sobreestimación de cartera de crédito de ¢2,111 millones.

Al 31 de diciembre de 2012 se ha captado en Panamá US\$18,008,000.

Al 31 de diciembre de 2012, se han trasladado 7.159 créditos a incobrabilidad administrativa por un total de ¢8,761 millones.

Mediante oficio J.D. 5582/07 del 31 de enero de 2013, suscrito por el Despacho de la Secretaría General de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, se establece un límite global del 9% al crecimiento acumulado entre el 1 de febrero y el 31 de octubre de 2013 para el saldo de la cartera de crédito e inversiones al sector privado no financiero. Asimismo se establece un límite al crecimiento acumulado entre el 1 de febrero y el 31 de octubre de 2013 para el saldo de la cartera de crédito e inversiones al sector privado no financiero en moneda extranjera equivalente al 30% de la tasa interanual registrada el 31 de diciembre de 2012.

Al respecto, mediante oficio GGC-178-2013, del 16 de febrero de 2013, la Gerencia General Corporativa, remitió al BCCR y a la SUGEF, la proyección de crecimiento de los saldos de cartera de crédito consolidada por moneda, en colones y en moneda extranjera para el período comprendido entre el 1 de febrero al 31 de octubre de 2013, con corte al 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre de 2013. Lo anterior, para el seguimiento del BCCR y la SUGEF, según lo establecido en el punto No.3, del oficio J.D. 5582/07.

Actualmente existe una medida cautelar que obliga al Banco Popular a suspender el incremento de la tasa de crédito únicamente al cliente que la interpuso. Así mismo, se conoce una reciente resolución judicial de fondo en donde en un caso semejante se rechaza la petición del demandante por el respectivo Juzgado, por lo que es de esperarse que la resolución final del caso de fondo del BPDC, tenga el mismo resultado.

Popular Pensiones

En el oficio SP-193-2012 la SUPEN, por resolución SP-R-137-2012 del 13 de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en el cartel de licitación comunicado a través de los oficios SP-852 del 30 de abril de 2009 y SP 1079 del 11 de junio de 2009 y el artículo 14 del Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al trabajador, dispuso una nueva licitación para la administración de los recursos correspondientes a registros erróneos cuyo plazo de administración, por parte de BCR Pensiones venció el 15 de enero de 2012.

Mediante el oficio SP-R-1345 del 19 de marzo de 2012 se autoriza a Popular Pensiones para la administración de los recursos, lo cual rige a partir del 19 de marzo de 2012.

La administración de Popular Pensiones ha finalizado al 31 de diciembre de 2012 el proceso de depuración de partidas provenientes del fondo administrado por IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. relacionado con partidas conciliatorias en cuentas bancarias, impuesto sobre la renta por cobrar, aportes de afiliados por aclarar y corrección de imputaciones en cuentas patrimoniales de afiliados

Producto de la negociación se estableció con los accionistas vendedores de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. un contrato de fideicomiso alineado al contrato de compra venta en el cual se respaldan los ajustes que asumió Popular Pensiones por las partidas que se encuentran en el proceso de depuración. El 17 de diciembre de 2012 se realizó un finiquito parcial del contrato mediante el cual se acordó la cancelación de ¢376,936,297 correspondiente a los costos derivados del proceso de depuración de partidas originadas de la fusión.

Popular Fondos

El día 29 de febrero de 2012 mediante SGV-R-2617 la SUGEVAL autorizó la desinscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de los fondos de inversión Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Delta (No diversificado) y Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Beta (No diversificado)

En cumplimiento con el Reglamento de Custodia la Sociedad ha designado a Banco Popular y de Desarrollo Comunal como entidad de custodia tipo C.

Popular Valores

El Puesto se encuentra registrado en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios como entidad de custodia categoría B, según consta en la Resolución SGV-R-1591 emitida por la Sugeval el 10 de enero de 2007.

El Puesto se mantiene registrado ante el Banco Central como participante en el mercado cambiario según autorización dada por el Banco Central de Costa Rica el 1 de noviembre de 2007 mediante la nota JD 648-07, la cual se hizo efectiva mediante la nota del Banco Central DAP-DRL-230-2010 del 15 de julio de 2010.

El Lic. Juan Francisco Rodríguez Fernández, MBA, fue nombrado Gerente General del Puesto a partir del 12 de abril del 2012, nombramiento realizado por la Junta Directiva mediante el acuerdo No.086 de la sesión 407 celebrada el 19 de marzo de 2012; lo anterior ante la renuncia del Lic. Marvin Sánchez presentada a la Junta Directiva el 25 de enero del 2012, en la sesión No.403, la cual fue recibida según acuerdo No.019-Artículo 2 a partir del 31 de enero de 2012. En el ínterin estuvo nombrado el Licenciado Gerardo Porras, Gerente del Conglomerado Financiero Popular como Gerente interino ad honoren del Puesto de Bolsa.

Nota 30. Autorización de emisión de estados financieros

La Gerencia General del Banco autorizó la emisión de los estados financieros consolidados el 30 de enero de 2014.

La SUGEF tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

BPDC

Informe de Calificación

Calificaciones

Nacional	Actual	Anterior
Largo Plazo	AA+(cri)	AA(cri)
Corto Plazo	F1+(cri)	F1+(cri)
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en Colones Serie R	F1+(cri)	F1+(cri)
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en Dólares Serie S	F1+(cri)	F1+(cri)
Programa I de Emisiones en Colones	AA+(cri)	AA(cri)
Programa N de Emisiones en Colones	AA+(cri)/ F1+(cri)	AA(cri)/ F1+(cri)
Programa P de Emisiones en Dólares	AA+(cri)/ F1+(cri)	AA(cri)/ F1+(cri)
Programa K de Emisiones en Dólares	AA+(cri)/ F1+(cri)	AA(cri)/ F1+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Colones, Serie T	AA+(cri)/ F1+(cri)	AA(cri)/ F1+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Dólares, Serie U	AA+(cri)/ F1+(cri)	AA(cri)/ F1+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Colones, Serie V	AA+(cri)/ F1+(cri)	
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Dólares, Serie W	AA+(cri)/ F1+(cri)	

Perspectiva

Calificación Nacional de LP	Estable
Sesión Ordinaria del Consejo de Calificación No. 017-2014 (Abril 11, 2014)	
Entidad calificada desde el 15 de octubre de 2008	

Resumen Financiero

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

CRC Millones	31 dic 2013	31 dic 2012
Activos	2,153,899	2,044,062
	426,778	
Patrimonio		380,790
	30,642	
Resultado Neto		37,093
ROAA (%)	1.49	2.06
ROAE (%)	7.52	10.49
Patrimonio / Activos (%)	19.81	19.52

Fuente: BPDC, estados financieros consolidados auditados anuales

Analistas

Mario Hernández, Director Asociado
+503 2516-6614
mario.hernandez@fitchratings.com

Rolando Martínez, Director
+503 2516-6618
rolando.martinez@fitchratings.com

Factores Clave de las Calificaciones

Perfil Financiero Sólido: Las calificaciones de Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) se fundamentan en su desempeño intrínseco. El banco se caracteriza por ser consistentemente uno de los más rentables de la plaza, al mantener una posición patrimonial sólida y una calidad de activos adecuada. El banco también se favorece del buen posicionamiento de su franquicia, lo cual se refleja en una participación importante en el pago de planillas y en relaciones operativas importantes con el Estado.

Posición Patrimonial Sólida: El patrimonio de BPDC continúa como su fortaleza principal, éste le provee un margen importante para absorber pérdidas del balance y un margen para mantener un crecimiento activo en su base crediticia. El patrimonio se beneficia por la buena generación interna de capital y por ventajas estructurales, que le proveen sus estatutos; así como por su naturaleza de banco público. A diciembre de 2013, el indicador de Capital Base según Fitch fue de 26%; nivel que sobresale dentro de la banca costarricense.

Rentabilidad Alta: BPDC se ha caracterizado por un buen desempeño financiero en los últimos años; supera al promedio del sistema bancario. Sin embargo, al igual que en el resto de los bancos, la rentabilidad se redujo en 2013; lo anterior debido a limitaciones temporales en el crecimiento crediticio y por un incremento en los costos de fondos. El desempeño financiero mejorará en 2014; principalmente por un incremento en la colocación crediticia.

Calidad de Activos Adecuada: La calidad crediticia de la cartera se ha mantenido adecuada a la luz del enfoque de consumo que es propenso a un mayor deterioro. A diciembre de 2013, la cartera con mora superior a 90 días representó el 2.7% del total; cercana a los niveles mostrados en los últimos años. Asimismo, el castigo de cartera se ha mantenido bajo; al igual que las reestructuraciones.

Base de Fondo Estable: Las fortalezas de la estructura de fondeo del banco provienen de su estabilidad y de los flujos garantizados por parte del Estado. Los depósitos del público son el componente principal del banco. En su mayoría, están conformados por depósitos de personas naturales. El fondeo del banco se favorece del depósito mensual que efectúa el Gobierno; el cual es alrededor del 42% de la planilla del sector público costarricense.

Soporte Estatal: Fitch considera que el Estado costarricense apoyaría financieramente a BPDC, debido a su importancia sistémica; lo anterior pese a que el Estado no posee la obligación legal de hacerlo. La importancia sistémica del banco se deriva de su participación de mercado alta y de sus actividades de interés público.

Sensibilidad de las Calificaciones

Deterioro de Capacidad de Absorber Pérdidas: Un deterioro significativo en la rentabilidad y en la calidad de activos del banco, que resulte en una reducción del colchón de capital y de reservas, pondría presión en las calificaciones nacionales. Sin embargo, la calificación nacional no caería por debajo del 'AA(cri)', debido a la opinión de la agencia del soporte estatal para el banco.

Mayor Diversificación: Mejoras potenciales en las calificaciones nacionales del banco son limitadas en el mediano plazo. Sin embargo, para el largo plazo, provendrían de una diversificación material -de ingresos, fondeo y negocio.

Perfil

BPDC inició operaciones en 1969, como parte del programa Alianza para el Progreso; el cual se impulsó durante el gobierno estadounidense del Presidente John F. Kennedy. El objetivo de este programa radicaba en brindar asistencia social, económica y técnica para Latinoamérica durante los años 60. BPDC nace como institución pública autónoma, no estatal, cuya propiedad pertenece a los trabajadores de todos los sectores de Costa Rica. En opinión de la agencia, el banco se beneficiaría del soporte estatal; que recibiría a pesar de no contar con una garantía explícita, pero por su naturaleza e importancia sistémica.

BPDC se posiciona como el tercer banco de mayor tamaño en la plaza costarricense; a diciembre de 2013, contaba con una participación cercana al 12.6% del sistema bancario por tamaño de activos. El emisor ocupaba el segundo lugar por tamaño de utilidades, con una participación del 19.8%. Entre las atribuciones del banco se establece la recaudación mensual de aportes obligatorios de todos los patronos y trabajadores del país, de acuerdo a la Ley de Protección al Trabajador. Estos aportes equivalen al 1.5% de la planilla mensual de los trabajadores y están conformados de la siguiente forma: primero, del 0.5% correspondiente al aporte patronal, un 0.25% se destina a incrementar el patrimonio del banco y un 0.25% a la cuenta de ahorro individual del trabajador; segundo, el 1.0% aportado por el trabajador se registra en la cuenta de ahorro individual mencionada.

Desempeño Financiero

BPDC se ha caracterizado por un buen desempeño financiero en los últimos años; supera al promedio del sistema bancario. En 2013, al igual que el resto de los bancos costarricenses, sus indicadores de rentabilidad disminuyeron respecto de la media de años anteriores: lo anterior fue producto de una reducción en el margen de interés neto (MIN). A diciembre de 2013, la rentabilidad por activos fue de 1.5% (2012: 2.1%; 2011: 2.5%); favorablemente en comparación con la media del sistema (1.0%). El desempeño financiero mejorará en 2014, principalmente por un incremento en la colocación crediticia.

Ingresos Operativos

El rendimiento de la cartera de crédito se redujo en 2013, fenómeno experimentado a nivel de sistema bancario. Esto, en conjunto con un aumento del costo financiero, presionó el MIN. Asimismo, una acumulación moderada de liquidez incidió en el menor rendimiento de los activos; lo anterior fue reflejo, en parte, de la restricción de crédito experimentada en 2013. Al cierre fiscal de 2013, el MIN fue de 7.4% (2012: 8.7%), aún considerado alto respecto del promedio de la industria. Los ingresos complementarios, diferentes de interés, le proveen un aporte moderado a los resultados; éstos representan el 18.2% de los ingresos operativos. Aunque la diversificación de ingresos es baja, puesto que la mayoría proviene de la cartera de crédito.

Provisiones

En 2013, su gasto por provisiones ha sido bajo. Éste representa el 20.7% de los resultados operativos antes de provisiones; lo que compara por debajo del promedio de los últimos años (entre el 30% y el 40%). Producto de lo anterior, la cobertura de reservas se redujo; pero aún se considera buena. Se prevé que, en 2014, para mantener un nivel de cobertura adecuado, el gasto por provisiones debería aumentar.

Gastos de Operación y Eficiencia

La eficiencia operativa del banco es baja debido a una infraestructura pesada y por su naturaleza de banco público; así como por el segmento al que atiende. Los gastos representan el 6.0% de los activos promedio; en línea con el promedio de los últimos 4 años. Se prevé que la eficiencia se mantendrá baja en los próximos años, al considerar que el banco se encuentra en un programa de inversión en infraestructura operativa, contratación de personal y reconversión de sucursales; en línea con la estrategia operativa. Los indicadores de eficiencia se podrán beneficiar en el largo

Metodología Relacionada

Metodología de Calificación Instituciones Financieras, actualizada en el ente regulador (Febrero 2009).

plazo, como resultado de la mejora continua en la plataforma tecnológica.

Perspectivas

El desempeño financiero de 2014 mejorará, por un incremento esperado en colocación crediticia; sin embargo, mejoras relevantes en el MIN podrían no presentarse, por el posible aumento de tasas de interés. Lo anterior al considerar que la institución podría optar por no trasladar el aumento a la cartera de créditos de manera efectiva, a fin de preservar la calidad crediticia actual. En el largo plazo, la institución continuará siendo uno de los bancos más rentables de la plaza, apoyado por su franquicia en el segmento de personas. Estructuralmente, la institución continuará siendo poco eficiente respecto de sus pares.

Administración de Riesgo

Riesgo de Crédito

El crecimiento crediticio de 2013 fue menor respecto a períodos anteriores; en parte por la restricción al crecimiento, que impuso el BCCR en la primera mitad del año. No obstante, la institución se ha caracterizado por asumir un riesgo moderado con crecimientos de cartera levemente superiores al promedio del sistema.

La mezcla del portafolio del crédito se ha mantenido sin variaciones significativas en 2013. Ésta conserva una orientación predominante hacia banca de personas. Los segmentos de consumo e hipotecas representan cerca del 70% del portafolio. Lo anterior favorece la baja concentración por deudor. Los 20 mayores representan el 9.7% de la cartera total de créditos. La dolarización de la cartera es baja, al representar 13.3% de la cartera total; un nivel bajo respecto al de la plaza. Cabe resaltar que un 80% de los préstamos en dólares ha sido colocado a no generadores de divisa.

La calidad crediticia de la cartera se ha mantenido adecuada a la luz del enfoque de consumo propenso a un mayor deterioro. A diciembre de 2013, la cartera con mora superior a 90 días representó el 2.7% del total, cercana a los niveles mostrados en los últimos años. Asimismo, el castigo de cartera se ha mantenido bajo; al igual que las reestructuraciones. La cobertura de reservas es buena; representa el 114.8% de la cartera vencida. La cartera cuenta con garantías adecuadas, puesto que las hipotecas representan el 53% del portafolio de crédito.

Riesgo de Mercado

Los riesgos de mercado del banco son considerados bajos, al tener una posición en moneda extranjera prácticamente cubierta y una baja exposición proveniente de su portafolio de inversiones. El banco destaca dentro de la plaza costarricense, al poseer una posición larga en moneda extranjera cercana a cero. Asimismo, a diciembre de 2013, las mediciones internas del Valor en Riesgo (VaR) del portafolio de inversiones estiman una pérdida máxima equivalente al 0.47% del patrimonio. Respecto al riesgo de tasa de interés, éste se mitiga por el otorgamiento de préstamos a tasas ajustables o referenciadas a la tasa básica pasiva; las cuales establecen una tasa mínima para estos préstamos.

Fondeo

Las fortalezas de la estructura de fondeo del banco provienen de su estabilidad y de los flujos garantizados por parte del Estado. Los depósitos del público son el componente principal del banco. En su mayoría, están conformados por depósitos de personas naturales. Al respecto, el pasivo del banco cuenta con una buena diversificación por clientes. Los 20 mayores representan el 15.1% de los depósitos totales. El fondeo se favorece por el depósito mensual del 41.5% de la planilla del sector público costarricense que efectúa el Gobierno. Adicionalmente, cada mes la entidad percibe las contribuciones obligatorias al fondo de pensiones complementario, equivalentes al 1.25% de la planilla total de los empleados del país. El fondeo del banco se complementa con emisiones estandarizadas, colocadas en diversos países de la región centroamericana (Costa Rica, Panamá y, en el corto plazo, en El Salvador). Éstas representan cerca del 9% del fondeo total. También se complementa con préstamos

otorgados por instituciones financieras (4%). Estas fuentes de fondos contribuyen a ampliar la flexibilidad financiera de la institución.

El manejo de activos y pasivos se encuentra presionado por una estructura pasiva, mayormente de corto plazo. Ésta se refleja en descalces moderados en los plazos de las bandas menores a un año. La estabilidad histórica, que ha presentado, le ha permitido un manejo adecuado de los descalces. La institución cuenta con un colchón adecuado de liquidez, que mitiga parcialmente los riesgos de descalces mencionados anteriormente.

Capital

El patrimonio de BPDC continúa como su fortaleza principal. Le provee un margen importante para absorber pérdidas del balance y un margen para mantener un crecimiento activo de su base crediticia. El patrimonio se beneficia por la buena generación interna de capital y por ventajas estructurales, que le proveen sus estatutos; así como por su naturaleza de banco público. El patrimonio se favorece por los aportes patronales obligatorios que, de acuerdo con su ley orgánica, se realizan de forma mensual y que equivalen al 0.25% de la planilla total del país; éstos se mantienen como “aportes patrimoniales no capitalizados”. Por otro lado, el banco no está obligado al pago de dividendos; esto le permite una acumulación constante de utilidades. A diciembre de 2013, el indicador de Capital Base según Fitch fue de 26%; nivel sobresaliente dentro de la banca costarricense y en línea con su comportamiento histórico.

Soporte

La fuente principal de soporte, en caso que fuese requerido, provendría del Estado costarricense; este cuenta con una calificación internacional de largo plazo en moneda extranjera de ‘BB+’ con Perspectiva Estable, otorgada por Fitch. “Soporte” es la opinión de Fitch sobre la capacidad potencial y propensión del Estado costarricense para apoyar financieramente a BPDC, en caso que fuese necesario. La habilidad o capacidad de proveerle soporte está dada por la calificación de riesgo soberano; mientras que la propensión para brindarle soporte es un juicio realizado por Fitch, el cual se basa en las discusiones de la agencia con la entidad.

Tabla 1. Principales Características de Emisiones

Denominación	Tipo de Instrumento	Moneda	Monto Autorizado (Millones)	Plazo	Garantía	Series Emitidas Vigentes
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en Colones Serie R	Programa de Emisiones de Papel Comercial	Colones	€60,000.0	Hasta 359 días	Patrimonial	
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en Dólares Serie S	Programa de Emisiones de Papel Comercial	Dólares	USD\$40.0	Hasta 359 días	Patrimonial	
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Colones, Serie T	Papel Comercial y Bonos	Colones	€100,000.0	Hasta 10 años	Patrimonial	T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Dólares, Serie U	Papel Comercial y Bonos	Dólares	USD\$100.0	Hasta 3 años	Patrimonial	U2, U3, U4, U5, U6, U7
Programa I Emisiones en Colones	Programa de Emisiones de bonos	Colones	€90,000.0	Hasta 6 años	Patrimonial	I13
Programa N de Emisiones en Colones	Papel Comercial y Bonos	Colones	€100,000.0	Hasta 5 años	Patrimonial	N4, N6, N7, N9, N10
Programa K de Emisiones en Dólares	Papel Comercial y Bonos	Dólares	USD\$100.0	Hasta 3 años	Patrimonial	K5, K6, P2, P3, P5, P6, P7, P8, P9, P10, P11, P12
Programa P de Emisiones en Dólares	Papel Comercial y Bonos	Dólares	USD\$100.0	Hasta 10 años	Patrimonial	
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Colones, Serie V	Papel Comercial y Bonos	Colones	€100,000.0	Hasta 6 años y 6 meses	Patrimonial	V1
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Dólares, Serie W	Papel Comercial y Bonos	Dólares	USD\$100.0	Hasta 2 años	Patrimonial	W1, W2, W3

Fuente: BPDC y Sugeval.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Estado de Resultados

Millones	31 dic 2013		31 dic 2012		31 dic 2011		31 dic 2010		31 dic 2009	
	Cierre Fiscal		Cierre Fiscal		Cierre Fiscal		Cierre Fiscal		Cierre Fiscal	
	USD	CRC	CRC	CRC	CRC	CRC	CRC	CRC	CRC	CRC
1. Ingresos por Intereses sobre Préstamos	416.7	208,937.9		199,889.9		178,928.6		166,160.1		155,174.8
2. Otros Ingresos por Intereses	69.4	34,776.7		30,840.0		26,672.5		20,774.7		26,133.9
3. Ingresos por Dividendos	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		n.a.		n.a.
4. Ingreso Bruto por Intereses y Dividendos	486.1	243,714.6		230,729.9		205,601.1		186,934.8		181,308.7
5. Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes	189.9	95,238.7		78,757.6		60,891.7		58,386.4		75,931.2
6. Otros Gastos por Intereses	15.1	7,564.9		9,388.1		11,814.0		9,788.9		7,497.1
7. Total Gastos por Intereses	205.0	102,803.6		88,145.7		72,705.7		68,175.4		83,428.3
8. Ingreso Neto por Intereses	281.0	140,911.0		142,584.2		132,895.5		118,759.4		97,880.4
9. Ganancia (Pérdida) Neta en Venta de Títulos Valores y Derivados	0.0	0.0		(26.1)		391.8		5,324.1		2,126.0
10. Ganancia (Pérdida) Neta en Otros Títulos Valores	16.7	8,386.0		(368.0)		n.a.		n.a.		n.a.
11. Ganancia (Pérdida) Neta en Activos a Valor Razonable a través del Estado de Resultados	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		n.a.		n.a.
12. Ingreso Neto por Seguros	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		n.a.		n.a.
13. Comisiones y Honorarios Netos	68.3	34,231.9		28,530.1		26,000.6		22,808.4		18,175.4
14. Otros Ingresos Operativos	(22.4)	(11,241.2)		1,930.3		6,796.4		8,306.8		7,652.3
15. Total de Ingresos Operativos No Financieros	62.6	31,376.8		30,066.3		33,188.8		36,439.3		27,953.7
16. Gastos de Personal	159.8	80,116.0		69,474.5		62,946.5		55,162.6		54,387.0
17. Otros Gastos Operativos	86.3	43,271.8		37,749.5		32,352.6		29,346.7		27,669.3
18. Total Gastos Operativos	246.1	123,387.8		107,224.0		95,299.1		84,509.2		82,056.3
19. Utilidad/Pérdida Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		n.a.		n.a.
20. Utilidad Operativa antes de Provisiones	97.5	48,900.0		65,426.4		70,785.1		70,689.5		43,777.8
21. Cargo por Provisiones para Préstamos	20.2	10,119.2		15,835.3		26,053.5		33,083.5		19,178.4
22. Cargo por Provisiones para Títulos Valores y Otros Préstamos	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		n.a.		n.a.
23. Utilidad Operativa	77.3	38,780.8		49,591.1		44,731.6		37,606.0		24,599.4
24. Utilidad/Pérdida No Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		n.a.		n.a.
25. Ingresos No Recurrentes	n.a.	n.a.		n.a.		0.0		0.0		0.0
26. Gastos No Recurrentes	n.a.	n.a.		n.a.		0.0		0.0		0.0
27. Cambio en Valor Razonable de la Deuda	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		n.a.		n.a.
28. Otros Ingresos y Gastos No Operativos	(9.1)	(4,546.6)		(5,813.0)		4,102.1		(7,323.7)		(3,982.8)
29. Utilidad Antes de Impuestos	68.3	34,234.1		43,778.1		48,833.7		30,282.3		20,616.6
30. Gastos de Impuestos	7.2	3,591.3		6,685.0		10,047.7		4,478.2		3,571.7
31. Ganancia/Pérdida por Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		n.a.		n.a.
32. Utilidad Neta	61.1	30,642.8		37,093.1		38,785.9		25,804.1		17,044.9
33. Cambio en Valor de Inversiones Disponibles para la Venta	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		(1,377.2)		4,603.4
34. Revaluación de Activos Fijos	0.0	0.0		n.a.		n.a.		4,630.9		(1,557.8)
35. Diferencias en Conversión de Divisas	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		0.0		0.0
36. Ganancia/Pérdida en Otros Ingresos Ajustados (OIA)	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		0.0		0.0
37. Ingreso Ajustado por Fitch	61.1	30,642.8		37,093.1		38,785.9		29,057.8		20,090.5
38. Nota: Utilidad Atribuible a Intereses Minoritarios	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		n.a.		n.a.
39. Nota: Utilidad Neta Después de Asignación a Intereses Minoritarios	61.1	30,642.8		37,093.1		38,785.9		25,804.1		17,044.9
40. Nota: Dividendos Comunes Relacionados al Período	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		0.0		0.0
41. Nota: Dividendos Preferentes Relacionados al Período	n.a.	n.a.		n.a.		n.a.		0.0		0.0

Tipo de cambio
Fuente BPDC

USD1 = CRC498.78000

USD1 = CRC508.19500 JS1 = CRC511.84000 USD1 = CRC507.85000 USD1 = CRC565.24000

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Balance General

Millones	31 dic 2013		31 dic 2012	31 dic 2011	31 dic 2010	31 dic 2009
	Cierre Fiscal USD	CRC	Cierre Fiscal CRC	Cierre Fiscal CRC	Cierre Fiscal CRC	Cierre Fiscal CRC
A. Préstamos						
1. Préstamos Hipotecarios Residenciales	n.a.	n.a.	n.a.	296,153.6	265,895.3	258,366.1
2. Otros Préstamos Hipotecarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Otros Préstamos al Consumo/Personales	n.a.	n.a.	n.a.	490,362.6	437,713.2	353,460.6
4. Préstamos Corporativos y Comerciales	n.a.	n.a.	n.a.	365,421.1	349,555.2	297,199.8
5. Otros Préstamos	2,921.7	1,464,946.0	1,369,320.4	n.a.	n.a.	n.a.
6. Menos: Reservas para Préstamos	92.9	46,571.0	49,999.2	43,430.9	37,886.2	31,460.4
7. Préstamos Netos	2,828.8	1,418,375.0	1,319,321.2	1,108,506.5	1,015,277.5	877,566.1
8. Préstamos Brutos	2,921.7	1,464,946.0	1,369,320.4	1,151,937.4	1,053,163.6	909,026.4
9. Nota: Préstamos con Mora + 90 Días Incluidos Arriba	80.9	40,581.4	36,643.9	30,344.8	24,926.0	24,614.0
10. Nota: Préstamos a Valor Razonable Incluidos Arriba	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
B. Otros Activos Productivos						
1. Préstamos y Operaciones Interbancarias	7.2	3,600.5	10,915.5	19,319.2	20,794.3	19,094.5
2. Repos y Colaterales en Efectivo	0.0	0.0	44.8	n.a.	0.0	0.0
3. Títulos Valores Negociables y su Valor Razonable a través de Resultados	198.3	99,422.4	64,059.3	52,898.1	49,212.9	100,020.1
4. Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
5. Títulos Valores Disponibles para la Venta	897.4	449,969.3	378,189.1	319,547.1	232,084.2	211,889.4
6. Títulos Valores Mantenidos al Vencimiento	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
7. Inversiones en Empresas Relacionadas	0.1	57.5	57.5	n.a.	n.a.	n.a.
8. Otros Títulos Valores	0.0	0.0	5,243.6	0.0	0.0	0.0
9. Total Títulos Valores	1,095.8	549,449.2	447,594.3	372,445.2	281,297.1	311,909.5
10. Nota: Títulos Valores del Gobierno Incluidos Arriba	637.7	319,725.1	268,851.4	n.a.	136,723.1	204,922.4
11. Nota: Total Valores Pignorados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	46,669.3	40,133.1
12. Inversiones en Propiedades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
13. Activos de Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
14. Otros Activos Productivos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
15. Total Activos Productivos	3,931.8	1,971,424.7	1,777,831.0	1,500,270.9	1,317,368.9	1,208,570.0
C. Activos No Productivos						
1. Efectivo y Depósitos en Bancos	145.8	73,120.6	77,767.3	55,554.4	47,064.4	30,226.5
2. Nota: Reservas Obligatorias Incluidas Arriba	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Bienes Adjudicados	24.4	12,230.0	7,410.1	6,486.8	4,715.1	1,505.0
4. Activos Fijos	72.0	36,109.5	35,348.7	35,349.8	36,726.6	31,806.4
5. Plusvalía	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
7. Activos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
8. Activos por Impuesto Diferido	3.3	1,651.6	1,086.7	0.0	0.0	0.0
9. Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
10. Otros Activos	110.4	55,342.0	46,258.1	51,281.6	50,258.3	44,562.1
11. Total Activos	4,295.7	2,153,899.9	1,950,318.5	1,648,943.5	1,456,133.3	1,316,670.0

Fuente: BPDC

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Balance General

Millones	31 dic 2013		31 dic 2012	31 dic 2011	31 dic 2010	31 dic 2009
	Cierre Fiscal		Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal
	USD	CRC	CRC	CRC	CRC	CRC
Pasivos y Patrimonio						
D. Pasivos que Devengan Intereses						
1. Depósitos en Cuenta Corriente	49.4	24,792.5	289,725.6	24,597.6	21,741.9	23,750.9
2. Depósitos en Cuenta de Ahorro	472.5	236,935.9	n.a.	218,862.9	192,281.0	170,103.9
3. Depósitos a Plazo	2,159.0	1,082,530.2	980,668.0	777,174.3	685,045.2	650,711.4
4. Total Depósitos de Clientes	2,681.0	1,344,258.6	1,270,393.6	1,020,634.7	899,068.1	844,566.1
5. Depósitos de Bancos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6. Repos y Colaterales en Efectivo	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
7. Otros Depósitos y Obligaciones de Corto Plazo	32.9	16,506.7	181,278.8	41,691.8	26,672.7	25,095.4
8. Depósitos Totales, Mercados de Dinero y Obligaciones de Corto Plazo	2,713.9	1,360,765.3	1,451,672.4	1,062,326.5	925,740.8	869,661.6
9. Obligaciones Senior a más de Un Año	227.6	114,139.8	n.a.	47,890.2	53,340.3	7,411.1
10. Obligaciones Subordinadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
11. Otras Obligaciones	n.a.	n.a.	n.a.	41,996.6	21,516.6	10,820.6
12. Total Fondo a Largo Plazo	227.6	114,139.8	n.a.	89,886.8	74,857.0	18,231.7
13. Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
14. Obligaciones Negociables	304.5	152,657.5	122,475.0	74,804.3	81,810.6	94,286.1
15. Total Fondo	3,246.0	1,627,562.6	1,574,147.4	1,227,017.5	1,082,408.4	982,179.4
E. Pasivos que No Devengan Intereses						
1. Porción de la Deuda a Valor Razonable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0
2. Reservas por Deterioro de Créditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Reservas para Pensiones y Otros	43.3	21,692.5	11,616.0	n.a.	n.a.	n.a.
4. Pasivos por Impuesto Corriente	0.0	0.0	7,031.1	n.a.	n.a.	n.a.
5. Pasivos por Impuesto Diferido	5.9	2,956.0	3,411.2	n.a.	0.0	0.0
6. Otros Pasivos Diferidos	3.6	1,810.6	1,802.4	n.a.	n.a.	n.a.
7. Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
8. Pasivos de Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
9. Otros Pasivos	145.8	73,099.7	65,363.7	93,611.1	86,660.4	89,590.6
10. Total Pasivos	3,444.6	1,727,121.4	1,663,371.8	1,320,628.6	1,169,068.7	1,071,770.0
F. Capital Híbrido						
1. Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Deuda	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
2. Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
G. Patrimonio						
1. Capital Común	821.2	411,763.0	364,326.7	311,592.7	270,797.2	231,886.4
2. Interés Minoritario	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0
3. Reservas por Revaluación de Títulos Valores	(6.9)	(3,476.2)	(1,746.0)	(1,769.5)	(2,368.4)	(991.2)
4. Reservas por Revaluación de Posición en Moneda Extranjera	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0
5. Revaluación de Activos Fijos y Otras Acumulaciones OIA	36.9	18,491.7	18,210.0	18,491.7	18,635.7	14,004.9
6. Total Patrimonio	851.2	426,778.5	380,790.7	328,314.9	287,064.5	244,900.0
7. Total Pasivos y Patrimonio	4,295.7	2,153,899.9	2,044,162.5	1,648,943.5	1,456,133.3	1,316,670.0
8. Nota: Capital Base según Fitch	843.1	422,757.0	376,174.1	328,314.9	287,064.5	244,900.0
9. Memo: Fitch Eligible Capital	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: BPDC

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Resumen Analítico

	31 dic 2013	31 dic 2012	31 dic 2011	31 dic 2010	31 dic 2009
	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal
A. Indicadores de Intereses					
1. Ingresos por Intereses sobre Préstamos / Préstamos Brutos Promedio	14.68	15.89	16.32	16.77	17.58
2. Gastos por Int. sobre Depósitos de Clientes / Depósitos de Clientes Prom.	7.22	7.06	6.38	6.77	8.88
3. Ingresos por Intereses / Activos Productivos Promedio	12.89	14.00	14.20	14.53	15.26
4. Gastos por Intereses / Pasivos que Devengan Intereses Promedio	6.49	6.36	6.41	6.75	8.46
5. Ingreso Neto por Intereses / Activos Productivos Promedio	7.45	8.65	9.18	9.23	8.24
6. Ing. Neto por Int. – Cargo por Prov. para Préstamos / Activos Prod. Prom.	6.92	7.69	7.38	6.66	6.62
7. Ing. Neto por Int. – Dividendos de Acciones Preferentes / Act. Prod. Prom.	7.45	8.65	9.18	9.23	8.24
B. Otros Indicadores de Rentabilidad Operativa					
1. Ingresos No Financieros / Ingresos Operativos Netos	18.21	17.41	19.98	23.48	22.21
2. Gastos Operativos / Ingresos Operativos Netos	71.62	62.10	57.38	54.45	65.21
3. Gastos Operativos / Activos Promedio	6.00	5.96	6.02	6.02	6.33
4. Utilidad Operativa antes de Provisiones / Patrimonio Promedio	12.00	18.50	22.46	26.69	19.07
5. Utilidad Operativa antes de Provisiones / Activos Totales Promedio	2.38	3.64	4.47	5.04	3.38
6. Prov. para Préstamos y Títulos Valores / Util. Oper. antes de Prov.	20.69	24.20	36.81	46.80	43.81
7. Utilidad Operativa / Patrimonio Promedio	9.52	14.02	14.20	14.20	10.72
8. Utilidad Operativa / Activos Totales Promedio	1.89	2.76	2.82	2.68	1.90
9. Impuestos / Utilidad antes de Impuestos	10.49	15.27	20.58	14.79	17.32
10. Utilidad Operativa antes de Provisiones / Activos Ponderados por Riesgo	3.01	4.26	5.84	6.31	3.87
11. Utilidad Operativa / Activos Ponderados por Riesgo	2.38	3.23	3.69	3.35	2.17
C. Otros Indicadores de Rentabilidad					
1. Utilidad Neta / Patrimonio Promedio	7.52	10.49	12.31	9.74	7.42
2. Utilidad Neta / Activos Totales Promedio	1.49	2.06	2.45	1.84	1.31
3. Ingreso Ajustado por Fitch / Patrimonio Promedio	7.52	10.49	12.31	10.97	8.75
4. Ingreso Ajustado por Fitch / Activos Totales Promedio	1.49	2.06	2.45	2.07	1.55
5. Utilidad Neta / Act. Totales Prom. + Act. Titularizados Administrados Prom.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6. Utilidad Neta / Activos Ponderados por Riesgo	1.88	2.41	3.20	2.30	1.51
7. Ingreso Ajustado por Fitch / Activos Ponderados por Riesgo	1.88	2.41	3.20	2.59	1.77
D. Capitalización					
1. Capital Base según Fitch / Activos Ponderados por Riesgo	25.98	24.47	27.10	25.61	21.62
3. Patrimonio Común Tangible / Activos Tangibles	19.66	19.33	19.91	19.71	18.60
4. Indicador de Capital Primario Regulatorio	15.72	15.06	n.a.	20.59	n.a.
5. Indicador de Capital Total Regulatorio	n.a.	15.06	n.a.	20.59	19.37
6. Indicador de Capital Primario Base Regulatorio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7. Patrimonio / Activos Totales	19.81	19.52	19.91	19.71	18.60
8. Dividendos Pagados y Declarados en Efectivo / Utilidad Neta	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	0.00
9. Dividendos Pagados y Declarados en Efectivo / Ingreso Ajustado por Fitch	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	0.00
10. Dividendos en Efectivo y Recompra de Acciones / Utilidad Neta	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	0.00
11. Utilidad Neta – Dividendos en Efectivo / Patrimonio Total	7.18	9.74	11.81	8.99	6.96
E. Calidad de Activos					
1. Crecimiento del Activo Total	10.44	18.28	13.24	10.59	3.11
2. Crecimiento de los Préstamos Brutos	6.98	18.87	9.38	15.86	6.14
3. Préstamos Mora + 90 Días / Préstamos Brutos	2.77	2.68	2.63	2.37	2.71
4. Reservas para Préstamos / Préstamos Brutos	3.18	3.65	3.77	3.60	3.46
5. Reservas para Préstamos / Préstamos Mora + 90 Días	114.76	136.45	143.12	151.99	127.81
6. Préstamos Mora + 90 días – Reservas para Préstamos / Patrimonio	(1.40)	(3.51)	(3.99)	(4.51)	(2.80)
7. Cargo por Provisión para Préstamos / Préstamos Brutos Promedio	0.71	1.26	2.38	3.34	2.17
8. Castigos Netos / Préstamos Brutos Promedio	0.20	1.28	0.47	2.03	1.41
9. Préstamos Mora + 90 días + Act. Adjudicados / Préstamos Brutos + Act. Adjud.	3.58	3.20	3.18	2.80	2.87
F. Fondo					
1. Préstamos / Depósitos de Clientes	108.98	107.79	112.86	117.14	107.63
2. Activos Interbancarios / Pasivos Interbancarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Depósitos de Clientes / Total Fondo Excluyendo Derivados	82.59	80.70	83.18	83.06	85.99

Fuente BPDC

Las calificaciones mencionadas fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha sido compensado por la provisión de las calificaciones.

La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes

Calificación 'AA(cri)': La calificación nacional 'AA(cri)' indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación.

Calificación 'F1': Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo "+" a la calificación.

La calificación no ha sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada. La metodología de calificación de instituciones financieras utilizada por Fitch fue actualizada en el ente regulador en febrero 2009.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2014 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. One State Street Plaza, NY, NY 10004 Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1.000 a USD750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10.000 y USD1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Informe Mantenimiento de Calificación de Riesgo

Sesión Ordinaria: N° 1112014

Sesión Extraordinaria de Ratificación: N°1122014

Información financiera: auditada al 31 de diciembre del 2013.

Contacto: Cindy Alfaro Azofeifa

Analista Senior

calfaro@scriesgo.com

1. CALIFICACIÓN DE RIESGO

Banco Popular y de Desarrollo Comunal						
Calificación Anterior			Calificación Actual			
Colones	Dólares	Perspectiva	Colones	Dólares	Perspectiva	
Largo plazo	scrAA+	scrAA	Estable	scrAA+	scrAA	Estable
Corto plazo	SCR1	SCR2+	Estable	SCR1	SCR2+	Estable

Adicionalmente, a las Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Colones y Dólares inscritas en la Superintendencia General de Valores, se otorgaron las siguientes calificaciones:

Bonos Corporativos y Papeles Comerciales					
Series	Anterior		Actual		
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
Bonos Serie I (colones)	N.A.	scr AA+	N.A.	scr AA+	
Bonos y papel comercial Serie N (colones)	SCR 1	scr AA+	SCR 1	scr AA+	
Papel comercial Revolutivo Serie R (colones)	SCR 1	N.A.	SCR 1	N.A.	
Bonos y papel comercial Serie T (colones)	SCR 1	scr AA+	SCR 1	scr AA+	
Bonos y papel comercial Serie K (dólares)	SCR 2+	scr AA	SCR 2+	scr AA	
Bonos y papel comercial Serie P (dólares)	SCR 2+	scr AA	SCR 2+	scr AA	
Papel comercial Revolutivo Serie S (dólares)	SCR 2+	N.A.	SCR 2+	N.A.	
Bonos y papel comercial Serie U (dólares)	SCR 2+	scr AA	SCR 2+	scr AA	
Bonos y papel comercial Serie V (colones)	--	--	SCR 1	scr AA+	
Bonos y papel comercial Serie W (dólares)	--	--	SCR 2+	scr AA	

Explicación de la calificación otorgada:

scrAA: "Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Muy bueno".

SCR 1: Emisiones a Corto Plazo que tienen la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. Sus factores de riesgo no se verían

afectados ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente.

SCR 2: Emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno.

Las calificaciones desde "scr AA" a "scr C" y de "SCR 2" a "SCR 5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

Perspectiva Estable¹: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

2. PRINCIPALES INDICADORES

Indicadores	jun-13	dic-13
Total de activos (mills. colones)	2.056.742,00	2.153.899,91
Morosidad mayor a 90 días	2,86%	2,80%
Liquidez ajustada	38,33%	38,68%
Suficiencia patrimonial	16,39	15,72
Margen de intermediación	6,41%	7,00%
Rendimiento s/patrimonio	8,07%	7,59%
Gasto Adm./Util. Op. Bruta	65,88%	72,25%

"La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, Bolsas de Valores y puestos representantes"

¹ El detalle de toda la escala de calificación que utiliza la Calificadora podrá ser consultado en nuestra página www.scriesgo.com

3. FUNDAMENTOS

FORTALEZAS:

- Las calificaciones otorgadas a Banco Popular y de Desarrollo Comunal (en adelante BPDC o el Banco) reflejan el soporte que podría recibir del gobierno costarricense en varios escenarios potenciales dada su categoría como uno de los principales prestamistas y captador de ahorros de los trabajadores, en línea con su naturaleza de Banco Público no Estatal.
- Se pondera positivamente su posición de mercado y el liderazgo en la consecución de sus propósitos sociales, que le apuntalan un papel protagónico en las políticas del Gobierno Central.
- Posición conservadora de liquidez, reflejada en sus altos indicadores de cobertura.
- La deducción automática por planillas sobre un relevante porcentaje de su cartera crediticia, ubica en una posición ventajosa a la cartera del banco.
- La cobertura con estimaciones se mantiene amplia y se ubica por encima del promedio de los bancos públicos.
- Los préstamos y depósitos de los clientes del Banco están atomizadas y no presentan concentraciones significativas, que puedan ejercer presión sobre la calidad de su cartera o posición de liquidez.
- Sana independencia de líneas de crédito por parte de su estructura de fondeo, concentrada principalmente en obligaciones locales con el público.
- El acceso al fondeo externo como alternativa para gestionar su fondeo, brinda al BPDC flexibilidad para gestionar su tesorería.
- Holgados indicadores de suficiencia patrimonial para enfrentar las proyecciones de crecimiento de la entidad en el mediano plazo.
- La capacidad de generación de utilidades del Banco producto del enfoque en banca de personas.

RETOS:

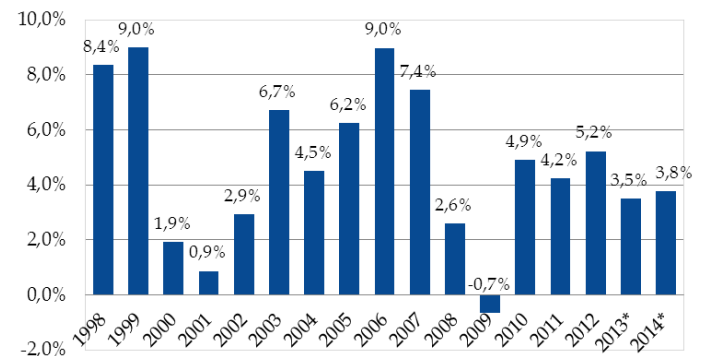
- Mantener un control estricto sobre los descargos de plazos a lo largo de las primeras brechas de vencimiento, pese a que la estabilidad de los depósitos y posición líquida e inversiones del balance mitiga parcialmente este riesgo.
- Mantener bajo control el estado de la morosidad en la cartera y con más razón, aquella que está correlacionados con el ciclo económico.
- Ubicar en normalidad el indicador de pérdida esperada a cartera total, el cual está relacionado con la calidad de la cartera de la entidad.

4. ENTORNO MACROECONÓMICO DE COSTA RICA

La incertidumbre que rodea la economía costarricense está relacionada con el comportamiento del crecimiento de las principales economías del mundo. De hecho, al término del 2014, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) prevé un aumento anual en la producción nacional de 3,8%, nivel que es superior al establecido por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para Latinoamérica y el Caribe (3,1%)¹.

Pese al mayor dinamismo en la economía, las tasas de crecimiento del PIB seguirán siendo inferiores a las registradas en el periodo anterior a la crisis financiera mundial. Situación que no se aleja del resto de las economías latinoamericanas, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Tasa de variación anual del Producto Interno Bruto, a precios constantes



Fuente: elaboración propia con base en datos del BCCR.

¹ Tomado de Regional Economic Outlook, "Actualización de las perspectivas regionales, octubre 2013". IMF.

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
Segunda Planta

El Salvador: (503) 2260-5407
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
Condominio Metro 2000, local 13 A

4.1. Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)

Con respecto al IMAE, el indicador acumulado arrojó un valor de 3,8% en noviembre del 2013, el cual significa un crecimiento positivo leve de la economía costarricense. No obstante, cae con respecto a los tres últimos años.

El crecimiento de la industria de los servicios continúa siendo el dinamizador de la actividad económica, aunque algunos servicios presentan a tasas desaceleradas si se compara con su desempeño en el 2012.

La actividad de servicios prestados a empresas continúa creciendo a una tasa mayor a la del indicador general pero a un menor ritmo en comparación con periodos previos. De esta forma, la actividad creció a una tasa media de 5,5% (9,4% en 2012). Dentro de las actividades que influyeron en este resultado fueron las vinculadas a servicios de exportación, es decir, centros de llamadas, centros de servicios y programas de cómputo y, servicios arquitectónicos e ingeniería.

La actividad agropecuaria reversó el comportamiento que venía mostrando desde finales del primer trimestre del 2013, al pasar a una tasa interanual positiva de 0,1% en octubre. Este comportamiento se generó principalmente por un mayor dinamismo en la producción de banano, piña, leche y arroz; no obstante, algunos productos como el café continúan evidenciando efectos negativos en su cultivo por causa de la "roya" y la baja en los precios internacionales.

4.2. Desempleo

La tasa de desempleo ha presentado una disminución en el tercer trimestre del 2013. Específicamente, en los últimos 13 trimestres el promedio del indicador fue de 9,8%, el cual ha oscilado entre 8,6% a 10,9% desde el tercer trimestre del 2010.

4.3. Finanzas Públicas

De acuerdo al Programa Macroeconómico 2014-2015 elaborado por el Banco Central, con cifras preliminares a diciembre del 2013, el déficit financiero acumulado del Sector Público Global Reducido, que incluye el Gobierno Central, el BCCR y seis instituciones del sector público no financiero (CCSS, ICE, CNP, RECOPE, JPSSJ e ICAA) fue de 5,8% del PIB anual estimado para este año, superior en 0,8 puntos porcentuales (p.p.) al observado un año atrás, debido al mayor deterioro en las finanzas del Gobierno y del Banco Central, el cual fue compensado parcialmente por el superávit del resto del Sector Público No Financiero.

En particular, el Gobierno Central acumuló un déficit financiero de 5,4% del PIB (4,4% en 2012), producto del mayor crecimiento del gasto total y del menor crecimiento en los ingresos. De manera similar, el déficit primario fue de 2,9% del PIB, superior en 0,6 p.p. al del año previo.

4.4. Comercio Exterior

La balanza comercial de bienes registró a diciembre del 2013, una brecha negativa de \$6.399,00 millones equivalente a cerca de un 10% del PIB, resultado que está en línea con lo previsto en la programación macroeconómica, en la que se estimó un déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos para el 2013 equivalente a un 5,2% del PIB.

Las importaciones mostraron a diciembre 2013 una tasa media anual de 1,25% (10,08% en igual periodo del 2012) explicadas por las mayores compras de las empresas del régimen definitivo, en especial bienes de capital de la industria eléctrica y telecomunicaciones, productos farmacéuticos y combustibles. Mientras que las exportaciones acumuladas aumentaron 1,3% con respecto al mismo periodo del año 2012 (10,6% en 2012) reflejando la evolución positiva de los regímenes especiales, en particular las ventas de componentes electrónicos y microprocesadores y, equipos y aparatos médicos, lo que compensó la reducción en las colocaciones de productos del régimen definitivo.

4.5. Evolución del tipo de cambio

Como parte de la transición hacia un esquema de Metas de Inflación que requiere de una mayor flexibilidad cambiaria, el Banco Central adoptó en octubre del 2006 y de forma transitoria, un esquema de banda cambiaria para la determinación del tipo de cambio.

La tendencia que ha presentado el tipo de cambio del colón con respecto al dólar se caracterizó por una leve apreciación del colón. La evolución del precio de la divisa ha sido hacia la baja, lo que ha causado que éste se mantenga cerca del piso de la banda cambiaria.

En los primeros meses del año 2014, el tipo de cambio ha presentado un aumento considerable, el cual responde principalmente, según palabras del Sr Rodrigo Bolaños, presidente del Banco Central, al término de la política monetaria expansiva de los Estados Unidos y sus bajas tasas de interés, lo cual provocó una llegada masiva de ingresos en dólares a economías emergentes, lo cual se tradujo en apreciación de las monedas locales. Esta condición y comportamiento de los mercados podría haber llegado a su fin, lo cual presionaría a la depreciación de la moneda.

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936

Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
Segunda Planta

El Salvador: (503) 2260-5407

San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
Condominio Metro 2000, local 13 A

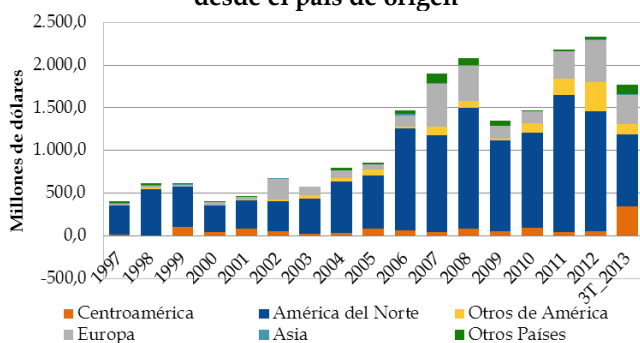
4.6. Inversión Extranjera Directa (IED)

La IED se ha convertido en un importante generador de empleos y una fuente notable de recursos que complementan la inversión nacional y a la vez amortigua el déficit comercial.

El flujo de la IED en Costa Rica ha sido importante para el financiamiento de la cuenta corriente, dejando atrás el financiamiento basado en transferencias netas de capitales y préstamos externos. Además, se ha convertido en fuente importante de empleo y transferencia de tecnología a través de las vinculaciones con proveedores locales, a saber, encadenamientos productivos, y capacitación a los empleados, especialmente en empresas de alta tecnología y alto valor agregado como son las empresas de dispositivos electrónicos, dispositivos médicos y servicios.

La caída en el sector regular, el que no tiene incentivos, responde principalmente a que el país se ha vuelto un destino caro por la apreciación real del colón, y por la carencia de estímulos para invertir fuera de zona franca.

Evolución de la Inversión Extranjera Directa desde el país de origen

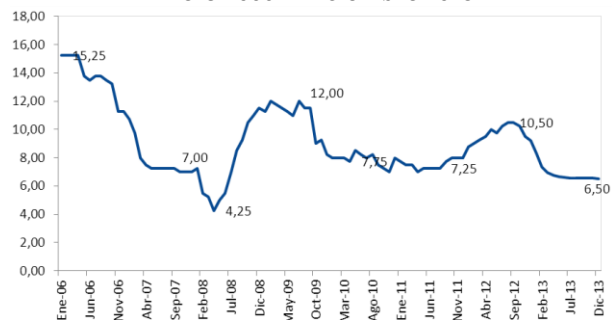


4.7. Tasa básica pasiva

La Tasa Básica Pasiva, en la primera parte del año 2012, mostro un comportamiento al alza, pasando del 8,00% de inicios del año 2012, hasta el 10,50% que alcanzó a finales de setiembre del 2012. No obstante, el comportamiento de este indicador se revierte en esa fecha y comienza a caer, y en diciembre del 2013 es de 6,50%, lo que implica una caída de más de cerca de 4 puntos porcentuales en menos de un año.

Es importante destacar que el comportamiento de este indicador y la incertidumbre sobre sus variaciones, repercute en las decisiones de inversión del sector empresarial del país, y en el monto de las cuotas de los préstamos, principalmente los de vivienda, pues es usual que éstos estén atados a sus variaciones

Evolución de la Tasa Básica Pasiva Mensual Enero 2006 - Diciembre 2013



Fuente: elaboración propia con base en datos de BCCR.

4.8. Inflación

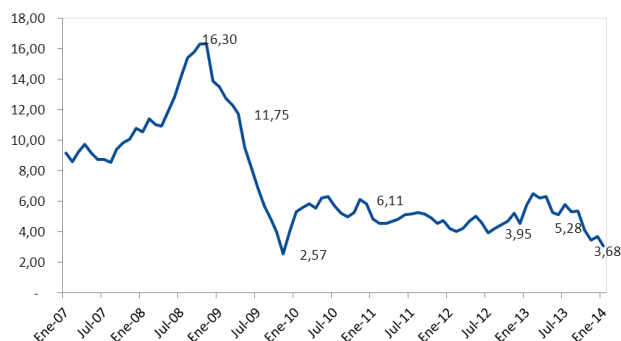
La inflación, medida con la variación interanual del Índice de precios al consumidor (IPC) (promedio anual de 5,2% e interanual a diciembre de 3,68%), se ubicó en el último año en el rango meta durante la mayor parte del año 2013. Los desvíos puntuales con respecto al rango meta respondieron a ajustes en precios de bienes y servicios regulados y a choques de oferta agrícola, elementos que dependen de forma indirecta o nula de la política monetaria.

Tomando en consideración el último Informe del Programa Macroeconómico publicado en enero del 2014, por parte del BCCR. Éste, con base en el diagnóstico de la situación económica del 2013 y las proyecciones para los próximos 24 meses, definió una meta de inflación de 4% con un rango de tolerancia de ± 1 punto porcentual para el 2014 y 2015, lo que implica una reducción de 1 punto porcentual con respecto a la meta de inflación establecida en el 2013 ($5\% \pm 1$ punto porcentual).

El BCCR estima que existe espacio para continuar con la reducción gradual de la inflación, en procura de converger, en el mediano plazo, hacia la inflación de los principales socios comerciales, sin que ello afecte negativamente la producción y la generación de empleo.

A diciembre del 2013, la aceleración del IPC estuvo asociado al comportamiento del servicio de telefonía, que fue atenuado en parte por una reducción en el precio de los combustibles; con lo cual se estima que la inflación alcanzará un nivel ligeramente superior al del límite inferior del rango meta establecido por el Banco Central.

Evolución del indicador de Inflación Variación interanual Enero 2007- Enero 2014



Fuente: elaboración propia con base en datos de BCCR.

4.9. Situación Política

Como resultado de las votaciones del pasado 2 de febrero, ninguno de los trece candidatos presidenciales alcanzó el 40% de los votos válidos, requisito para obtener la Presidencia de la República.

En el caso de la Asamblea Legislativa, el próximo presidente enfrentará la versión más fraccionada en la historia, con nueve fracciones. Además, será el Congreso con la fracción mayoritaria más reducida, a saber, los 18 diputados del partido oficial (Partido Liberación Nacional), seguido por la bancada del Partido Acción Ciudadana. Los representantes de estos dos partidos serán los candidatos para la segunda ronda electoral.

Es importante destacar la pluralidad de ideologías que caracterizará el próximo Congreso y que el futuro presidente no contará con la mayoría simple.

El pasado 6 de abril del 2014 fue la fecha de la segunda ronda electoral para elegir al próximo presidente, en la cual el ganador fue el Sr. Luis Guillermo Solís.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

RESEÑA HISTÓRICA

BPDC es una institución de derecho público con personería jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y funcional, constituido bajo la ley de la República de Costa Rica N° 4351 de fecha 11 de julio de 1969. El objetivo inicial de la fundación del Banco fue funcionar como una institución destinada a dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito y a financiar proyectos de las organizaciones de desarrollo comunal.

El Banco es propiedad de los trabajadores del país y se rige por la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Reglamento a la Ley, además le son aplicables la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley del Sistema Bancario Nacional, la Ley General de Administración Pública y la Ley de la Contraloría General de la República.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Protección al Trabajador, el perfil de financiamiento del Banco se beneficia de los recursos provenientes de aportes solidarios, donde el aporte sobre los salarios de todos los trabajadores costarricenses es del 1% y el 0,25% corresponde a la contribución patronal transferido por los patronos al patrimonio de BPDC.

PERFIL DE LA ENTIDAD

La mezcla de productos financieros ofrecidos por BPDC comprende líneas de negocios en diferentes segmentos, incluyendo principalmente banca de personas, banca corporativa, captación de ahorros del público y administración de los ahorros obligatorios de todos los trabajadores costarricenses.

Sus oficinas centrales están ubicadas en la capital de la República, posee además una red de distribución a nivel nacional compuesta de 24 centros de servicios financieros, 71 agencias y 4 ventanillas. A la vez, a diciembre del 2013 posee 262 cajeros automáticos y 4.079 empleados (4.019 a diciembre de 2012) distribuidos entre el Banco y sus subsidiarias.

GOBIERNO CORPORATIVO

El Banco cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, que tiene como fin definir la forma en que el Conglomerado está organizado, dirigido, controlado y se obliga a realizar sus actividades dentro de las mejores prácticas de gobernabilidad.

Entre las disposiciones establecidas en el Código se encuentra la estructura del Gobierno Corporativo encabezada por la Gestión Política y Estratégica donde interviene la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras como primer órgano de dirección. Por su parte, la estructura de Gestión Gerencial comprende la definición del papel desarrollado por los otros órganos de gobierno como el Gerente General Corporativo y otros Subgerentes Generales. Aparte del Comité Gerencial Ejecutivo, el Banco cuenta con otros Comités de apoyo (Auditoría, Cumplimiento,

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936

Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
Segunda Planta

El Salvador: (503) 2260-5407

San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
Condominio Metro 2000, local 13 A

Tecnología de Información y Riesgos) encargados de dictar las políticas para el establecimiento y eliminación cuando corresponda de estos, así como la normativa que regula su funcionamiento para la ejecución de las diversas operaciones afines con la razón de ser del Banco.

El Comité de Riesgo es el órgano de apoyo, consulta, opinión, evaluación, coordinación y decisión en materia de riesgo; además de proponer políticas, lineamientos y normas en materia de administración integral de riesgo. A la fecha, está integrado por:

- El Director de la Dirección de Gestión de Riesgo Corporativo, quien lo presidirá, por lo que en caso de empate ejercerá el doble voto.
- El Gestor de Riesgo de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
- El Gestor de Riesgo de la SAFI del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.
- El Gestor de la Unidad de Riesgos de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.
- El Gestor de la Unidad de Riesgos de la Sociedad Agencia de Seguros del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.
- El Gerente General Corporativo y los Gerentes de las Sociedades Anónimas podrán asistir a las sesiones cuando lo estimen pertinente. Estos tendrán voz pero no voto.

Por su parte, el Comité de Auditoría integrado por cinco miembros, es el órgano de apoyo en el seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos en el Banco y sus Sociedades. Entre sus principales funciones está revisar la información financiera tanto anual como trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, rendir informes periódicos y dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulan el Auditor externo, interno y la Superintendencia, entre otros. Además, las auditorías externas son independientes operativamente, mientras el oficial de cumplimiento cuenta con la independencia adecuada para reportar directamente a la Junta Directiva.

6. HECHOS RELEVANTES

En el segundo semestre del 2013, los principales hechos relevantes son los siguientes:

El 4 de octubre del 2013, el banco informa que la Junta Directiva acordó nombrar al Sr. Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, como Presidente de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular, durante el periodo de un año, a partir del 12 de octubre del 2013 hasta el 11 de octubre del

2014, y nombrar a la profesora María Lidya Sánchez Valverde, como Vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular, durante el periodo de un año, a partir del 12 de octubre del 2013 hasta el 11 de octubre del 2014.

El 2 de diciembre del 2013, el banco comunica que la SUGEF les autoriza la oferta pública del Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie V, por un monto de €100.000 millones y el Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie W, por un monto de \$100,00 millones.

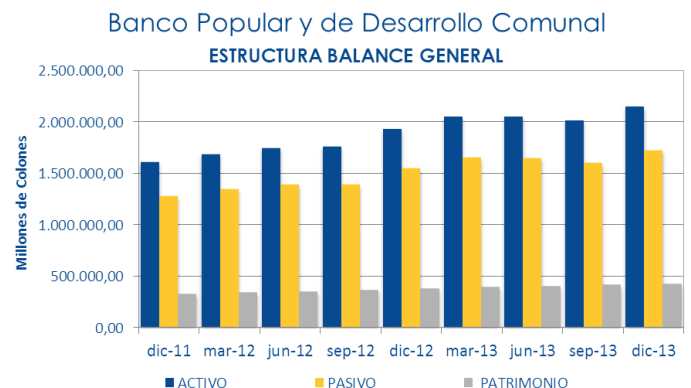
7. ANÁLISIS FINANCIERO Y DE GESTIÓN

7.1. ESTRUCTURA FINANCIERA

Para el cierre del año 2013, BPDC evidencia el crecimiento de su estructura financiera apoyado con una posición patrimonial que crece en el último año en 12%, a través de la capitalización efectuada a inicios del segundo semestre del año y el aumento que registraron los resultados acumulados de ejercicios anteriores. De esta manera, en diciembre del 2013 se registran €426.778,52 millones de patrimonio total.

Con respecto a los otros componentes de la estructura financiera de BPDC, tanto la posición activa como pasiva del banco reflejan significativas variaciones positivas, que reflejan el aumento de la operatividad del banco, inclusive antes situaciones del entorno económico que cargan de incertidumbre a la industria financiera.

Al cierre del año se contabilizan activos por €2.153.899,91 millones (\$4.351,23 millones), lo que equivale a un incremento de 11,27% interanual y de 4,72% durante los últimos 6 meses, el cual es impulsado principalmente por el crecimiento la cartera de créditos y las inversiones, las cuales registran aumentos anuales de 9% y 24%, respectivamente. En términos reales, el crecimiento anual de los activos fue de 7,59%.



OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
Segunda Planta

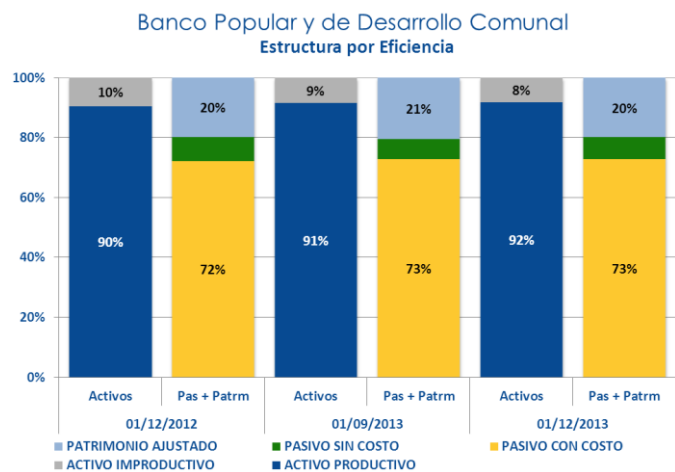
El Salvador: (503) 2260-5407
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
Condominio Metro 2000, local 13 A

Con respecto a los pasivos, se evidencia una tendencia de incremento que generó un pasivo total de €1.727.121,39 millones (\$3.489,06 millones) al cierre de diciembre 2013, explicado principalmente por el mayor nivel de captación que se tradujo en un incremento anual de 13% en las obligaciones con el público.

Al analizar la estructura financiera de BPDC con respecto a la eficiencia en la asignación de recursos, es apreciable como para el final del segundo semestre del 2013 se muestra un relación *activos productivos > pasivo con costo*, significando una asignación de recursos positiva.

De tal forma, más del 90% de los activos de la entidad se destinan a generar recursos (activos productivos) y por el lado de la estructura de financiamiento cerca de un 75% corresponde a pasivo con costo, por lo que el pasivo sin costo representa un 7% y el 20% restante corresponde al patrimonio ajustado.

Detallando el activo productivo, a aquel proveniente de la intermediación, con respecto al indicador de manejo de la metodología CAMELS, propuesta por la SUGEF, esta estructura refleja un nivel de eficiencia en la colocación de recursos captados superior a la unidad, al ser de 1,26 veces el pasivo con costo destinado a actividades de intermediación financiera que generan ingresos para la entidad, manteniéndose en nivel "normal" según la regulación.



7.2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

7.2.1. Riesgo cambiario

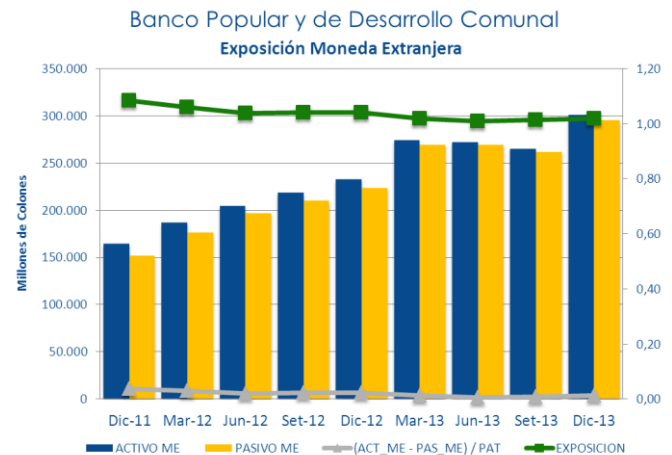
El balance de BPDC se ha caracterizado por registrar bajos porcentajes de activos en moneda extranjera. En promedio para el año 2013, un 13% del activo total está contabilizado

en una denominación diferente a colones, aumentando la proporción promedio en 1 p.p. con respecto al año anterior.

Con relación a la denominación o divisa de los pasivos de la entidad, aquellos registrados en moneda extranjera han representado, en promedio, un 17% del total del pasivo durante los últimos cuatro trimestres, mostrando una importancia relativa 3 p.p. mayor a la presentada durante el año anterior.

Históricamente, el monto de los activos en moneda extranjera de BPDC se ha ubicado por encima del monto de los pasivos en otra denominación diferente a colones. De esta manera, se registra un indicador de exposición de 1,02 a diciembre 2013, e implican que variaciones hacia el alza en el tipo de cambio producen un efecto positivo en los márgenes.

Debido a que los montos de activos y pasivos en moneda extranjera están casi calzados y son relativamente pequeños, el indicador de la brecha entre el patrimonio es históricamente cercano a cero.



En línea con lo anterior, el indicador de riesgo cambiario calculado por SUGEF para diciembre 2013 se ubica en 0,05%. El máximo indicador de riesgo registrado en los últimos 7 trimestres es de 0,2%, y se ubica muy por debajo del límite establecido por la normativa (5,00%), por lo que se cataloga en nivel normal.

7.2.2. Riesgo tasas de interés

Con respecto al riesgo de tasas de interés de BPDC, tanto en colones como en moneda extranjera, los indicadores se han ubicado significativamente e históricamente por debajo del límite máximo establecido por SUGEF (5,00%).

Al analizar las brechas por plazos entre recuperación de activos y vencimiento de pasivos de la entidad, tanto en

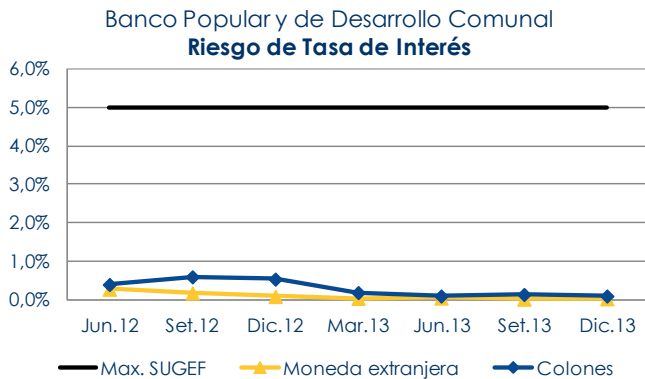
OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
Segunda Planta

El Salvador: (503) 2260-5407
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
Condominio Metro 2000, local 13 A

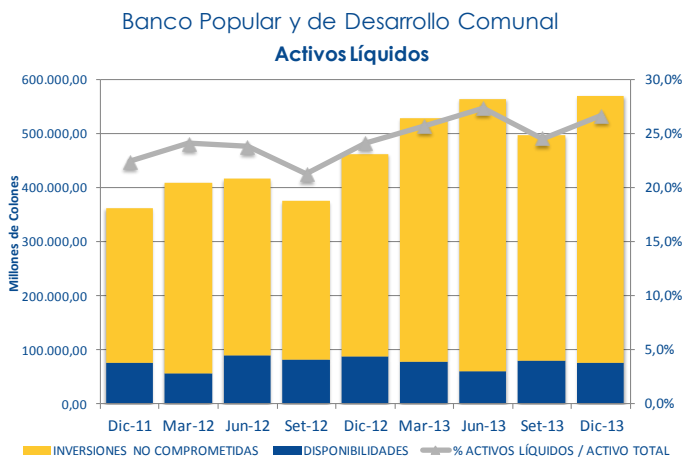
moneda nacional como en moneda extranjera, BPDC mantiene una estructura que le ha permitido registrar una baja exposición ante posibles variaciones en las tasas de interés.

A lo largo del último año, los indicadores de riesgo de tasas de interés, según la normativa SUGEF 24-00, se mantuvieron estables desde el primer trimestre del 2013, los cuales se ubican muy cercanos a 0%, y consecuentemente, holgados con respecto al límite máximo de 5% establecido en la normativa.



7.2.3. Riesgo de liquidez

Los activos líquidos de BPDC son esencialmente las inversiones no comprometidas, tal como se muestra en el siguiente gráfico.



Los activos líquidos (definidos por SCRiesgo), compuestos por inversiones no comprometidas y disponibilidades, suman en diciembre 2013 \$571.984,28 millones, los cuales representan cerca del 27% de los activos totales. Puntualmente, las disponibilidades significan un 4% de los activos, mientras que las inversiones totales representan el 26%.

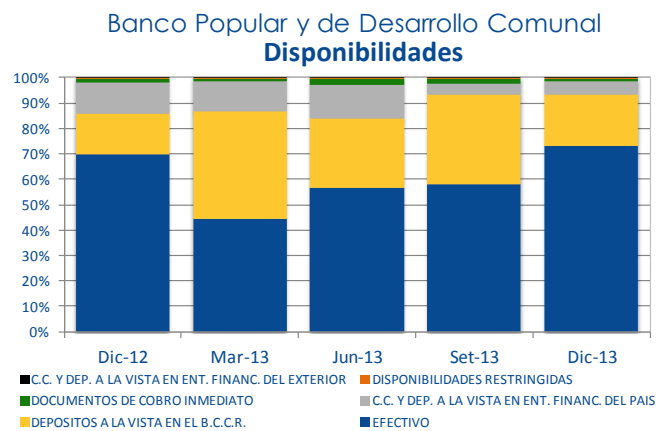
La participación de los activos líquidos registrado por el BPDC no difiere significativamente del porcentaje registrado por el promedio de los bancos privados (25%) y el promedio de los bancos públicos (29%).

Se destaca que la tendencia de la participación de los activos líquidos en el total de activos ha aumentado en más de cuatro puntos porcentuales en los últimos dos años, lo cual está relacionado con una posición más conservadora.

Detallando el componente disponibilidades, se observa una contracción de 13% en el último año, lo cual, según la administración, está asociado a la planificación del uso de los recursos financieros que se realiza durante el año y propio de la época, la cual pretende mantener los saldos que sean necesarios para cubrir el pago de aguinaldos y posibles vencimientos de obligaciones financieras, todo esto con la intención de lograr mantener los recursos financieros que operativamente sean necesarios y mantener en riesgo normal los indicadores de calce de plazos a 1 y 3 meses.

Básicamente, las disponibilidades se conforman por Efectivo, cuya participación aumenta 3 puntos porcentuales durante el último año, y termina el año 2013 representando el 73% de las disponibilidades del banco.

Seguido del Efectivo, la segunda cuenta más importante son los Depósitos a la vista mantenidos en el Banco Central de Costa Rica, cuya participación aumenta 5 puntos porcentuales durante el último año y termina representando 21% del total de las disponibilidades totales. Se destaca que las variaciones en esta cuenta están asociadas al aumento de la captación y al cumplimiento del encaje mínimo legal.



Debido a la naturaleza del banco, las disponibilidades se concentran en moneda nacional, cuya participación ha oscilado entre 70% y 90%. A diciembre del 2013, la participación de la moneda nacional en el total de disponibilidades es de 87%, lo que representa una

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
 Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
 Segunda Planta

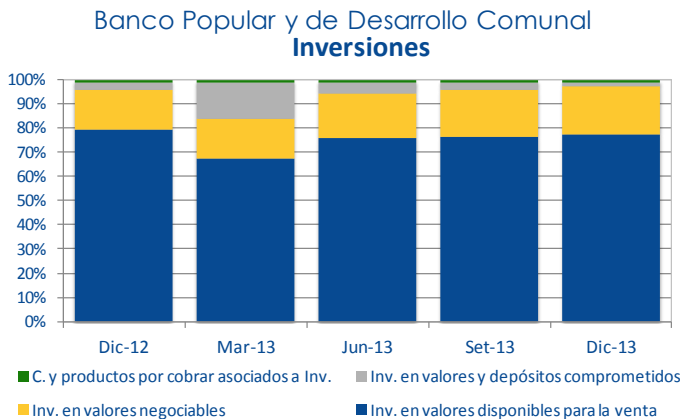
El Salvador: (503) 2260-5407
 San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
 Condominio Metro 2000, local 13 A

disminución de 8 puntos porcentuales en el último año, lo cual responde a la planificación financiera del banco con el propósito de implementar los cambios en el Acuerdo 24-00, relacionados con los nuevos indicadores de calce de plazos a 1 mes y a 3 meses por moneda que estarán vigentes a partir de agosto del 2014, para lograr mantener su resultado en nivel de riesgo normal de acuerdo a los parámetros establecidos.

En lo que se refiere a las inversiones totales, al cierre del segundo semestre del 2013 se registraron ₡555.415,77 millones, luego de crecer 24% en el último año (₡107.879,03 millones). Este crecimiento, según la administración, tuvo como propósito cubrir los descalses generados por la diferencia en los plazos de vencimientos de las captaciones con respecto a las inversiones y de la colocación de crédito.

Con relación a la composición de las inversiones totales, se aprecia una condición muy estable en los últimos tres trimestres, en donde más las Inversiones en valores disponibles para la venta representan más de las tres cuartas partes del total de inversiones.

Las Inversiones en valores negociables es la segunda cuenta más importante, cuya participación ha rondado entre 17% y 20% en el último año.



En cuanto a la composición según moneda, en el último año, la participación de las inversiones en moneda nacional ha superado el 80%. Específicamente, al cierre del 2013, la importancia relativa de las inversiones en moneda nacional es de 82%.

Tradicionalmente el portafolio de inversiones en colones se ha concentrado en títulos de propiedad (37%) emitidos por el Gobierno y bonos de estabilización monetaria (26%), cuyo emisor es el Banco Central de Costa Rica. Además, hay un 15% de las inversiones en colones que corresponden a las Operaciones diferidas de liquidez, en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL).

En el caso de las inversiones en dólares, el portafolio está conformado esencialmente por títulos de propiedad (50%) y por bonos de deuda externa (19%), ambos emitidos por el Gobierno. Además, hay un 9% de las inversiones en colones que corresponden a las Operaciones diferidas de liquidez, en el MIL.

El cuadro a continuación resume el comportamiento de los indicadores relacionados con la liquidez de la entidad.

Asimismo, para diciembre 2013 es apreciable el incremento anual en la importancia de las inversiones no comprometidas dentro del activo total, situación que mejora el indicador de liquidez ajustada, el cual se sensibiliza aún más al eliminar el monto del encaje mínimo legal dentro de las disponibilidades.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores de Liquidez

Indicadores de Liquidez	Dic-12	Mar-13	Jun-13	Set-13	Dic-13	Púb. Dic-13
Liquidez Ajustada	35,3%	34,7%	38,3%	34,3%	38,7%	28,1%
Disp./Act.Tot.	4,6%	3,7%	2,8%	3,9%	3,6%	15,6%
Inver./Act.Tot.	19,4%	22,0%	24,5%	20,7%	23,0%	14,4%

Considerando la liquidez en términos de las disposiciones y cálculos de SUGEF, por medio de los indicadores de calce de plazos a un mes y a tres meses, ajustados por la volatilidad; para diciembre 2013, BPDC disminuye el indicador de calce a un mes a 1,64 veces, denotando una tendencia decreciente en el último año, por lo que se contrae la holgura de sus activos con recuperación de hasta un mes sobre las obligaciones mantenidas en ese plazo. Por su parte, el indicador de calce de plazos a tres meses y ajustado por volatilidad se ubica en 0,91 veces a diciembre 2013.

7.2.4. Riesgo de crédito

BPDC evidencia una evolución positiva en su cartera de crédito, pues, los montos absolutos han presentado crecimientos importantes.

Tras el crecimiento anual de 8,97%, la cartera totaliza ₡1.437.716,12 millones para diciembre 2013. En términos reales la cartera se incrementó en 5,29% anualmente.

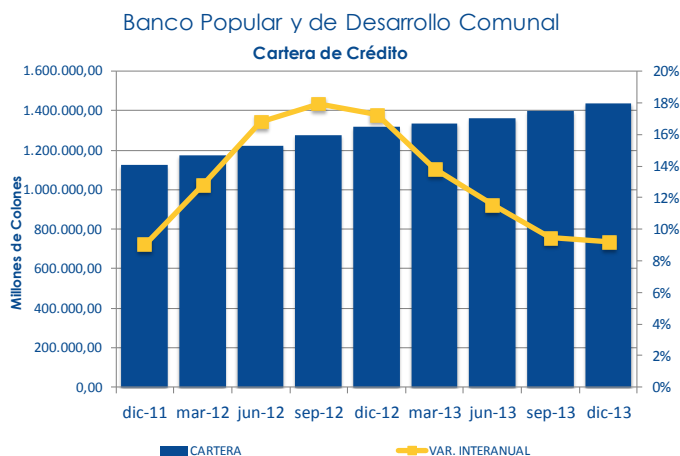
Se destaca que, si bien, la tasa de crecimiento anual ha venido decreciendo, sigue superando la tasa de inflación, por lo que en términos reales, el crecimiento es importante.

Para el año 2013 BPDC presupuestó un monto de cartera de créditos de ₡1.433.770 millones, lo que significa que el banco logró un grado de cumplimiento de 100,48%.

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
Segunda Planta

El Salvador: (503) 2260-5407
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
Condominio Metro 2000, local 13 A

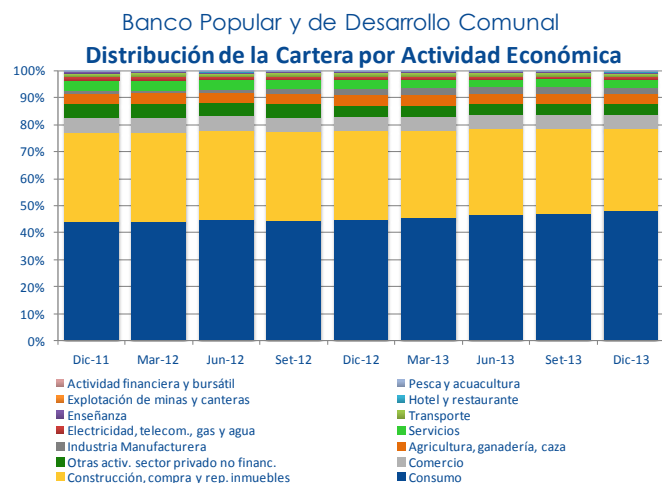


BPDC registra a diciembre del 2013, cerca del 87% de su cartera en moneda nacional, porcentaje que no se aísla de los registrados en los últimos trimestres. No obstante, se destaca que en diciembre del 2010, la participación de la cartera en moneda nacional era de 93%, lo cual refleja el ligero cambio en la estructura de la cartera en los últimos tres años.

En diciembre 2013, en el caso de la banca pública, en promedio, su cartera está concentrada en un 61% en moneda nacional, mientras que el porcentaje de concentración de esta moneda en la banca privada es de 25%, lo cual pone en perspectiva la condición del banco.

Es importante señalar que cuando los créditos en denominaciones extranjeras se otorgan a clientes no generadores, el Banco se expone al riesgo de crédito que podría generarse ante el descalce en la relación cuota/ingreso del deudor, producto de las variaciones en el tipo de cambio. En este sentido, para diciembre 2013 el 80% de los créditos en moneda extranjera fueron colocados a clientes no generadores de divisa.

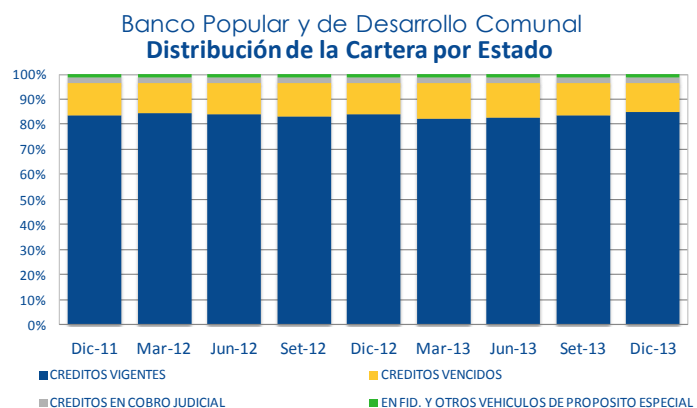
Con respecto a la composición de la cartera crediticia, ésta evidencia históricamente un importante grado de concentración, en donde el sector Consumo y el sector Construcción, compra y reparación de inmuebles, representan más de las tres cuartas partes de la cartera total. No obstante, el banco canaliza recursos hacia otras 12 actividades económicas.



Con respecto a la composición de la cartera de créditos por estado, en el último año, ésta se ha mantenido muy estable, en donde la participación de la cartera vigente ha oscilado entre 85% y 88% de la cartera total.

El banco ha podido mantener la participación de los créditos vencidos muy controlada, de hecho, en el último año, no ha superado el 14% de la cartera total, nivel que no se aísla más de 2 puntos porcentuales del promedio del año.

El monto de la cartera en condición de cobro judicial también se mantiene muy estable y se ha ubicado en 2% en los últimos tres años, porcentaje similar al del promedio de los bancos públicos.



Lo anterior se ve reflejado en el comportamiento del indicador Créd.Venc.+Cob.Jud/Cart.Direct., el cual señala como los créditos vencidos y en estado de cobro judicial disminuyeron su proporción tanto semestral como interanualmente, al representar en diciembre del 2013 el 14,2% de la cartera directa, implicando una mejoría en la gestión de cobro que lleva a cabo el intermediario. Este porcentaje supera en cerca de 6 puntos porcentuales al

OFICINAS REGIONALES

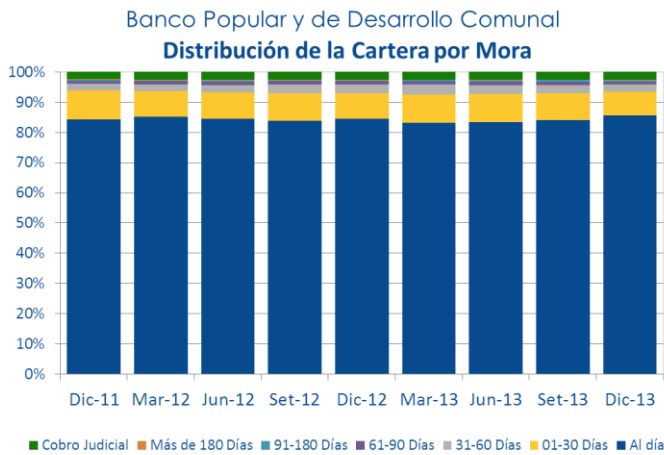
Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
Segunda Planta

El Salvador: (503) 2260-5407
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
Condominio Metro 2000, local 13 A

indicador del promedio de bancos públicos y 10 puntos porcentuales al correspondiente a los bancos privados.

Continuando con la distribución de la cartera de créditos por plazos de morosidad, para diciembre 2013 la cartera en estado al día se ubica en 86% con respecto a la cartera total, seguida de la cartera con morosidad entre 1 y 30 días, la cual mantiene su participación y cierra con un 8% de representación.

Se destaca que la composición de la cartera por mora se ha mantenido muy estable. Tal como se muestra en el siguiente gráfico.



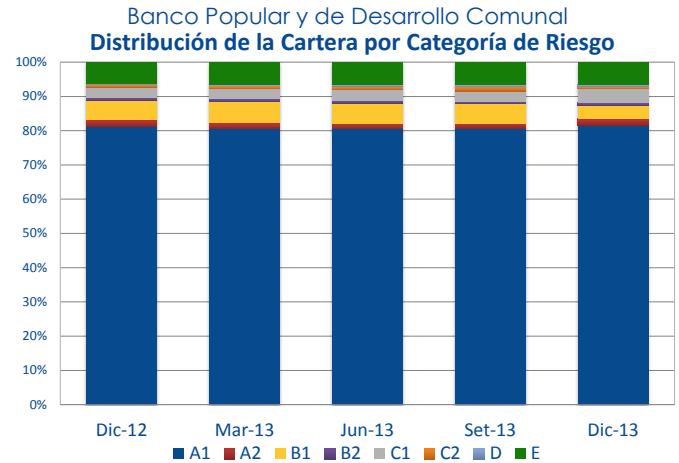
El comportamiento de la cartera en mora por días de atraso es muy estable, lo cual se refleja en el indicador de morosidad mayor a 90 días a cartera directa, de la metodología CAMELS, la cual indica que el banco ha registrado un indicador que ha oscilado entre 2,7% y 2,9% en el último año, porcentaje que se ubica muy cerca del límite máximo establecido por la normativa de 3%.

Con respecto a la clasificación de la cartera por categorías de riesgo, BPDC se ha caracterizado por mantener una alta concentración de su cartera en la categoría A1, tal como lo justifica una participación promedio del 82% con respecto a la cartera total registrada durante el año. Con este indicador, supera el promedio de los bancos públicos (78%), pero no así el de los bancos privados (87%).

Concretamente para diciembre 2013, la cartera de créditos en categoría A1 señala un aumento anual de 9% (€101.056,22 millones), cerrando en €1.214.226,35 millones.

La cartera más riesgosa, a saber la catalogada como CDE representa en diciembre del 2013, el 11,9% de la cartera total del banco, porcentaje que aumentó 1,4 puntos porcentuales en el último año, y se ubica por encima del indicador del

promedio de los bancos públicos (10,7%) y de los bancos privados (5,1%).



El aumento en la cartera CDE obedece específicamente al aumento en la categoría C1, la cual aumentó en €19.101,19 millones (46%) y la categoría E, la cual aumentó en €14.885,73 (18%).

Debido a la participación de estas categorías de riesgo en el total de la cartera y la disminución del monto de las estimaciones, el banco muestra un indicador de pérdida esperada entre cartera total, según el modelo de calificación de SUGEF, en irregularidad, el cual llega a 2,95% en diciembre del 2013.

Sobre este particular, entre otras cosas, la entidad está implementando políticas para mejorar la gestión de cobro y considerando la colocación de recursos financieros en créditos hipotecarios, los cuales requieren menos estimaciones.

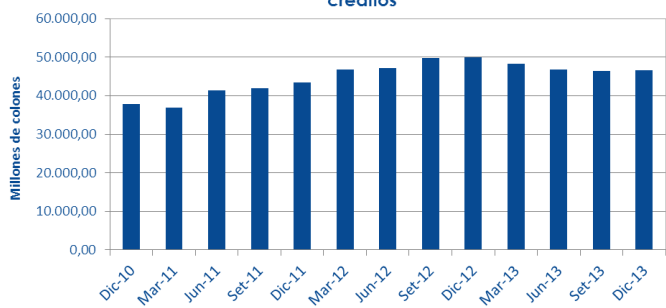
En línea con lo anterior, tal como se muestra en el siguiente gráfico, el monto de las estimaciones por deterioro de la cartera de crédito ha disminuido, desmejorando los niveles de cobertura a los créditos vencidos y los créditos con calificación CDE. No obstante, al 31 de diciembre de 2013 el Banco tiene un exceso de cobertura que asciende a 6,07%.

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
Segunda Planta

El Salvador: (503) 2260-5407
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
Condominio Metro 2000, local 13 A

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos



El porcentaje de cobertura de las estimaciones a la cartera CDE es de 26,3% en diciembre 2013, el cual se ubica por encima del registrado por el promedio de los bancos públicos (13,9%), pero, por debajo del mostrado por el promedio de los bancos privados (26,9%). De la misma manera, el banco muestra una mejor cobertura que el promedio de los bancos públicos, pero está en desventaja con respecto a los bancos privados.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores de Cartera

Indicadores de Cartera	Dic-12	Mar-13	Jun-13	Set-13	Dic-13	Púb. Dic-13
Créd.Venc.+Cob.Jud./Cart.Direct.	15,2%	16,7%	16,4%	15,6%	14,2%	8,3%
Créd.C-D-E /Cart.Tlt.	10,5%	10,7%	11,2%	11,5%	11,9%	10,7%
Estimac/Cred. Venc.+Cobro	24,9%	21,5%	21,0%	21,2%	22,8%	18,2%
Estimac/Cred. C-D-E	34,9%	32,6%	29,6%	27,9%	26,3%	13,9%
Morosidad / Cartera Directa	2,8%	2,7%	2,9%	2,8%	2,8%	--
Estimac/Mora>90+Cob.Jud	135%	129%	118%	115%	113%	64%
Morosidad Ampliada	4,1%	4,2%	4,5%	4,6%	4,8%	4,6%

Específicamente, la composición de la cartera de crédito por garantías presenta mucha estabilidad, en donde la garantía hipotecaria representa más del 50% de la cartera total, seguido de Otros tipos de garantías que incluyen las líneas de crédito Personal sin fiadores, Cooperativas, Preferente Privado, MIPYMES, Préstamos sobre alhajas. Además, la participación de la garantía fiduciaria ronda el 10% en los últimos dos años.

En lo que se refiere a la concentración crediticia, cabe destacar que el Banco registra una baja concentración de la cartera en los veinticinco principales deudores, ya que la proporción de los créditos de este grupo dentro de la cartera total es de 10%, porcentaje que se mantiene similar en el último año.

7.2.5. Riesgo de Gestión y Manejo

Con respecto a los indicadores de gestión y manejo de la entidad, la evolución mostrada responde al aumento en los

gastos administrativos. Específicamente, los gastos de personal son los que dinamizaron el crecimiento de los gastos administrativos.

La importancia relativa de los gastos administrativos se ubica en 34,9% en diciembre del 2013, porcentaje que incluso se coloca por encima del nivel mostrado por el promedio del sector bancario privado (23,4%) y el público (26,2%).

El peso que tienen los gastos de administración sobre la utilidad operacional bruta es de 72,2% para diciembre 2013, mejorando su posición en el último año, lo cual obedece a la ampliación del gasto administrativo sobre el aumento de la utilidad operacional. El indicador se mantiene dentro del nivel "normal" estipulado en la metodología de evaluación de entidades financieras de SUGEF.

La rotación del gasto administrativo, la cual mide el número de veces que este gasto es cubierto por el activo productivo de la entidad, cierra en 17,9 veces, mostrando un nivel muy similar al obtenido el año anterior.

Por su lado, la eficiencia detallada en la canalización de los recursos captados hacia la actividad de colocación de créditos, muestra un nivel de 89,8%, porcentaje significativamente mayor al registrado por el promedio de los bancos públicos (69,5%).

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores de Gestión y Manejo

Indicadores de Gestión y Manejo	Dic-12	Mar-13	Jun-13	Set-13	Dic-13	Púb. Dic-13
Gastos de Adm./ Utilidad Operac. Bruta	61%	64%	66%	68%	72%	--
Gastos Administración a Gasto Total	37,2%	34,0%	35,5%	34,7%	34,9%	26,2%
Rot Gtos Admin	18,2	17,7	17,4	16,8	17,9	22,0
Cred. Dir./Obligac.	92,9%	85,9%	87,9%	92,6%	89,8%	69,5%

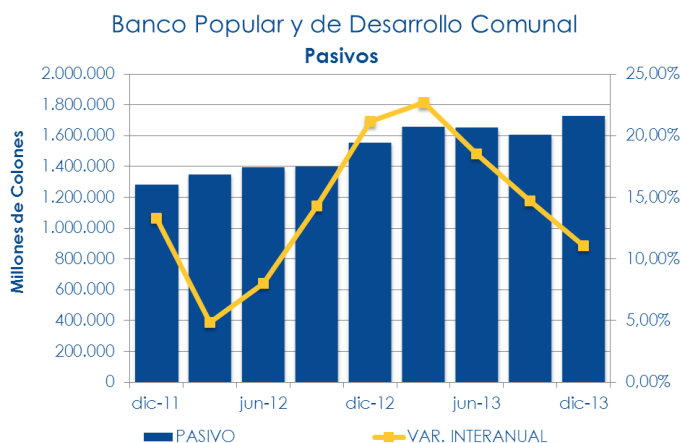
7.3. FONDEO

La cuenta de pasivos de la entidad suma €1.727.121,39 millones para el cierre del 2013, mostrando un incremento anual de 11,09%. Este crecimiento obedece al impulso que le dio la cuenta de Obligaciones con el Público, las cuales aumentaron cerca de 12%.

OFICINAS REGIONALES

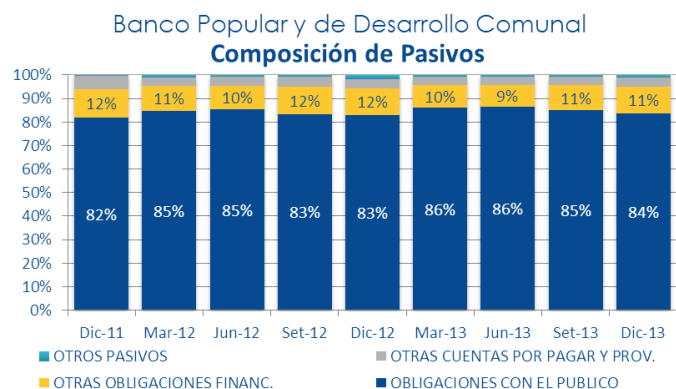
Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
Segunda Planta

El Salvador: (503) 2260-5407
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
Condominio Metro 2000, local 13 A



Conforme lo estipulado por la Ley de Protección al Trabajador, el perfil del financiamiento del Banco se beneficia de los recursos provenientes de aportes solidarios, donde el porcentaje sobre los salarios de todos los trabajadores costarricenses es del 1% y el 0,25% corresponde al aporte patronal transferido por los patronos al patrimonio de la entidad, de esta manera, en términos de composición, la principal fuente de fondeo son las obligaciones con el público, que corresponden a pasivos que se originan en la captación de recursos por la emisión de certificados de depósito en colones y dólares.

Debido a la naturaleza del banco, la composición se ha mantenido muy estable y la participación de las obligaciones con el público ha oscilado entre 83% y 86%, mientras que el segundo componente en importancia, a saber, las obligaciones financieras, han representado menos del 11% en el mismo periodo.



Además de las obligaciones con el público, la entidad logra captar recursos provenientes de líneas de crédito con instituciones extranjeras multilaterales, y haciendo uso del mercado bursátil, a través de emisiones estandarizadas.

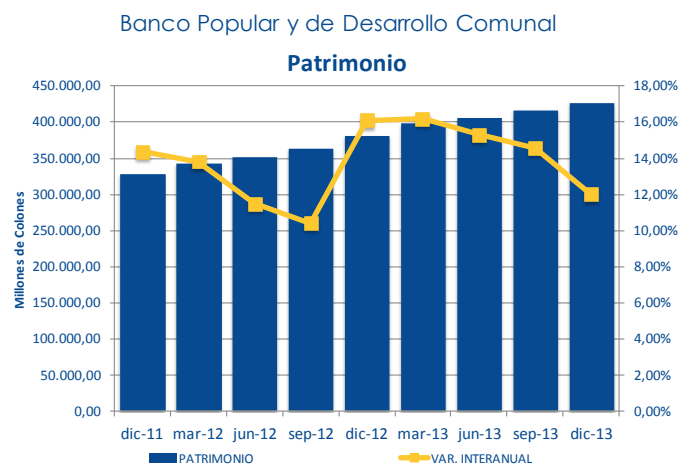
Dentro de las Obligaciones con entidades, una cuenta importante son las Captaciones a plazo entidades financieras del Exterior, que corresponde a las captaciones realizadas en Panamá por la suma de \$42.416.103 por la colocación de las series K-5, K-6, U-1, U-2 y U3. Estas captaciones se realizaron a través del Puesto de Bolsa Representante MMG Bank y representan el 11% de las obligaciones con entidades.

Al término del año 2013, la participación de los 20 principales depositantes con relación al total de las obligaciones con el público es de 12,4%, los cuales son esencialmente clientes institucionales que presentan baja volatilidad debido a la recurrencia en las renovaciones.

7.4. CAPITAL

El patrimonio del banco a diciembre 2013 es de €426.778,52 millones, luego de presentar un crecimiento anual de 12%. El crecimiento obedece al crecimiento registrado en la cuenta de Resultados acumulados, lo que responde a la operativa interna del banco, la cual aumentó en €32.957,57 millones en el último año.

Aunado a lo anterior, el capital social registró un aumento en el segundo semestre del año, por €15.000,00 millones, compuesto por los aportes patrimoniales registrados provenientes del aporte patronal del 0,25% mensual, según lo estipulado en la Ley Orgánica del Banco.



En términos de composición, la principal cuenta es el Capital social (34%), el cual corresponde a los aportes recibidos de los patronos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley No. 4351, que en su artículo 6 indica lo siguiente: "los aportes de los patronos se destinarán a incrementar el patrimonio del Banco para el cumplimiento de los fines de la presente ley." A partir de la entrada en vigencia de la Ley de

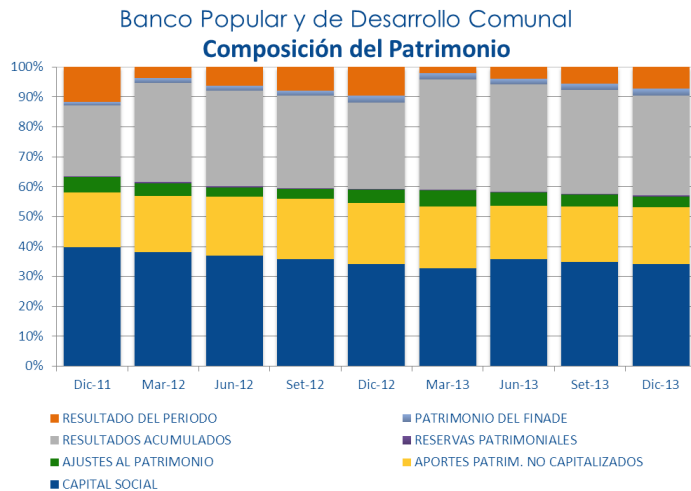
OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
 Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
 Segunda Planta

El Salvador: (503) 2260-5407
 San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
 Condominio Metro 2000, local 13 A

Protección al Trabajador, Ley No. 7983) el aporte de los patronos es 0.25% sobre las remuneraciones mensuales de los trabajadores.

Los Resultados acumulados de la entidad corresponden a la segunda cuenta más importante (33%), seguido por los Aportes patrimoniales no capitalizados (19%). Tal como se muestra en el siguiente gráfico.



Debido a la política de conservar utilidades, el banco ha podido compensar el fuerte volumen de operaciones, permitiéndole a la fecha, reflejar indicadores superiores a los mínimos establecidos por la regulación.

El banco presenta un indicador de suficiencia patrimonial (15,72%) holgado con respecto al mínimo establecido por la normativa (10%), el cual le permitirá poder engrosar el monto de los activos ponderados por riesgo de crédito y otros riesgos, sin verse comprometido este indicador.

El endeudamiento económico, indicador que señala la verdadera holgura de la entidad ante eventuales pérdidas, se eleva para el cierre del 2013 debido a las mayores adquisiciones de pasivos con respecto al capital social.

El mismo efecto se observa en el indicador de apalancamiento productivo, el cual se ubica en 4,60 veces para el cierre del 2013, esta vez impactado por el aumento en los activos. El indicador expresa una leve mejoría en la canalización del patrimonio hacia activos que generan recursos al Banco, tanto de forma semestral como anual.

Siguiendo con el compromiso patrimonial, este mantiene niveles negativos que, incluso, ha mejorado en el último año, por lo tanto, no hay compromiso del patrimonio no redimible ante existencia de pérdidas no protegidas por las estimaciones contables.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

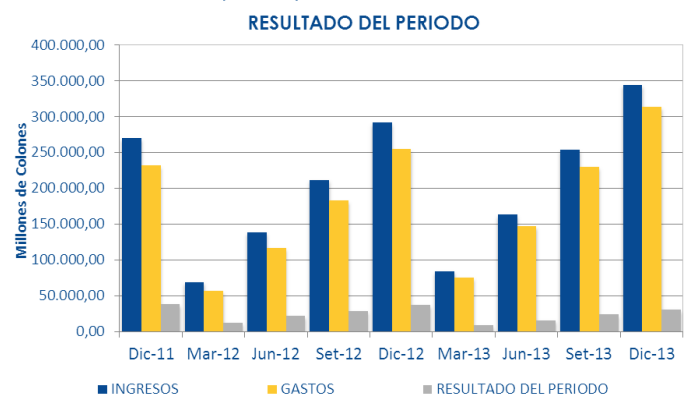
Indicadores de Capital

Indicadores de Capital	Dic-12	Mar-13	Jun-13	Set-13	Dic-13	Púb. Dic-13
Suficiencia Patrimonial	15,06	14,94	16,39	16,83	15,72	--
Compromiso Patrimonial	-0,91	-0,92	-0,65	-0,65	-1,04	--
Apalancamiento Productivo	4,53	4,74	4,70	4,44	4,60	12,56
Endeudamiento Economico	4,23	4,37	4,29	4,07	4,24	14,51

7.5. RENTABILIDAD

Con cifras a diciembre 2013, el banco y subsidiarias registran ingresos totales por €330.182,53 millones y erogaciones totales por €299.539,72 millones, lo cual le genera una utilidad neta de €30.642,81 millones, un 17% menor a la utilidad registrada en el mismo periodo del 2012.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal



Para diciembre 2013, los ingresos totales de la entidad y sus subsidiarias muestran una variación positiva de 12% en forma anual. Este aumento es explicado principalmente por las variaciones de los ingresos financieros, los cuales aumentaron en 8% (€19.041,08 millones) en el mismo periodo, asociados a los ingresos por diferencial cambiario, la cartera de crédito y las inversiones.

Desarrollando la composición de los ingresos totales, aquellos de orden financiero disminuyeron su importancia relativa en 3 puntos porcentuales en el último año, alcanzando un peso de 79% dentro de los ingresos totales en diciembre 2013. Además, los ingresos operativos diversos representan el 17% del total de ingresos.

Los gastos totales de la entidad y sus subsidiarias suman €299.539,72 millones en diciembre 2013, luego de registrar una variación positiva de 16% en el último año.

Las cuentas más dinámicas en los gastos fueron los gastos financieros, los cuales aumentaron en 16% (€14.425,53

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
Segunda Planta

El Salvador: (503) 2260-5407
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
Condominio Metro 2000, local 13 A

millones), impulsados por el crecimiento que mostraron los gastos por diferencial cambiario y los relacionados con las obligaciones con el público.

La entidad tuvo que enfrentar aumentos importantes en la cuenta de Gastos operativos, la cual aumentó en 55% (¢13.914,95 millones) relacionados principalmente por las erogaciones por amortización de activos intangibles. Aunado a lo anterior, los gastos de administración aumentaron en 15% debido al impulso que generó los gastos de personal de la entidad.

En términos de composición, los gastos más importantes son los gastos administrativos, los cuales representan cerca del 40% de los gastos totales, seguido de los gastos financieros (35%) y los gastos operativos diversos (13%). Estos últimos aumentaron en 3 puntos porcentuales en el último año, debido al aumento que presentó la cuenta de gastos por amortización de activos intangibles.

Al cierre del segundo semestre del 2013 el Banco y sus subsidiarias generaron un margen de intermediación menor al presentado un año antes, debido a un menor registro de rendimiento financiero. No obstante lo anterior, se registra un indicador superior al del promedio de los bancos públicos.

Al final, el banco y sus subsidiarias cierran con indicadores de rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad sobre la inversión (ROA), menores a los resultantes en el mismo período del año anterior, esencialmente por la caída en el rendimiento.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores de Rentabilidad

Indicadores de Rentabilidad	Dic-12	Mar-13	Jun-13	Set-13	Dic-13	Púb. Dic-13
Rendimiento Financiero	15,1%	14,2%	14,3%	14,3%	14,1%	9,3%
Costo Financiero	7,1%	7,8%	7,9%	7,6%	7,1%	4,5%
Margen de Intermediación	8,0%	6,5%	6,41%	6,7%	7,0%	4,8%
Rendimiento sobre el Activo	2,3%	2,0%	1,7%	1,8%	1,7%	0,6%
Rendimiento sobre el Patrimonio	10,5%	9,1%	8,1%	7,9%	7,6%	7,4%
Rendimiento por Servicios	1,3%	0,4%	0,3%	0,3%	0,8%	1,2%

Las calificaciones otorgadas no han sufrido un proceso de apelación por parte de la entidad calificada. La metodología de calificación de Entidades Financieras utilizada por SCRiesgo fue actualizada ante el ente regulador en Febrero del 2011. SCRiesgo da por primera vez calificación de riesgo a este emisor en diciembre del 2009. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.

"SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis."

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936

Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
Segunda Planta

El Salvador: (503) 2260-5407

San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
Condominio Metro 2000, local 13 A

Gerencia General Corporativa

SUGEVAL-RECIBID

2014MAY12 PM 4:22

12 de mayo de 2014
GGC-0445-2014

Máster
Carlos Arias Poveda, **Superintendente**
Superintendencia General de Valores


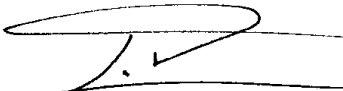
Estimado señor:

Con base en lo dispuesto en el Acuerdo SGV-A-182, Artículo 13 "Procedimiento de actualización anual del Prospecto", para completar el trámite de remisión de la actualización anual del prospecto en formato electrónico debe presentarse el original de la Declaración Jurada rendida por el Representante Legal de la entidad (Anexo 7, Acuerdo SGV-A-182) el día **12 de mayo de 2014**.

Por lo tanto, adjunto se remite la Declaración Jurada correspondiente a los documentos **8775, 8756, 8757 y 8776** del trámite **2482**, presentado mediante la Ventanilla Virtual de SUGEVAL el día 9 de mayo de 2014.

Quedo en la mejor disposición de atender cualquier consulta.

Atentamente,



Giovanni Garro Mora
Gerente General Corporativo

eliminado los anexos denominados "Prospecto dos mil trece-Anexo Calificación de Riesgo FITCH cero seis-dos mil trece", "Prospecto dos mil trece-Anexo Estados Financieros Auditados Anuales dos mil doce-dos mil once", y "Prospecto dos mil trece- Anexo Calificación de Riesgo SCRiesgo cero seis-dos mil trece". Que el Prospecto ha sido modificado en lo que se indica en los Comunicados de Hechos Relevantes del día nueve de mayo del dos mil catorce. Que el prospecto y sus anexos, han sido elaborados con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor al momento de rendir esta declaración y que la información contenida en dichos documentos es verdadera, clara, precisa, suficiente y verificable, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Que no existe ninguna omisión de información o adición de información relevante que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Que la información prospectiva y las expectativas que se revelan fueron obtenidas a partir de una debida y cuidadosa consideración de las circunstancias relevantes y con base en supuestos razonables. Que reitero el compromiso de cumplir las leyes costarricenses, en especial aquellas que regulan a las entidades emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Valores. Que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada". La presente declaración se efectúa a solicitud del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por ser parte interesada de conformidad con el artículo treinta y seis del Código Notarial, por la presente no se cobran honorarios profesionales por ser elaborada por notarios institucionales acreditados como tales ante la Dirección Nacional de Notariado. La suscrita notaria advirtió al compareciente sobre el valor y la trascendencia legal de sus declaraciones. Es todo. Expido un primer testimonio para efectos de trámites administrativos ante la Superintendencia General de Valores. Leído lo escrito al compareciente, lo aprueba y ambos firmamos en la ciudad de San José, a las nueve horas del doce de mayo del dos mil catorce. (F)***ILEGIBLE***ILEGIBLE***. EL PRESENTE TESTIMONIO ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO

CUARENTA VISIBLE AL FOLIO TREINTA Y NUEVE FRENTE DEL TOMO TRES DEL PROTOCOLO DE LA SUSCRITA NOTARIA. CONFRONTADO CON LA MATRIZ RESUELTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE SU OTORGAMIENTO.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'Kk' with a stylized flourish extending downwards and to the right.

KAROL CRISTINA ANGULO HERNANDEZ



1 9 3 1 8 5 9

11497-194400 10